

2019-09-27  
CNE-PRE-OF-384-2019

Señora  
**Ana Miriam Araya Porras**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria**  
**Presente**

**Asunto:** Remisión de Presupuesto y Plan Operativo Institucional de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias CNE, para el ejercicio económico 2020

Estimada señora:

En cumplimiento de la normativa establecida, me permito adjuntar Proyecto de Presupuesto 2020 y Plan Operativo Institucional (POI), con el propósito de que sea sometido a conocimiento y aprobación de ese Órgano Contralor y Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, conforme las disposiciones vigentes.

Lo anterior, con base en lo aprobado por la Junta Directiva de la institución, Acuerdo no. 177-09-19, Sesión Ordinaria No. 16-09-2019, celebrada el día miércoles 04 de setiembre del 2019.

El monto de este Presupuesto para el ejercicio económico 2020 (el consolidado institucional), se plantea por la suma de ¢8,455,681.00 (miles de colones).

Es importante señalar, que este presupuesto del 2020 y su POI, responde al mandato de la Ley No. 8488 "Ley Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias", por lo que se ha plasmado en las notas explicativas de los ingresos y egresos, los criterios técnicos y legales que sustentan el origen de los recursos (ingresos) y la aplicación (los egresos) de acuerdo al objeto correspondiente y de conformidad con los factores de razonabilidad aceptables.

Adicionalmente, tanto el presupuesto como el POI, se registran en el Sistema de Presupuestos Públicos SIPP.

Sra. Sra. Ana Miriam Araya Porras  
PRE-OF-0350-2019  
PAG. -2-  
2019-09-27

Seguidamente se detallan los anexos que se adjuntan en el SIPP:

- a. **Certificación de la CCSS:** El archivo adjunto se denomina **Certificación de la CCSS** e incorpora la constancia obtenida en el sistema SICERE, la cual indica que la CNE se encuentra al día en sus obligaciones obrero – patronales.
- b. **Justificaciones de ingresos y gastos:** El archivo adjunto se denomina **Justificaciones de ingresos y gastos** y en este apartado se brinda un amplio detalle sobre los fondos que percibe la institución por transferencias del Gobierno, así como los fondos provenientes de las transferencias de las instituciones en cumplimiento del Artículo 46 de la Ley 8488 (3% de los superávits). Asimismo se establece el detalle de los gastos en que incurrirá la institución para la ejecución de sus metas y objetivos, todo conforme el POI.
- c. **Clasificación Económica:** El archivo adjunto se denomina **Presupuesto por Clasificación Económica** e incorpora el Presupuesto de la CNE del 2020 conforme a la estructura del clasificador económico del gasto emitido por el Ministerio de Hacienda.
- d. **Certificación verificación, requisitos de bloque de legalidad:** El archivo adjunto se denomina **Certificación del bloque de legalidad** y es el documento mediante el cual se certifica que se cumple con el bloque de legalidad que se establece para las instituciones que presentan presupuestos a la Contraloría General de la República.
- e. **Remuneraciones, creación, aumentos, ajustes:** El archivo adjunto se denomina **Remuneraciones** y detalla salarios y demás pluses que se otorga al personal en propiedad o interino, por la prestación de sus servicios de acuerdo a la naturaleza de su trabajo.
- f. **Detalle de transferencias:** El archivo adjunto se denomina **Detalle de transferencias** e incluye el detalle de las transferencias que percibe la CNE, provenientes del Ministerio de la Presidencia.

Sra. Sra. Ana Miriam Araya Porras  
PRE-OF-0350-2019  
PAG. -3-  
2019-09-27

- g. **Nota de remisión:** El archivo adjunto se denomina **PRE-OF-350-2019**, y corresponde al documento oficial emitido por esta Presidencia, mediante el cual se remite el presupuesto de la CNE para el ejercicio 2020 aprobado por la Junta Directiva de la CNE, con los documentos soporte tanto a la Contraloría General de la Republica (Vía SIPP) y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.
- h. **Detalle de origen y aplicación de recurso:** El archivo se denomina **Origen y aplicación de recursos** y se refiere a la fuente de financiamiento de los recursos asociado específicamente a las diferentes subpartidas presupuestarias en las que se van a asignar esos recursos
- i. **Transcripción acuerdo Junta Directiva:** El archivo se denomina **Acuerdo 177-09-2019** y corresponde al documento de aprobación (acuerdo) que emite la Junta Directiva de la CNE, en el que se establece que la Junta Directiva conoció y aprobó la propuesta de Presupuesto para el ejercicio 2020 presentada por la Administración.

Es importante indicar que estamos a la espera que el Ministerio de Planificación nos remita el Dictamen de Vinculación definitivo de la Matriz de Articulación Plan – Presupuesto, por lo en el momento que se nos haga llegar, lo estaremos remitiendo.

Atentamente,

ALEXANDER  
SOLIS  
DELGADO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por ALEXANDER SOLIS  
DELGADO (FIRMA)  
Fecha: 2019.09.27  
14:09:48 -06'00'

**Alexander Solís Delgado**  
**PRESIDENTE, CNE**

☞: Sra. Stephanie Porras Vega, Directora Ejecutiva  
Sr. Danilo Mora H, Director de Gestión Administrativa  
Sr. Alejandro Mora Mora, Jefe Unidad de Recursos Financieros  
Sra. Mónica Jara, Jefe Unidad de Planificación Institucional  
Archivo

ASD/jgv



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022



Comisión Nacional de Prevención de  
Riesgos y Atención de Emergencias

Unidad Recursos Financieros

2

0

2

0

# ***PRESUPUESTO ORDINARIO 2020***

Enero a Diciembre

## Índice

	<i>Detalle</i>	<i>Página</i>
	Acuerdo de Junta Directiva	1-2
	Información Adicional Requerida	3
	Detalle de ingresos "Consolidado Institucional"	4-5
	Justificación y Detalle de Ingresos	6-12
	<b>DETALLE DE EGRESOS</b>	<b>13-22</b>
	<i>Egresos "Consolidado Institucional"</i>	14-18
	<i>Detalle de Egresos Presupuestarios "Gestión Administrativa"</i>	19-20
	<i>Detalle de Egresos Presupuestarios "Gestión del Riesgo"</i>	21-22
	<b>JUSTIFICACION DE EGRESOS</b>	<b>23-87</b>
	<i>Justificaciones de Egresos "Gestión Administrativa"</i>	24-54
	<i>Justificaciones de Egresos "Gestión del Riesgo"</i>	55-79
	Estado de Origen y aplicación de recursos	80-82
	<i>Comparativo de Egresos</i>	83-87
	<i>Verificación de la Regla Fiscal – Clasificación Económica</i>	88-109
	<i>Monto asignado al Sinart</i>	110-111
	Relación de puestos	112-143
	Desglose de cantidad de puestos por grupo ocupacional	144-148
	Organigrama	149-150
	<i>Plan Operativo Institucional 2020</i>	151-193
	Certificación de Decretos y Directrices	194-196

***Presupuesto Ordinario***  
**2020**

**ACUERDO DE  
JUNTA DIRECTIVA**

**Enero a Diciembre**

12 de setiembre del 2019

**COMUNICADO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA CNE**  
**ACUERDO N° 177-09-19**

**SESIÓN ORDINARIA: 16-09-19 FECHA: 4 de setiembre 2019 ARTICULO: IV**  
**REF. CNE-DE-OF-0428-19 / CNE-DGA-OF-054-2019**

Señora  
**Stephanie Porras Vega**  
Directora Ejecutiva

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:

**ACUERDO N° 177-09-19**

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido y aprobado el Plan Anual Operativo 2020 y el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del 2020, por un monto total de ₡8, 455,681 (ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones seiscientos ochenta un mil) presentado mediante los oficios CNE-DE-OF-0428-19 de la Dirección Ejecutiva y CNE-DGA-OF-054-2019 de la Dirección de Gestión Administrativa.
2. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de la CNE para que se informe a las unidades administrativas internas y se remita dentro del plazo establecido para ello, a los entes de fiscalización de la Hacienda Pública, para los fines correspondientes.

*Notifíquese.*

Atentamente,

LAURA  
CAROLINA  
SAENZ RECINOS  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por LAURA CAROLINA  
SAENZ RECINOS (FIRMA)  
Fecha: 2019.09.12  
13:06:24 -06'00'

**Laura Sáenz Recinos**  
Secretaria de Actas

*Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna*



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022



Comisión Nacional de Prevención de  
Riesgos y Atención de Emergencias

Unidad Recursos Financieros

# ***Presupuesto Ordinario*** **2020**

**INFORMACION ADICIONAL  
REQUERIDA POR LA STAP**

**Enero a Diciembre**





COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022



Comisión Nacional de Prevención de  
Riesgos y Atención de Emergencias

Unidad Recursos Financieros

# *Presupuesto Ordinario* **2020**

## **DETALLE DE INGRESOS**

Enero a Diciembre

**COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020**  
**CONSOLIDADO INSTITUCIONAL**  
**(Miles de colones)**

<b><u>INGRESOS CORRIENTES</u></b>			<b><u>8,455,681</u></b>	<b><u>100%</u></b>
<b><u>INGRESOS TRIBUTARIOS</u></b>			<b><u>4,960,304</u></b>	<b><u>59%</u></b>
Impuestos sobre los ingresos y utilidades de las personas juridicas	<b><u>4,960,304</u></b>			
Impuestos sobre los ingresos y utilidades de las personas juridicas del sector publico	4,960,304			
<b><u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u></b>			1,567,977	<b><u>19%</u></b>
<b>Otros ingresos no tributarios</b>	<b><u>1,567,977</u></b>	<b><u>19%</u></b>		
Ingresos varios no especificados	1,567,977	19%		
<b><u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u></b>			1,927,400	<b><u>23%</u></b>
<b><u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</u></b>			<b><u>1,927,400</u></b>	<b><u>23%</u></b>
<b><u>Transferencias Corrientes del Gobierno Central</u></b>	<b><u>1,927,400</u></b>	<b><u>23%</u></b>		
Presidencia de la República	1,927,400	23%		
<b><u>TOTAL INGRESOS</u></b>			<b><u>8,455,681</u></b>	<b><u>100%</u></b>

***Presupuesto Ordinario***  
***2020***

**JUSTIFICACIONES  
DE INGRESOS**

Enero a Diciembre

## ESTIMACION DE INGRESOS PARA EL PRESUPUESTO 2020

### Fuentes de Financiamiento y su base Legal

Los presupuestos egresos de la Institución se conforman de dos Programas Presupuestarios, a saber la Gestión Administrativa, la cual se financia con los recursos definidos en el artículo 44 de la Ley 8488 y con las transferencias realizadas por la Presidencia de la Republica, recursos provenientes del Presupuesto de la Republica. Adicionalmente el Programa de Gestión del Riesgo, el cual tienen su fuente de financiamiento en el artículo 46 de la Ley 8488.

### RECURSOS PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA

#### Base legal y estimación de recursos disponibles:

**Artículo 44 de la Ley 8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo”. (Vigente a partir del 11 de enero del 2006).**

Este artículo 44 de la Ley 8488 establece, en cuanto al financiamiento de los gastos administrativos, lo siguiente:

*“Artículo 44°. Administración del fondo nacional de emergencias: Los costos necesarios para la administración, la gestión, el control y la auditoría del Fondo Nacional de Emergencias, serán cubiertos hasta por un tres por ciento (3%) del monto que conforma dicho fondo”. (El subrayado no es del original).*

**Artículo 44 de la Ley 8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo”**

Para definir los recursos que se estima pueden utilizarse del Fondo Nacional de Emergencias (FNE) con fundamento en el artículo 44, se realiza una proyección del saldo del FNE al 31 de diciembre del periodo respectivo a utilizar, con información histórica, para definir los posibles ingresos y egresos que tendrá dicho Fondo. Es importante indicar como es comprensible que resulta muy difícil por la Naturaleza del FNE pronosticar ingresos y gastos, sin embargo se realiza la estimación con los ingresos (cobro del 3% del artículo 46 e intereses sobre inversiones) más recurrentes y se define una suma de posibles pagos y transferencias que se realizarán durante el año, basado en lo que históricamente eroga el FNE.

**En primera instancia es importante indicar que desde el 2013, el Fondo Nacional de Emergencias ha presentado los siguientes saldos:**

2013: ₡44,029,885,960.5

2014: ₡46,103,233,462.5

2015: ₡73,602,142,886.5

2016: ₡73,010,723,351.4

2017: ₡84,140,251,931.0

2018: ₡92,736,219,770.8

Dichas sumas superaron las proyecciones realizadas en su momento para el financiamiento de los presupuesto de dichos años.

**Para la definición del saldo del Fondo Nacional de Emergencias al 2020 es primordial definir la estimación del este Fondo al 2019, ya que esta es la base para el inicio de la estimación de dicho calculo:**

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias  
Cuadro de estimación de los recursos de Fondo Nacional de Emergencias  
Artículo 44 de la Ley 8488  
Al 31 de diciembre del 2019

Concepto	Montos	Montos
Fondo Nacional de Emergencias (FNE) al 31/12/2018		92,736,219,770.85
Menos Saldo cuenta crédito CATTDDO		(5,796,678,968.97)
FNE (recursos sujetos a inversión)		<b>86,939,540,801.88</b>
<b>Mas</b>		
Estimación de ingresos por intereses 2019		4,041,488,683.64
Intereses cobrados 2016	3,370,738,555.21	
Intereses cobrados 2017	3,768,304,015.63	
Intereses cobrados 2018	4,985,423,480.08	
Estimación de cobro del 3% artículo 46 , 2019		7,456,509,292.16
<b>Menos</b>		
Estimación de pagos y transferencias 2019		22,392,797,740.00
Saldo del Fondo Estimado al 31/12/2019		76,044,741,037.68
<b>3% Artículo 44 ley 8488</b>		<b>2,281,342,231.13</b>

La estimación de los intereses se establece con el promedio de los tres años anteriores

La suma establecida por el cobro del tributo es congruente con la estimación realizada para el ejercicio 2019

Se estimó una disminución de un 14% en la estimación de pagos y transferencias, porcentaje que representa la relación del Fondo Nacional de Emergencias a diciembre 2017 y 2018

**La proyección para el año 2020 es de  $\$2,048,572,555.47$  conforme al siguiente cálculo.**

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias Cuadro de estimación de los recursos de Fondo Nacional de Emergencias Artículo 44 de la Ley 8488 Al 31 de diciembre del 2020		
Concepto	Montos	Montos
Fondo Nacional de Emergencias al 31/12/2019		76,044,741,037.68
<b>Mas</b>		
Estimación de ingresos por intereses 2020		4,265,072,059.78
Intereses cobrados 2017	3,768,304,015.63	
Intereses cobrados 2018	4,985,423,480.08	
Intereses cobrados 2019 (Estimado)	4,041,488,683.64	
Estimación de cobro del 3% artículo 46, 2020		6,338,032,898.34
<b>Menos</b>		
Estimación de pagos y transferencias 2020		18,362,094,146.80
Saldo del Fondo Estimado al 31/12/2020		68,285,751,849.00
<b>3% Artículo 44 ley 8488</b>		<b>2,048,572,555.47</b>
La estimación de los intereses para el 2019 se toma de la estimación realizada para el cálculo del FNE al 2019		
La estimación de los intereses 2020 se establece con el promedio de los tres años anteriores		
La suma establecida por el cobro del tributo es congruente con la estimación realizada para el ejercicio 2020		
Se estimó una disminución de un 18% en la estimación de pagos y transferencias, porcentaje que representa la relación del Fondo Nacional de Emergencias a diciembre 2018 y 2019		

Es necesario mencionar que no se estiman ingresos por aportes para atención de emergencias decretadas en apego al principio de conservadurismo de estimación de ingresos y especialmente a la imprevisibilidad del factor desastre, que es indispensable para que podamos obtener recursos por este concepto.

Adicionalmente, es importante indicar que se brindará el monitoreo necesario para verificar que los recursos utilizados de esta fuente de financiamiento, al ser datos estimados no sobrepasen la realidad del Fondo Nacional de Emergencia a diciembre del 2020, de modo tal que de presentarse una sobreestimación, se tomen las medidas necesarias para que se utilicen solo los recursos que la ley establece.

**ARTÍCULO 42.- “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo”. (Vigente a partir del 11 de enero del 2006). Fuentes de financiamiento de la Comisión de la Ley 8488**

*Este artículo, en lo que interesa, dice:*

*Para el cumplimiento de las funciones asignadas, la Comisión contará con las siguientes fuentes de financiamiento:*

*a) Transferencias corrientes, procedentes del Presupuesto Nacional de la República, necesarias para la operación administrativa ordinaria de la Comisión.*

*Los recursos asignados por la Presidencia de la República ascienden a ₡1,927,400,000.00 (Mil novecientos veintisiete millones cuatrocientos mil colones con 00/100), conforme al correo remitido por la Sra Alejandra Parra Villalobos, funcionaria de la Presidencia de la República el pasado 27 de agosto el pasado,*

*En resumen los recursos disponibles para el financiamiento del Programa de Gestión Administrativa de la CNE ascienden a la suma de ₡3,975,972,555.47 (Tres mil novecientos setenta y cinco millones novecientos setenta y dos mil quinientos cincuenta y cinco colones con 47/100).*

**RECURSOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO**

**Artículo 46 de la Ley 8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo”**

Para la estimación de los recursos con que podríamos contar para los años 2019 y 2020 por este concepto, recurrimos a información histórica de los ingresos, reflejada en los Estados Financieros de la Institución durante los últimos 3 años, para que mediante la aplicación del Método Estadístico de Medias Móviles de Participaciones Relativas, se definiera la desviación estándar, la cual multiplicada por los datos más recientes nos permitiera estimar los posibles ingresos.

La proyección para el año 2020 es de **¢6,338,032,898.34** conforme al siguiente cálculo.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias  
Estimación de Ingresos por cobro del 3% de superávits o utilidades de Instituciones del Estado  
Artículo 46 de la ley 8488  
Periodo 2020

Estimación de Ingresos 2019					
Metodología Medias Móviles de Participaciones Relativas					
Año	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Total
2017	9,889,318,290.66	614,915,864.76	12,081,517.50	-	10,516,315,672.92
2018	8,536,865,398.90	464,997,927.62	19,053,951.99	28,477,755.27	9,049,395,033.78
2019	6,308,355,499.26	1,148,153,792.90	-	-	7,456,509,292.16
2020	0.85	0.15	-	-	6,338,032,898.34

Estimación de Ingresos 2019					
Metodología Medias Móviles de Participaciones Relativas					
Año	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Total
2016	94%	6%	0%	0%	100%
2017	94%	5%	0%	0%	100%
2018	85%	15%	0%	0%	100%
X	91%	9%	0%	0%	100%



SD	0.06	0.06	0.00	0.00	0.03
CV	0.06	0.65	0.97	1.73	0.85

2020 5,767,106,374.16 557,402,621.77 6,875,467.20 6,648,435.21 6,338,032,898.34

Para el cálculo del ejercicio 2019 se utilizó la información real a mayo 2019

En total los recursos disponibles estimados para el financiamiento del presupuesto de egresos de la CNE para el ejercicio 2020 asciende a la suma de **¢10,314,005,453.81** (Diez mil treientos catorce millones cinco mil cuatrocientos cincuenta colones con 81/100).

# *Presupuesto Ordinario* *2020*

## **DETALLE DE EGRESOS**

Enero a Diciembre



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022



Comisión Nacional de Prevención de  
Riesgos y Atención de Emergencias

Unidad Recursos Financieros

# *Presupuesto Ordinario* **2020**

## **EGRESOS** **CONSOLIDADO INSTITUCIONAL**

**Enero a Diciembre**

11

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA  
CONSOLIDADO INSTITUCIONAL  
MILES DE COLONES

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO
0	REMUNERACIONES	3,714,750
1	SERVICIOS	2,813,034
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	380,160
5	BIENES DURADEROS	1,421,736
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
	<b>TOTAL</b>	<b>8,455,681</b>

**COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CONSOLIDADO INSTITUCIONAL**  
**Periodo: Enero a Diciembre del 2020**  
**(MILES DE COLONES)**

Cód.	Partidas	Gestión Administrativa	Gestión del Riesgo	Total
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>2,546,784</b>	<b>1,167,966</b>	<b>3,714,750</b>
<b>0-01</b>	<b>Remuneraciones básicas</b>	<b>904,679</b>	<b>397,861</b>	<b>1,302,540</b>
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	880,007	383,861	1,263,867
0-01-05	Suplencias	24,672	14,000	38,672
<b>0-02</b>	<b>Remuneraciones eventuales</b>	<b>75,379</b>	<b>67,754</b>	<b>143,133</b>
0-02-01	Tiempo extraordinario	41,500	25,633	67,133
0-02-03	Disponibilidad laboral	33,880	42,121	76,000
<b>0-03</b>	<b>Incentivos salariales</b>	<b>1,091,845</b>	<b>484,570</b>	<b>1,576,415</b>
0-03-01	Retribuciones por años de servicios	284,710	150,096	434,806
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	405,937	148,682	554,619
0-03-03	Decimo tercer mes	159,377	73,091	232,468
0-03-04	Salario escolar	147,063	67,444	214,507
0-03-99	Otros incentivos salariales	94,758	45,257	140,015
<b>0-04</b>	<b>Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social</b>	<b>286,879</b>	<b>131,564</b>	<b>418,443</b>
0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	277,316	127,178	404,495
0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal	9,563	4,385	13,948
<b>0-05</b>	<b>Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.</b>	<b>188,001</b>	<b>86,218</b>	<b>274,220</b>
0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement.	28,688	13,156	41,844
0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	57,376	26,313	83,689
0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados	101,938	46,749	148,687
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>493,712</b>	<b>2,319,322</b>	<b>2,813,034</b>
<b>1-01</b>	<b>Alquileres</b>	<b>24,495</b>	<b>166,345</b>	<b>190,840</b>
1-01-01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0	109,000	109,000
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0	22,000	22,000
1-01-03	Alquiler de equipo de cómputo	17,000	21,000	38,000
1-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	7,345	7,345	14,690
1-01-99	Otros alquileres	150	7,000	7,150
<b>1-02</b>	<b>Servicios básicos</b>	<b>98,851</b>	<b>538,809</b>	<b>637,660</b>
1-02-01	Servicios de agua y alcantarillado	15,014	24,295	39,309
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	26,373	48,364	74,737
1-02-03	Servicio de correo	30	30	60
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	57,434	466,120	523,554
<b>1-03</b>	<b>Servicios comerciales y financieros</b>	<b>20,743</b>	<b>186,330</b>	<b>207,073</b>
1-03-01	Información	9,017	155,000	164,017
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	6,940	31,000	37,940
1-03-04	Transporte de bienes	330	330	660
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3,100	0	3,100
1-03-07	Servicios de tecnología de información	1,356	0	1,356
<b>1-04</b>	<b>Servicios de gestión y apoyo</b>	<b>137,628</b>	<b>933,301</b>	<b>1,070,929</b>
1-04-02	Servicios jurídicos	10,800	0	10,800
1-04-03	Servicios de ingeniería y arquitectura	43,000	108,199	151,199
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	7,200	60,000	67,200
1-04-05	Servicios informáticos	5,000	0	5,000
1-04-06	Servicios generales	54,864	435,938	490,802
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	16,764	329,164	345,928

**COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CONSOLIDADO INSTITUCIONAL**  
**Periodo: Enero a Diciembre del 2020**  
**(MILES DE COLONES)**

Cód.	Partidas	Gestión Administrativa	Gestión del Riesgo	Total
<b>1-05</b>	<b>Gastos de viaje y de transporte</b>	<b>61,931</b>	<b>48,600</b>	<b>110,531</b>
1-05-01	Transporte dentro del país	3,100	2,600	5,700
1-05-02	Viáticos dentro del país	52,731	46,000	98,731
1-05-03	Transporte en el exterior	1,800	0	1,800
1-05-04	Viáticos en el exterior	4,300	0	4,300
<b>1-06</b>	<b>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</b>	<b>36,985</b>	<b>56,984</b>	<b>93,969</b>
1-06-01	Seguros	36,985	56,984	93,969
<b>1-07</b>	<b>Capacitación y protocolo</b>	<b>66,300</b>	<b>290,500</b>	<b>356,800</b>
1-07-01	Actividades de capacitación	55,260	260,500	315,760
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	10,540	30,000	40,540
1-07-03	Gastos de representación institucional	500	0	500
<b>1-08</b>	<b>Mantenimiento y reparación</b>	<b>43,650</b>	<b>93,490</b>	<b>137,140</b>
1-08-01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	5,500	14,000	19,500
1-08-04	Mant. y reparación de maquinaria y equipo de producción	0	9,030	9,030
1-08-05	Mant. y reparación de equipo de transporte	13,000	30,600	43,600
1-08-06	Mant. y reparación de equipo de comunicación	0	2,000	2,000
1-08-07	Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	3,550	5,000	8,550
1-08-08	Mant. y reparación equipo de cómputo y sistemas información	21,440	26,860	48,300
1-08-99	Mant. y reparación de otros equipos	160	6,000	6,160
<b>1-09</b>	<b>Impuestos</b>	<b>1,130</b>	<b>1,963</b>	<b>3,093</b>
1-09-99	Otros impuestos	1,130	1,963	3,093
<b>1-99</b>	<b>Servicios diversos</b>	<b>2,000</b>	<b>3,000</b>	<b>5,000</b>
1-99-05	Deducibles	2,000	3,000	5,000
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>100,524</b>	<b>279,636</b>	<b>380,160</b>
<b>2-01</b>	<b>Productos químicos y conexos</b>	<b>17,385</b>	<b>31,800</b>	<b>49,185</b>
2-01-01	Combustibles y lubricantes	15,000	30,100	45,100
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	300	0	300
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,875	1,500	3,375
2-01-99	Otros productos químicos y conexos	210	200	410
<b>2-02</b>	<b>Alimentos y productos agropecuarios</b>	<b>17,819</b>	<b>87,830</b>	<b>105,649</b>
2-02-03	Alimentos y bebidas	17,819	87,830	105,649
<b>2-03</b>	<b>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</b>	<b>7,350</b>	<b>21,680</b>	<b>29,030</b>
2-03-01	Materiales y productos metálicos	300	1,000	1,300
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100	100	200
2-03-03	Madera y sus derivados	300	300	600
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	5,030	4,260	9,290
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	600	1,000	1,600
2-03-06	Materiales y productos de plástico	300	300	600
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	720	14,720	15,440
<b>2-04</b>	<b>Herramientas, repuestos y accesorios</b>	<b>16,844</b>	<b>23,700</b>	<b>40,544</b>
2-04-01	Herramientas e instrumentos	4,565	0	4,565
2-04-02	Repuestos y accesorios	12,279	23,700	35,979
<b>2-99</b>	<b>Útiles, materiales y suministros diversos</b>	<b>41,127</b>	<b>114,626</b>	<b>155,753</b>
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	10,141	0	10,141
2-99-02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	300	0	300
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	5,658	0	5,658

**COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CONSOLIDADO INSTITUCIONAL**  
**Periodo: Enero a Diciembre del 2020**  
**(MILES DE COLONES)**

Cód.	Partidas	Gestión Administrativa	Gestión del Riesgo	Total
2-99-04	Textiles y vestuario	17,704	37,809	55,513
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	500	500	1,000
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5,646	2,237	7,884
2-99-07	Útiles y materiales de cocina y comedor	120	80	200
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	1,058	74,000	75,058
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>304,356</b>	<b>1,117,380</b>	<b>1,421,736</b>
<b>5-01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>147,226</b>	<b>614,060</b>	<b>761,286</b>
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	0	80,000	80,000
5-01-02	Equipo de transporte	67,000	210,000	277,000
5-01-03	Equipo de comunicación	23,400	65,250	88,650
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	6,128	42,250	48,378
5-01-05	Equipo de cómputo	48,910	105,600	154,510
5-01-06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	800	0	800
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	288	4,000	4,288
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	700	106,960	107,660
<b>5-02</b>	<b>CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>60,000</b>	<b>221,800</b>	<b>281,800</b>
5-02-01	Edificios	0	210,000	210,000
5-02-07	Instalaciones	0	11,800	11,800
5-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	60,000	0	60,000
<b>5-99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>97,130</b>	<b>281,520</b>	<b>378,650</b>
5-99-03	Bienes intangibles	97,130	281,520	378,650
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>50,000</b>	<b>76,000</b>	<b>126,000</b>
<b>6-02</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>0</b>	<b>3,000</b>	<b>3,000</b>
6-02-99	Otras transferencias a personas	0	3,000	3,000
<b>6-03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>30,000</b>	<b>35,000</b>	<b>65,000</b>
6-03-01	Prestaciones legales	30,000	35,000	65,000
<b>6-06</b>	<b>OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>20,000</b>	<b>20,000</b>	<b>40,000</b>
6-06-01	Indemnizaciones	20,000	20,000	40,000
<b>6-07</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>0</b>	<b>18,000</b>	<b>18,000</b>
6-07-01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	0	18,000	18,000
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>3,495,377</b>	<b>4,960,304</b>	<b>8,455,681</b>



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022



Comisión Nacional de Prevención de  
Riesgos y Atención de Emergencias

Unidad Recursos Financieros

# ***Presupuesto Ordinario 2020***

## **PROGRAMA GESTION ADMINISTRATIVA**

**Enero a Diciembre**



COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA  
PROGRAMA DE GESTION ADMINISTRATIVA  
MILES DE COLONES

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO
0	REMUNERACIONES	2,546,784
1	SERVICIOS	493,712
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,524
5	BIENES DURADEROS	304,356
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
	<b>TOTAL</b>	<b>3,495,377</b>



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 · 2022



Comisión Nacional de Prevención de  
Riesgos y Atención de Emergencias

Unidad Recursos Financieros

# ***Presupuesto Ordinario 2020***

## **PROGRAMA GESTION DEL RIESGO**

**Enero a Diciembre**

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA  
PROGRAMA DE GESTION DEL RIESGO  
MILES DE COLONES

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO
0	REMUNERACIONES	1,167,966
1	SERVICIOS	2,319,322
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	279,636
5	BIENES DURADEROS	1,117,380
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
	<b>TOTAL</b>	<b>4,960,304</b>



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 · 2022



Comisión Nacional de Prevención de  
Riesgos y Atención de Emergencias

Unidad Recursos Financieros

# ***Presupuesto Ordinario 2020***

## **JUSTIFICACION DE EGRESOS**

**Enero a Diciembre**



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022



Comisión Nacional de Prevención de  
Riesgos y Atención de Emergencias

Unidad Recursos Financieros

# ***Presupuesto Ordinario 2020***

## **JUSTIFICACIONES DE EGRESOS**

### **GESTION ADMINISTRATIVA**

**Enero a Diciembre**

**COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS  
Y ATENCION DE EMERGENCIAS**

**JUSTIFICACIONES DEL PRESUPUESTO 2020**

**GESTION ADMINISTRATIVA**

De conformidad con las disposiciones establecidas y en vigencia, se procede a proporcionar las explicaciones o justificaciones de las subpartidas más relevantes del presupuesto 2019, conforme lo solicita el Órgano Contralor, en los siguientes términos:

**REMUNERACIONES**

**0.01 REMUNERACION**

**¢904.679.000,00**

**0.01.01 Sueldos cargos fijos:**

¢880.007.000,00

Corresponde a la remuneración básica o salario base que por la Ley de Salarios para el Sector Público N° 2166 se otorga al personal en propiedad o interino, por la prestación de sus servicios de acuerdo a la naturaleza de su trabajo. Los salarios se calculan sobre la base salarial autorizada para el primer semestre del 2019, conforme al aumento general de salarios para los servidores públicos considerando el incremento de ¢3,800.00 para el segundo semestre del 2019 y un monto de ¢3,750.00 colones para ambos semestre del 2020.

Los salarios base para los puestos dentro del Régimen del Servicio Civil se fundamentan en la resolución DG-074-2019 de la Dirección General de Servicio Civil y para los puestos de Presidente, Director Ejecutivo, Director de Gestión en Desastres y Auditor Interno, los primeros de confianza y el último excluido del Régimen de Servicio Civil, se fundamentan en los Acuerdos N° 12404 y N° 12406 establecidos por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

**0.01.05 Suplencias:**

¢24.672.000,00

Comprende las remuneraciones al personal que sustituye temporalmente al titular de un puesto, que se encuentra ausente por motivo de licencias, vacaciones, incapacidades u otros que implican el goce de salario del titular. Al respecto, lo que se procura es mantener un monto presupuestario que prevé posibles sustituciones que pueden sucederle al personal por concepto de licencias por maternidad, al haber en las diferentes Unidad funcionarias en edad reproductiva, al igual que posibles enfermedades o accidentes parciales o permanentes de funcionarios que por el cargo que ostentan requieren ser sustituidos en el menor tiempo posible, lo cual no se puede conocer si sucederá. Es importante indicar que al haber funcionarios y funcionarias que ocupan clases de nivel profesional, el monto a utilizar se incrementa con respecto a las clases de nivel operativo.

0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES ₡75.379.000,00

0.02.01 Tiempo extraordinario: ₡41.500.000,00

Corresponde a la retribución eventual al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, cuando necesidades impostergables de cada Unidad o de la Institución así lo requiera, en especial, algunas otras que de forma excepcional y eventual ha requerido de la continuidad del servicio de los funcionarios, con fundamento en el Reglamento para el pago de tiempo extraordinario a los funcionarios de la CNE.

0.02.03 Disponibilidad Laboral: ₡33.880.000,00

El otorgamiento del reconocimiento del pago por disponibilidad, es para aquellos puestos que por la naturaleza de las funciones que realizan sus ocupantes se hace necesaria su presencia inmediata en situaciones apremiantes de emergencia, por lo que puede requerirse de sus servicios fuera de la jornada laboral como parte del equipo humano básico de las áreas sustantivas y administrativas que garantizan la intervención y el seguimiento impostergable de asuntos que por la misión de la Comisión se debe ajustar al servicio público.

Según lo manifestado verbalmente por el señor Eduardo Mora Castro, Asesor Legal, en reunión sostenida en la Dirección Ejecutiva, en cuanto a lo establecido en el artículo 17 "Conversión de incentivos a montos nominales fijos" del Reglamento a la Ley N° 9635, los porcentajes indicados en el Decreto Ejecutivo N° 38007-MP, publicado en la Gaceta N° 218 del 12 de noviembre del 2013, se deben de mantener.

0.03 INCENTIVOS SALARIALES ₡1.091.845.000,00

0.03.01 Retribuciones por años de servicios: ₡284.710.000,00

Esta subpartida incorpora los conceptos de:

**a) Anualidades:** es una compensación económica que se reconoce de conformidad con el artículo 14 del Reglamento a la Ley N° 9635. Se acordó para las plazas vacantes presupuestar 15 anualidades y para las posibles reasignaciones o recalificaciones presupuestar en concordancia con los Decretos N° 41729-MIDEPLAN-H, N° 41807-MIDEPLAN-H y Oficio DG-CIR-009-2019 de la Dirección General de Servicio Civil. Sin embargo, a pesar de la reforma salarial establece un 2.54% sobre el salario base de julio 2018 para determinar los montos fijos por este concepto en las clase no profesionales, la

Dirección General de Servicio Civil no ha emitido la resolución correspondiente y por lo tanto se mantiene el monto indicado en el Resolución DG-074-2019.

**b) Quinquenio:** a partir de marzo de 1998 la Institución ingresa al Régimen de Servicio Civil, por lo que se deja de reconocer este incentivo, solamente se mantiene el reconocimiento como derecho adquirido a los funcionarios que antes de esa fecha lo habían recibido.

**0.03.02 Restricción del ejercicio liberal de la profesión:**

¢405.937.000,00

Esta subpartida incorpora los conceptos de:

**a) Prohibición del ejercicio liberal de la profesión:** es una compensación económica impuesta por la legislación, asignada a los servidores que ostentan cargos que se les prohíbe ejercer en forma particular o privada su profesión. Se sustenta tanto en la Ley N° 5867 Ley de Compensación por pago de Prohibición, su Reglamento y sus reformas según Decreto Ejecutivo N° 22614-H, la Ley N° 8422 Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública, la N° 8292 Ley General de Control Interno, así como por la reciente entrada en vigencia de la Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

**b) Dedicación Exclusiva:** es una compensación económica que las partes acuerdan (Administración-Funcionario), con fundamento en la Resolución DG-070-94, DG-254-2009, DG-082-2018 y DG-127-2019 emitida por la Dirección General de Servicio Civil con fundamento en la Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Se acordó, presupuestar los porcentajes anteriores (Prohibición 65% y Dedicación 55%) para los puestos clasificados como profesional que se encuentran vacantes, por cuanto existe la posibilidad de ser utilizados por funcionarios que pertenecen al Régimen de Servicio civil y que actualmente mantienen un contrato vigente desde antes de la entrada en vigencia de Ley N° 9635.

**0.03.03 Décimo tercer mes:**

¢159.377.000,00

Comprende la retribución extraordinaria de un doceavo adicional por los salarios percibidos durante un año o proporcional al tiempo laboral de todos los trabajadores, de conformidad con las disposiciones legales establecidas, art. 37, inciso h) del Estatuto de Servicio Civil y 49 de su Reglamento.



**0.03.04 Salario Escolar:**

₡147.063.000,00

Es la retribución salarial de un 8.33% calculado sobre el salario nominal mensual de cada servidor, se cancela de forma acumulada en el mes de enero de cada año, de conformidad con el Decreto N° 39202-MTSS-H establecido el 11 de agosto del 2015 y publicado en la Gaceta N° 170 del 01 de setiembre del 2015. Así mismo, se considera el Acuerdo N° 11260 de la Autoridad Presupuestaria sobre el Incremento Paulatino de este rubro 2016-2018 de la sesión ordinaria 02-2016, que contempla la Resolución DG-011-2016 de fecha 19 de enero del 2016 emitida por la Dirección General de Servicio Civil.

**0.03.99 Otros incentivos salariales:**

₡94.758.000,00

Son erogaciones salariales adicionales al salario base del personal que labora al servicio de la institución, de acuerdo con la normativa jurídica y técnica establecida, se incluyen los conceptos de:

a) **Carrera profesional:** es el reconocimiento como estímulo económico a la superación académica y laboral de los profesionales al servicio de la CNE, beneficio asignado conforme al Decreto Ejecutivo N° 33048-H y a la Resolución DG-064-2008, modificada mediante la Resolución DG-139-2019, emitida por la Dirección General de Servicio Civil, posterior a la entrada en vigencia de la Ley N° 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Según lo acordado en la reunión, se presupuesta para todas los puestos clasificados como profesional el incremento de 1.5 puntos por concepto del factor denominado experiencia profesional.

b) **Otros:** este corresponde a lo establecido en la Ley 6836 Ley de Incentivos a los Profesional en Ciencias Médicas y Resolución DG-106-2008 de la Dirección General de Servicio Civil.

c) **Sobresueldo:** creado como mecanismo de la Administración Pública para respetar el patrimonio salarial de los servidores que ingresaron al Régimen de Servicio Civil durante la vigencia del Decreto N° 25592-MP, su aplicación se realiza con base en el oficio DG-484-2003 y al informe IT-NT-035-2003 suscritos por la Dirección General de Servicio Civil.

**0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL ₡286.879.000,00**

**0.04.01 Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S:**

₡277.316.000,00

Es el aporte de un 14.50% producto de las remuneraciones de personal que la Institución como patrono destina a la Caja Costarricense de Seguro Social, para el seguro de salud de los trabajadores. Se considera el incremento de porcentajes de cotización a la CCSS a partir de enero 2020.

**0.04.05 Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal:** ₡9.563.000,00

Comprende el aporte de un 0.5% que la Institución en su condición de patrono destina al Banco Popular y Desarrollo Comunal, con el fin de incrementar su patrimonio para la atención de diversas actividades.

**0.05 CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION** ₡188.001.000,00

**0.05.02 Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensión complementaria:** ₡28.688.000,00

Comprende el aporte de un 1.5% de los salarios mensuales de los servidores que la institución como patrono aporta para el financiamiento al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de cada trabajador, según lo establecido por la Ley N° 7983 de Protección al Trabajador.

**0.05.03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral:** ₡57.376.000,00

Es la erogación de un 3% de los salarios mensuales de los servidores que la Institución como patrono aporta para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral de cada trabajador, según lo establecido por la Ley N° 7983 de Protección al Trabajador.

**0.05.05 Contribución patronal a otros fondos administrativos por entes privados:** ₡101.938.000,00

Es la contribución de un 5.33% que la institución como patrono aporta a la Asociación Solidarista de Empleados (ASECNE) por cada uno de los trabajadores que se encuentran asociados según la Ley al Trabajador N° 7983 y a la facultad que la Ley de los Asociados Solidarista No.6970 y su Reglamento N° 20608-TSS las autoriza para la administración de estos fondos.

**1. SERVICIOS**

**1.01 ALQUILERES**

**1.01.03 ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO** ₡17.000.000,00

La Unidad de Tecnologías de información requiere de un contrato de alquiler de equipo de impresión y digitalización: que incluye cargo fijo y consumible. Total de equipos: 19 impresoras y 2 escáners del alto rendimiento. ₡14.000.000,00

La Auditoria interna presupuesta ₡3.000.000,00 para el pago de alquiler de la Impresora multiuso asignada a la Auditoría Interna.

**1.01.04 ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES** ₡7.345.000,00

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €7.345.000,00 para la contratación por convenio con RACSA-CNE, esto con el fin de salvaguardar los bienes del estado se necesita pagar el alquiler del servicio de GPS de la flota vehicular CNE.

**1.01.99 OTROS ALQUILERES** **€150.000,00**

La Unidad de Recursos Financieros requiere mantener el pago de la anualidad de la caja de seguridad que tiene la CNE en el BCR. €150.000,00

**1.01 SERVICIOS BASICOS**

**1.02.01 SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO** **€15.014.000,00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €15,014,000 para el servicio de agua para uso cotidiano de todos los funcionarios de la CNE, Por disposición institucional de conformar las oficinas regionales de la CNE para mejor servicio territorial en la coordinación articulación, gestión, ejecución y seguimiento de los procesos de reducción del riesgo, preparativos, respuesta y recuperación.

**1.02.02 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA** **€26.373.000,00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €26.373.000,00 para el servicio de electricidad para el funcionamiento normal de la Institución, Por disposición institucional de conformar las oficinas regionales de la CNE para mejor servicio territorial en la coordinación articulación, gestión, ejecución y seguimiento de los procesos de reducción del riesgo, preparativos, respuesta y recuperación

**1.02.03 SERVICIO DE CORREO** **€30.000,00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €30.000,00 para el pago de servicio de apartado postal para el recibo y envío de documentación al interior y exterior de Costa Rica

**1.02.04 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES** **€57.434.000,00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €57.434.000 para el pago de servicio telefónico fijo y celular, para el uso de todos los funcionarios de la Institución. Con el fin de garantizar la continuidad de las operaciones institucionales en caso de pérdida, avería o falla del servicio del proveedor actual de internet: Instituto Costarricense de Electricidad, es necesario el alquiler de un segundo enlace de otro proveedor que permita la implementación de un modelo de alta disponibilidad, donde ambos se encuentren funcionando en un esquema activo – activo, es decir, ambos compartiendo carga de forma balanceada y funcionando simultáneamente, en cuyo caso, de producirse una pérdida en uno de los servicios, el otro, inmediatamente asumirá la carga y estará en capacidad de mantener las operaciones de forma transparente. Algunos de los sistemas y/o aplicativos críticos que entran en un modelo de alta disponibilidad son: el correo electrónico institucional, el Sistema de Compras Públicas (SICOP), la Página

Web institucional y la Plataforma de Gestión Documental (SharePoint) en caso de estar fuera de la institución, entre otros, a solicitud de la Unidad de Tecnología de la información.

## 1.02 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

### 1.03 1.03.01 INFORMACION €9.017.000,00

La Unidad de Proveeduría requiere mantener los recursos para atender las necesidades que eventualmente debamos afrontar como por ejemplo la publicación en medios nacionales para convocatoria a audiencias precartelarias, modificaciones o algún documento que en temas de contratación administrativa se deba publicar en el Diario Oficial la Gaceta. €500.000,00

La Asesoría Legal requiere realizar publicaciones en el diario oficial La Gaceta de las reglamentaciones que se aprueben en el año así como de notificaciones administrativas. Se justifica en la meta estratégica y en la meta específica de la Asesoría Legal en el PAO 2020. €1.017.000,00

La Dirección Ejecutiva requiere contratar los servicios de publicidad e Información para dar a conocer asuntos de carácter oficial. Se incluye la publicación de avisos, acuerdos, reglamentos y similares transmitidos a través de medios de comunicación masiva, escritos, radiales, audiovisuales o cualquier otro medio; así como aquellas publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta, de invitaciones y/o asuntos de interés institucional que se requiera anunciar por este medio. Además para la creación de información para la Oficina de Género e Inclusión Social, así como para la Estrategia de Gestión Ética Institucional. €3.500.000,00

La Auditoría presupuesta €3.500.000,00 para la publicación del Reglamento de la Auditoría Interna

La Unidad de Desarrollo Humano requiere realizar las diferentes Publicaciones a fin de cumplir con lo establecido en el artículo N° 2 del Estatuto del Servicio Civil sobre las publicaciones de Nombramientos en Propiedad o ascensos, así como lo recomendado en el informe AU-I-038-2016 de la DGSC. Para ello, se ha asignado un monto por €500.000,00 Se estima que se realicen alrededor de 25 publicaciones, cada una con un costo unitario de €20,000.

### 1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS €6.940.000,00

La Asesoría Legal requiere la obtención de fotocopias de expedientes judiciales que no se encuentren en formato digital así como copias de otro tipo de expedientes admirativos y documentos de trabajo. Se justifica en la meta estratégica y la meta específica de la Asesoría Legal en el PAO 2020. €57.000,00

La Unidad de Comunicación Institucional requiere trabajar en diferentes actividades de promoción preventiva durante el año. Para ello, utilizarán diferentes equipos como toldos, iluminación, sonidos y signos externos en ferias preventivas, talleres con comunidades, simulacros regionales, capacitaciones y charlas sobre lecciones aprendidas y fortalecimiento en temas de gestión del riesgo. Lo anterior, con el

objetivo de contar con los requerimientos logísticos y distintivos institucionales que motiven y promuevan la participación de los distintos actores sociales.

Estos artículos fortalecen la gestión de riesgo en todos aquellos territorios con alta vulnerabilidad, al motivar a desarrollar prácticas de mitigación y preparación ante la posibilidad de un desastre. €2.500.000,00

La Dirección Ejecutiva requiere asignar recursos para el pago de campañas internas para fomentar la no violencia y la no discriminación en cumplimiento a normativa relacionada con género, discapacidad y población LGTBI y temas de Gestión Ética. €1.775.000,00

La Auditoría presupuesta €300,000.00 para empastar los informes de auditoría y otros documentos que se generan durante el transcurso del año en el departamento de Auditoría.

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €1.808.000,00 para la seguridad y resguardo de los documentos contables de la institución, contratación por demanda que actualmente se maneja

La Unidad de Procesos de Reconstrucción presupuesta €500.000,00 que serán utilizados para solventar la necesidad en caso que se requiera la confección de formularios de uso de documentos que se utilizan en el funcionar de la Unidad, así como impresión digitales, copias a color y blanco y negro (planos; dado que la Unidad no cuenta con equipo que escaneo ni fotocopiado de este tipo de documento), con el objetivo de documentar expedientes en situaciones de emergencias, en caso de giras, además es necesaria la confección de formularios de uso de la oficina.

**1.03.04 TRANSPORTE DE BIENES €330.000,00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €330.000,00 para contratar el servicio de remolque para los vehículos que no se encuentra cubierto por el servicio del INS o cualquier eventualidad que surja. Se requiere contar con recursos para cancelar los servicios de taxi a partir de las particularidades de traslado que se requieran en el marco del Informe que se debe llevar al Foro Nacional Sobre el Riesgo y reportes de daños y pérdidas, entre otros Desarrollo Estratégico.

**1.03.06 COMISIONES Y GASTOS PARA SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES € 3.100.000,00**

La Unidad de Recursos Financieros requiere asignar recursos para el pago de comisiones por la inversión de recursos del Fondo Nacional de Emergencias, transferencias realizadas vía SINPE y la emisión y renovación de firmas digitales. €3.100.000,00

**1.03.07 SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION €1.356.000,00**

La Unidad de Tecnologías de Información requiere la adquisición de Licencias para uso del Software Jurídico Globalex, que permita tener acceso ágil, oportuno, confiable y actualizado de material de índole legal, tal como jurisprudencia, normativa y cálculos. €1.356.000,00

**1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO**

**1.04.02 SERVICIOS JURÍDICOS** **¢ 10.800.000,00**

La Auditoría Interna presupuesta ¢10.800.000,00 ya que no cuenta con un Asesor Legal de planta; siendo de suma relevancia contar con una profesional en Derecho ya que son emergentes los criterios legales independientes a los de la Administración. Se prevé un total de 120 a ¢ 90.000

**1.04.03 SERVICIOS DE INGENIERIA Y AQUITECTURA** **¢ 43.000.000,00**

La Unidad de Planificación Institucional en la meta establecida en el Plan Estratégico Institucional CNE, la Administración Superior ha establecido la priorización de que la CNE cuente con el levantamiento de Procesos y Procedimientos. La Unidad de Planificación Institucional y a nivel institucional carece de personal técnico especializado en Ingeniería Industrial, para brindar la asesoría y acompañamiento técnico en esta temática. Los fondos presupuestados para esta meta en el año 2019 fueron insuficientes para realizar la contratación del Levantamiento de Procesos requeridos a nivel institucional, por ello la Administración Superior solicita se presupuesten los recursos para el ejercicio económico 2020. ¢33.000.000,00

La Auditoría Interna presupuesta ¢10.000.000,00 para la elaboración de algunos de los informes de auditoría Interna se debe realizar inspecciones a sitio donde la CNE realizó Obras de Ingeniería, por lo que esta Auditoría requiere de criterio profesional en la materia para concluir objetivamente en el tema y en efecto verificando en el sitio el uso de los recursos de la Hacienda Pública

**1.04.04 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES** **¢ 7.200.000,00**

La Dirección de Gestión Administrativa requiere contratar la Auditoría de Estados Financieros y Evaluación de Control Interno 2019. ¢7.200.000,00

**1.04.05 SERVICIOS INFORMATICOS** **¢ 5.000.000,00**

La Unidad de Tecnologías de Información requiere ¢5.000.000,00 para promover la contratación de Servicios profesionales para la elaboración de un plan que apoye a la institución en la implementación de las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información para cumplir con los objetivos del P.E.I y del PETI citados a continuación:

- Objetivo Estratégico Institucional 2.1: "Mejorar la gestión institucional para el ejercicio de la rectoría en gestión del riesgo, apoyada por políticas, planificación y asignación de recursos presupuestarios, procesos y procedimientos internos claros que fomenten eficiencia, transparencia, coordinación, uso de tecnología, comunicación efectiva y la inclusividad"

- Objetivo PETI 2.1.2, Producto P.1: "Aplicar las mejores prácticas y marco normativo de TI a la gestión institucional para el ejercicio de la rectoría en gestión del riesgo, apoyada por políticas, planificación y asignación de recursos presupuestarios, procesos y procedimientos internos claros que fomenten eficiencia, transparencia, coordinación, uso de tecnología, comunicación efectiva y la inclusividad"

**1.04.06 SERVICIOS GENERALES**

**¢ 54.864.000,00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta ¢53.994.000,00 para los servicios de jardinería, mensajería, seguridad y vigilancia, fumigación de oficinas, mantenimiento de zonas verdes, limpieza, rotulación de vehículos, mensajería interna y externa etc. Además para hacerle frente a la rotulación de la flota vehicular, esto obedece a la revisión de libro de marca, cambios en el logo e imagen institucional, que conlleva a hacer de la flota vehicular de la CNE una flotilla robusta, visible e identificable en situaciones de emergencia y prevención, pago de parqueos para uso de la institución, Presidencia, Desarrollo Estratégico y Legal.

La Unidad de Desarrollo Humano en coordinación con Área de Salud Ocupacional requiere el servicio de recarga y mantenimiento de extintores de acuerdo al Decreto 25986-MEIC-MTSS (donde homologa la Norma NFPA 10), INDICA EN EL NUMERAL 11.3.2 SOBRE LA FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO LO SIGUIENTE: "Los extintores deben estar sujetos a mantenimiento anual". El mantenimiento y recarga anual, garantiza la operatividad de los más de 64 extintores que se encuentran distribuidos en todos los edificios de la CNE, tanto en Pavas como en bodegas regionales, así como de los vehículos institucionales. Se presupuesta para la recarga de los extintores un total de ¢870.000,00 no se cuenta con un monto unitario dado que hasta el momento en el que se realice la inspección, mantenimiento y recarga de los mismos, se tendrá el monto real. Total: ¢870.000,00

**1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO**

**¢ 16.764.000,00**

La Unidad De Comunicación Institucional requiere: 1. Los servicios de monitoreo de prensa, ya que es importante contar con un sistema de monitoreo que nos permitirá responder eficientemente las preocupaciones de la población en relación con los temas de gestión de riesgo y de las acciones que realiza la misma institución en diferentes partes del país. 2. Los servicios de grabación de videos, toma de fotografías y diseño, con el fin de desarrollar insumos audiovisuales para campañas institucionales, cobertura de actividades de prevención internas, información relacionada con el quehacer institucional, atención de emergencias y que pueda ser divulgado en medios como prensa impresa, prensa digital, radio, televisión y redes sociales principalmente. ¢5.500.000,00

La Dirección Ejecutiva requiere asignar recursos para el pago por el diseño gráfico para la elaboración de boletines en físico o en digital y de documentos de interés para ser utilizados en la Estrategia institucional de la incorporación del enfoque de género. ¢100.000,00

La Unidad de Servicios Generales presupuesta ¢1.164.000,00 para el cumplimiento a la ley de tránsito se debe de llevar la flotilla vehicular de la CNE a realizarles la revisión técnica vehicular, actualmente se cuenta con 61 vehículos, además la institución está participando en bandera azul se está realizando el reciclaje.

La Auditoría Interna presupuesta ¢10.000.000,00 debido a que por petición de la Administración Superior, debe realizar una auditoría de TI y debido a la urgencia y al no contar con los recursos suficientes para llevarla a cabo, se requiere contratar una Auditoría Externa en Sistemas Informáticos.

**1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTES**

**1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS** **€3.100.000,00**

La Dirección Ejecutiva presupuesta para el pago de taxis, ante la posible no disponibilidad de choferes para el traslado de colaboradores a diferentes actividades institucionales. €100.000,00

La Auditoría Interna presupuesta €500.000,00 ya que debe realizar inspecciones a sitio de acuerdo con los proyectos de Auditoría esté llevando a cabo; aunque el Plan de Trabajo de la Auditoría se debe entregar en noviembre, si se tiene la proyección de salir a inspeccionar según los proyectos que se estén ejecutando por la Auditoría, verificando en el sitio el uso de los recursos de la Hacienda Pública.

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €2.500.000,00 para el servicio de Quick Pass contratado al BCR, además por una eventual necesidad para pagar taxis y peajes que se pagan en efectivo.

**1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS** **€52.731.000,00**

La Unidad de Desarrollo Humano presupuesta €600.000,00 con el fin de realizar giras en que se requiera el traslado de funcionarios de la UDH, para estudios de análisis ocupacional o revisión de condiciones de trabajo en Bodegas Regionales.

La Unidad de Servicios Generales le brinda servicio de transportes a toda la institución por lo que se hace necesario presupuestar €24.848.000,00 viáticos ya que los choferes se deberán de trasladar a todo el país con el fin de hacerle frente a este servicio.

La Unidad de Tecnologías de Información requiere realizar giras con la finalidad de brindar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo informático instalado en los distintos Comités Municipales de Emergencias, realizar pruebas para la habilitación de teléfonos IP, visitar los sitios donde la CNE cuenta con Bodegas de suministros para efectuar pruebas de interconexión, sistemas, etc. €2.000.000,00

La Junta Directiva –Presidencia requiere Viáticos para sufragar los gastos de la Presidencia y Asesores en las giras programadas a las diferentes zonas del País en funciones propias de los cargos, se incluyen los rubros correspondientes a desayuno, almuerzo o cena y hospedaje. Se estima la programación de al menos 24 giras al año por parte de la Presidencia y de al menos 30 giras a diferentes zonas del país por parte del Equipo de Asesores. €2.025.000,00

La Contraloría de Servicios requiere para realizar giras a diferentes cantones del país, para realizar consultas ciudadanas, con el fin de tomar en cuenta el criterio de los ciudadanos de las comunidades sobre el servicio que se les está proporcionando, para la búsqueda constante de la calidad en los servicios que presta la CNE. €500.000,00

La Asesoría Legal presupuesta para gastos correspondientes por la atención de los procesos judiciales de tránsito fuera del GAM, inspecciones, levantamientos de actas, y giras institucionales. Se justifica en la meta específica de la Asesoría Legal en el PAO 2020 €1.639.000,00

La Unidad de Comunicación Institucional se encarga de gestionar la información oficial de la CNE, por lo que se requiere el traslado a diferentes partes del territorio nacional con el fin de cubrir y generar información sobre la gestión institucional. €4.000.000,00



La Dirección Ejecutiva presupuesta lo correspondiente a gastos por concepto de atención de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados, que la CNE debe reconocer a sus colaboradores, cuando éstos deban desplazarse en forma transitoria a los lugares de intervención en el territorio nacional, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo, tanto de la Oficina de Género e Inclusión Social como de la Dirección Ejecutiva. ₡1.720.000,00

La Unidad de Recursos Financieros presupuesta para gastos de viaje para realizar tomas físicas de activos, inventarios y gestiones de cobro del tributo del artículo 46. ₡3.900.000,00

La Auditoría Interna presupuesta ₡2.500.000,00 de acuerdo con los proyectos que esta Auditoría Interna ejecute, en algunos casos se requerirá realizar inspecciones de manera ocular a los sitios donde la CNE tenga actividad fuera del GAM, realizar las giras necesarias por esta Auditoría Interna, verificando de manera ocular los proyectos que este ejecutando esta Auditoría, por lo que se debe prever viáticos.

La Proveeduría requiere contenido presupuestario para hacer frente a las posibles necesidades de atención de Giras para los funcionarios de Proveeduría-Bodega-Control de Activos para atender labores propias de la Unidad ya sea para temas de contratación, Control de Activos, o apoyo a necesidad institucional que pueda presentarse. ₡2.000.000,00

La Unidad de Procesos de Reconstrucción presupuesta ₡7.000.000,00 para el cumplimiento de las actividades de fiscalización, inspección y seguimiento de los proyectos, dado que los profesionales en ingeniería de planta de planta, realizaran al menos una visita de inspección semanal o quincenal a los proyectos en ejecución, así como visitas pre ofertas, reuniones de coordinación entre otras.

#### 1.05.02 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR

₡1.800.000,00

La Auditoría Interna presupuesta ₡1.800.000,00 ya que requiere ampliar conocimientos, actualizar a nuevas prácticas, conocer y aplicar nuevas metodologías de trabajo por lo que considera asistir al Congreso Internacional de Auditores.

#### 1.05.03 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR

₡4.300.000,00

La Junta Directiva –Presidencia requiere presupuestar gastos previstos para sufragar hospedaje, alimentación u otros gastos menos que deba contemplar el Presidente en representación de la Institución en actividades fuera del país ante organismos internacionales. ₡1.000.000,00

La Auditoría Interna presupuesta ₡3.300.000,00 para poder asistir al congreso Internacional de Auditores, se debe contar con los viáticos para la cobertura del hospedaje y alimentación de ser necesario.

### 1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES

#### 01.06.01 SEGUROS

₡36.985.000,00

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €19.985.000,00 para los seguros contratados al INS, contra incendios, robo, vehículos, equipo electrónico, viajero, responsabilidad civil, viviendas, equipo contratista y aviación.

La Unidad de Desarrollo Humano presupuesta €17.000.000,00 para el pago de la Póliza de riesgo del trabajo.

### **1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO**

#### **1.07.01 ACTIVIDADES DE CAPACITACION**

**€55.260.000,00**

La Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación requiere €600.000,00 el servicio de Catering que permita brindar la alimentación a los/as participantes de las charlas relacionadas con el Marco de Sendai y acuerdos jurídicos internacionales relacionados

La Unidad de Planificación Institucional requiere los servicios de capacitación, debido a que la CNE no cuenta con espacio físico adecuado para la realización de talleres de capacitación, por lo que es requerido dicho presupuesto para desarrollar actividades participativas para los temas de Levantamiento de Procesos y los relacionados con la Planificación Institucional. € 3.500.000,00

La Auditoría Interna Presupuesta €15.000.000,00 ya que se proyecta la asistencia a capacitación en las áreas de debilidad de las profesionales de Auditoría y la asistencia a los Congresos del Instituto de Auditores, Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, Congreso Internacional de Auditores y cualquier otro que se presente de importancia relativa relacionado con la proyección que tiene esta Auditoría Interna para el año 2020.

La Unidad de Desarrollo Humano presupuesta para el proceso de Capacitación según la Resolución DG-167-2017 y Artículos N° 163, N° 164 y N° 165 de la Reforma, tiene la finalidad de atender lo que establece el Reglamento del Estatuto de Servicio Civil Decreto Ejecutivo N° 21, con el fin de cumplir con el Plan Institucional de Capacitación (PIC), a fin de atender suscripciones a congresos, seminarios, talleres, simposios y cursos varios, para mejorar el conocimiento en el desarrollo de la función, esto como apoyo al ejercicio en el campo de acción de personal de la Institución. Para cumplir con el PIC, se presupuesta un total de 160 capacitaciones por un costo unitario aproximado de €226.000,00, para un total de €36.160.000,00.

#### **1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES**

**€ 10.540.000,00**

La Dirección Ejecutiva requiere presupuesto para conmemoraciones referentes a acontecimientos y temas que han sido importantes a nivel institucional, tanto en el plano internacional como en el nacional. €6.540.000,00

La Unidad de Desarrollo Humano presupuesta para la realización y atención de actividades del día del funcionario público, reconocimiento a funcionarios (jubilaciones) y celebraciones institucionales, por un monto estimado de €1.500.000,00 Además de atender 5 actividades por medio de sesiones de trabajo con un costo unitario aproximado de €500.000,00 para un total de €2.500.000,00. Total: €4.000.000,00

**1.07.03 GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL**

**€500.000,00**

La Junta Directiva –Presidencia requiere presupuesto para la atención a diferentes personalidades ajenas a la Institución que representan organismos internacionales, así como instituciones e instancias de coordinación de apoyo al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. €500.000,00

**1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION**

**1.08.01 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES**

**€ 5.500.000,00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €5.500.000,00 para la revisión y recarga de extintores para las instalaciones de la CNE, esto es un aspecto que se debe de realizar año a año, por ley, mantenimiento preventivo y correctivo para plantas eléctricas, se está promoviendo un nuevo contrato según demanda para este servicio para todo el país.

**1.08.05 MANT. Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTES**

**€13.000.000,00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €13.000.000,00 para el servicio de mantenimiento de vehículos bajo la modalidad talleres precalificados, esto con el fin de mantener en óptimas condiciones los vehículos de la institución. Soporte necesario para mantener operativa la flota de DRONES del área IAR, conformado por 4 unidades.

**1.08.07 MANT. Y REPA. EQUIPO Y MOBILIARIO OFICINA**

**€3.550.000,00**

La Auditoría Interna presupuesta €500.000,00 para dar mantenimiento a las dos trituradoras de papel y aire acondicionados de la oficina de Auditoría.

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €2.850.000,00 para el contrato de mantenimiento de aires acondicionados bajo la modalidad de consumo esto con el fin de mantener los equipos en óptimas condiciones para su uso.

La Unidad de Desarrollo Humano presupuesta mantenimiento y reparación para sillas, escritorios o relojes marcadores, en caso de que estos puedan sufrir algún daño. Se presupuesta un total de €200.000,00

**1.08.08 MANT. Y REPARACION EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORM. €21.440.000,00**

La Unidad de Tecnologías de Información requiere €20.940.000,00 para contratar los servicios de mantenimiento de los equipos de las diferentes Unidades:

-Mantenimiento de App para dispositivos móviles (Android y IOS) Manual de Procedimientos de CR para la Recepción, Tránsito y Envío de Asistencia Humanitaria y Técnica Internacional en situaciones de desastre o emergencia.

-Mantenimiento del App para dispositivos móviles (Android y IOS) para el Registro de Histórico de Amenazas.

-Contrato de mantenimiento de reparación, prevención y suministro de consumibles de impresora multifuncional Konica Minolta C368, Serie: A7PU011009636

-Mantenimiento de los Plotter ubicados en la Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo.

Dado que la plataforma tecnológica institucional está basada, en su mayoría, en productos Microsoft, se cuenta con un contrato para los servicios de apoyo para la actualización y desarrollo de nuevos procesos, de un proveedor especialista en esta materia.

- Se requiere dar sostenibilidad al contrato de soporte y mantenimiento del Sistema de Gestión Institucional, WIZDOM.

- Dar continuidad al contrato para el mantenimiento preventivo y correctivo a las 24 estaciones de trabajo de los funcionarios de la CNE (actualmente fuera de garantía), y apoyo en la atención de incidentes reportados por los usuarios.

De igual manera se requiere mantenimiento adaptativo - evolutivo del sitio web institucional, para cumplir con los objetivos del P.E.I y del PETI citados a continuación:

- Objetivo Estratégico Institucional 2.1: "Mejorar la gestión institucional para el ejercicio de la rectoría en gestión del riesgo, apoyada por políticas, planificación y asignación de recursos presupuestarios, procesos y procedimientos internos claros que fomenten eficiencia, transparencia, coordinación, uso de tecnología, comunicación efectiva y la inclusividad".

- Objetivo PETI 2.1.1, Producto P.4: " Facilitar mediante herramientas tecnológicas la gestión institucional para el ejercicio de la rectoría en gestión del riesgo, apoyada por políticas, planificación y asignación de recursos presupuestarios, procesos y procedimientos internos claros que fomenten eficiencia, transparencia, coordinación, uso de tecnología, comunicación efectiva y la inclusividad".

La Auditoria Interna presupuesta €500.000,00 para dar mantenimiento a la impresora-fotocopiadora activo propio de la Unidad.

**1.08.99 MANT. Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS €160.000,00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €160.000,00 para el contrato de mantenimiento de barreras de acceso, esto el fin de mantener en óptimas condiciones para su uso el equipo

**1.09 IMPUESTOS**

**1.09.99 OTROS IMPUESTOS €1.130.000,00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €1.130.000,00 para el pago de las obligaciones en el derecho de circulación de la flota vehicular de la CNE y el pago de impuestos municipales por la creación de oficinas regionales.

**1.99 SERVICIOS DIVERSOS**

**1.99.05 DEDUCIBLES**

**€2.000.000,00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €2.000.000,00 para el pago por colisiones que sufran la flota vehicular de la CNE.

**2. MATERIALES Y SUMINISTROS**

**2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS**

**2.01.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**

**€15.000.000,00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €15.000.000,00 para el consumo de combustibles, cambios de aceite y lubricantes para la flota vehicular Institucional.

**2.01.02 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES**

**€300.000,00**

La Unidad de Desarrollo Humano presupuesta en coordinación con el Área de Salud Ocupacional requiere realizar la compra de 50 bloqueadores solares, esto por cuanto los funcionarios que deben realizar inspecciones o labores al aire libre se exponen a radiación ultravioleta por largos periodos, lo que se considera un riesgo laboral de sufrir lesiones en piel tal como el cáncer de piel. Adicionalmente, el bloqueador solar que entrega la CCSS es de factor de protección 15 y la Organización Mundial de la Salud indica que debe ser igual o superior a 30. El costo unitario de cada bloqueador es de €6,000 para un total presupuestado de €300.000,00

**2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES**

**€1.875.000,00**

La Unidad de Tecnologías de Información requiere la compra de los consumibles necesarios para mantener en operación los distintos equipos de impresión y copiado, propiedad de la CNE. Así como la compra de suministros para la operación óptima de equipos de impresión en gran formato. €1.000.000,00

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €500.000,00 para el mantenimiento a las instalaciones de la CNE, se necesita presupuestar para la compra de pintura para paredes, techos y otros.

La Unidad de Desarrollo Humano presupuesta €75.000,00 para la compra de Tintas para el reloj de recibo de documentos.

La Auditoria Interna presupuesta €300.000,00 para Compra de Tóner para la impresora-fotocopiadora.

**2.01.99 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS**

**€210.000,00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €150.000,00 para la Compra de insecticidas y herbicidas para uso Institucional.

La Unidad de Desarrollo Humano presupuesta €60.000,00 para la compra de repelente contra insectos para los funcionarios que deban trasladarse a desarrollar actividades laborales a zonas de riesgo de enfermedades como Zika, Dengue o Chikongunya.

## 2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS

### 2.02.03 ALIMENTOS Y BEBIDAS

€17.819.000,00

La Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación requiere la compra de alimentos a utilizar en reuniones de coordinación, sesiones de trabajo con actores del SNGR en el marco de las labores ordinarias de la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación y la construcción de la Estrategia de Relaciones Internacionales Reuniones CATAI. €800.000,00

La Unidad de Planificación Institucional requiere para el cumplimiento del Artículo N° 10 de la Ley General de Control Interno N°8292, realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento, por esta razón la Unidad de Planificación Institucional debe capacitar a todos los funcionarios de la CNE sobre todo lo relacionado al Sistema de Control Interno, lo que requiere el servicio de alimentación para las diferentes actividades. €600.000,00

La Junta Directiva – Presidencia requiere lo corresponde al servicio de catering bajo la modalidad de contratación por demanda para la atención de las diferentes reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por el Presidente a los miembros de la Junta Directiva y otros entes externos, se estiman al año 36 actividades. Además del servicios de atención para la actividad anual "RAR: Resultados-Acciones y Retos 2020" convocada por el Presidente a las diferentes Unidades de Trabajo de la CNE al final del periodo. €10.400.000,00

La Asesoría Legal requiere a fin de atender reuniones de información y coordinación con diversas instituciones y personas, con el fin de actualizar el marco normativo de la CNE, Se justifica en la meta estratégica de la Asesoría Legal en el PAO 2020. €396.000,00

La Dirección Ejecutiva requiere presupuesto para la compra de alimentos y bebidas para la atención de las reuniones de la Dirección Ejecutiva y de la Oficina de Género, en aquellas reuniones por visitas de funcionarios nacionales e internacionales de otras entidades afines, o de instituciones de control y de fiscalización; vinculados a los temas de gestión institucional de la CNE. €4.947.000,00

Se presupuesta €376.000,00 para la compra de bocadillos, galletas y bebidas (gaseosas, etc.) para atender reuniones de la Unidad de Recursos Financieros.

La Unidad de Procesos de Reconstrucción presupuesta €300.000,00 para la compra de café, crema para café, té, galletas y otros insumos, para atención de las reuniones de coordinación e inducción de los procedimientos y trámites a las Instituciones públicas y/o municipios que fungen como Unidades Ejecutoras, así como atención a sesiones del CAT entre otros asuntos en el cumplimiento de los objetivos de esta dependencia

## 2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

**2.03.01 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS**

**€300.000,00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €300,000 con el fin de dar mantenimiento general a las instalaciones de la CNE y Bodegas Regionales se hace necesario la compra de varillas, llavines, refuerzos y marcos metálicos, etc.

**2.03.02 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS**

**€100.000,00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €100.000,00 con el fin de dar mantenimiento a las instalaciones de la CNE y Bodegas Regionales se hace necesario la compra de materiales para realizar reparaciones menores en los parqueos

**2.03.03 MADERA Y SUS DERIVADOS**

**€300.000,00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €300.000,00 con el fin de dar mantenimiento a las instalaciones de la CNE y Bodegas Regionales se hacen necesario la compra de láminas prensadas para reforzar paredes

**2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO €5.030.000,00**

La Unidad de Tecnologías de Información presupuesta €3.320.000,00 para requerimientos de materiales de las diferentes unidades.

-Por las labores propias de la Unidad de Relaciones Internacionales se requiere contar con dispositivos de almacenamiento que permitan guardar información obtenida o generada en distintas actividades, tales como reuniones, misiones, etc.

Los funcionarios de LA Unidad de Normalización y Asesoría manejan un alto volumen de información, la cual deben respaldar en otros dispositivos de almacenamiento y además, trasladarla y utilizarla cuando se lleva a cabo trabajo de campo.

Se requieren dispositivos que permitan realizar entrevistas, videos y grabaciones de personas y participantes de las actividades propias de la CNE, a través de Facebook Live. Además, se requieren equipos que permitan garantizar un adecuado sonido y un buen control de volumen en las transmisiones que se vayan a desarrollar tales como: Adaptador para micrófono y celular, Micrófono de solapa actualizado de voz PoP, omnidireccional para teléfonos inteligentes con cancelación de ruido

Repuestos para equipos fuera de garantía, que actualmente se encuentran en uso por los funcionarios de la CNE y en los Comités Municipales y Regionales de Emergencia (20 Fuentes de poder, 10 Discos duros SSD, sata, 30 Memorias RAM, DDR3 a 1600MHz, 10 Tarjetas de video, 10 Tarjeta de video PCI Express para small form factor, 500 metros de Cable de telecomunicaciones, 1000 Adaptadores de telefonía o hardware, 25 Mouse)

De igual manera se requieren 5 dispositivos del tipo manos libres para brindar soporte técnico a los usuarios y evitar lesiones en cuello y espalda por el uso incorrecto del auricular del teléfono.

La Auditoría Interna presupuesta ₡1.210.000,00 para la compra de 11 unidades de disco duro externo. Se requiere las unidades de disco duro externo para respaldo de los trabajos de cada una de las profesionales de la Unidad.

La Unidad de Servicios Generales presupuesta ₡500.000,00 con el fin de dar mantenimiento a las instalaciones de la CNE y Bodegas Regionales se hacen necesario la compra de cables, tomacorrientes, extensiones, enchufes, entre otros, para la reparación de las oficinas centrales de la CNE.

**2.03.05 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO ₡600.000,00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta ₡600.000,00 con el fin de dar mantenimiento a las instalaciones de la CNE y Bodegas Regionales se hacen necesario la compra de materiales de vidrio otros reparaciones en planta física de las oficinas CNE

**2.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO ₡300.000,00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta ₡300.000,00 con el fin de dar mantenimiento a las instalaciones de la CNE y Bodegas Regionales se hacen necesario la compra de puertas plegables y sobres, etc.

**2.03.99 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN ₡720.000,00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta ₡720.000,00 con el fin de dar mantenimiento a las instalaciones de la CNE y Bodegas Regionales se hacen necesario la compra de cemento, piedra, arena y otros, etc.

**2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**

**2.04.01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS ₡4.565.000,00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta ₡565.000,00 para la compra de herramientas para uso del mecánico institucional y el de mantenimiento con el fin de dar un servicio adecuado en sus funciones.

La Unidad de Desarrollo Humano presupuesta ₡4.000.000,00 para la compra de utensilios mínimos a fin de prestar los servicios de psicología, sean estos usos, pines baterías, para estudios de diagnósticos que se requieran en las diferentes áreas de la CNE, a fin de mejorar el clima organizacional. Se presupuesta un Kit de Pruebas Psicométricas

**2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS**

**₡12.279.000,00**



La Auditoría Interna presupuesta €500.000,00 para la compra de repuestos a las trituradoras de papel, la impresora y los aires acondicionados que se encuentran en la Auditoría.

La Unidad de Recursos Financieros presupuesta €96.000,00 para la compra de cintas para los relojes marcadores y la impresora de recibos de dinero.

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €11.600.000,00 para la compra de repuestos para la flota vehicular de la CNE y de otros equipos necesarios para uso de los funcionarios, con el fin que los equipos se encuentren óptimas condiciones para su uso.

La Unidad de Tecnologías de Información requiere la compra de baterías recargables para los GPS y un mouse inalámbrico para la Gestión de Procesos de Reconstrucción. €83.000,00

## 2.99 BIENES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

### 2.99.01 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO

€10.142.000,00

La Unidad de Proveeduría específicamente desde la coordinación de Bodega Institucional debe mantener las cantidades y variedad de Útiles y materiales de Oficina para abastecimiento y uso de los funcionarios de toda la Institución. Se realiza una proyección de consumo considerando la tendencia del periodo actual, las existencias proyectadas en Bodega para fin de periodo 2019- inicio 2020, la herramienta de convenio marco y las facilidades de agilidad y oportunidad que presenta. €3.300.000,00.

La Asesoría Legal requiere la compra de materiales que no se encuentren en existencia en la bodega de materiales. Se justifica en las metas estratégica y específica de la Asesoría Legal en el PAO 2020. €262.000,00

La Unidad de Comunicación Institucional trabajará diferentes actividades de promoción preventiva durante el año. Para ello, utilizarán diferentes equipos como toldos, iluminación, sonidos y signos externos en ferias preventivas, talleres con comunidades, simulacros regionales, capacitaciones y charlas sobre lecciones aprendidas y fortalecimiento en temas de gestión del riesgo. Lo anterior, con el objetivo de contar con los requerimientos logísticos y distintivos institucionales que motiven y promuevan la participación de los distintos actores sociales. Estos artículos fortalecen la gestión de riesgo en todos aquellos territorios con alta vulnerabilidad, al motivar a desarrollar prácticas de mitigación y preparación ante la posibilidad de un desastre. €5.000.000,00

La Unidad de Recursos Financieros requiere la compra de artículos de oficina (marcadores y sellos) necesarios para la Unidad, que no son suministrados por la Bodega Institucional. €132.000,00

La Unidad de Tecnologías de Información presupuesta €973.000,00 para la compra de varios tipos de químicos utilizados para el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo de la CNE, ubicados tanto en las oficinas centrales como en los distintos Comités Municipales de Emergencias, en todo el país.

140 Limpiadores de dispositivos eléctricos y electrónicos

15 Toallas húmedas para limpieza de equipo de cómputo.

De igual manera se requieren 52 Dispositivos de almacenamiento USB para los equipos asignados a los funcionarios en la CNE, así como en los Comités Municipales y Regionales de Emergencia

La Unidad de Procesos de Reconstrucción presupuesta €475.000,00 para solventar cual necesidad que se presente para realizar la actividades para el cumplimiento de los objetivos tanto en la oficina como en las giras, lapiceros y lápiz de mina para uso especial, cintas adhesivas doble cara, papelería y útiles, entre otros.

#### 2.99.02 UTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN

€300.000,00

La Unidad de Desarrollo Humano requiere €300.000,00 para la compra de Kits de monitorización de la presión arterial

#### 2.99.03 PRODUCTOS PAPEL, CARTÓN, IMPR.

€5.658.000,00

La Unidad de Recursos Financieros presupuesta para la emisión de chequeras, formularios de GTE y compra de papelería para identificación y archivo de documentación. €1.093.000,00

La unidad de Proveeduría específicamente desde la coordinación de Bodega Institucional debe mantener las cantidades y variedad de Productos de papel, cartón e impresos para abastecimiento y uso de los funcionarios de toda la Institución. Se realiza una proyección de consumo considerando la tendencia del periodo actual, las existencias proyectadas en Bodega para fin de periodo 2019- inicio 2020, la herramienta de convenio marco y las facilidades de agilidad y oportunidad que presenta. €3.000.000,00

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €900.000,00 para el pago de anualidad del servicio de periódicos nacionales con el fin de que estén informados de las noticias nacionales e internacionales la alta gerencia de la institución.

La Unidad de Procesos de Reconstrucción presupuesta €500.000,00 con el objetivo de compra de material de apoyo (libros) en materia de ingeniería, arquitectura, geología (bitácoras de geología en el caso de ser necesario en los proyectos para uso del Geólogo de esta dependencia).

La Unidad de Desarrollo Humano presupuesta €165.000,00 para la compra de cartulinas requeridas para los trabajos en talleres de capacitación, además, de dos papeles para carteles o paleógrafos, con un valor y 5 libros para la Biblio-terapia en el Área de Psicología

#### 2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

€17.704.000,00

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €17.704.000,00 para la compra de banderas de la CNE y Costa Rica, para uso de eventos protocolarios y de la institución, adicionalmente la Administración faculta tramitar la compra de uniformes, para que la totalidad de sus funcionarios puedan cumplir con las actividades, funciones y labores encomendadas por la normativa institucional. Se otorgará prioridad en el

otorgamiento de uniformes a los funcionarios que por su tipo de cargo deben realizar actividades, consideradas en muchos casos, pesadas y de alta actividad física, por lo que su vestimenta debe ser cómoda, resistente y que a su vez, puedan ser identificados con meridiana claridad con la Institución que representan, lo que ofrece seguridad tanto para las personas a las que se les brinda el servicio, como a los servidores mismos. El uso de uniforme será extensivo a todos los colaboradores de la Institución tomando en cuenta que el marco legal vigente los ubica en la eventual atención de las emergencias nacionales.

#### 2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES LIMPIEZA

¢500.000,00

La Unidad de Servicios Generales presupuesta ¢500.000,00 para la compra de desinfectantes, jabones y otros utensilios para uso de todos los funcionarios de la Institución

#### 2.99.06 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD

¢5.646.000,00

La Unidad de Servicios Generales presupuesta ¢1.966.000,00 ya que la institución está en proceso de cambio del libro de marcas, cambio en el logo e imagen institucional, entre ello se encuentra el cambio el tipo de zapatos, por lo que se hace necesario la compra para los compañeros del Proceso de Transportes y mantenimiento.

La Unidad de Desarrollo Humano presupuesta la compra de diferentes equipos de protección personal, necesarios para la protección de los funcionarios de acuerdo a diferentes tipos de riesgos, mismos que son atendidos por parte del Área de Salud Ocupacional. Se requiere la compra de 6 respiradores, con un costo unitario de ¢30.000,00, para un total de ¢180.000. Adicionalmente, se presupuestan 20 cascos protectores, para rescatista previsto para integrar luz, cada uno con un valor de ¢50.000, para un total de ¢1.000.000. Además, se requiere adquirir 20 protectores lumbares, para algunos colaboradores que lo requieran, el costo unitario es de ¢25.000, para un total de ¢500.000. Finalmente, se requiere la compra de tres Kits de primeros auxilios para cada uno de los edificios de la CNE por ¢2.000.000. Total: ¢3.680.000.

#### 2.99.07 ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR

¢120.000,00

La Unidad de Servicios Generales presupuesta ¢120.000,00 con el fin de proporcionar a los diferentes comedores de la institución platos, cucharas, tazas, vasos y otros.

#### 2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS

¢1.058.000,00

La unidad de Proveduría específicamente desde la coordinación de Bodega Institucional debe mantener las cantidades y variedad de otros útiles, tales como baterías, para abastecimiento y uso de los funcionarios de toda la Institución. 200.000,00

La Unidad de Comunicación Institucional requiere la presupuestar la confección de reconocimientos tangibles ya que como parte de las acciones que realiza la CNE para promover la participación de actores sociales, organizaciones o instituciones en temas de gestión de riesgos, cambio climática, formación de CME O CCE, entre otros. €500.000,00

La Unidad de Recursos Financieros presupuesta para compra de archivadores para la custodia temporal de documentación. €250.000,00

La Unidad de Procesos de Reconstrucción presupuesta €108.000,00 para la compra de útiles, materiales y suministros de oficinas necesarios realizar las actividades para el cumplimiento los objetivos, con la finalidad de mantener en orden el archivo se requiere la compra de etiquetas adhesivas para la correcta etiquetación de los expedientes

## 5. BIENES DURADEROS

### 5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

#### 5.01.02 EQUIPO DE TRANSPORTES

€67.000.000,00

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €67.000.000,00 para la tercera etapa para cambio de flotilla vehicular, compra de 10 vehículos para la atención de emergencias. Lo anterior por cuanto nuestros vehículos fueron producidos entre los años 1991 al 2008, esta antigüedad, aunado a las inclemencias del tiempo, los caminos en mal estado y el enfrentamiento a diversas emergencias, han ocasionado el deterioro (en muchos de los casos inminente), de los vehículos que actualmente poseemos, provocando que las reparaciones de los mismos tengan un costo de hasta dos millones de colones por vehículo.

Actualmente la flotilla presentan daños ocasionados por el tiempo y el descuido de los funcionarios, como por ejemplo fallas en aire acondicionado, en la emisión de gases, caja de cambios, empaques, motor, cambios de aceite que no se realizan a tiempo, entre otros. Estos vehículos, en caso de que exista una emergencia nacional, no se encuentran en la capacidad de carga y reacción para enfrentarla, lo cual no se debe a la falta de mantenimiento, sino a las condiciones de una eventual emergencia y el estado de los mismos.

#### 5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACION

€23.400.000,00

La Unidad de Tecnologías de Información presupuesta €23.400.000,00 para realizar presentaciones por las labores propias de la Unidad Relaciones Internacionales y Cooperación, es requerido contar con presentadores con 2 punteros laser.

Para los trabajos de asesoría, sobre todo para el tema de proyección de presentaciones en cursos, talleres, reuniones de trabajo u otros, se necesita contar con 2 proyectores que faciliten estas tareas.

Por disposición institucional de conformar las oficinas regionales de la CNE que permitan mejorar el servicio territorial en la coordinación, articulación, gestión, ejecución y seguimiento de los procesos de

reducción del riesgo, preparativos, respuesta y operación; se requiere contar con equipo para acondicionar estas oficinas regionales ( 5 proyectores y 5 puntos de acceso inalámbrico (AP))

Se requieren 2 proyectores para uso en capacitación, charlas, reuniones de trabajo, encuentros comunales, municipales y otros por parte de la Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo.

Compra de un GPS para uso en seguimiento a sitios de inestabilidad y otros en complemento de las tareas de levantamiento de información de los DRONES.

Se requiere un equipo de grabación moderno para la Sala de Sesiones, que pueda grabar las sesiones de Junta Directiva en un formato digital que sea fácil de descargar.

Se requieren 5 equipos de comunicación para ampliar la capacidad de conexiones de red en las oficinas de: Presidencia, Dirección Ejecutiva, GPR, el edificio de Gestión Administrativa, Auditoría. Switch POE 48 puerto Giga.

Compra de 4 pantallas para realizar monitoreo de la plataforma tecnológica de la CNE. Pantalla LCD de 40"

Para fortalecer el trabajo en equipo mediante la transformación de los espacios para reuniones con el uso pantallas interactivas que permiten desarrollar el potencial de las personas y estimularlo en un entorno colaborativo, se presupuesta la compra de una pantalla interactiva 75" y una pantalla interactiva 55"

Para mejorar los mecanismos de comunicación con las diferentes instituciones que conforman el sistema de gestión del riesgo, se requieren cámaras de alto desempeño para utilizarlas en las sesiones de videoconferencias que se realizan en la sala de juntas y en la sala CIA del COE. 2 Cámaras tipo PTZ para videoconferencia con MS Teams

Para el cumplimiento del PETI específicamente los siguientes objetivos:

- Objetivo Estratégico Institucional 1.2: "Desarrollar las capacidades del SNGR para el fomento de una cultura proactiva entorno al riesgo de desastres"

- Objetivo PETI 1.2.2, Producto P.3: "Proveer herramientas tecnológicas que faciliten la vigilancia y alertamiento para la activación ante desastres" - Sala o centro de monitoreo (herramientas tecnológicas)

Se requiere la compra de 6 Pantallas LCD 40" Con soporte para pared.

#### 5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

€6.128.000,00

La Asesoría Legal requiere adquirir una pizarra blanca para labores propias de la Asesoría Legal. Se justifica en las metas estratégica y específica de la Asesoría Legal en el PAO 2020. €28.000,00

La Auditoría Interna presupuesta €400.000,00 para la compra de escritorio para la oficina del Auditor, el actual es un escritorio viejo, con deterioro y poco espacioso.

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €5.000.000,00 para la compra de aires acondicionados y equipo y mobiliario de oficina para las diferentes oficinas de la institución por deterioro o por cumplimiento de su vida útil. GPR las sillas con la finalidad de brindar confort al equipo de trabajo de esta

Unidad, debido que ya se encuentran en mal estado y además el personal nuevo que ha ingresado se encuentra usando las que se disponía en la mesa de reuniones.

La Unidad de Desarrollo Humano presupuesta €700.000,00 para la compra de 20 reposapiés para funcionarios de la CNE, que requieren por aspectos ergonómicos, mejorar su postura y evitar lesiones musculares esqueléticas.

#### 5.01.05 EQUIPO DE CÓMPUTO

€48.910.000,00

La Unidad de Tecnologías de Información presupuesta €43.570.000,00 para la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación: una tablet que permita a los funcionarios de la unidad la consulta y visualización de datos, así como la toma de notas o realización de trabajos simples de manera cómoda y ágil, principalmente durante reuniones, misiones, etc., compra de UPS para la protección de los equipos y prevenir la pérdida de información por cortes eléctricos no programados.

Para la unidad de Servicios Generales es necesaria la adquisición de un escáner profesional de alto rendimiento para la digitalización de la documentación que se resguarda en el ACI, con el objetivo de optimizar los procesos y facilitar la gestión documental hacia el usuario interno y externo de manera ágil y veraz.

El archivo institucional requiere cambiar la impresora a color actual por otra impresora más moderna que le permita agilizar y mejorar el proceso de impresión de documentos.

Los profesionales de la Unidad de Normalización y Asesoría desarrollan distintas actividades tanto en oficina como fuera de ella, orientadas a la asesoría y la normalización de procesos de Gestión del Riesgo. Se tiene previsto también que el proceso de normalización se fortalezca según las metas propuestas en el PAO 2020, por tal razón se necesita contar con 2 laptops para el trabajo que desarrollarían los funcionarios de la unidad que refuercen este proceso.

Por el gran número de matrices de gran formato, elaboración de informes entre otros, con información sobre los diferentes procesos de Planificación Institucional (formulación, seguimiento -monitoreo y evaluación), se requiere para la Jefatura de Planificación Institucional contar con dos pantallas que permitan la visualización efectiva tanto a lo largo como a lo ancho, de la información que se trabaja en la Unidad.

Por disposición institucional de conformar las oficinas regionales de la CNE para mejor servicio territorial en la coordinación articulación, gestión, ejecución y seguimiento de los procesos de reducción del riesgo, preparativos, respuesta y operación; se requiere contar con equipo para acondicionar las oficinas regionales según el siguiente desglose:

15 COMPUTADORES PORTATIL CON DOCK Y MONITOR

5 FIREWALL UTM

5 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR

5 UPS

5 PLOTTER

Para la Unidad de Investigación y Análisis del Riego se requiere una computadora portátil de alta capacidad para trabajo de campo del personal SIG durante situaciones de emergencia, una tablet para el levantamiento de información en campo y uso de aplicaciones en línea, el arreglo de discos para la Generación de información cartográfica e imágenes, la cual demanda una alta capacidad de espacio para su respaldo

Para la Unidad de Recursos Financieros se requiere de un escáner de alta capacidad para digitalizar todas las transacciones y operaciones financieras, ejecutadas por el Proceso de Tesorería y eliminar las fotocopias de los documentos, los cuales, por control interno, deben quedar respaldados en el Proceso de Tesorería, ya que el equipo actual de fotocopiado, impresión y escáner, tiene una capacidad muy baja de escaneo, lo que implica tener que escanear grupos muy pequeños y esto entorpece y hace muy lento el proceso de digitalización del archivo.

Se requiere un equipo para la impresión oficial de actas del Comité de Inversiones, membretadas, numeradas en forma consecutiva y firmadas por la Auditoría Interna; emisión de cuadros para análisis de uso y conocimiento exclusivo de la Unidad de Recursos Financieros y Comité de Inversiones.

2 Monitores con el fin de facilitar los procesos de comunicación para la elaboración de comunicados, videos, posteos, entre otros para la Unidad de Comunicación Institucional, así como 2 Cámaras Web con el fin de enlaces con colegas, personal de otras instituciones o a lo interno, para labores propias de Comunicación.

Se requiera la compra de 2 computadoras debido a la incorporación de una nueva colaboradora como asistente a nivel profesional de esta Dirección y para diferentes labores. Dichas computadoras serán utilizadas en estaciones de trabajo y en reuniones internas y externas requeridas por la Dirección Ejecutiva.

Una Computadora portátil de 14" con dock de escritorio y monitor, para uso de la secretaria de actas de la Junta Directiva

Una Computadora Portátil 12.5 - Complemento del proyector portable que se está tramitando el presente año, para que sean equipos de uso en las recientes giras que la Presidencia realiza a las diferentes zonas del país

La Unidad de Tecnologías de Información debe reemplazar varios equipos de cómputo que ha cumplido su vida útil y se encuentran en estado de obsolescencia según el siguiente desglose

5 Computadoras de escritorio

3 Computador portátil con dock station

7 Computador portátil

5 minicomputadores para ser utilizados en el monitoreo de amenazas y como dispositivos de IoT para automatizar procesos internos.

Se necesita contar con 18 equipos de cómputo portátil para asignar a los funcionarios contratados por emergencias.

Así mismo para cumplir con los siguientes objetivos

- Objetivo Estratégico Institucional 1.2: " Desarrollar las capacidades del SNGR para el fomento de una cultura proactiva entorno al riesgo de desastres".

- Objetivo PETI 1.2.2, Producto P.3: "Proveer herramientas tecnológicas que faciliten la vigilancia y alertamiento para la activación ante desastres" - Sala o centro de monitoreo (herramientas tecnológicas),

Se requiere según el siguiente desglose:

6 Minicomputador

2 Computadoras de escritorio (con distribuidores hdmi)

La Auditoria Interna presupuesta \$4.040.000,00 para la compra de 2 computadoras portátiles y 4 UPS. La Unidad requiere de equipo portátil para realizar giras y otros trabajos fuera de la oficina, requiere de las UPS para sustituir las que se encuentran dañadas porque ya pasaron su vida útil.

La Unidad de Desarrollo Humano presupuesta \$1.300.000,00 para la compra de impresora de los carnets de los funcionarios dado que no se encuentra en buen funcionamiento, por recomendación de la Unidad de Tecnologías de Información (UTI), el activo actual está obsoleto. El fin es proveer a los funcionarios no solo el carnet que lo identifique como funcionario de la CNE, sino también la confección de los permisos de conducir.

**5.01.06 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION €800.000,00**

La Unidad de Procesos de Reconstrucción presupuesta \$800.000,00 que serán utilizados para la compra de un cuatro Medidores de distancia (distanciómetros), para uso de los ingenieros en las labores de fiscalización en las visitas de inspección a los proyectos.

**5.01.07 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO €288.000,00**

La Asesoría Legal requiere adquirir tres muebles tipo "arturito" para terminar de equipar las estaciones de trabajo. Se justifica en las metas estratégica y específica de la Asesoría Legal en el PAO 2020. €288.000,00

**5.01.99 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO €700.000,00**

La Unidad de Desarrollo Humano presupuesta \$700.000,00 para la compra de 20 Linternas Portátiles para personal de Campo en Giras, para cuando se necesita para diversas inspecciones de campo, que por la naturaleza propia de la función que realizan algunos funcionarios; por ejemplo: ingenieros, geógrafos, geólogos, etc.

**5.02 CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS**



**5.02.99 OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS**

**€60.000.000,00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €60.000.000,00 ya que se requiere la reubicación del centro de datos principal de la CNE y las obras conexas, según lo que establecen las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información, Norma N-2-2007-CO-DFOE, en particular para cumplir con el lineamiento "1.4.3 Seguridad física y ambiental; así como los informes de auditoría que han advertido sobre esta problemática, ya que el principal centro de datos está ubicado en lo que anteriormente fue un baño, existen tuberías activas a lo interno de las paredes y el piso, ventanas que colindan con el exterior, los aires acondicionados existentes no son aptos para equipos electrónicos.

**5.99.03 BIENES INTANGIBLES**

**€97.130.000,00**

La Unidad de Tecnologías de Información presupuesta €97.130.000,00

Para Gestión de Procesos de Reconstrucción un sistema para al menos 25 usuarios, para la gestión de proyectos con la finalidad de proporcionar a los profesionales en ingeniería una herramienta que les facilite la organización y planeamiento de los proyectos, realizar el seguimiento del estado y colaborar con otros usuarios, desde prácticamente cualquier lugar, de forma fácil y eficaz.

Adquirir Software de Monitoreo, con el fin de anticipar eventos que puedan comprometer la continuidad de las operaciones y observar de forma continua el comportamiento de los sistemas, bases de datos, conexiones, etc. se requiere un software que permita monitorear la plataforma de TI y a su vez automatizar las tareas de atención oportuna de los incidentes.

La actualización de la central telefónica Xorcom, esta central está orientada a darles acceso telefónico a los comités de emergencia de todo el país.

Licencia para uso del área de soporte técnico de la UTI, que permita ejecutar todas las actividades necesarias para la solución de un problema o necesidad de un usuario vía remota. Con esto se logrará disminuir los tiempos de respuesta ante la falla o problema reportado.

Licencia para software de automatización de los procesos de instalación, actualización y mejoras de software, administración de máquinas virtuales, administración eficiente de las copias de respaldo y su eventual restauración, de conformidad a los estándares de la industria para la gestión de sistemas (ITIL), así como el monitoreo de software y hardware en un ambiente distribuido.

La CNE requiere una solución versátil que permita interconectar diferentes tecnologías de videoconferencia, sean estas por software o de forma física, con las demás instituciones que integran el sistema de gestión del riesgo, para la toma de decisiones.

Para dar continuidad a los procesos, tareas y/o actividades institucionales, los funcionarios deben contar con las herramientas necesarias que les permitan una correcta ejecución de sus labores. Es por esto que la institución debe honrar los compromisos de pago del licenciamiento de los productos Microsoft, por tanto la plataforma tecnológica institucional, en temas de software de ofimática, correo electrónico institucional, sistema de gestión documental, mensajería instantánea, sistemas operativos (equipos de escritorio, portátiles, servidores), comunicaciones unificadas y bases de datos, está basada en Tecnología Microsoft.

La unidad de Comunicación Institucional requiere un Software de diseño gráfico que permita realizar la producción, edición y el diseño gráfico de nuevos productos.

La Dirección de Gestión del Riesgo requiere el desarrollo de plataforma de registro y manejo de información para atender las necesidades del simulacro nacional que se llevará a cabo todos los años

Para el cumplimiento del PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, de acuerdo con los siguientes objetivos se requiere:

- Objetivo Estratégico Institucional 1.2 "Desarrollar las capacidades del SNGR para el fomento de una cultura proactiva entorno al riesgo de desastres"
- Objetivo PETI 1.2.1, Producto P.2 " Herramienta tecnológica (Sistema de Información Territorial de Riesgo a Desastres) para gestión de la información territorial de Riesgo a Desastres."

Es necesario promover una contratación para el desarrollo de la Plataforma de Información Territorial de Riesgo a Desastres.

- Objetivo Estratégico Institucional 1.2 "Desarrollar las capacidades del SNGR para el fomento de una cultura proactiva entorno al riesgo de desastres"
- Objetivo PETI 1.2.2, Producto P.1 " Herramienta tecnológica que sirva como plataforma para recursos de Sensibilización al Riesgo de Desastre. "

Es necesario promover una contratación que permita el Desarrollo de Herramientas tecnológicas para Sistema de Vigilancia y Alertamiento en las siguientes fases:

1. Análisis de la información técnica que proveen las instituciones del SNGR y definición del estándar de comunicación con la CNE
2. Desarrollo de la Plataforma de amenazas múltiples

- Objetivo Estratégico Institucional 1.2 "Desarrollar las capacidades del SNGR para el fomento de una cultura proactiva entorno al riesgo de desastres"
- Objetivo PETI 1.2.2, Producto P.2 "Proveer herramientas tecnológicas que faciliten la vigilancia y alertamiento para la activación ante desastres. "

Es necesario promover una contratación que permita el Desarrollo de una Plataforma para el manejo de información en situaciones de emergencia para el Centro de Información y Análisis (CIA).

- Objetivo Estratégico Institucional 1.3 "Verificar el cumplimiento del Plan Nacional de Gestión del Riesgo por ámbitos de gestión"
- Objetivo PETI 1.3.1, Producto P.1 "Herramienta tecnológica para el seguimiento del cumplimiento del Plan Nacional de Gestión del Riesgo"

Es necesario promover una contratación para la Actualización y ajuste del Sistema de seguimiento y monitoreo del SNGR, conforme a los compromisos del PNGR y solicitudes de recolección de información en bases de datos, a partir de las necesidades de planificación del nuevo Plan Nacional de Gestión de Riesgo 2021-2025.

- Objetivo Estratégico Institucional 2.1 "Mejorar la gestión institucional para el ejercicio de la rectoría en gestión del riesgo, apoyada por políticas, planificación y asignación de recursos presupuestarios, procesos y procedimientos internos claros que fomenten eficiencia, transparencia, coordinación, uso de tecnología, comunicación efectiva y la inclusividad"

- Objetivo PETI 2.1.1, Producto P.2 " Herramienta tecnológica para la gestión de procesos y procedimientos institucionales."

Es necesario promover una contratación que permita el desarrollo de una Herramienta tecnológica para la gestión de procesos y procedimientos institucionales.

- Objetivo Estratégico Institucional 2.1 "Mejorar la gestión institucional para el ejercicio de la rectoría en gestión del riesgo, apoyada por políticas, planificación y asignación de recursos presupuestarios, procesos y procedimientos internos claros que fomenten eficiencia, transparencia, coordinación, uso de tecnología, comunicación efectiva y la inclusividad"

- Objetivo PETI 2.1.1, Producto P.3 " Herramienta tecnológica para la Gestión Administrativo Institucional"

Es necesario contar con los recursos necesarios para desarrollar nuevos requerimientos alineados con los procesos y procedimientos institucionales, en el sistema de gestión administrativa institucional (ERP)

- Objetivo Estratégico Institucional 3.1 " Establecer un ambiente de trabajo que favorezca un clima organizacional armónico y saludable en la institución"

- Objetivo PETI 3.1.1, Producto P.1 " Establecer un ambiente de trabajo que favorezca un clima organizacional armónico y saludable en la institución"

Es necesario promover una contratación que permita a la institución contar con herramientas tecnológicas para fortalecer el clima organizacional según el siguiente desglose:

Software para virtualización de aplicaciones

Solución tecnológica para "0" papel

## 6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

### 6.03 PRESTACIONES

#### 6.03.01 PRESTACIONES LEGALES

€30.000.000,00

Estos recursos se asignan para cubrir el pago de prestaciones legales para aquellos funcionarios que según la información que maneja la Unidad de Desarrollo Humano está en condiciones de pensionarse.

#### 6.06.01 INDEMNIZACIONES

€20.000.000,00

Para cubrir gastos de ley por reclamos o procesos legales de índole laboral que presenten los funcionarios.



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022



Comisión Nacional de Prevención de  
Riesgos y Atención de Emergencias

Unidad Recursos Financieros

# ***Presupuesto Ordinario 2020***

## **JUSTIFICACION DE EGRESOS**

### ***GESTION DEL RIESGO***

**Enero a Diciembre**

**COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS  
Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**JUSTIFICACIONES EGRESOS  
PRESUPUESTO 2020**

**PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO**

De conformidad con las disposiciones establecidas y en vigencia, se procede a proporcionar las explicaciones o justificaciones de las subpartidas del presupuesto 2020, conforme lo solicita el Órgano Contralor, en los siguientes términos:

**0 REMUNERACIONES** **₡1,167,966,000.00**

**0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS** **₡397,861,000.00**

**0.01.01 Sueldos cargos fijos** **₡383,861,000.00**

Corresponde a la remuneración básica o salario base que por la Ley de Salarios para el Sector Público N° 2166 se otorga al personal en propiedad o interino, por la prestación de sus servicios de acuerdo a la naturaleza de su trabajo. Los salarios se calculan sobre la base salarial autorizada para el primer semestre del 2019, conforme al aumento general de salarios para los servidores públicos considerando el incremento de ₡3,800.00 para el segundo semestre del 2019 y un monto de ₡3,750.00 colones para ambos semestre del 2020. Los salarios base para los puestos dentro del Régimen del Servicio Civil se fundamentan en la resolución DG-074-2019 de la Dirección General de Servicio Civil y para los puestos de Presidente, Director Ejecutivo, Director de Gestión en Desastres y Auditor Interno, los primeros de confianza y el último excluido del Régimen de Servicio Civil, se fundamentan en los Acuerdos N° 12404 y N° 12406 establecidos por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

**0.01.05 Suplencias** **₡14,000,000.00**

Comprende las remuneraciones al personal que sustituye temporalmente al titular de un puesto, que se encuentra ausente por motivo de licencias, vacaciones, incapacidades u otros que implican el goce de salario del titular. Al respecto, lo que se procura es mantener un monto presupuestario que prevé posibles sustituciones que pueden sucederle al personal por concepto de licencias por maternidad, al haber en las diferentes Unidad funcionarias en edad reproductiva, al igual que posibles enfermedades o accidentes parciales o permanentes de funcionarios que por el cargo que ostentan requieren ser sustituidos en el menor tiempo posible, lo cual no se puede conocer si sucederá. Es importante indicar que al haber funcionarios y funcionarias que ocupan clases de nivel profesional, el monto a utilizar se incrementa con respecto a las clases de nivel operativo.

**0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES** **₡67,754,000.00**

**0.02.01 Tiempo extraordinario** **₡25,633,000.00**

Corresponde a la retribución eventual al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, cuando necesidades impostergables de cada Unidad o de la Institución así lo requiera, en especial, algunas otras que de forma excepcional y eventual ha requerido de la continuidad del servicio de los funcionarios, con fundamento en el Reglamento para el pago de tiempo extraordinario a los funcionarios de la CNE.

**0.02.03 Disponibilidad Laboral**  
**₡42,121,000.00**

El otorgamiento del reconocimiento del pago por disponibilidad, es para aquellos puestos que por la naturaleza de las funciones que realizan sus ocupantes se hace necesaria su presencia inmediata en situaciones apremiantes de emergencia, por lo que puede requerirse de sus servicios fuera de la jornada laboral como parte del equipo humano básico de las áreas sustantivas y administrativas que garantizan la intervención y el seguimiento impostergable de asuntos que por la misión de la Comisión se debe ajustar al servicio público.

Según lo manifestado verbalmente por el señor Eduardo Mora Castro, Asesor Legal, en reunión sostenida en la Dirección Ejecutiva, en cuanto a lo establecido en el artículo 17 "Conversión de incentivos a montos nominales fijos" del Reglamento a la Ley N° 9635, los porcentajes indicados en el Decreto Ejecutivo N° 38007-MP, publicado en la Gaceta N° 218 del 12 de noviembre del 2013, se deben de mantener.

**0.03 INCENTIVOS SALARIALES** **₡484,570,000.00**

**0.03.01 Retribuciones por años de servicios** **₡150,096,000.00**

Esta subpartida incorpora los conceptos de:

**a) Anualidades:** es una compensación económica que se reconoce de conformidad con el artículo 14 del Reglamento a la Ley N° 9635. Se acordó para las plazas vacantes presupuestar 15 anualidades y para las posibles reasignaciones o recalificaciones presupuestar en concordancia con los Decretos N° 41729-MIDEPLAN-H, N° 41807-MIDEPLAN-H y Oficio DG-CIR-009-2019 de la Dirección General de Servicio Civil. Sin embargo, a pesar de la reforma salarial establece un 2.54% sobre el salario base de julio 2018 para determinar los montos fijos por este concepto en las clase no profesionales, la Dirección General de Servicio Civil no ha emitido la resolución correspondiente y por lo tanto se mantiene el monto indicado en el Resolución DG-074-2019.

**b) Quinquenio:** a partir de marzo de 1998 la Institución ingresa al Régimen de Servicio Civil, por lo que se deja de reconocer este incentivo, solamente se mantiene el reconocimiento como derecho adquirido a los funcionarios que antes de esa fecha lo habían recibido.

**0.03.02 Restricción del ejercicio liberal de la profesión** **₡148,682,000.00**

Esta subpartida incorpora los conceptos de:

**a) Prohibición del ejercicio liberal de la profesión:** es una compensación económica impuesta por la legislación, asignada a los servidores que ostentan cargos que se les prohíbe ejercer en forma particular o privada su profesión. Se sustenta tanto en la Ley N° 5867 Ley de Compensación por pago de Prohibición, su Reglamento y sus reformas según Decreto Ejecutivo N° 22614-H, la Ley N° 8422 Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública, la N° 8292 Ley General de Control Interno, así como por la reciente entrada en vigencia de la Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

**b) Dedicación Exclusiva:** es una compensación económica que las partes acuerdan (Administración-Funcionario), con fundamento en la Resolución DG-070-94, DG-254-2009, DG-082-2018 y DG-127-2019 emitida por la Dirección General de Servicio Civil con fundamento en la Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

En la reunión se acordó, presupuestar los porcentajes anteriores (Prohibición 65% y Dedicación 55%) para los puestos clasificados como profesional que se encuentran vacantes, por cuanto existe la posibilidad de ser utilizados por funcionarios que pertenecen al Régimen de Servicio civil y que actualmente mantienen un contrato vigente desde antes de la entrada en vigencia de Ley N° 9635.

#### 0.03.03 Décimo tercer mes

€73,091,000.00

Comprende la retribución extraordinaria de un doceavo adicional por los salarios percibidos durante un año o proporcional al tiempo laboral de todos los trabajadores, de conformidad con las disposiciones legales establecidas, art. 37, inciso h) del Estatuto de Servicio Civil y 49 de su Reglamento.

#### 0.03.04 Salario Escolar

€67,444,000.00

Es la retribución salarial de un 8.33% calculado sobre el salario nominal mensual de cada servidor, se cancela de forma acumulada en el mes de enero de cada año, de conformidad con el Decreto N° 39202-MTSS-H establecido el 11 de agosto del 2015 y publicado en la Gaceta N° 170 del 01 de setiembre del 2015. Así mismo, se considera el Acuerdo N° 11260 de la Autoridad Presupuestaria sobre el Incremento Paulatino de este rubro 2016-2018 de la sesión ordinaria 02-2016, que contempla la Resolución DG-011-2016 de fecha 19 de enero del 2016 emitida por la Dirección General de Servicio Civil.

#### 0.03.99 Otros incentivos salariales

€45,257,000.00

Son erogaciones salariales adicionales al salario base del personal que labora al servicio de la institución, de acuerdo con la normativa jurídica y técnica establecida, se incluyen los conceptos de:

**a) Carrera profesional:** es el reconocimiento como estímulo económico a la superación académica y laboral de los profesionales al servicio de la CNE, beneficio asignado conforme al Decreto Ejecutivo N° 33048-H y a la Resolución DG-064-2008, modificada mediante la Resolución DG-139-2019, emitida por la Dirección General de Servicio Civil, posterior a la entrada en vigencia de la Ley N° 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Según lo acordado en la reunión, se presupuesta para todas los puestos clasificados como profesional el incremento de 1.5 puntos por concepto del factor denominado experiencia profesional.

b) **Otros:** este corresponde a lo establecido en la Ley 6836 Ley de Incentivos a los Profesional en Ciencias Médicas y Resolución DG-106-2008 de la Dirección General de Servicio Civil.

c) **Sobresueldo:** creado como mecanismo de la Administración Pública para respetar el patrimonio salarial de los servidores que ingresaron al Régimen de Servicio Civil durante la vigencia del Decreto N° 25592-MP, su aplicación se realiza con base en el oficio DG-484-2003 y al informe IT-NT-035-2003 suscritos por la Dirección General de Servicio Civil.

**0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL** **¢131,564,000.00**

**0.04.01 Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.** **¢127,178,000.00**

Es el aporte de un 14.50% producto de las remuneraciones de personal que la Institución como patrono destina a la Caja Costarricense de Seguro Social, para el seguro de salud de los trabajadores. Se considera el incremento de porcentajes de cotización a la CCSS a partir de enero 2020.

**0.04.05 Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal** **¢4,385,000.00**

Comprende el aporte de un 0.5% que la Institución en su condición de patrono destina al Banco Popular y Desarrollo Comunal, con el fin de incrementar su patrimonio para la atención de diversas actividades.

**0.05 CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN** **¢86,218,000.00**

**0.05.02 Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensión complementaria** **¢13,156,000.00**

Comprende el aporte de un 1.5% de los salarios mensuales de los servidores que la institución como patrono aporta para el financiamiento al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de cada trabajador, según lo establecido por la Ley N° 7983 de Protección al Trabajador.

**0.05.03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral** **¢26,313,000.00**

Es la erogación de un 3% de los salarios mensuales de los servidores que la Institución como patrono aporta para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral de cada trabajador, según lo establecido por la Ley N° 7983 de Protección al Trabajador.

**0.05.05 Contribución patronal a otros fondos administrativos por entes privados** **¢46,749,000.00**

Es la contribución de un 5.33% que la institución como patrono aporta a la Asociación Solidarista de Empleados (ASECNE) por cada uno de los trabajadores que se encuentran asociados según la Ley al Trabajador N° 7983 y a la facultad que la Ley de los Asociados Solidaritas No.6970 y su Reglamento N° 20608-TSS las autoriza para la administración de estos fondos.



**1 SERVICIOS**

€2,319,322,000.00

**1.01 ALQUILERES**

**1.01.01 ALQUILERES DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS**

€109,000,000.00

La Unidad de Gestión de Operaciones presupuesta €19,000,000 para el alquiler de una bodega regional y alquiler de sitios de repetición.

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €90,000,000 para la disposición institucional de conformar las oficinas regionales de la CNE para mejor servicio territorial en la coordinación articulación, gestión, ejecución y seguimiento de los procesos de reducción del riesgo, preparativos, respuesta y recuperación.

**1.01.02 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**

€22,000,000.00

La Unidad de Gestión de Operaciones presupuesta €20,000,000 para el alquiler de helicóptero para sobrevuelos en situaciones de emergencias y evaluaciones de condiciones de riesgo.

La Unidad de Comunicación Institucional presupuesta €2,000,000 para las diferentes actividades de promoción preventiva durante el año. Para ello, utilizarán diferentes equipos como toldos, iluminación, sonidos y signos externos en ferias preventivas, talleres con comunidades, simulacros regionales, capacitaciones y charlas sobre lecciones aprendidas y fortalecimiento en temas de gestión del riesgo. Lo anterior, con el objetivo de contar con los requerimientos logísticos y distintivos institucionales que motiven y promuevan la participación de los distintos actores sociales. Estos artículos fortalecen la gestión de riesgo en todos aquellos territorios con alta vulnerabilidad, al motivar a desarrollar prácticas de mitigación y preparación ante la posibilidad de un desastre.

**1.01.03 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO**

€21,000,000.00

La Unidad de Tecnologías de información requiere de un contrato de alquiler de equipo de impresión y digitalización: que incluye cargo fijo y consumible. Total de equipos: 19 impresoras y 2 escáneres del alto rendimiento. €21.000.000,00

**1.01.04 ALQUILERES Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES**

€7,345,000.00

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €7,345,000 para la contratación por convenio con RACSA-CNE, esto con el fin de salvaguardar los bienes del estado se necesita pagar el alquiler del servicio de GPS de la flota vehicular CNE.

**1.01.99 OTROS ALQUILERES**

€7,000,000.00

La Unidad de Comunicación Institucional presupuesta €2,000,000 para las diferentes actividades de promoción preventiva durante el año. Para ello, utilizarán diferentes equipos como toldos, iluminación, sonidos y signos externos en ferias preventivas, talleres con comunidades, simulacros regionales, capacitaciones y charlas sobre lecciones aprendidas y fortalecimiento en temas de gestión del riesgo. Lo anterior, con el objetivo de contar con los requerimientos logísticos y distintivos institucionales que motiven y promuevan la participación de los distintos actores sociales. Estos artículos fortalecen la gestión de riesgo en todos aquellos territorios con alta vulnerabilidad, al motivar a desarrollar prácticas de mitigación y preparación ante la posibilidad de un desastre.

La Unidad de Tecnologías de Información presupuesta €5,000,000 para atender las necesidades del Simulacro Nacional, evento que tras la firma del decreto que así lo establece, se llevará a cabo todos los años. Incluye pantallas de proyección, sistemas de audio y video, entre otros.

## 1.02 SERVICIOS BÁSICOS

### 1.02.01 SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO

€24,295,000.00

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €24,295,000 para el servicio de agua para uso cotidiano de todos los funcionarios de la CNE, Por disposición institucional de conformar las oficinas regionales de la CNE para mejor servicio territorial en la coordinación articulación, gestión, ejecución y seguimiento de los procesos de reducción del riesgo, preparativos, respuesta y recuperación.

### 1.02.02 SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

€48,364,000.00

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €48,364,000 para el servicio de electricidad para el funcionamiento normal de la Institución, Por disposición institucional de conformar las oficinas regionales de la CNE para mejor servicio territorial en la coordinación articulación, gestión, ejecución y seguimiento de los procesos de reducción del riesgo, preparativos, respuesta y recuperación.

### 1.02.03 SERVICIOS DE CORREO

€30,000.00

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €30,000 para el pago de servicio de apartado postal para el recibo y envío de documentación al interior y exterior de Costa Rica.

### 1.02.04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

€466,120,000.00

La Unidad de Gestión de Operaciones presupuesta €322,000,000 para el alquiler de enlaces digitales para la Red de Comunicaciones del SNGR.

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €144,120,000 para el pago de servicio telefónico fijo y celular, para el uso de todos los funcionarios de la Institución. Con el fin de garantizar la continuidad de las operaciones institucionales en caso de pérdida, avería o falla del servicio del proveedor actual de internet: Instituto Costarricense de Electricidad, es necesario el alquiler de un segundo enlace de otro proveedor que

permita la implementación de un modelo de alta disponibilidad, donde ambos se encuentren funcionando en un esquema activo – activo, es decir, ambos compartiendo carga de forma balanceada y funcionando simultáneamente, en cuyo caso, de producirse una pérdida en uno de los servicios, el otro, inmediatamente asumirá la carga y estará en capacidad de mantener las operaciones de forma transparente. Algunos de los sistemas y/o aplicativos críticos que entran en un modelo de alta disponibilidad son: el correo electrónico institucional, el Sistema de Compras Públicas (SICOP), la Página Web institucional y la Plataforma de Gestión Documental (SharePoint) en caso de estar fuera de la institución, entre otros, a solicitud de la Unidad de Tecnología de la información.

### 1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

#### 1.03.01 INFORMACIÓN

€155,000,000.00

La Unidad de Comunicación Institucional presupuesta €155,000,000 para el interés de la CNE es llegar al mayor número de personas de los distintos estratos sociales expuestos a las emergencias, aprovechando los diferentes canales de información disponibles y programas de interés.

Para lograr este objetivo, es fundamental también realizar una inversión en medios de información que puedan colaborar con la divulgación de los materiales preventivos.

Esta campaña se realizará durante todo el año.

Adicionalmente, se trabajará en una campaña permanente de expectativa sobre la importancia de los simulacros en Costa Rica, que incluya una estrategia de sensibilización tanto interna como externa, dirigida a todos los miembros del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. El objetivo es darle continuidad al slogan "Costa Rica se prepara" para lograr una mayor participación en el próximo simulacro nacional, a realizarse el segundo miércoles de agosto.

#### 1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

€31,000,000.00

La Unidad de Gestión de Operaciones presupuesta €2,000,000 para la impresión de documentos para actividades de capacitación, información y divulgación.

La Dirección de Gestión del Riesgo presupuesta €5,000,000 para la impresión y encuadernación de material requerido en actividades de los Subsistemas del PNGRD.

La Unidad de Normalización y Asesoría presupuesta €24,000,000 para confeccionar los documentos utilizados en las diferentes actividades de asesoría y promoción temática que realiza tanto la unidad como otros actores del SNGR. Incluye manual de la GPR, Estrategia de GR sector Educación, Estrategia Municipal, Ley 8488, Norma de planes de preparativos y respuesta. Guía planes Centros educativos, etc. Todo en función de las prioridades comunitarias. Dichos documentos están contemplados en el plan de asesoría para los distintos actores del SNGR según calendario y cronograma de actividades.

**1.03.04 TRANSPORTE DE BIENES**

**€330,000.00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €330,000 para contratar el servicio de remolque para los vehículos que no se encuentra cubierto por el servicio del INS o cualquier eventualidad que surja. Se requiere contar con recursos para cancelar los servicios de taxi a partir de las particularidades de traslado que se requieran en el marco del Informe que se debe llevar al Foro Nacional Sobre el Riesgo y reportes de daños y pérdidas, entre otros Desarrollo Estratégico.

**1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**

**1.04.03 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**€108,199,000.00**

La Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo presupuesta €108,199,000 para inversiones varias en apoyar la gestión de CAT Hidrometeorológico, estudios de cuencas prioritarias, según convenios vigentes (MIO-CIMAR, SINAMOT). Además darle soporte a convenios con CIMAR, ESC GEOGRAFÍA UNA, para monitoreo erosión costera, modelos de dispersión de contaminantes por hidrocarburos.

**1.04.04 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

**€60,000,000.00**

La Unidad de Normalización y Asesoría presupuesta €20,000,000 para contar con servicios de contratación externa para la documentación para el análisis y procesamiento de información en base de datos de pérdidas, para el procesos de análisis y valoración de daños económicos y en gestión del riesgo. De igual manera se requiere contratar los servicios para desarrollar los procesos de capacitación a los actores del SNGR para que incorporen la variable de riesgo en los proyectos de inversión pública.

La Unidad de Planificación del SNGR presupuesta €20,000,000 para contratar los servicios profesionales para la realización de la encuesta de satisfacción, en cumplimiento al Itinerario de Control de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, según lo pautado para el año 2020.

La Unidad de Comunicación Institucional presupuesta €20,000,000 para el estudio de percepción a realizar, se ejecutará en cumplimiento al eje 3 de la Política Nacional de Gestión de Riesgo, con el fin de tener una interpretación que cada individuo realiza de forma diferente sobre la cultura de Gestión de Riesgo.

**1.04.06 SERVICIOS GENERALES**

**€435,938,000.00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €435,938,000 para los servicios de jardinería, mensajería, seguridad y vigilancia, fumigación de oficinas, mantenimiento de zonas verdes, limpieza, rotulación de vehículos, mensajería interna y externa etc. Además para hacerle frente a la rotulación de la flota vehicular, esto obedece a la revisión de libro de marca, cambios en el logo e imagen institucional, que conlleva a hacer de la flota vehicular de la CNE una flotilla robusta, visible e identificable en situaciones de emergencia y prevención, pago de parqueos para uso de la institución, Presidencia, Desarrollo Estratégico y Legal.

**1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**

**€329,164,000.00**

La Unidad de Gestión de Operaciones presupuesta €96,000,000 para la contratación de servicios de apoyo para el manejo de la plataforma del Sistema de Emergencias 9-1-1.

La Dirección de Gestión del Riesgo presupuesta €1,000,000 para el diseño, diagramación y elaboración digital de la revista entorno a la prevención. En esta revista es temática sobre resultados de investigación de actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Es digital con distribución a través de los medios de la institución.

La Unidad de Normalización y Asesoría presupuesta €10,000,000 para el desarrollo de obra de teatro: "Siempre a Salvo, derechos de las personas con discapacidad en emergencias y desastres. Esto con el fin de divulgar de las normas de discapacidad en situaciones de emergencias y desastres, en cumplimiento de la PEI, PAO y las competencias de la CNE. En coordinación con otras unidades de la CNE y actores del SNGR.

La Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo presupuesta €161,000,000 para la Información espacial en áreas de riesgo, tales como LIDAR costero en Pacífico Norte y Central, en fondo marino, para precisar escenarios por tsunamis y o valoraciones de peligros en áreas de alto riesgo, deslizamiento Dota, y Coto Brus. Dataciones de radio carbono para mejorar análisis de amenaza volcánica, con muestras a enviar a laboratorios internacionales. Contrato de evaluaciones para realizar inspecciones geológicas según demanda.

La Unidad de Comunicación Institucional presupuesta €60,000,000 para cancelar los servicios de: 1. Los servicios de monitoreo de prensa, ya que es importante contar con un sistema de monitoreo que nos permitirá responder eficientemente las preocupaciones de la población en relación con los temas de gestión de riesgo y de las acciones que realiza la misma institución en diferentes partes del país. 2. Los servicios de grabación de videos, toma de fotografías y diseño, con el fin de desarrollar insumos audiovisuales para campañas institucionales, cobertura de actividades de prevención internas, información relacionada con el quehacer institucional, atención de emergencias y que pueda ser divulgado en medios como prensa impresa, prensa digital, radio, televisión y redes sociales principalmente.

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €1,164,000 para el cumplimiento a la ley de tránsito se debe de llevar la flotilla vehicular de la CNE a realizarles la revisión técnica vehicular, actualmente se cuenta con 61 vehículos, además la institución está participando en bandera azul se está realizando el reciclaje.

**1.05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE**

**1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS**

**€2,600,000.00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €2,600,000 para el servicio de Quick Pass contratado al BCR , además por una eventual necesidad para pagar taxis y peajes que se pagan en efectivo.

**1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS**

**€46,000,000.00**

La Dirección de Gestión del Riesgo presupuesta €40,000,000 para los recursos previstos para la cancelación de gastos de viaje y hospedaje de los funcionarios de la Dirección Gestión del Riesgo integrado por las 5 unidades en el desplazamiento a todo el territorio nacional para cumplimiento de las obligaciones

institucionales. Además, para asignar recursos previstos para alquiler de transporte marítimo, la realización de giras con el fin de asesorar y divulgar la Política y Plan Nacional de Gestión del Riesgo a los actores del SNGR.

La Unidad de Planificación del SNGR presupuesta €6,000,000 para contar con recursos de alimentación y hospedaje a partir de las giras que deba desarrollar los funcionarios de la Oficina en el proceso de capacitación a las instancias de coordinación en el uso de la herramienta del "Sistema de Monitoreo y Seguimiento" del PNGR y fortalecer las capacidades de los actores del SNGR en cumplimiento del Itinerario de Control de la Política aprobada por JD-CNE y en los procesos de asesoría y divulgación a los actuales y nuevos enlaces institucionales ante el SNGR, en cumplimiento de las obligaciones incluidas en el PNGR.

### **1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**

#### **1.06.01 SEGUROS**

**€56,984,000.00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €56,984,000 para los seguros contratados al INS, contra incendios, robo, vehículos, equipo electrónico, viajero, responsabilidad civil, viviendas, equipo contratista y aviación.

### **1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**

#### **1.07.01 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**

**€260,500,000.00**

La Unidad de Gestión de Operaciones presupuesta €150,000,000 para los cursos por demanda de SCI (Básico-Intermedio) y cursos de fortalecimiento de capacidades comunitarias.

La Dirección de Gestión del Riesgo presupuesta €10,500,000 para el apoyo al desarrollo del Programa fortalecimiento comunitario en gestión de riesgo y preparativos para desastres, en los municipios para el desarrollo de talleres, cursos con participantes comunitarios en institucionales. El alcance del programa incluye la transferencia de la experiencia del Japón en prevención y atención de emergencias en el ámbito local y comunal mediante generación del conocimiento, definición de escenarios de amenazas, análisis de vulnerabilidad, uso de herramientas y tecnologías, intercambio de experiencias y buenas prácticas. Se trabaja con los 48 comités comunales de emergencia (CCE) y 4 Comités Municipales de Emergencia (CME). Además talleres del Centro de Documentación.

La Unidad de Normalización y Asesoría presupuesta €100,000,000 para el desarrollo de actividades de capacitación para integrantes de las instancias de coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, en temas atinentes a las diferentes organizaciones. Entre otros incluye:

1. Desarrollo de la Estrategia de Gestión del riesgo Municipal.
2. Desarrollo de procesos comunitarios, incluido el proyecto BOSAI.
3. Desarrollo de un programa para centros de trabajo públicos y privados.
4. Impulso del tema con el sector educación.

**1.7.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES**

**€30,000,000.00**

La Unidad de Planificación del SNGR presupuesta €30,000,000 para contar con recursos para realizar el Foro Nacional Sobre el Riesgo, en cumplimiento al artículo 10 de la Ley 8488.

**1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**

**1.08.01 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES**

**€14,000,000.00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €14,000,000 para la revisión y recarga de extintores para las instalaciones de la CNE, esto es un aspecto que se debe de realizar año a año, por ley, mantenimiento preventivo y correctivo para plantas eléctricas, se está promoviendo un nuevo contrato según demanda para este servicio para todo el país.

**1.08.04 MANTEN. Y REPAR. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN**

**€9,030,000.00**

La Unidad de Gestión de Operaciones presupuesta €9,030,000 para el mantenimiento de equipos para la atención de emergencia por demanda.

**1.08.05 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE**

**€30,600,000.00**

La Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo presupuesta €100,000 para la compra de hélices de altura para DRONE, para operar los equipos actuales en áreas volcánicas, montañosas, y en condición de vientos fuertes.

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €30,500,000 para el servicio de mantenimiento de vehículos bajo la modalidad talleres precalificados, esto con el fin de mantener en óptimas condiciones los vehículos de la institución. Soporte necesario para mantener operativa la flota de DRONES del área IAR, conformado por 4 unidades.

**1.08.06 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN**

**€2,000,000.00**

La Unidad de Gestión de Operaciones presupuesta €2,000,000 para el mantenimiento de equipos para la atención de emergencias.

**1.08.07 MANTE. Y REPAR. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA**

**€5,000,000.00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €5,000,000 para el contrato de mantenimiento de aires acondicionados bajo la modalidad de consumo esto con el fin de mantener los equipos en óptimas condiciones para su uso.

**1.08.08 MANT. Y REPARACION EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORM.**

**€26,860,000.00**

La Unidad de Tecnologías de Información presupuesta €26,860,000 ya que requiere contratar los servicios de mantenimiento de los equipos de las diferentes Unidades:

-Mantenimiento de App para dispositivos móviles (Android y IOS) Manual de Procedimientos de CR para la Recepción, Tránsito y Envío de Asistencia Humanitaria y Técnica Internacional en situaciones de desastre o emergencia.

-Mantenimiento del App para dispositivos móviles (Android y IOS) para el Registro de Histórico de Amenazas.

-Contrato de mantenimiento de reparación, prevención y suministro de consumibles de impresora multifuncional Konica Minolta C368, Serie: A7PU011009636

-Mantenimiento de los Plotter ubicados en la Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo.

Dado que la plataforma tecnológica institucional está basada, en su mayoría, en productos Microsoft, se cuenta con un contrato para los servicios de apoyo para la actualización y desarrollo de nuevos procesos, de un proveedor especialista en esta materia.

- Se requiere dar sostenibilidad al contrato de soporte y mantenimiento del Sistema de Gestión Institucional, WIZDOM.

- Dar continuidad al contrato para el mantenimiento preventivo y correctivo a las 24 estaciones de trabajo de los funcionarios de la CNE (actualmente fuera de garantía), y apoyo en la atención de incidentes reportados por los usuarios.

De igual manera se requiere mantenimiento adaptativo - evolutivo del sitio web institucional, para cumplir con los objetivos del P.E.I y del PETI citados a continuación:

- Objetivo Estratégico Institucional 2.1: "Mejorar la gestión institucional para el ejercicio de la rectoría en gestión del riesgo, apoyada por políticas, planificación y asignación de recursos presupuestarios, procesos y procedimientos internos claros que fomenten eficiencia, transparencia, coordinación, uso de tecnología, comunicación efectiva y la inclusividad".

- Objetivo PETI 2.1.1, Producto P.4: " Facilitar mediante herramientas tecnológicas la gestión institucional para el ejercicio de la rectoría en gestión del riesgo, apoyada por políticas, planificación y asignación de recursos presupuestarios, procesos y procedimientos internos claros que fomenten eficiencia, transparencia, coordinación, uso de tecnología, comunicación efectiva y la inclusividad".

#### 1.08.99 MANT. Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS

€6,000,000.00

La Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo presupuesta €6,000,000 para el mantenimiento de sirenas y otros equipos de monitoreo y alarma, instalados en Puntarenas, Parrita, Ostional, Sarapiquí, y otros.

#### 1.09 IMPUESTOS

##### 1.09.04 OTROS IMPUESTOS

€1,963,000.00

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €1,963,000 para el pago de las obligaciones en el derecho de circulación de la flota vehicular de la CNE y el pago de impuestos municipales por la creación de oficinas regionales.



**1.99 SERVICIOS DIVERSOS**

**1.99.05 DEDUCIBLES**

€3,000,000.00

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €3,000,000 para el pago por colisiones que sufran la flota vehicular de la CNE.

**2 MATERIALES Y SUMINISTROS**

€279,636,000.00

**2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**

**2.01.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**

€30,100,000.00

La Unidad de Gestión de Operaciones presupuesta €100,000 para suplementos para los equipos para la atención de emergencias.

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €30,000,000 para el consumo de combustibles, cambios de aceite y lubricantes para la flota vehicular Institucional.

**2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES**

€1,500,000.00

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €500,000 para el mantenimiento a las instalaciones de la CNE, se necesita presupuestar para la compra de pintura para paredes, techos y otros.

La Unidad de Tecnologías de Información presupuesta €1,000,000 ya que requiere la compra de los consumibles necesarios para mantener en operación los distintos equipos de impresión y copiado, propiedad de la CNE. Así como la compra de suministros para la operación óptima de equipos de impresión en gran formato.

**2.01.99 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**

€200,000.00

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €200,000 para la Compra de insecticidas y herbicidas para uso Institucional.

**2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**

**2.02.03 ALIMENTOS Y BEBIDAS**

€87,830,000.00

La Unidad de Gestión de Operaciones presupuesta €64,380,000 para el servicio de alimentación por demanda para las actividades relacionadas al subsistema de preparativos y respuesta, y compra de diarios para reabastecimiento de bodegas.

La Dirección de Gestión del Riesgo presupuesta €5,000,000 para el seguimiento mediante sesiones de trabajo con los 3 subsistemas del Plan Nacional de Gestión de Riesgo y el Centro de Operaciones de Emergencia en cumplimiento de las competencias según la Ley 8488.

La Unidad de Normalización y Asesoría presupuesta €14,750,000 para brindar los servicios de alimentación de las distintas actividades en las cuales la unidad brinda tema de asesorías, como ferias, sesiones de trabajo, reuniones de trabajo, actividades en conjunto con otras instancias del sistema nacional de gestión del riesgo. También contempla recursos para las actividades del proyecto BOSAI a nivel de Costa Rica.

La Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo presupuesta €3,500,000 para soportar las reuniones mensuales de CAT MARINO, HIDROMETEROLÓGICO, TERRITORIAL, VULCANOLOGÍA Y SISMOLOGÍA, GEOTECNIA y otros.

La Unidad de Planificación del SNGR presupuesta €200,000 para contratar enceres para el desarrollo de las sesiones de trabajo que se realizarán en la unidad, en el marco del cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo.

### **2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**

#### **2.03.01 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS**

**€1,000,000.00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €1,000,000 con el fin de dar mantenimiento general a las instalaciones de la CNE y Bodegas Regionales se hace necesario la compra de varillas, llavines, refuerzos y marcos metálicos, etc.

#### **2.03.02 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS**

**€100,000.00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €100,000 con el fin de dar mantenimiento a las instalaciones de la CNE y Bodegas Regionales se hace necesario la compra de materiales para realizar reparaciones menores en los parqueos.

#### **2.03.03 MADERA Y SUS DERIVADOS**

**€300,000.00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €300,000 con el fin de dar mantenimiento a las instalaciones de la CNE y Bodegas Regionales se hacen necesario la compra de láminas prensadas para reforzar paredes.

#### **2.03.04 MATER. Y PROD. ELECT., TELEF. Y DE COMPUTO**

**€4,260,000.00**

La Unidad de Gestión de Operaciones presupuesta €600,000 para cable, conectores y otros dispositivos para trabajos de telefonía.

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €800,000 con el fin de dar mantenimiento a las instalaciones de la CNE y Bodegas Regionales se hacen necesario la compra de cables, tomacorrientes, extensiones, enchufes, entre otros, para la reparación de las oficinas centrales de la CNE

La Unidad de Tecnologías de Información presupuesta €2,860,000 para los requerimientos de materiales de las diferentes unidades.

-Por las labores propias de la Unidad de Relaciones Internacionales se requiere contar con dispositivos de almacenamiento que permitan guardar información obtenida o generada en distintas actividades, tales como reuniones, misiones, etc.

Los funcionarios de LA Unidad de Normalización y Asesoría manejan un alto volumen de información, la cual deben respaldar en otros dispositivos de almacenamiento y además, trasladarla y utilizarla cuando se lleva a cabo trabajo de campo.

Se requieren dispositivos que permitan realizar entrevistas, videos y grabaciones de personas y participantes de las actividades propias de la CNE, a través de Facebook Live. Además, se requieren equipos que permitan garantizar un adecuado sonido y un buen control de volumen en las transmisiones que se vayan a desarrollar tales como: Adaptador para micrófono y celular, Micrófono de solapa actualizado de voz PoP, omnidireccional para teléfonos inteligentes con cancelación de ruido

Repuestos para equipos fuera de garantía, que actualmente se encuentran en uso por los funcionarios de la CNE y en los Comités Municipales y Regionales de Emergencia (20 Fuentes de poder, 10 Discos duros SSD, sata, 30 Memorias RAM, DDR3 a 1600MHz, 10 Tarjetas de video, 10 Tarjeta de video PCI Express para small form factor, 500 metros de Cable de telecomunicaciones, 1000 Adaptadores de telefonía o hardware, 25 Mouse)

De igual manera se requieren 5 dispositivos del tipo manos libres para brindar soporte técnico a los usuarios y evitar lesiones en cuello y espalda por el uso incorrecto del auricular del teléfono.

#### 2.03.05 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO

€1,000,000.00

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €1,000,000 con el fin de dar mantenimiento a las instalaciones de la CNE y Bodegas Regionales se hacen necesario la compra de materiales de vidrio otros reparaciones en planta física de las oficinas CNE.

#### 2.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS PLÁSTICOS

€300,000.00

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €300,000 con el fin de dar mantenimiento a las instalaciones de la CNE y Bodegas Regionales se hacen necesario la compra de puertas plegables y sobres, etc.

#### 2.03.99 OTROS MATER. Y PROD. DE USO EN LA CONSTR.

€14,720,000.00

La Unidad de Gestión de Operaciones presupuesta €14,000,000 para la compra de tanques varios tamaños para almacenamiento por demanda para la atención de emergencias.

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €720,000 con el fin de dar mantenimiento a las instalaciones de la CNE y Bodegas Regionales se hacen necesario la compra de cemento, piedra, arena y otros, etc.

#### 2.04 HERRAMIENTAS, RESPUESTOS Y ACCESORIOS

##### 2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS

€23,700,000.00

La Unidad de Gestión de Operaciones presupuesta ₡5,100,000 para la compra de conectores, cable coaxial, baterías para los equipos de comunicaciones de la Red de Telecomunicaciones de la CNE.

La Unidad de Servicios Generales presupuesta ₡18,600,000 para la compra de repuestos para la flotilla vehicular de la CNE y de otros equipos necesarios para uso de los funcionarios, con el fin que los equipos se encuentren óptimas condiciones para su uso.

## **2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**

### **2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIOS**

**₡37,809,000.00**

La Unidad de Gestión de Operaciones presupuesta ₡18,000,000 para la compra de cobijas por demanda para atención de emergencias.

La Unidad de Servicios Generales presupuesta ₡19,809,000 para la compra de banderas de la CNE y Costa Rica, para uso de eventos protocolarios y de la institución, adicionalmente la Administración faculta tramitar la compra de uniformes, para que la totalidad de sus funcionarios puedan cumplir con las actividades, funciones y labores encomendadas por la normativa institucional. Se otorgará prioridad en el otorgamiento de uniformes a los funcionarios que por su tipo de cargo deben realizar actividades, consideradas en muchos casos, pesadas y de alta actividad física, por lo que su vestimenta debe ser cómoda, resistente y que a su vez, puedan ser identificados con meridiana claridad con la Institución que representan, lo que ofrece seguridad tanto para las personas a las que se les brinda el servicio, como a los servidores mismos. El uso de uniforme será extensivo a todos los colaboradores de la Institución tomando en cuenta que el marco legal vigente los ubica en la eventual atención de las emergencias nacionales.

### **2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA**

**₡500,000.00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta ₡500,000 para la compra de desinfectantes, jabones y otros utensilios para uso de todos los funcionarios de la Institución.

### **2.99.06 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD**

**₡2,237,000.00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta ₡2,237,000, ya que la institución está en proceso de cambio del libro de marcas, cambio en el logo e imagen institucional, entre ello se encuentra el cambio el tipo de zapatos, por lo que se hace necesario la compra para los compañeros del Proceso de Transportes y mantenimiento.

### **2.99.07 ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR**

**₡80,000.00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta ₡80,000 con el fin de proporcionar a los diferentes comedores de la institución platos, cucharas, tazas, vasos y otros.

### **2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS**

**₡74,000,000.00**

La Unidad de Gestión de Operaciones presupuesta €24,000,000 para la compra de espumas por demanda para atención de emergencias.

La Unidad de Normalización y Asesoría presupuesta €50,000,000 para la elaboración e instalación de rótulos con comunidades prioritarias de los proyectos y procesos de trabajo en el tema de tsunamis en: Sámara, Malpaís, Santa Teresa, Panamá, Hermosa de Carrillo, Nosara, Potrero, Puerto Carrillo, Bahía Uvita, Tamarindo, Puntarenas, Tivives, Hermosa de Garabito, Esterillos, Quepos, Playas del Coco, así como en Atlántico según el avance el Comité Asesor Técnico en la temática. Con las Comunidades BOSAI en Alajuelita, Desamparados, Escazú y Aserri. Con los proyectos SAT en Upala, Sarapiquí, Nosara y otros que puedan impulsarse. Con el tema de amenazas volcánicas en el Poas e Irazú y con el programa de preparativos con Operaciones en diferentes comunidades vulnerables del país. En coordinación con las Unidades de Operaciones e IAR. Todo plasmado en un plan de rótulos asociado con el programa de trabajo con las comunidades.

5 **BIENES DURADEROS** **€1,117,380,000.00**

5.01 **MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**

5.01.01 **MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN** **€80,000,000.00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €80,000,000 para la compra de cuatro generadores eléctricos para las oficinas regionales.

5.01.02 **MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE** **€210,000,000.00**

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €210,000,000.00 para la tercera etapa para cambio de flotilla vehicular, compra de 10 vehículos para la atención de emergencias. Lo anterior por cuanto nuestros vehículos fueron producidos entre los años 1991 al 2008, esta antigüedad, aunado a las inclemencias del tiempo, los caminos en mal estado y el enfrentamiento a diversas emergencias, han ocasionado el deterioro (en muchos de los casos inminente), de los vehículos que actualmente poseemos, provocando que las reparaciones de los mismos tengan un costo de hasta dos millones de colones por vehículo.

Actualmente la flotilla presentan daños ocasionados por el tiempo y el descuido de los funcionarios, como por ejemplo fallas en aire acondicionado, en la emisión de gases, caja de cambios, empaques, motor, cambios de aceite que no se realizan a tiempo, entre otros. Estos vehículos, en caso de que exista una emergencia nacional, no se encuentran en la capacidad de carga y reacción para enfrentarla, lo cual no se debe a la falta de mantenimiento, sino a las condiciones de una eventual emergencia y el estado de los mismos.

### 5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

€65,250,000.00

La Unidad de Gestión de Operaciones presupuesta €38,500,000 para la compra de radios para monitoreo de amenazas y compra de pantallas para la sala de situación y antenas para radio.

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €2,800,000, para compra de Teléfonos IP Open Scape Desk Phones para las oficinas regionales.

La Unidad de Tecnologías de Información presupuesta €23,950,000 para realizar presentaciones por las labores propias de la Unidad Relaciones Internacionales y Cooperación, es requerido contar con presentadores con 2 punteros laser.

Para los trabajos de asesoría, sobre todo para el tema de proyección de presentaciones en cursos, talleres, reuniones de trabajo u otros, se necesita contar con 2 proyectores que faciliten estas tareas.

Por disposición institucional de conformar las oficinas regionales de la CNE que permitan mejorar el servicio territorial en la coordinación, articulación, gestión, ejecución y seguimiento de los procesos de reducción del riesgo, preparativos, respuesta y operación; se requiere contar con equipo para acondicionar estas oficinas regionales (5 proyectores y 5 puntos de acceso inalámbrico (AP))

Se requieren 2 proyectores para uso en capacitación, charlas, reuniones de trabajo, encuentros comunales, municipales y otros por parte de la Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo.

Compra de un GPS para uso en seguimiento a sitios de inestabilidad y otros en complemento de las tareas de levantamiento de información de los DRONES.

Se requiere un equipo de grabación moderno para la Sala de Sesiones, que pueda grabar las sesiones de Junta Directiva en un formato digital que sea fácil de descargar.

Se requieren 5 equipos de comunicación para ampliar la capacidad de conexiones de red en las oficinas de: Presidencia, Dirección Ejecutiva, GPR, el edificio de Gestión Administrativa, Auditoría. Switch POE 48 puerto Giga.

Compra de 4 pantallas para realizar monitoreo de la plataforma tecnológica de la CNE. Pantalla LCD de 40"

Para fortalecer el trabajo en equipo mediante la transformación de los espacios para reuniones con el uso pantallas interactivas que permiten desarrollar el potencial de las personas y estimularlo en un entorno colaborativo, se presupuesta la compra de una pantalla interactiva 75" y una pantalla interactiva 55"

Para mejorar los mecanismos de comunicación con las diferentes instituciones que conforman el sistema de gestión del riesgo, se requieren cámaras de alto desempeño para utilizarlas en las sesiones de videoconferencias que se realizan en la sala de juntas y en la sala CIA del COE. 2 Cámaras tipo PTZ para videoconferencia con MS Teams

Para el cumplimiento del PETI específicamente los siguientes objetivos:

- Objetivo Estratégico Institucional 1.2: "Desarrollar las capacidades del SNGR para el fomento de una cultura proactiva entorno al riesgo de desastres"

- Objetivo PETI 1.2.2, Producto P.3: "Proveer herramientas tecnológicas que faciliten la vigilancia y alerta para la activación ante desastres" - Sala o centro de monitoreo (herramientas tecnológicas)

Se requiere la compra de 6 Pantallas LCD 40" Con soporte para pared.

**5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA**

**€42,250,000.00**

La Unidad de Gestión de Operaciones presupuesta €3,000,000 para la compra de mobiliario para la sala de situación.

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €39,250,000 para la compra de aires acondicionados y equipo y mobiliario de oficina para las diferentes oficinas de la institución por deterioro o por cumplimiento de su vida útil. En la unidad falta una estación de trabajo, que fue removida por la anterior administración, quedando un espacio vacío en el área de trabajo que se necesita para las labores de los funcionarios de la unidad de normalización por disposición institucional de conformar las oficinas regionales de la CNE para mejor servicio territorial en la coordinación articulación, gestión, ejecución y seguimiento de los procesos de reducción del riesgo, preparativos, respuesta y recuperación. GPR las sillas con la finalidad de brindar confort al equipo de trabajo de esta Unidad, debido que ya se encuentran en mal estado y además el personal nuevo que ha ingresado se encuentra usando las que se disponía en la mesa de reuniones.

**5.01.05 EQUIPO DE CÓMPUTO**

**€105,600,000.00**

La Unidad de Tecnologías de Información presupuesta €105,600,000 para: La Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación: una tablet que permita a los funcionarios de la unidad la consulta y visualización de datos, así como la toma de notas o realización de trabajos simples de manera cómoda y ágil, principalmente durante reuniones, misiones, etc., compra de UPS para la protección de los equipos y prevenir la pérdida de información por cortes eléctricos no programados.

Para la unidad de Servicios Generales es necesaria la adquisición de un escáner profesional de alto rendimiento para la digitalización de la documentación que se resguarda en el ACI, con el objetivo de optimizar los procesos y facilitar la gestión documental hacia el usuario interno y externo de manera ágil y veraz.

El archivo institucional requiere cambiar la impresora a color actual por otra impresora más moderna que le permita agilizar y mejorar el proceso de impresión de documentos.

Los profesionales de la Unidad de Normalización y Asesoría desarrollan distintas actividades tanto en oficina como fuera de ella, orientadas a la asesoría y la normalización de procesos de Gestión del Riesgo. Se tiene previsto también que el proceso de normalización se fortalezca según las metas propuestas en el PAO 2020, por tal razón se necesita contar con 2 laptops para el trabajo que desarrollarían los funcionarios de la unidad que refuercen este proceso.

Por el gran número de matrices de gran formato, elaboración de informes entre otros, con información sobre los diferentes procesos de Planificación Institucional (formulación, seguimiento -monitoreo y evaluación), se requiere para la Jefatura de Planificación Institucional contar con dos pantallas que permitan la visualización efectiva tanto a lo largo como a lo ancho, de la información que se trabaja en la Unidad.

Por disposición institucional de conformar las oficinas regionales de la CNE para mejor servicio territorial en la coordinación articulación, gestión, ejecución y seguimiento de los procesos de reducción del riesgo, preparativos, respuesta y operación; se requiere contar con equipo para acondicionar las oficinas regionales según el siguiente desglose:

15 COMPUTADORES PORTATIL CON DOCK Y MONITOR

5 FIREWALL UTM

5 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR

5 UPS

5 PLOTTER

Para la Unidad de Investigación y Análisis del Riego se requiere una computadora portátil de alta capacidad para trabajo de campo del personal SIG durante situaciones de emergencia, una tablet para el levantamiento de información en campo y uso de aplicaciones en línea, el arreglo de discos para la Generación de información cartográfica e imágenes, la cual demanda una alta capacidad de espacio para su respaldo

Para la Unidad de Recursos Financieros se requiere de un escáner de alta capacidad para digitalizar todas las transacciones y operaciones financieras, ejecutadas por el Proceso de Tesorería y eliminar las fotocopias de los documentos, los cuales, por control interno, deben quedar respaldados en el Proceso de Tesorería, ya que el equipo actual de fotocopiado, impresión y escáner, tiene una capacidad muy baja de escaneo, lo que implica tener que escanear grupos muy pequeños y esto entorpece y hace muy lento el proceso de digitalización del archivo.

Se requiere un equipo para la impresión oficial de actas del Comité de Inversiones, membretadas, numeradas en forma consecutiva y firmadas por la Auditoría Interna; emisión de cuadros para análisis de uso y conocimiento exclusivo de la Unidad de Recursos Financieros y Comité de Inversiones.

2 Monitores con el fin de facilitar los procesos de comunicación para la elaboración de comunicados, videos, posteos, entre otros para la Unidad de Comunicación Institucional, así como 2 Cámaras Web con el fin de enlaces con colegas, personal de otras instituciones o a lo interno, para labores propias de Comunicación.

Se requiera la compra de 2 computadoras debido a la incorporación de una nueva colaboradora como asistente a nivel profesional de esta Dirección y para diferentes labores. Dichas computadoras serán utilizadas en estaciones de trabajo y en reuniones internas y externas requeridas por la Dirección Ejecutiva.

Una Computadora portátil de 14" con dock de escritorio y monitor, para uso de la secretaria de actas de la Junta Directiva

Una Computadora Portátil 12.5 - Complemento del proyector portable que se está tramitando el presente año, para que sean equipos de uso en las recientes giras que la Presidencia realiza a las diferentes zonas del país

La Unidad de Tecnologías de Información debe reemplazar varios equipos de cómputo que ha cumplido su vida útil y se encuentran en estado de obsolescencia según el siguiente desglose

5 Computadoras de escritorio

3 Computador portátil con dock station

7 Computador portátil

5 minicomputadores para ser utilizados en el monitoreo de amenazas y como dispositivos de IoT para automatizar procesos internos.



Se necesita contar con 18 equipos de cómputo portátil para asignar a los funcionarios contratados por emergencias.

Así mismo para cumplir con los siguientes objetivos

- Objetivo Estratégico Institucional 1.2: " Desarrollar las capacidades del SNGR para el fomento de una cultura proactiva entorno al riesgo de desastres".

- Objetivo PETI 1.2.2, Producto P.3: "Proveer herramientas tecnológicas que faciliten la vigilancia y alertamiento para la activación ante desastres" - Sala o centro de monitoreo (herramientas tecnológicas),

Se requiere según el siguiente desglose:

6 Minicomputador

2 Computadoras de escritorio (con distribuidores hdmi)

**5.01.07 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO** **¢4,000,000.00**

La Unidad de Gestión de Operaciones presupuesta ¢4,000,000 para la compra de equipo para sala de situación.

**5.01.99 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO** **¢106,960,000.00**

La Unidad de Gestión de Operaciones presupuesta ¢100,000,000 para la compra de equipo para el Equipo USAR, y equipo para atención de emergencias.

La Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo presupuesta ¢1,300,000 para el equipo detector de lahares y avalanchas para SAT UPALA, además suplir de mesas y sillas portátiles para uso en el campo de plotter y operación de DRONES.

La Unidad de Servicios Generales presupuesta ¢5,660,000 para la compra de equipo y mobiliario para las oficinas regionales solicitado por la DGR, compra de 8 extintores para las oficinas regionales solicitado por la DGR.

**5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**

**5.02.01 EDIFICIOS** **¢210,000,000.00**

La Unidad de Gestión de Operaciones presupuesta ¢210,000,000 para la compra e instalación de bodegas modulares temporales para 7 comités municipales de emergencia.

**5.02.07 INSTALACIONES** **¢11,800,000.00**

La Unidad de Tecnologías de Información presupuesta ¢1,800,000 por disposición institucional de conformar las oficinas regionales de la CNE para mejor servicio territorial en la coordinación articulación, gestión, ejecución y seguimiento de los procesos de reducción del riesgo, preparativos, respuesta y operación; se requiere acondicionar las 40 oficinas regionales.

La Unidad de Servicios Generales presupuesta €10,000,000 para solventar el problema de sobrecarga eléctrica en las instalaciones por el incremento de personal en la Institución.

### 5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS

#### 5.99.03 BIENES INTANGIBLES

€281,520,000.00

La Unidad de Tecnologías de Información presupuesta €281,520,000 para: La Gestión de Procesos de Reconstrucción un sistema para al menos 25 usuarios, para la gestión de proyectos con la finalidad de proporcionar a los profesionales en ingeniería una herramienta que les facilite la organización y planeamiento de los proyectos, realizar el seguimiento del estado y colaborar con otros usuarios, desde prácticamente cualquier lugar, de forma fácil y eficaz.

Adquirir Software de Monitoreo, con el fin de anticipar eventos que puedan comprometer la continuidad de las operaciones y observar de forma continua el comportamiento de los sistemas, bases de datos, conexiones, etc. se requiere un software que permita monitorear la plataforma de TI y a su vez automatizar las tareas de atención oportuna de los incidentes.

La actualización de la central telefónica Xorcom, esta central está orientada a darles acceso telefónico a los comités de emergencia de todo el país.

Licencia para uso del área de soporte técnico de la UTI, que permita ejecutar todas las actividades necesarias para la solución de un problema o necesidad de un usuario vía remota. Con esto se logrará disminuir los tiempos de respuesta ante la falla o problema reportado.

Licencia para software de automatización de los procesos de instalación, actualización y mejoras de software, administración de máquinas virtuales, administración eficiente de las copias de respaldo y su eventual restauración, de conformidad a los estándares de la industria para la gestión de sistemas (ITIL), así como el monitoreo de software y hardware en un ambiente distribuido.

La CNE requiere una solución versátil que permita interconectar diferentes tecnologías de videoconferencia, sean estas por software o de forma física, con las demás instituciones que integran el sistema de gestión del riesgo, para la toma de decisiones.

Para dar continuidad a los procesos, tareas y/o actividades institucionales, los funcionarios deben contar con las herramientas necesarias que les permitan una correcta ejecución de sus labores. Es por esto que la institución debe honrar los compromisos de pago del licenciamiento de los productos Microsoft, por tanto la plataforma tecnológica institucional, en temas de software de ofimática, correo electrónico institucional, sistema de gestión documental, mensajería instantánea, sistemas operativos (equipos de escritorio, portátiles, servidores), comunicaciones unificadas y bases de datos, está basada en Tecnología Microsoft.

La unidad de Comunicación Institucional requiere un Software de diseño gráfico que permita realizar la producción, edición y el diseño gráfico de nuevos productos.

La Dirección de Gestión del Riesgo requiere el desarrollo de plataforma de registro y manejo de información para atender las necesidades del simulacro nacional que se llevará a cabo todos los años

Para el cumplimiento del PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, de acuerdo con los siguientes objetivos se requiere:

- Objetivo Estratégico Institucional 1.2 "Desarrollar las capacidades del SNGR para el fomento de una cultura proactiva entorno al riesgo de desastres"

- Objetivo PETI 1.2.1, Producto P.2 " Herramienta tecnológica (Sistema de Información Territorial de Riesgo a Desastres) para gestión de la información territorial de Riesgo a Desastres."

Es necesario promover una contratación para el desarrollo de la Plataforma de Información Territorial de Riesgo a Desastres.

- Objetivo Estratégico Institucional 1.2 "Desarrollar las capacidades del SNGR para el fomento de una cultura proactiva entorno al riesgo de desastres"

- Objetivo PETI 1.2.2, Producto P.1 "Herramienta tecnológica que sirva como plataforma para recursos de Sensibilización al Riesgo de Desastre."

Es necesario promover una contratación que permita el Desarrollo de Herramientas tecnológicas para Sistema de Vigilancia y Alerta en las siguientes fases:

1. Análisis de la información técnica que proveen las instituciones del SNGR y definición del estándar de comunicación con la CNE

2. Desarrollo de la Plataforma de amenazas múltiples

- Objetivo Estratégico Institucional 1.2 "Desarrollar las capacidades del SNGR para el fomento de una cultura proactiva entorno al riesgo de desastres"

- Objetivo PETI 1.2.2, Producto P.2 "Proveer herramientas tecnológicas que faciliten la vigilancia y alerta para la activación ante desastres."

Es necesario promover una contratación que permita el Desarrollo de una Plataforma para el manejo de información en situaciones de emergencia para el Centro de Información y Análisis (CIA).

- Objetivo Estratégico Institucional 1.3 "Verificar el cumplimiento del Plan Nacional de Gestión del Riesgo por ámbitos de gestión"

- Objetivo PETI 1.3.1, Producto P.1 "Herramienta tecnológica para el seguimiento del cumplimiento del Plan Nacional de Gestión del Riesgo"

Es necesario promover una contratación para la Actualización y ajuste del Sistema de seguimiento y monitoreo del SNGR, conforme a los compromisos del PNGR y solicitudes de recolección de información en bases de datos, a partir de las necesidades de planificación del nuevo Plan Nacional de Gestión de Riesgo 2021-2025.

- Objetivo Estratégico Institucional 2.1 "Mejorar la gestión institucional para el ejercicio de la rectoría en gestión del riesgo, apoyada por políticas, planificación y asignación de recursos presupuestarios, procesos y procedimientos internos claros que fomenten eficiencia, transparencia, coordinación, uso de tecnología, comunicación efectiva y la inclusividad"

- Objetivo PETI 2.1.1, Producto P.2 "Herramienta tecnológica para la gestión de procesos y procedimientos institucionales."

Es necesario promover una contratación que permita el desarrollo de una Herramienta tecnológica para la gestión de procesos y procedimientos institucionales.

- Objetivo Estratégico Institucional 2.1 "Mejorar la gestión institucional para el ejercicio de la rectoría en gestión del riesgo, apoyada por políticas, planificación y asignación de recursos presupuestarios, procesos y procedimientos internos claros que fomenten eficiencia, transparencia, coordinación, uso de tecnología, comunicación efectiva y la inclusividad"

- Objetivo PETI 2.1.1, Producto P.3 "Herramienta tecnológica para la Gestión Administrativo Institucional"

Es necesario contar con los recursos necesarios para desarrollar nuevos requerimientos alineados con los procesos y procedimientos institucionales, en el sistema de gestión administrativa institucional (ERP)

- Objetivo Estratégico Institucional 3.1 "Establecer un ambiente de trabajo que favorezca un clima organizacional armónico y saludable en la institución"

- Objetivo PETI 3.1.1, Producto P.1 "Establecer un ambiente de trabajo que favorezca un clima organizacional armónico y saludable en la institución"

Es necesario promover una contratación que permita a la institución contar con herramientas tecnológicas para fortalecer el clima organizacional según el siguiente desglose:

Software para virtualización de aplicaciones

Solución tecnológica para "0" papel.

**6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES** **€76,000,000.00**

**6.02 TRANSF. CORRIENTES A PERSONAS**

**6.02.99 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS** **€3,000,000.00**

La Unidad de Comunicación Institucional presupuesta €3,000,000 para reconocimiento económico, se premiarán las buenas prácticas en Gestión del Riesgo. Esta iniciativa busca promover e incentivar la participación de todos aquellos gestores de riesgo en el país, con el fin de reducir la vulnerabilidad y contar con comunidades y centros de trabajo seguros. El premio está amparado al Decreto Ejecutivo "Reducción de la vulnerabilidad" N° 36993-MICIT, donde se crea y declara de interés público dicha premiación.

**6.03 PRESTACIONES**

**6.03.01 PRESTACIONES LEGALES** **€35,000,000.00**

Estos recursos se asignan para cubrir el pago de prestaciones legales para aquellos funcionarios que según la información que maneja la Unidad de Desarrollo Humano está en condiciones de pensionarse.

**6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**

**6.06.01 INDEMNIZACIONES** **€20,000,000.00**

Para cubrir gastos de ley por reclamos o procesos legales de índole laboral que presenten los funcionarios.

**6.07 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS**

**6.07.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES** **€18,000,000.00**

La Dirección de Gestión del Riesgo presupuesta €18,000,000 para el pago de la cuota anual de afiliación al CEPREDENAC.



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 · 2022



Comisión Nacional de Prevención de  
Riesgos y Atención de Emergencias

Unidad Recursos Financieros

# *Presupuesto Ordinario* **2020**

## **ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**

**Enero a Diciembre**

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias  
 Presupuesto Ordinario 2020  
 Estado de Origen y Aplicación de Recursos  
 Gestión del Riesgo  
 (Miles de Colones)

APLICACIÓN	Presupuesto	ORIGEN	Presupuesto
<b>GASTOS</b>	4,960,304	<b>INGRESOS</b>	4,960,304
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3,842,924</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4,960,304</b>
Remuneraciones	1,167,966		
Servicios	2,319,322		
Materiales y suministros	279,636		
Transferencias corrientes	76,000	Impuestos sobre los ingresos y las utilidades de instituciones del sector público	4,960,304
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,117,380</b>		
Bienes Duraderos	1,117,380		
Transferencias de Capital	0		
<b>TOTAL APLICACIÓN DE RECURSOS</b>	<b>4,960,304</b>	<b>TOTAL ORIGEN DE RECURSOS</b>	<b>4,960,304</b>

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias  
 Presupuesto Ordinario 2020  
 Estado de Origen y Aplicación de Recursos  
 Gestión Administrativa  
 (Miles de Colones)

APLICACIÓN	Presupuesto	ORIGEN	Presupuesto
<b>GASTOS</b>	3,495,377	<b>INGRESOS</b>	3,495,377
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	3,191,021	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	3,495,377
Remuneraciones	1,927,400	Transferencias de la Presidencia de la República	1,927,400
Remuneraciones	619,384		
Servicios	493,712		
Materiales y suministros	100,524		
Intereses y comisiones	0		
Transferencias corrientes	50,000	Otros ingresos no tributarios	1,567,977
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>304,356</b>		
Bienes Duraderos	304,356		
Transferencias de Capital			
<b>TOTAL APLICACIÓN DE RECURSOS</b>	<b>3,495,377</b>	<b>TOTAL ORIGEN DE RECURSOS</b>	<b>3,495,377</b>



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 · 2022



Comisión Nacional de Prevención de  
Riesgos y Atención de Emergencias

Unidad Recursos Financieros

# ***Presupuesto Ordinario*** **2020**

## **COMPARATIVO DE EGRESOS** **2019-2020**

**Enero a Diciembre**



**COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**COMPARATIVO 2020-2019**  
**(MILES DE COLONES)**

		<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>Variación</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>3,714,750</b>	<b>3,710,639</b>	<b>4,111</b>
<b>0-01</b>	<b>Remuneraciones básicas</b>	<b>1,302,540</b>	<b>1,281,721</b>	<b>20,818</b>
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	1,263,867	1,243,049	20,818
<b>0-02</b>	<b>Remuneraciones eventuales</b>	<b>143,133</b>	<b>144,368</b>	<b>-1,236</b>
0-02-01	Tiempo extraordinario	67,133	67,845	-712
0-02-02	Recargo de funciones	0	4,000	-4,000
0-02-03	Disponibilidad laboral	76,000	72,524	3,476
0-02-04	Compensación de vacaciones	0	0	
0-02-05	Dietas	0	0	
<b>0-03</b>	<b>Incentivos salariales</b>	<b>1,576,415</b>	<b>1,596,285</b>	<b>-19,870</b>
0-03-01	Retribuciones por años de servicios	434,806	445,877	-11,071
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	554,619	559,321	-4,702
0-03-03	Decimo tercer mes	232,468	232,490	-22
0-03-04	Salario escolar	214,507	214,527	-20
0-03-99	Otros incentivos salariales	140,015	144,070	-4,055
<b>0-04</b>	<b>Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social</b>	<b>418,443</b>	<b>414,019</b>	<b>4,424</b>
0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	404,495	400,069	4,425
0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal	13,948	13,949	-1
<b>0-05</b>	<b>Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.</b>	<b>274,220</b>	<b>274,246</b>	<b>-26</b>
0-05-01	Contribución patronal al Seguro Social de Pensiones de C.C.S.S.	0	0	
0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement.	41,844	41,848	-4
0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	83,689	83,697	-8
0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados	148,687	148,701	-14
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>2,813,034</b>	<b>2,259,042</b>	<b>553,992</b>
<b>1-01</b>	<b>Alquileres</b>	<b>190,840</b>	<b>55,000</b>	<b>135,840</b>
1-01-01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	109,000	7,000	102,000
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	22,000	0	22,000
1-01-03	Alquiler de equipo de cómputo	38,000	35,000	3,000
1-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	14,690	13,000	1,690
1-01-99	Otros alquileres	7,150	0	7,150
<b>1-02</b>	<b>Servicios básicos</b>	<b>637,660</b>	<b>295,463</b>	<b>342,198</b>
1-02-01	Servicios de agua y alcantarillado	39,309	23,400	15,909
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	74,737	53,000	21,737
1-02-03	Servicio de correo	60	63	-3

Justificación de incrementos más significativos

Se presupuesta alquileres para oficinas regionales para mejor servicio territorial en la coordinación articulación, gestión, ejecución y seguimiento de los procesos de reducción del riesgo, preparativos, respuesta y recuperación.

**COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**COMPARATIVO 2020-2019**  
**(MILES DE COLONES)**

		2020	2019	Variación	Justificación de incrementos más significativos
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	523,554	219,000	304,554	Se presupuesta el servicio de enlaces digitales para la Red de Comunicaciones del SNGR.
<b>1-03</b>	<b>Servicios comerciales y financieros</b>	<b>207,073</b>	<b>353,540</b>	<b>-146,468</b>	
1-03-01	Información	164,017	146,000	18,017	
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	37,940	41,810	-3,871	
1-03-04	Transporte de bienes	660	330	330	
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3,100	400	2,700	
1-03-07	Servicios de transferencia electrónica de información	1,356	165,000	-163,644	
<b>1-04</b>	<b>Servicios de gestión y apoyo</b>	<b>1,070,929</b>	<b>724,465</b>	<b>346,464</b>	
1-04-03	Servicios de ingeniería y arquitectura	151,199	92,000	59,199	Se presupuesta para inversiones varias en apoyar la gestión de CAT Hidrometeorológico, estudios de cuencas prioritarias, según convenios vigentes (MIO-CIMAR, SINAMOT). Además darle soporte a convenios con CIMAR, ESC GEOGRAFÍA UNA, para monitoreo erosión costera, modelos de dispersión de contaminantes por hidrocarburos.
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	67,200	112,000	-44,800	
1-04-05	Servicios informáticos	5,000	4,000	1,000	
1-04-06	Servicios generales	490,802	260,665	230,137	Se presupuesta los servicios de vigilancia, limpieza, etc. para las oficinas regionales
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	345,928	245,000	100,928	Se presupuesta la contratación de servicios de apoyo para el manejo de la plataforma del Sistema de Emergencias 9-1-1. Para la información espacial en áreas de riesgo, tales como LIDAR costero en Pacífico Norte y Central, en fondo marino, para precisar escenarios por tsunamis y o valoraciones de peligros en áreas de alto riesgo, deslizamiento Dota, y Coto Brus. Dataciones de radio carbono para mejorar análisis de amenaza volcánica, con muestras a enviar a laboratorios internacionales. Contrato de evaluaciones para realizar inspecciones geológicas según demanda.
<b>1-05</b>	<b>Gastos de viaje y de transporte</b>	<b>110,531</b>	<b>97,760</b>	<b>12,771</b>	
1-05-01	Transporte dentro del país	5,700	4,050	1,650	
1-05-02	Viáticos dentro del país	98,731	84,210	14,521	
1-05-03	Transporte en el exterior	1,800	5,000	-3,200	
1-05-04	Viáticos en el exterior	4,300	4,500	-200	
<b>1-06</b>	<b>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</b>	<b>93,969</b>	<b>76,000</b>	<b>17,969</b>	
1-06-01	Seguros	93,969	76,000	17,969	
<b>1-07</b>	<b>Capacitación y protocolo</b>	<b>356,800</b>	<b>489,440</b>	<b>-132,640</b>	
1-07-01	Actividades de capacitación	315,760	422,040	-106,280	
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	40,540	66,800	-26,260	
1-07-03	Gastos de representación institucional	500	600	-100	
<b>1-08</b>	<b>Mantenimiento y reparación</b>	<b>137,140</b>	<b>159,775</b>	<b>-22,635</b>	
1-08-01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	19,500	50,500	-31,000	
1-08-04	Mant. y reparación de maquinaria y equipo de producción	9,030	3,000	6,030	
1-08-05	Mant. y reparación de equipo de transporte	43,600	45,400	-1,800	

**COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**COMPARATIVO 2020-2019**  
**(MILES DE COLONES)**

		2020	2019	Variación	Justificación de incrementos más significativos
1-08-06	Mant. y reparación de equipo de comunicación	2,000	6,800	-4,800	
1-08-07	Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	8,550	10,075	-1,525	
1-08-08	Mant. y reparación equipo de cómputo y sistemas información	48,300	34,500	13,800	
1-08-99	Mant. y reparación de otros equipos	6,160	9,500	-3,340	
<b>1-09</b>	<b>Impuestos</b>	<b>3,093</b>	<b>2,100</b>	<b>993</b>	
1-09-04	Otros impuestos	3,093	2,100	993	
<b>1-99</b>	<b>Servicios diversos</b>	<b>5,000</b>	<b>5,500</b>	<b>-500</b>	
1-99-05	Deducibles	5,000	5,500	-500	
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>380,160</b>	<b>655,643</b>	<b>-275,483</b>	
<b>2-01</b>	<b>Productos químicos y conexos</b>	<b>49,185</b>	<b>53,915</b>	<b>-4,730</b>	
2-01-01	Combustibles y lubricantes	45,100	47,400	-2,300	
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	3,375	5,825	-2,450	
2-01-99	Otros productos químicos y conexos	410	390	20	
<b>2-02</b>	<b>Alimentos y productos agropecuarios</b>	<b>105,649</b>	<b>332,206</b>	<b>-226,557</b>	
2-02-03	Alimentos y bebidas	105,649	332,206	-226,557	
<b>2-03</b>	<b>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</b>	<b>29,030</b>	<b>29,895</b>	<b>-865</b>	
2-03-01	Materiales y productos metálicos	1,300	2,220	-920	
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	9,290	4,050	5,240	
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	1,600	1,500	100	
2-03-06	Materiales y productos de plástico	600	19,875	-19,275	
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	15,440	1,450	13,990	
<b>2-04</b>	<b>Herramientas, repuestos y accesorios</b>	<b>40,544</b>	<b>80,400</b>	<b>-39,857</b>	
2-04-01	Herramientas e instrumentos	4,565	52,500	-47,935	
2-04-02	Repuestos y accesorios	35,979	27,900	8,079	
<b>2-99</b>	<b>Útiles, materiales y suministros diversos</b>	<b>155,753</b>	<b>159,227</b>	<b>-3,474</b>	
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	10,141	8,388	1,754	
2-99-02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	300	0	300	
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	5,658	20,489	-14,831	
2-99-04	Textiles y vestuario	55,513	65,152	-9,640	
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	1,000	320	680	
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	7,884	1,970	5,914	
2-99-07	Útiles y materiales de cocina y comedor	200	5,725	-5,526	
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	75,058	57,184	17,874	
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1,421,736</b>	<b>690,975</b>	<b>730,761</b>	
<b>5-01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>761,286</b>	<b>623,975</b>	<b>137,311</b>	

**COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**COMPARATIVO 2020-2019**  
**(MILES DE COLONES)**

		2020	2019	Variación	Justificación de incrementos más significativos
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	80,000	108,450	-28,450	
5-01-02	Equipo de transporte	277,000	276,000	1,000	
5-01-03	Equipo de comunicación	88,650	68,900	19,750	
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	48,378	19,600	28,778	
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	154,510	73,725	80,785	Se presupuestan recursos para cumplir con el PETI aprobado este año 2019
5-01-06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	800	0	800	
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	4,288	0	4,288	
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	107,660	77,300	30,360	
<b>5-02</b>	<b>CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>281,800</b>	<b>27,000</b>	<b>254,800</b>	
5-02-01	Edificios	210,000	20,000	190,000	Se pretende comprar bodegas móviles para los comites de emergencias
5-02-07	Instalaciones	11,800	7,000	4,800	
5-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	60,000	0	60,000	Se presupuesta la reubicación del cuarto de servidores
<b>5-99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>378,650</b>	<b>40,000</b>	<b>338,650</b>	
5-99-03	Bienes intangibles	378,650	40,000	338,650	Se presupuestan recursos para cumplir con el PETI aprobado este año 2019
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>126,000</b>	<b>138,000</b>	<b>-12,000</b>	
<b>6-02</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>3,000</b>	<b>0</b>	<b>3,000</b>	
6-02-99	Otras transferencias a personas	3,000	0	3,000	
<b>6-06</b>	<b>OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>40,000</b>	<b>55,000</b>	<b>-15,000</b>	
6-06-01	Indemnizaciones	40,000	55,000	-15,000	
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>728,115</b>	<b>-728,115</b>	
<b>7-01</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>0</b>	<b>728,115</b>	<b>-728,115</b>	
7-01-01	Transferencias de capital al Gobierno Central	0	728,115	-728,115	
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>8,455,681</b>	<b>8,182,415</b>	<b>273,266</b>	



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 · 2022



Comisión Nacional de Prevención de  
Riesgos y Atención de Emergencias

Unidad Recursos Financieros

# ***Presupuesto Ordinario 2020***

## **VERIFICACION DE LA REGLA FISCAL**

Enero a Diciembre

COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS  
 PRESUPUESTO ORDINARIO 2020  
 CLASIFICACION ECONOMICA  
 (MILLONES DE COLONES)

	Gestión Administrativa
<b>1. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3,191.02</b>
1.1. GASTOS DE CONSUMO	3,141.02
1.1.1 REMUNERACIONES	2,546.78
1.1.1.1 SUELDOS Y SALARIOS	2,071.90
1.1.1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	474.88
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	594.24
1.2 INTERESES	
1.2.1 INTERNOS	
1.2.2 EXTERNOS	
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.00
1.3.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
1.3.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	50.00
1.3.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0.00
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>304.36</b>
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	60.00
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS	244.36
2.2.1 MAQUINARIA Y EQUIPO	147.23
2.2.2 TERRENOS	0.00
2.2.3 EDIFICIOS	0.00
2.2.4 INTANGIBLES	97.13
2.2.5 ACTIVOS DE VALOR	
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
<b>TOTAL</b>	<b>3,495.38</b>

Elaborado por: **ALEJANDRO MORA** Firmado digitalmente por ALEJANDRO MORA MORA (FIRMA) Fecha: 2019.09.17 09:17:11 -06'00'  
 MORA (FIRMA)  
 Lic. Alejandro Mora Mora, Jefe Unidad de Recursos Financieros

**DANILO MORA** Firmado digitalmente por DANILO MORA HERNANDEZ (FIRMA) Fecha: 2019.09.25 11:01:35 -06'00'  
 HERNANDEZ (FIRMA)  
 MBA Danilo Mora Hernández, Director de Gestión Administrativa

Revisado por:

**ALEXANDER SOLIS** Firmado digitalmente por ALEXANDER SOLIS DELGADO (FIRMA) Fecha: 2019.09.26 10:03:34 -06'00'  
 DELGADO (FIRMA)  
 M.Sc. Alexander Solis Delgado, Presidente Ejecutivo

Aprobado por:

COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS  
 PRESUPUESTO ORDINARIO 2020  
 CLASIFICACION ECONOMICA  
 (MILLONES DE COLONES)

	Gestión del Riesgo
<b>1. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3,842.93</b>
1.1.GASTOS DE CONSUMO	3,766.93
1.1.1 REMUNERACIONES	1,167.97
1.1.1.1 SUELDOS Y SALARIOS	950.19
1.1.1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	217.78
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,598.96
1.2 INTERESES	
1.2.1 INTERNOS	
1.2.2 EXTERNOS	
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76.00
1.3.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	
1.3.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	58.00
1.3.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	18.00
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,117.38</b>
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	221.80
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS	895.58
2.2.1 MAQUINARIA Y EQUIPO	614.06
2.2.2 TERRENOS	0.00
2.2.3 EDIFICIOS	
2.2.4 INTANGIBLES	281.52
2.2.5 ACTIVOS DE VALOR	
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,960.31</b>

**Elaborado por:** ALEJANDRO MORA Firmado digitalmente por ALEJANDRO MORA MORA (FIRMA) Fecha: 2019.09.17 09:18:42 -06'00'  
 MORA (FIRMA)  
 Lic. Alejandro Mora Mora, Jefe Unidad de Recursos Financieros

**Revisado por:** DANILO MORA Firmado digitalmente por DANILO MORA HERNANDEZ (FIRMA) Fecha: 2019.09.25 11:02:00 -06'00'  
 HERNANDEZ (FIRMA)  
 MBA Danilo Mora Hernández, Director de Gestión Administrativa

**Aprobado por:** ALEXANDER SOLIS Firmado digitalmente por ALEXANDER SOLIS DELGADO (FIRMA) Fecha: 2019.09.26 10:02:52 -06'00'  
 DELGADO (FIRMA)  
 M.Sc. Alexander Solis Delgado, Presidente Ejecutivo

COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS  
 PRESUPUESTO ORDINARIO 2020  
 CLASIFICACION ECONOMICA  
 (MILLONES DE COLONES)

Consolidado

<b>1. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>7,033.95</b>
1.1.GASTOS DE CONSUMO	6,907.95
1.1.1 REMUNERACIONES	3,714.75
1.1.1.1 SUELDOS Y SALARIOS	3,022.09
1.1.1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	692.66
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3,193.20
1.2 INTERESES	
1.2.1 INTERNOS	
1.2.2 EXTERNOS	
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126.00
1.3.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	-
1.3.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	108.00
1.3.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	18.00
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,421.74</b>
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	281.80
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS	1,139.94
2.2.1 MAQUINARIA Y EQUIPO	761.29
2.2.2 TERRENOS	
2.2.3 EDIFICIOS	
2.2.4 INTANGIBLES	378.65
2.2.5 ACTIVOS DE VALOR	
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
<b>TOTAL</b>	<b>8,455.68</b>

Elaborado por:

ALEJANDRO MORA Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO MORA MORA (FIRMA)  
 MORA (FIRMA) Fecha: 2019.09.17 09:15:39 -06'00'

Lic. Alejandro Mora Mora, Jefe Unidad de Recursos Financieros

Revisado por:

DANILO MORA Firmado digitalmente por  
DANILO MORA HERNANDEZ (FIRMA)  
 HERNANDEZ (FIRMA) Fecha: 2019.09.25 11:00:51 -06'00'

MBA Danilo Mora Hernández, Director de Gestión Administrativa

Aprobado por:

ALEXANDER SOLIS Firmado digitalmente por  
ALEXANDER SOLIS DELGADO  
(FIRMA)  
 DELGADO (FIRMA) Fecha: 2019.09.26 10:02:13 -06'00'

M.Sc. Alexander Solis Delgado, Presidente Ejecutivo



COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020  
CLASIFICACION POR OBJETO DE GASTO  
(MILLONES DE COLONES)

		Consolidado
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>3,714.75</b>
<b>0-01</b>	<b>Remuneraciones básicas</b>	<b>1,302.54</b>
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	1,263.87
0-01-05	Suplencias	38.67
<b>0-02</b>	<b>Remuneraciones eventuales</b>	<b>143.13</b>
0-02-01	Tiempo extraordinario	67.13
0-02-03	Disponibilidad laboral	76.00
<b>0-03</b>	<b>Incentivos salariales</b>	<b>1,576.42</b>
0-03-01	Retribuciones por años de servicios	434.81
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	554.62
0-03-03	Decimo tercer mes	232.47
0-03-04	Salario escolar	214.51
0-03-99	Otros incentivos salariales	140.02
<b>0-04</b>	<b>Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social</b>	<b>418.44</b>
0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	404.50
0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal	13.95
<b>0-05</b>	<b>Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.</b>	<b>274.22</b>
0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement.	41.84
0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	83.69
0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados	148.69
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>2,813.03</b>
<b>1-01</b>	<b>Alquileres</b>	<b>190.84</b>
1-01-01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	109.00
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	22.00
1-01-03	Alquiler de equipo de cómputo	38.00
1-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	14.69
1-01-99	Otros alquileres	7.15
<b>1-02</b>	<b>Servicios básicos</b>	<b>637.66</b>
1-02-01	Servicios de agua y alcantarillado	39.31
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	74.74
1-02-03	Servicio de correo	0.06
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	523.55
<b>1-03</b>	<b>Servicios comerciales y financieros</b>	<b>207.07</b>
1-03-01	Información	164.02
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	37.94
1-03-04	Transporte de bienes	0.66
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3.10
1-03-07	Servicios de transferencia electrónica de información	1.36
<b>1-04</b>	<b>Servicios de gestión y apoyo</b>	<b>1,070.93</b>
1-04-02	Servicios jurídicos	10.80
1-04-03	Servicios de ingeniería y arquitectura	151.20
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	67.20
1-04-05	Servicios informáticos	5.00
1-04-06	Servicios generales	490.80
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	345.93
<b>1-05</b>	<b>Gastos de viaje y de transporte</b>	<b>110.53</b>
1-05-01	Transporte dentro del país	5.70
1-05-02	Viáticos dentro del país	98.73
1-05-03	Transporte en el exterior	1.80
1-05-04	Viáticos en el exterior	4.30
<b>1-06</b>	<b>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</b>	<b>93.97</b>
1-06-01	Seguros	93.97
<b>1-07</b>	<b>Capacitación y protocolo</b>	<b>356.80</b>
1-07-01	Actividades de capacitación	315.76
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	40.54
1-07-03	Gastos de representación institucional	0.50
<b>1-08</b>	<b>Mantenimiento y reparación</b>	<b>137.14</b>
1-08-01	Mantenimiento de edificios y locales	19.50
1-08-04	Mant. y reparación de maquinaria y equipo de producción	9.03
1-08-05	Mant. y reparación de equipo de transporte	43.60
1-08-06	Mant. y reparación de equipo de comunicación	2.00
1-08-07	Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	8.55
1-08-08	Mant. y reparación equipo de cómputo y sistemas información	48.30
1-08-99	Mant. y reparación de otros equipos	6.16
<b>1-99</b>	<b>Servicios diversos</b>	<b>5.00</b>
1-99-05	Deducibles	5.00
<b>1-09</b>	<b>Impuestos</b>	<b>3.09</b>
1-09-04	Otros impuestos	3.09

COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020  
CLASIFICACION POR OBJETO DE GASTO  
(MILLONES DE COLONES)

Consolidado

<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>380.16</b>
<b>2-01</b>	<b>Productos químicos y conexos</b>	<b>49.19</b>
2-01-01	Combustibles y lubricantes	45.10
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	0.30
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	3.38
2-01-99	Otros productos químicos y conexos	0.41
<b>2-02</b>	<b>Alimentos y productos agropecuarios</b>	<b>105.65</b>
2-02-03	Alimentos y bebidas	105.65
<b>2-03</b>	<b>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</b>	<b>29.03</b>
2-03-01	Materiales y productos metálicos	1.30
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.20
2-03-03	Madera y sus derivados	0.60
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	9.29
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	1.60
2-03-06	Materiales y productos de plástico	0.60
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	15.44
<b>2-04</b>	<b>Herramientas, repuestos y accesorios</b>	<b>40.54</b>
2-04-01	Herramientas e instrumentos	4.57
2-04-02	Repuestos y accesorios	35.98
<b>2-99</b>	<b>Útiles, materiales y suministros diversos</b>	<b>155.75</b>
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	10.14
2-99-02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0.30
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	5.66
2-99-04	Textiles y vestuario	55.51
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	1.00
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	7.88
2-99-07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0.20
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	75.06
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1,421.74</b>
<b>5-01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>761.29</b>
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	80.00
5-01-02	Equipo de transporte	277.00
5-01-03	Equipo de comunicación	88.65
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	48.38
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	154.51
5-01-06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0.80
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	4.29
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	107.66
<b>5-02</b>	<b>CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>281.80</b>
5-02-01	Edificios	210.00
5-02-07	Instalaciones	11.80
5-02-99	Otras construcciones adiciones y mejoras	60.00
<b>5-99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>378.65</b>
5-99-03	Bienes intangibles	378.65
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>126.00</b>
<b>6-02</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>3.00</b>
6-02-99	Otras transferencias a personas	3.00
<b>6-03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>65.00</b>
6-03-01	Prestaciones legales	65.00
<b>6-06</b>	<b>OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>40.00</b>
6-06-01	Indemnizaciones	40.00
6-06-02	Reintegros o devoluciones	-
<b>6-07</b>	<b>TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>18.00</b>
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	18.00
<b>TOTAL</b>		<b>8,455.68</b>

Elaborado por: ALEJANDRO MORA Firmado digitalmente por:  
ALEJANDRO MORA MORA (FIRMA)  
Fecha: 2019.09.17 09:07:20 -06'00'  
MORA (FIRMA)

Lic. Alejandro Mora Mora, Jefe Unidad de Recursos Financieros

COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020  
CLASIFICACION POR OBJETO DE GASTO  
(MILLONES DE COLONES)

DANILO MORA  
HERNANDEZ  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
DANILO MORA HERNANDEZ  
(FIRMA)  
Fecha: 2019.09.20 11:17:15 -06'00'

Consolidado

Revisado por:

MBA Danilo Mora Hernández, Director de Gestión Administrativa

Aprobado por: ALEXANDER SOLIS DELGADO (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ALEXANDER SOLIS DELGADO  
(FIRMA)  
Fecha: 2019.09.24 12:03:00 -06'00'

M.Sc. Alexander Solis Delgado, Presidente Ejecutivo

COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020  
CLASIFICACION POR OBJETO DE GASTO  
(MILLONES DE COLONES)

		Gestión Administrativa
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>2,546.79</b>
<b>0-01</b>	<b>Remuneraciones básicas</b>	<b>904.68</b>
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	880.01
0-01-05	Suplencias	24.67
<b>0-02</b>	<b>Remuneraciones eventuales</b>	<b>75.38</b>
0-02-01	Tiempo extraordinario	41.50
0-02-03	Disponibilidad laboral	33.88
<b>0-03</b>	<b>Incentivos salariales</b>	<b>1,091.85</b>
0-03-01	Retribuciones por años de servicios	284.71
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	405.94
0-03-03	Decimo tercer mes	159.38
0-03-04	Salario escolar	147.06
0-03-99	Otros incentivos salariales	94.76
<b>0-04</b>	<b>Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social</b>	<b>286.88</b>
0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	277.32
0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal	9.56
<b>0-05</b>	<b>Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.</b>	<b>188.00</b>
0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement.	28.69
0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	57.38
0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados	101.94
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>493.71</b>
<b>1-01</b>	<b>Alquileres</b>	<b>24.50</b>
1-01-01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-
1-01-03	Alquiler de equipo de cómputo	17.00
1-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	7.35
1-01-99	Otros alquileres	0.15
<b>1-02</b>	<b>Servicios básicos</b>	<b>98.85</b>
1-02-01	Servicios de agua y alcantarillado	15.01
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	26.37
1-02-03	Servicio de correo	0.03
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	57.43
<b>1-03</b>	<b>Servicios comerciales y financieros</b>	<b>20.74</b>
1-03-01	Información	9.02
1-03-03	Impresión, encuademación y otros	6.94
1-03-04	Transporte de bienes	0.33
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3.10
1-03-07	Servicios de transferencia electrónica de información	1.36
<b>1-04</b>	<b>Servicios de gestión y apoyo</b>	<b>137.63</b>
1-04-02	Servicios jurídicos	10.80
1-04-03	Servicios de ingeniería y arquitectura	43.00
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	7.20
1-04-05	Servicios informáticos	5.00
1-04-06	Servicios generales	54.86
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	16.76
<b>1-05</b>	<b>Gastos de viaje y de transporte</b>	<b>61.93</b>
1-05-01	Transporte dentro del país	3.10
1-05-02	Viáticos dentro del país	52.73
1-05-03	Transporte en el exterior	1.80
1-05-04	Viáticos en el exterior	4.30
<b>1-06</b>	<b>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</b>	<b>36.99</b>
1-06-01	Seguros	36.99
<b>1-07</b>	<b>Capacitación y protocolo</b>	<b>66.30</b>
1-07-01	Actividades de capacitación	55.26
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	10.54
1-07-03	Gastos de representación institucional	0.50
<b>1-08</b>	<b>Mantenimiento y reparación</b>	<b>43.65</b>
1-08-01	Mantenimiento de edificios y locales	5.50
1-08-04	Mant. y reparación de maquinaria y equipo de producción	-
1-08-05	Mant. y reparación de equipo de transporte	13.00
1-08-06	Mant. y reparación de equipo de comunicación	-
1-08-07	Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	3.55
1-08-08	Mant. y reparación equipo de cómputo y sistemas información	21.44
1-08-99	Mant. y reparación de otros equipos	0.16
<b>1-99</b>	<b>Servicios diversos</b>	<b>2.00</b>
1-99-05	Deducibles	2.00
<b>1-09</b>	<b>Impuestos</b>	<b>1.13</b>

COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020  
CLASIFICACION POR OBJETO DE GASTO  
(MILLONES DE COLONES)

		Gestión Administrativa
1-09-04	Otros impuestos	1.13
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>100.53</b>
<b><u>2-01</u></b>	<b>Productos químicos y conexos</b>	<b>17.39</b>
2-01-01	Combustibles y lubricantes	15.00
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	0.30
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.88
2-01-99	Otros productos químicos y conexos	0.21
<b><u>2-02</u></b>	<b>Alimentos y productos agropecuarios</b>	<b>17.82</b>
2-02-03	Alimentos y bebidas	17.82
<b><u>2-03</u></b>	<b>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</b>	<b>7.35</b>
2-03-01	Materiales y productos metálicos	0.30
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.10
2-03-03	Madera y sus derivados	0.30
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	5.03
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	0.60
2-03-06	Materiales y productos de plástico	0.30
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	0.72
<b><u>2-04</u></b>	<b>Herramientas, repuestos y accesorios</b>	<b>16.84</b>
2-04-01	Herramientas e instrumentos	4.57
2-04-02	Repuestos y accesorios	12.28
<b><u>2-99</u></b>	<b>Útiles, materiales y suministros diversos</b>	<b>41.13</b>
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	10.14
2-99-02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0.30
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	5.66
2-99-04	Textiles y vestuario	17.70
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	0.50
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5.65
2-99-07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0.12
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1.06
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>304.36</b>
<b><u>5-01</u></b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>147.23</b>
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	-
5-01-02	Equipo de transporte	67.00
5-01-03	Equipo de comunicación	23.40
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	6.13
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	48.91
5-01-06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0.80
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.29
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	0.70
<b><u>5-02</u></b>	<b>CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>60.00</b>
5-02-01	Edificios	-
5-02-07	Instalaciones	-
5-02-99	Otras construcciones adiciones y mejoras	60.00
<b><u>5-99</u></b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>97.13</b>
5-99-03	Bienes intangibles	97.13
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>50.00</b>
<b><u>6-03</u></b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>30.00</b>
6-03-01	Prestaciones legales	30.00
<b><u>6-06</u></b>	<b>OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>20.00</b>
6-06-01	Indemnizaciones	20.00
<b>TOTAL</b>		<b>3,495.38</b>

Elaborado por: ALEJANDRO MORA Firmado digitalmente por ALEJANDRO MORA MORA (FIRMA) Fecha: 2019.09.17 09:12:48 -06'00'

Lic. Alejandro Mora Mora, Jefe Unidad de Recursos Financieros

Revisado por: DANILO MORA HERNANDEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por DANILO MORA HERNANDEZ (FIRMA) Fecha: 2019.09.20 11:17:50 -06'00'

MBA Danilo Mora Hernández, Director de Gestión Administrativa

Aprobado por: ALEXANDER SOLIS DELGADO (FIRMA) Firmado digitalmente por ALEXANDER SOLIS DELGADO (FIRMA) Fecha: 2019.09.24 12:03:43 -06'00'

M.Sc. Alexander Solis Delgado, Presidente Ejecutivo

COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020  
CLASIFICACION POR OBJETO DE GASTO  
(MILLONES DE COLONES)

		Gestión del Riesgo
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1,167.97</b>
<b>0-01</b>	<b>Remuneraciones básicas</b>	<b>397.86</b>
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	383.86
0-01-05	Suplencias	14.00
<b>0-02</b>	<b>Remuneraciones eventuales</b>	<b>67.75</b>
0-02-01	Tiempo extraordinario	25.63
0-02-02	Recargo de funciones	-
0-02-03	Disponibilidad laboral	42.12
<b>0-03</b>	<b>Incentivos salariales</b>	<b>484.57</b>
0-03-01	Retribuciones por años de servicios	150.10
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	148.68
0-03-03	Decimo tercer mes	73.09
0-03-04	Salario escolar	67.44
0-03-99	Otros incentivos salariales	45.26
<b>0-04</b>	<b>Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social</b>	<b>131.56</b>
0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	127.18
0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal	4.39
<b>0-05</b>	<b>Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.</b>	<b>86.22</b>
0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement.	13.16
0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	26.31
0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados	46.75
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>2,319.32</b>
<b>1-01</b>	<b>Alquileres</b>	<b>166.35</b>
1-01-01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	109.00
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	22.00
1-01-03	Alquiler de equipo de cómputo	21.00
1-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	7.35
1-01-99	Otros alquileres	7.00
<b>1-02</b>	<b>Servicios básicos</b>	<b>538.81</b>
1-02-01	Servicios de agua y alcantarillado	24.30
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	48.36
1-02-03	Servicio de correo	0.03
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	466.12
<b>1-03</b>	<b>Servicios comerciales y financieros</b>	<b>186.33</b>
1-03-01	Información	155.00
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	31.00
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0.33
1-03-07	Servicios de transferencia electrónica de información	-
<b>1-04</b>	<b>Servicios de gestión y apoyo</b>	<b>933.30</b>
1-04-02	Servicios jurídicos	-
1-04-03	Servicios de ingeniería y arquitectura	108.20
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	60.00
1-04-05	Servicios informáticos	-
1-04-06	Servicios generales	435.94
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	329.16
<b>1-05</b>	<b>Gastos de viaje y de transporte</b>	<b>48.60</b>
1-05-01	Transporte dentro del país	2.60
1-05-02	Viáticos dentro del país	46.00
1-05-03	Transporte en el exterior	-
1-05-04	Viáticos en el exterior	-
<b>1-06</b>	<b>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</b>	<b>56.98</b>
1-06-01	Seguros	56.98
<b>1-07</b>	<b>Capacitación y protocolo</b>	<b>290.50</b>
1-07-01	Actividades de capacitación	260.50
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	30.00
1-07-03	Gastos de representación institucional	-
<b>1-08</b>	<b>Mantenimiento y reparación</b>	<b>93.49</b>
1-08-01	Mantenimiento de edificios y locales	14.00
1-08-04	Mant. y reparación de maquinaria y equipo de producción	9.03
1-08-05	Mant. y reparación de equipo de transporte	30.60
1-08-06	Mant. y reparación de equipo de comunicación	2.00
1-08-07	Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	5.00
1-08-08	Mant. y reparación equipo de cómputo y sistemas información	26.86
1-08-99	Mant. y reparación de otros equipos	6.00
<b>1-99</b>	<b>Servicios diversos</b>	<b>3.00</b>
1-99-05	Deducibles	3.00
<b>1-09</b>	<b>Impuestos</b>	<b>1.96</b>
1-09-04	Otros impuestos	1.96

COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020  
CLASIFICACION POR OBJETO DE GASTO  
(MILLONES DE COLONES)

		Gestión del Riesgo
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>279.64</b>
<b><u>2-01</u></b>	<b>Productos químicos y conexos</b>	<b>31.80</b>
2-01-01	Combustibles y lubricantes	30.10
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	-
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.50
2-01-99	Otros productos químicos y conexos	0.20
<b><u>2-02</u></b>	<b>Alimentos y productos agropecuarios</b>	<b>87.83</b>
2-02-03	Alimentos y bebidas	87.83
<b><u>2-03</u></b>	<b>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</b>	<b>21.68</b>
2-03-01	Materiales y productos metálicos	1.00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.10
2-03-03	Madera y sus derivados	0.30
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	4.26
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	1.00
2-03-06	Materiales y productos de plástico	0.30
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	14.72
<b><u>2-04</u></b>	<b>Herramientas, repuestos y accesorios</b>	<b>23.70</b>
2-04-01	Herramientas e instrumentos	-
2-04-02	Repuestos y accesorios	23.70
<b><u>2-99</u></b>	<b>Útiles, materiales y suministros diversos</b>	<b>114.63</b>
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-
2-99-02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	-
2-99-04	Textiles y vestuario	37.81
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	0.50
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2.24
2-99-07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0.08
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	74.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1,117.38</b>
<b><u>5-01</u></b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>614.06</b>
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	80.00
5-01-02	Equipo de transporte	210.00
5-01-03	Equipo de comunicación	65.25
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	42.25
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	105.60
5-01-06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	4.00
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	106.96
<b><u>5-02</u></b>	<b>CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>221.80</b>
5-02-01	Edificios	210.00
5-02-07	Instalaciones	11.80
5-02-99	Otras construcciones adiciones y mejoras	-
<b><u>5-99</u></b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>281.52</b>
5-99-03	Bienes intangibles	281.52
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>76.00</b>
<b><u>6-02</u></b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>3.00</b>
6-02-99	Otras transferencias a personas	3.00
<b><u>6-03</u></b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>35.00</b>
6-03-01	Prestaciones legales	35.00
<b><u>6-06</u></b>	<b>OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>20.00</b>
6-06-01	Indemnizaciones	20.00
6-06-02	Reintegros o devoluciones	-
<b><u>6-07</u></b>	<b>TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>18.00</b>
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	18.00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>-</b>
<b><u>7.01</u></b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>-</b>
7.01.01	Transferencias de capital al gobierno central	-
<b>TOTAL</b>		<b>4,960.30</b>

Elaborado por: ALEJANDRO MORA Firmado digitalmente por ALEJANDRO MORA MORA (FIRMA)  
Fecha: 2019.09.17 09:09:19 -06'00'

Lic. Alejandro Mora Mora, Jefe Unidad de Recursos Financieros

COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020  
CLASIFICACION POR OBJETO DE GASTO  
(MILLONES DE COLONES)

Gestión del  
Riesgo

DANILO MORA  
HERNANDEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por DANILO  
MORA HERNANDEZ (FIRMA)  
Fecha: 2019.09.20 11:18:26 -06'00'

Revisado por:

MBA Danilo Mora Hernández, Director de Gestión Administrativa

Aprobado por: ALEXANDER SOLIS DELGADO (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ALEXANDER SOLIS DELGADO  
(FIRMA)  
Fecha: 2019.09.24 12:05:30 -06'00'

M.Sc. Alexander Solis Delgado, Presidente Ejecutivo



**COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020**  
**CLASIFICACION ECONOMICA y POR OBJETO DE GASTO**  
**CONSOLIDADO**  
**(MILLONES DE COLONES)**

<b>1. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>7,033.95</b>			
1.1.GASTOS DE CONSUMO	6,907.95			
1.1.1 REMUNERACIONES	3,714.75	<b>REMUNERACIONES</b>		<b>3,714.75</b>
1.1.1.1 SUELDOS Y SALARIOS	3,022.09			
1.1.1.1	<b>0-01</b>	<b>Remuneraciones básicas</b>		<b>1,302.54</b>
1.1.1.1	0-01-01	Sueldos para cargos fijos		1,263.87
1.1.1.1	0-01-05	Suplencias		38.67
1.1.1.1	<b>0-02</b>	<b>Remuneraciones eventuales</b>		<b>143.13</b>
1.1.1.1	0-02-01	Tiempo extraordinario		67.13
1.1.1.1	0-02-02	Recargo de funciones		-
1.1.1.1	0-02-03	Disponibilidad laboral		76.00
1.1.1.1	<b>0-03</b>	<b>Incentivos salariales</b>		<b>1,576.42</b>
1.1.1.1	0-03-01	Retribuciones por años de servicios		434.81
1.1.1.1	0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		554.62
1.1.1.1	0-03-03	Decimo tercer mes		232.47
1.1.1.1	0-03-04	Salario escolar		214.51
1.1.1.1	0-03-99	Otros incentivos salariales		140.02
1.1.1.1	<b>0-06</b>	<b>Remuneraciones diversas</b>		<b>-</b>
1.1.1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	692.66			
1.1.1.2	<b>0-04</b>	<b>Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social</b>		<b>418.44</b>
1.1.1.2	0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.		404.50
1.1.1.2	0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal		13.95
1.1.1.2	<b>0-05</b>	<b>Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.</b>		<b>274.22</b>
1.1.1.2	0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement.		41.84
1.1.1.2	0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral		83.69
1.1.1.2	0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados		148.69
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3,193.19	<b>1 SERVICIOS</b>		<b>2,813.04</b>
1.1.2	<b>1-01</b>	<b>Alquileres</b>		<b>190.84</b>
1.1.2	1-01-01	Alquiler de edificios, locales y terrenos		109.00
1.1.2	1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		22.00
1.1.2	1-01-03	Alquiler de equipo de cómputo		38.00
1.1.2	1-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones		14.69
1.1.2	1-01-99	Otros alquileres		7.15
1.1.2	<b>1-02</b>	<b>Servicios básicos</b>		<b>637.66</b>
1.1.2	1-02-01	Servicios de agua y alcantarillado		39.31
1.1.2	1-02-02	Servicio de energía eléctrica		74.74
1.1.2	1-02-03	Servicio de correo		0.06
1.1.2	1-02-04	Servicio de telecomunicaciones		523.55
1.1.2	<b>1-03</b>	<b>Servicios comerciales y financieros</b>		<b>207.07</b>
1.1.2	1-03-01	Información		164.02
1.1.2	1-03-03	Impresión, encuadernación y otros		37.94
1.1.2	1-03-04	Transporte de bienes		0.66
1.1.2	1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		3.10
1.1.2	1-03-07	Servicios de transferencia electrónica de información		1.36
1.1.2	<b>1-04</b>	<b>Servicios de gestión y apoyo</b>		<b>1,070.93</b>
1.1.2	1-04-02	Servicios jurídicos		10.80
1.1.2	1-04-03	Servicios de ingeniería y arquitectura		151.20

**COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020**  
**CLASIFICACION ECONOMICA y POR OBJETO DE GASTO**  
**CONSOLIDADO**  
**(MILLONES DE COLONES)**

1.1.2	1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	67.20
1.1.2	1-04-05	Servicios informáticos	5.00
1.1.2	1-04-06	Servicios generales	490.80
1.1.2	1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	345.93
1.1.2	<b>1-05</b>	<b>Gastos de viaje y de transporte</b>	<b>110.53</b>
1.1.2	1-05-01	Transporte dentro del país	5.70
1.1.2	1-05-02	Viáticos dentro del país	98.73
1.1.2	1-05-03	Transporte en el exterior	1.80
1.1.2	1-05-04	Viáticos en el exterior	4.30
1.1.2	<b>1-06</b>	<b>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</b>	<b>93.97</b>
1.1.2	1-06-01	Seguros	93.97
1.1.2	<b>1-07</b>	<b>Capacitación y protocolo</b>	<b>356.80</b>
1.1.2	1-07-01	Actividades de capacitación	315.76
1.1.2	1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	40.54
1.1.2	1-07-03	Gastos de representación institucional	0.50
1.1.2	<b>1-08</b>	<b>Mantenimiento y reparación</b>	<b>137.14</b>
1.1.2	1-08-01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	19.50
1.1.2	1-08-04	Mant. y reparación de maquinaria y equipo de producción	9.03
1.1.2	1-08-05	Mant. y reparación de equipo de transporte	43.60
1.1.2	1-08-06	Mant. y reparación de equipo de comunicación	2.00
1.1.2	1-08-07	Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	8.55
1.1.2	1-08-08	Mant. y reparación equipo de cómputo y sistemas información	48.30
1.1.2	1-08-99	Mant. y reparación de otros equipos	6.16
1.1.2	<b>1-99</b>	<b>Servicios diversos</b>	<b>5.00</b>
1.1.2	1-99-05	Deducibles	5.00
1.1.2	<b>1-09</b>	<b>Impuestos</b>	<b>3.09</b>
1.1.2	1-09-04	Otros impuestos	3.09
1.1.2	<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>380.15</b>
1.1.2	<b>2-01</b>	<b>Productos químicos y conexos</b>	<b>49.18</b>
1.1.2	2-01-01	Combustibles y lubricantes	45.10
1.1.2	2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	0.30
1.1.2	2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	3.38
1.1.2	2-01-99	Otros productos químicos y conexos	0.40
1.1.2	<b>2-02</b>	<b>Alimentos y productos agropecuarios</b>	<b>105.65</b>
1.1.2	2-02-03	Alimentos y bebidas	105.65
1.1.2	<b>2-03</b>	<b>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</b>	<b>29.03</b>
1.1.2	2-03-01	Materiales y productos metálicos	1.30
1.1.2	2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.20
1.1.2	2-03-03	Madera y sus derivados	0.60
1.1.2	2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	9.29
1.1.2	2-03-05	Materiales y productos de vidrio	1.60
1.1.2	2-03-06	Materiales y productos de plástico	0.60
1.1.2	2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	15.44
1.1.2	<b>2-04</b>	<b>Herramientas, repuestos y accesorios</b>	<b>40.54</b>
1.1.2	2-04-01	Herramientas e instrumentos	4.57
1.1.2	2-04-02	Repuestos y accesorios	35.98

COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020  
CLASIFICACION ECONOMICA y POR OBJETO DE GASTO  
CONSOLIDADO  
(MILLONES DE COLONES)

	1.1.2	<u>2-05</u>	Bienes para la producción y comercialización	
	1.1.2	<u>2-99</u>	Útiles, materiales y suministros diversos	155.75
	1.1.2	2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	10.14
	1.1.2	2-99-02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0.30
	1.1.2	2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	5.66
	1.1.2	2-99-04	Textiles y vestuario	55.51
	1.1.2	2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	1.00
	1.1.2	2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	7.88
	1.1.2	2-99-07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0.20
	1.1.2	2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	75.06
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126.00	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126.00
1.3.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	108.00	<u>6-02</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</u>	3.00
	1.3.2	- 6-02-99	Otras transferencias a personas	3.00
	1.3.2	<u>6-03</u>	<u>PRESTACIONES</u>	65.00
	1.3.2	6-03-01	Prestaciones legales	65.00
	1.3.2	<u>6-06</u>	<u>OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>	40.00
	1.3.2	6-06-01	Indemnizaciones	40.00
1.3.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	18.00	<u>6-07</u>	<u>TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</u>	18.00
	1.3.3	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	18.00
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,421.74</b>			
		5	BIENES DURADEROS	1,421.74
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	281.80	<u>5-02</u>	<u>CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS</u>	281.80
	2.1.1	5-02-01	Edificios	210.00
	2.1.4	5-02-07	Instalaciones	11.80
	2.1.5	- 5-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	60.00
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS	1,139.94			
2.2.1 MAQUINARIA Y EQUIPO	761.29	<u>5-01</u>	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	761.29
	2.2.1	5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	80.00
	2.2.1	5-01-02	Equipo de transporte	277.00
	2.2.1	5-01-03	Equipo de comunicación	88.65
	2.2.1	5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	48.38
	2.2.1	5-01-05	Equipo y programas de cómputo	154.51
	2.2.1	5-01-06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0.80
	2.2.1	5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	4.29
	2.2.1	5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	107.66
		<u>5-99</u>	<u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	378.65
2.2.4 INTANGIBLES	378.65	5-99-03	Bienes intangibles	378.65
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
2.3.1 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	-	<u>7.01.</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</u>	-
	2.3.1	7.01.01	Transferencias de capital al gobierno central	-
<b>TOTAL</b>	<b>8,455.68</b>		<b>TOTAL</b>	<b>8,455.68</b>

COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020  
CLASIFICACION ECONOMICA y POR OBJETO DE GASTO  
CONSOLIDADO  
(MILLONES DE COLONES)

0

Elaborado por: **ALEJANDRO MORA MORA (FIRMA)**  
Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO MORA MORA (FIRMA)  
Fecha: 2019.09.17 07:57:04 -06'00'

Lic. Alejandro Mora Mora, Jefe Unidad de Recursos Financieros

Revisado por: **DANILO MORA HERNANDEZ (FIRMA)**  
Firmado digitalmente por DANILO  
MORA HERNANDEZ (FIRMA)  
Fecha: 2019.09.20 11:14:42 -06'00'

MBA Danilo Mora Hernández, Director de Gestión Administrativa

Aprobado por: **ALEXANDER SOLIS DELGADO (FIRMA)**  
Firmado digitalmente por  
ALEXANDER SOLIS DELGADO  
(FIRMA)  
Fecha: 2019.09.24 11:48:02  
-06'00'

M.Sc. Alexander Solis Delgado, Presidente Ejecutivo

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020  
CLASIFICACION ECONOMICA y POR OBJETO DE GASTO  
GESTION ADMINISTRATIVA  
(MILLONES DE COLONES)

<b>1. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3,191.02</b>			
1.1. GASTOS DE CONSUMO	3,141.02			
1.1.1 REMUNERACIONES	2,546.78	<b>REMUNERACIONES</b>		<b>2,546.79</b>
1.1.1.1 SUELDOS Y SALARIOS	2,071.90			
	1.1.1.1	<b>0-01 Remuneraciones básicas</b>		<b>904.68</b>
	1.1.1.1	0-01-01 Sueldos para cargos fijos		880.01
	1.1.1.1	0-01-05 Suplencias		24.67
	1.1.1.1	<b>0-02 Remuneraciones eventuales</b>		<b>75.38</b>
	1.1.1.1	0-02-01 Tiempo extraordinario		41.50
	1.1.1.1	0-02-02 Recargo de funciones		-
	1.1.1.1	0-02-03 Disponibilidad laboral		33.88
	1.1.1.1	<b>0-03 Incentivos salariales</b>		<b>1,091.85</b>
	1.1.1.1	0-03-01 Retribuciones por años de servicios		284.71
	1.1.1.1	0-03-02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión		405.94
	1.1.1.1	0-03-03 Decimo tercer mes		159.38
	1.1.1.1	0-03-04 Salario escolar		147.06
	1.1.1.1	0-03-99 Otros incentivos salariales		94.76
	1.1.1.1	<b>0-06 Remuneraciones diversas</b>		<b>-</b>
1.1.1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	474.88	<b>0-04 Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social</b>		<b>286.88</b>
	1.1.1.2	0-04-01 Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.		277.32
	1.1.1.2	0-04-05 Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal		9.56
	1.1.1.2	<b>0-05 Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.</b>		<b>188.00</b>
	1.1.1.2	0-05-02 Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement.		28.69
	1.1.1.2	0-05-03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral		57.38
	1.1.1.2	0-05-05 Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados		101.94
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	594.24	<b>1 SERVICIOS</b>		<b>493.71</b>
	1.1.2	<b>1-01 Alquileres</b>		<b>24.50</b>
	1.1.2	1-01-01 Alquiler de edificios, locales y terrenos		-
	1.1.2	1-01-02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		-
	1.1.2	1-01-03 Alquiler de equipo de cómputo		17.00
	1.1.2	1-01-04 Alquiler y derechos para telecomunicaciones		7.35
	1.1.2	1-01-99 Otros alquileres		0.15
	1.1.2	<b>1-02 Servicios básicos</b>		<b>98.85</b>
	1.1.2	1-02-01 Servicios de agua y alcantarillado		15.01
	1.1.2	1-02-02 Servicio de energía eléctrica		26.37
	1.1.2	1-02-03 Servicio de correo		0.03
	1.1.2	1-02-04 Servicio de telecomunicaciones		57.43
	1.1.2	<b>1-03 Servicios comerciales y financieros</b>		<b>20.74</b>
	1.1.2	1-03-01 Información		9.02
	1.1.2	1-03-03 Impresión, encuadernación y otros		6.94
	1.1.2	1-03-04 Transporte de bienes		0.33
	1.1.2	1-03-06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		3.10
	1.1.2	1-03-07 Servicios de transferencia electrónica de información		1.36
	1.1.2	<b>1-04 Servicios de gestión y apoyo</b>		<b>137.63</b>
	1.1.2	1-04-02 Servicios jurídicos		10.80
	1.1.2	1-04-03 Servicios de ingeniería y arquitectura		43.00
	1.1.2	1-04-04 Servicios en ciencias económicas y sociales		7.20
	1.1.2	1-04-05 Servicios informáticos		5.00

**COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020**  
**CLASIFICACION ECONOMICA y POR OBJETO DE GASTO**  
**GESTION ADMINISTRATIVA**  
**(MILLONES DE COLONES)**

1.1.2	1-04-06	Servicios generales	54.86
1.1.2	1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	16.76
1.1.2	<b>1-05</b>	<b>Gastos de viaje y de transporte</b>	<b>61.93</b>
1.1.2	1-05-01	Transporte dentro del país	3.10
1.1.2	1-05-02	Viáticos dentro del país	52.73
1.1.2	1-05-03	Transporte en el exterior	1.80
1.1.2	1-05-04	Viáticos en el exterior	4.30
1.1.2	<b>1-06</b>	<b>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</b>	<b>36.99</b>
1.1.2	1-06-01	Seguros	36.99
1.1.2	<b>1-07</b>	<b>Capacitación y protocolo</b>	<b>66.30</b>
1.1.2	1-07-01	Actividades de capacitación	55.26
1.1.2	1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	10.54
1.1.2	1-07-03	Gastos de representación institucional	0.50
1.1.2	<b>1-08</b>	<b>Mantenimiento y reparación</b>	<b>43.65</b>
1.1.2	1-08-01	Mantenimiento de edificios y locales	5.50
1.1.2	1-08-05	Mant. y reparación de equipo de transporte	13.00
1.1.2	1-08-06	Mant. y reparación de equipo de comunicación	-
1.1.2	1-08-07	Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	3.55
1.1.2	1-08-08	Mant. y reparación equipo de cómputo y sistemas información	21.44
1.1.2	1-08-99	Mant. y reparación de otros equipos	0.16
1.1.2	<b>1-99</b>	<b>Servicios diversos</b>	<b>2.00</b>
1.1.2	1-99-05	Deducibles	2.00
1.1.2	<b>1-09</b>	<b>Impuestos</b>	<b>1.13</b>
1.1.2	1-09-04	Otros impuestos	1.13
1.1.2	<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>100.53</b>
1.1.2	<b>2-01</b>	<b>Productos químicos y conexos</b>	<b>17.39</b>
1.1.2	2-01-01	Combustibles y lubricantes	15.00
1.1.2	2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	0.30
1.1.2	2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.88
1.1.2	2-01-99	Otros productos químicos y conexos	0.21
1.1.2	<b>2-02</b>	<b>Alimentos y productos agropecuarios</b>	<b>17.82</b>
1.1.2	2-02-03	Alimentos y bebidas	17.82
1.1.2	<b>2-03</b>	<b>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</b>	<b>7.35</b>
1.1.2	2-03-01	Materiales y productos metálicos	0.30
1.1.2	2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.10
1.1.2	2-03-03	Madera y sus derivados	0.30
1.1.2	2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	5.03
1.1.2	2-03-05	Materiales y productos de vidrio	0.60
1.1.2	2-03-06	Materiales y productos de plástico	0.30
1.1.2	2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	0.72
1.1.2	<b>2-04</b>	<b>Herramientas, repuestos y accesorios</b>	<b>16.84</b>
1.1.2	2-04-01	Herramientas e instrumentos	4.57
1.1.2	2-04-02	Repuestos y accesorios	12.28
1.1.2	<b>2-05</b>	<b>Bienes para la producción y comercialización</b>	
1.1.2	<b>2-99</b>	<b>Útiles, materiales y suministros diversos</b>	<b>41.13</b>

**COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020**  
**CLASIFICACION ECONOMICA y POR OBJETO DE GASTO**  
**GESTION ADMINISTRATIVA**  
**(MILLONES DE COLONES)**

	1.1.2	2-99-01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	10.14
	1.1.2	2-99-02	Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0.30
	1.1.2	2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	5.66
	1.1.2	2-99-04	Textiles y vestuario	17.70
	1.1.2	2-99-05	Utiles y materiales de limpieza	0.50
	1.1.2	2-99-06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	5.65
	1.1.2	2-99-07	Utiles y materiales de cocina y comedor	0.12
	1.1.2	2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1.06
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>50.00</b>	<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>50.00</b>
<b>1.3.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>				
	1.3.2	<b>6-03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>30.00</b>
	1.3.2	6-03-01	Prestaciones legales	30.00
<b>1.3.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>		<b>50.00</b>		
	1.3.2	<b>6-06</b>	<b>OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>20.00</b>
	1.3.2	6-06-01	Indemnizaciones	20.00
<b>1.3.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>		<b>-</b>	<b>6-07 TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>-</b>
	1.3.3	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	-
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>304.36</b>	<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>304.36</b>
<b>2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL</b>		<b>60.00</b>	<b>5-02 CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>60.00</b>
	2.1.1	5-02-01	Edificios	-
	2.1.4	5-02-07	Instalaciones	-
	2.1.5	- 5-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	60.00
<b>2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS</b>		<b>244.36</b>		
<b>2.2.1 MAQUINARIA Y EQUIPO</b>		<b>147.23</b>	<b>5-01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>147.23</b>
	2.2.1	5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	-
	2.2.1	5-01-02	Equipo de transporte	67.00
	2.2.1	5-01-03	Equipo de comunicación	23.40
	2.2.1	5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	6.13
	2.2.1	5-01-05	Equipo y programas de cómputo	48.91
	2.2.1	5-01-06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0.80
	2.2.1	5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.29
	2.2.1	5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	0.70
<b>2.2.4 INTANGIBLES</b>		<b>97.13</b>	<b>5-99 BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>97.13</b>
		5-99-03	Bienes intangibles	97.13
<b>TOTAL</b>		<b>3,495.38</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3,495.38</b>

Elaborado por: **ALEJANDRO MORA MORA (FIRMA)**  
Firmado digitalmente por ALEJANDRO MORA MORA (FIRMA)  
 Fecha: 2019.09.17 08:00:03 -06'00'  
 Lic. Alejandro Mora Mora, Jefe Unidad de Recursos Financieros

Revisado por: **DANILO MORA HERNANDEZ (FIRMA)**  
Firmado digitalmente por DANILO MORA HERNANDEZ (FIRMA)  
 Fecha: 2019.09.20 11:15:36 -06'00'  
 MBA Danilo Mora Hernández, Director de Gestión Administrativa

Aprobado por: **ALEXANDER SOLIS DELGADO (FIRMA)**  
Firmado digitalmente por ALEXANDER SOLIS DELGADO (FIRMA)  
 Fecha: 2019.09.24 11:51:10 -06'00'  
 M.Sc. Alexander Solis Delgado, Presidente Ejecutivo

**COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020**  
**CLASIFICACION ECONOMICA y POR OBJETO DE GASTO**  
**GESTION DEL RIESGO**  
**(MILLONES DE COLONES)**

<b>1. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3,842.92</b>			
1.1.GASTOS DE CONSUMO	3,766.92			
1.1.1 REMUNERACIONES	1,167.97		<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1,167.97</b>
1.1.1.1 SUELDOS Y SALARIOS	950.19			
1.1.1.1		<b>0-01</b>	<b>Remuneraciones básicas</b>	<b>397.86</b>
1.1.1.1		0-01-01	Sueldos para cargos fijos	383.86
1.1.1.1		0-01-05	Suplencias	14.00
1.1.1.1		<b>0-02</b>	<b>Remuneraciones eventuales</b>	<b>67.75</b>
1.1.1.1		0-02-01	Tiempo extraordinario	25.63
1.1.1.1		0-02-02	Recargo de funciones	-
1.1.1.1		0-02-03	Disponibilidad laboral	42.12
1.1.1.1		<b>0-03</b>	<b>Incentivos salariales</b>	<b>484.57</b>
1.1.1.1		0-03-01	Retribuciones por años de servicios	150.10
1.1.1.1		0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	148.68
1.1.1.1		0-03-03	Decimo tercer mes	73.09
1.1.1.1		0-03-04	Salario escolar	67.44
1.1.1.1		0-03-99	Otros incentivos salariales	45.26
1.1.1.1		<b>0-06</b>	<b>Remuneraciones diversas</b>	<b>-</b>
1.1.1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	217.78			
1.1.1.2		<b>0-04</b>	<b>Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social</b>	<b>131.56</b>
1.1.1.2		0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	127.18
1.1.1.2		0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal	4.39
1.1.1.2		<b>0-05</b>	<b>Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.</b>	<b>86.22</b>
1.1.1.2		0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement.	13.16
1.1.1.2		0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	26.31
1.1.1.2		0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados	46.75
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,598.96			
1.1.2		<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>2,319.32</b>
1.1.2		<b>1-01</b>	<b>Alquileres</b>	<b>166.35</b>
1.1.2		1-01-01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	109.00
1.1.2		1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	22.00
1.1.2		1-01-03	Alquiler de equipo de cómputo	21.00
1.1.2		1-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	7.35
1.1.2		1-01-99	Otros alquileres	7.00
1.1.2		<b>1-02</b>	<b>Servicios básicos</b>	<b>538.81</b>
1.1.2		1-02-01	Servicios de agua y alcantarillado	24.30
1.1.2		1-02-02	Servicio de energía eléctrica	48.36
1.1.2		1-02-03	Servicio de correo	0.03
1.1.2		1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	466.12
1.1.2		<b>1-03</b>	<b>Servicios comerciales y financieros</b>	<b>186.33</b>
1.1.2		1-03-01	Información	155.00
1.1.2		1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	31.00
1.1.2		1-03-04	Transporte de bienes	0.33
1.1.2		<b>1-04</b>	<b>Servicios de gestión y apoyo</b>	<b>933.30</b>
1.1.2		1-04-02	Servicios jurídicos	-
1.1.2		1-04-03	Servicios de ingeniería y arquitectura	108.20
1.1.2		1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	60.00
1.1.2		1-04-06	Servicios generales	435.94

2017



**COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020**  
**CLASIFICACION ECONOMICA y POR OBJETO DE GASTO**  
**GESTION DEL RIESGO**  
**(MILLONES DE COLONES)**

1.1.2	1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	329.16
1.1.2	<b>1-05</b>	<b>Gastos de viaje y de transporte</b>	<b>48.60</b>
1.1.2	1-05-01	Transporte dentro del país	2.60
1.1.2	1-05-02	Viáticos dentro del país	46.00
1.1.2	1-05-03	Transporte en el exterior	-
1.1.2	1-05-04	Viáticos en el exterior	-
1.1.2	<b>1-06</b>	<b>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</b>	<b>56.98</b>
1.1.2	1-06-01	Seguros	56.98
1.1.2	<b>1-07</b>	<b>Capacitación y protocolo</b>	<b>290.50</b>
1.1.2	1-07-01	Actividades de capacitación	260.50
1.1.2	1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	30.00
1.1.2	1-07-03	Gastos de representación institucional	-
1.1.2	<b>1-08</b>	<b>Mantenimiento y reparación</b>	<b>93.49</b>
1.1.2	1-08-01	Mantenimiento de edificios y locales	14.00
1.1.2	1-08-04	Mant. y reparación de maquinaria y equipo de producción	9.03
1.1.2	1-08-05	Mant. y reparación de equipo de transporte	30.60
1.1.2	1-08-06	Mant. y reparación de equipo de comunicación	2.00
1.1.2	1-08-07	Mant. y reparacion de equipo y mobiliario de oficina	5.00
1.1.2	1-08-08	Mant. y reparación equipo de cómputo y sistemas información	26.86
1.1.2	1-08-99	Mant. y reparación de otros equipos	6.00
1.1.2	<b>1-99</b>	<b>Servicios diversos</b>	<b>3.00</b>
1.1.2	1-99-05	Deducibles	3.00
1.1.2	<b>1-09</b>	<b>Impuestos</b>	<b>1.96</b>
1.1.2	1-09-04	Otros impuestos	1.96
1.1.2	<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>279.64</b>
1.1.2	<b>2-01</b>	<b>Productos químicos y conexos</b>	<b>31.80</b>
1.1.2	2-01-01	Combustibles y lubricantes	30.10
1.1.2	2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	-
1.1.2	2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.50
1.1.2	2-01-99	Otros productos químicos y conexos	0.20
1.1.2	<b>2-02</b>	<b>Alimentos y productos agropecuarios</b>	<b>87.83</b>
1.1.2	2-02-03	Alimentos y bebidas	87.83
1.1.2	<b>2-03</b>	<b>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</b>	<b>21.68</b>
1.1.2	2-03-01	Materiales y productos metálicos	1.00
1.1.2	2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.10
1.1.2	2-03-03	Madera y sus derivados	0.30
1.1.2	2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	4.26
1.1.2	2-03-05	Materiales y productos de vidrio	1.00
1.1.2	2-03-06	Materiales y productos de plástico	0.30
1.1.2	2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	14.72
1.1.2	<b>2-04</b>	<b>Herramientas, repuestos y accesorios</b>	<b>23.70</b>
1.1.2	2-04-01	Herramientas e instrumentos	-
1.1.2	2-04-02	Repuestos y accesorios	23.70
1.1.2	<b>2-05</b>	<b>Bienes para la producción y comercialización</b>	
1.1.2	<b>2-99</b>	<b>Útiles, materiales y suministros diversos</b>	<b>114.63</b>
1.1.2	2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-

**COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020**  
**CLASIFICACION ECONOMICA y POR OBJETO DE GASTO**  
**GESTION DEL RIESGO**  
**(MILLONES DE COLONES)**

	1.1.2	2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	-
	1.1.2	2-99-04	Textiles y vestuario	37.81
	1.1.2	2-99-05	Utiles y materiales de limpieza	0.50
	1.1.2	2-99-06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	2.24
	1.1.2	2-99-07	Utiles y materiales de cocina y comedor	0.08
	1.1.2	2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	74.00
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>76.00</b>	<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>76.00</b>
<b>1.3.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>		-		
<b>1.3.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>		<b>120.00</b>	<b>6-02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>3.00</b>
	1.3.2	-	6-02-99 Otras transferencias a personas	3.00
	1.3.2		<b>6-03 PRESTACIONES</b>	<b>35.00</b>
	1.3.2		6-03-01 Prestaciones legales	35.00
<b>1.3.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>		<b>58.00</b>		
	1.3.2		<b>6-06 OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>20.00</b>
	1.3.2		6-06-01 Indemnizaciones	20.00
<b>1.3.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>		<b>18.00</b>	<b>6-07 TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>18.00</b>
	1.3.3		6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales	18.00
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>1,117.38</b>		
			<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>1,117.38</b>
<b>2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL</b>		<b>221.80</b>	<b>5-02 CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>221.80</b>
	2.1.1		5-02-01 Edificios	210.00
	2.1.4		5-02-07 Instalaciones	11.80
<b>2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS</b>		<b>895.58</b>		
<b>2.2.1 MAQUINARIA Y EQUIPO</b>		<b>614.06</b>	<b>5-01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>614.06</b>
	2.2.1		5-01-01 Maquinaria y equipo para la producción	80.00
	2.2.1		5-01-02 Equipo de transporte	210.00
	2.2.1		5-01-03 Equipo de comunicación	65.25
	2.2.1		5-01-04 Equipo y mobiliario de oficina	42.25
	2.2.1		5-01-05 Equipo y programas de cómputo	105.60
	2.2.1		5-01-07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	4.00
	2.2.1		5-01-99 Maquinaria y equipo diverso	106.96
<b>2.2.4 INTANGIBLES</b>		<b>281.52</b>	<b>5-99 BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>281.52</b>
			5-99-03 Bienes intangibles	281.52
<b>TOTAL</b>		<b>4,960.30</b>	<b>TOTAL</b>	<b>4,960.30</b>

Elaborado por: **ALEJANDRO MORA MORA (FIRMA)**  
 Firmado digitalmente por ALEJANDRO MORA MORA (FIRMA)  
 Fecha: 2019.09.17 08:44:37 -06'00'

Lic. Alejandro Mora Mora, Jefe Unidad de Recursos Financieros

Revisado por: **DANILO MORA HERNANDEZ (FIRMA)**  
 Firmado digitalmente por DANILO MORA HERNANDEZ (FIRMA)  
 Fecha: 2019.09.20 11:16:33 -06'00'

MBA Danilo Mora Hernández, Director de Gestión Administrativa

Aprobado por:

**ALEXANDER SOLIS DELGADO (FIRMA)**  
 Firmado digitalmente por ALEXANDER SOLIS DELGADO (FIRMA)  
 Fecha: 2019.09.24 12:01:41 -06'00'

Lic. Alexander Solis Delgado, Presidente Ejecutivo



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022



Comisión Nacional de Prevención de  
Riesgos y Atención de Emergencias

Unidad Recursos Financieros

# ***Presupuesto Ordinario 2020***

**MONTO ASIGNADO  
AL SINART- INCISO J  
CUMPLIMIENTO LEY 8346**

**Enero a Diciembre**

17 de septiembre de 2019

CNE-CI-OF-0029-2019

Señor

Alejandro Mora Mora, jefe

Recursos Financieros

Asunto: Presupuesto 2020, requerimiento de la STAP para el cumplimiento de la ley  
8346

Estimado señor:

Con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 19 de la Ley No. 8346 y el  
Artículo 4 de su Reglamento, DE 32871-MP-MCJD-H.

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, por medio  
de Comunicación Institucional, destinará un total de doce millones quinientos mil  
colones (12, 500,000.00), en pauta correspondientes al 10% para cumplir con la Ley del  
Sistema Nacional de Radio y Televisión, SINART, por concepto de información para las  
campañas preventivas que se realizarán durante el próximo año.

Atentamente,

REBECA  
MADRIGAL  
LOPEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por REBECA MADRIGAL  
LOPEZ (FIRMA)  
Fecha: 2019.09.17  
14:52:39 -06'00'

**FIRMA**

NMG/nmg



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022



Comisión Nacional de Prevención de  
Riesgos y Atención de Emergencias

Unidad Recursos Financieros

# *Presupuesto Ordinario* **2020**

## **RELACION DE PUESTOS**

**Enero a Diciembre**

13 de agosto de 2019  
CNE-UDH-OF-0416-2019

Licenciado  
**Danilo Mora Hernández, Director**  
Dirección de Gestión Administrativa  
Unidad de Desarrollo Humano

Asunto: Remisión de los cálculos presupuestarios correspondiente a los salarios de la Relación de Puestos Institucional

Estimado señor

De conformidad con la serie de correos de fecha 07 de agosto de 2019 y según lo acordado en la reunión del 08 de agosto de 2019 en conjunto con su persona y el señor Alejandro Mora Mora, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros, me permito adjuntar mediante correo electrónico, los cuadros correspondientes a la **Proyección Presupuestaria de los Salarios**, así como la **Relación de Puestos** para el ejercicio económico del 2020, con el propósito de que sea revisado y finalizar con el trámites que corresponda.

Así mismo, haré una descripción por subpartida sobre lo acordado y mi proceder:

#### 1. Sueldos cargos fijos:

Procedí a buscar en la página del Ministerio de Hacienda instrucciones acerca de los posibles incrementos para el salario base correspondiente al 2020, encontrando el archivo denominado Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República. Este rubro corresponde a la remuneración básica o salario base que por la Ley de Salarios para el Sector Público N° 2166 se otorga al personal en propiedad o interino, por la prestación de sus servicios de acuerdo a la naturaleza de su trabajo. Los salarios se calculan sobre la base salarial autorizada para el primer semestre del 2019, conforme al aumento general de salarios para los servidores públicos considerando el incremento de ₡3,800.00 para el segundo semestre del 2019 y un monto de ₡3,750.00 colones para ambos semestre del 2020. Los salarios base para los puestos dentro del Régimen del Servicio Civil se fundamentan en la resolución DG-074-2019 de la Dirección General de Servicio Civil y para los puestos de Presidente, Director Ejecutivo, Director de Gestión en Desastres y Auditor Interno, los primeros de confianza y el último excluido del Régimen de Servicio Civil, se fundamentan en los Acuerdos N° 12404 y N° 12406 establecidos por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

## 2. Suplencias:

Según lo acordado en la reunión se incluye el monto exacto que se presupuestara para este año, de conformidad con el programa.

Este rubro comprende las remuneraciones al personal que sustituye temporalmente al titular de un puesto, que se encuentra ausente por motivo de licencias, vacaciones, incapacidades u otros que implican el goce de salario del titular. Al respecto, lo que se procura es mantener un monto presupuestario que prevé posibles sustituciones que pueden sucederle al personal por concepto de licencias por maternidad, al haber en las diferentes Unidad funcionarias en edad reproductiva, al igual que posibles enfermedades o accidentes parciales o permanentes de funcionarios que por el cargo que ostentan requieren ser sustituidos en el menor tiempo posible, lo cual no se puede conocer si sucederá. Es importante indicar que al haber funcionarios y funcionarias que ocupan clases de nivel profesional, el monto a utilizar se incrementa con respecto a las clases de nivel operativo.

## 3. Tiempo extraordinario:

Según lo acordado se incluyó el monto que se presupuestó para el ejercicio económico del presente año, evidenciándose en el cuadro además lo solicitado por parte de la Presidencia y Dirección Ejecutiva mediante los Oficios CNE-PRE-OF-287-19 y CNE-DE-OF-0401-2019, así como considerando mi persona que la funcionaria Laura Sáenz se encuentra en calidad de préstamo al pertenecer a la Dirección de Gestión Administrativa, incorporé un monto, sin embargo, debe de valorarse por cuanto no media solicitud. La subpartida es la retribución eventual al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, cuando necesidades impostergables de cada Unidad o de la Institución así lo requiera, en especial, algunas otras que de forma excepcional y eventual ha requerido de la continuidad del servicio de los funcionarios, con fundamento en el Reglamento para el pago de tiempo extraordinario a los funcionarios de la CNE.

## 4. Recargo de Funciones:

De conformidad con lo acordado en la reunión, la subpartida para el ejercicio económico del 2020 no tendrá contenido presupuestario. Esta es una retribución que se le otorga a los funcionarios que en adición a sus propias funciones asume temporalmente los deberes y responsabilidades de un cargo superior por ausencia temporal del titular, tal y como lo establece el inciso b) del artículo 22 bis del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil.

## 5. Disponibilidad Laboral:

Para efectos de proyectar el rubro, se hace necesaria la revisión de los cargos descritos en el Reglamento para el reconocimiento de Disponibilidad para los Funcionarios de la Comisión

Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, para determinar si algún otro puesto, aparte de los que actualmente lo devengan debe de presupuestarse, según las labores asignadas al funcionario. El otorgamiento del reconocimiento del pago por disponibilidad, es para aquellos puestos que por la naturaleza de las funciones que realizan sus ocupantes se hace necesaria su presencia inmediata en situaciones apremiantes de emergencia, por lo que puede requerirse de sus servicios fuera de la jornada laboral como parte del equipo humano básico de las áreas sustantivas y administrativas que garantizan la intervención y el seguimiento imposterizable de asuntos que por la misión de la Comisión se debe ajustar al servicio público.

Según lo manifestado verbalmente por el señor Eduardo Mora Castro, Asesor Legal, en reunión sostenida en la Dirección Ejecutiva, en cuanto a lo establecido en el artículo 17 "Conversión de incentivos a montos nominales fijos" del Reglamento a la Ley N° 9635, los porcentajes indicados en el Decreto Ejecutivo N° 38007-MP, publicado en la Gaceta N° 218 del 12 de noviembre del 2013, se deben de mantener.

#### 6. Retribuciones por años de servicios:

Esta subpartida incorpora los conceptos de:

**a) Anualidades:** es una compensación económica que se reconoce de conformidad con el artículo 14 del Reglamento a la Ley N° 9635. Se acordó para las plazas vacantes presupuestar 15 anualidades y para las posibles reasignaciones o recalificaciones presupuestar en concordancia con los Decretos N° 41729-MIDEPLAN-H, N° 41807-MIDEPLAN-H y Oficio DG-CIR-009-2019 de la Dirección General de Servicio Civil. Sin embargo, a pesar de la reforma salarial establece un 2.54% sobre el salario base de julio 2018 para determinar los montos fijos por este concepto en las clase no profesionales, la Dirección General de Servicio Civil no ha emitido la resolución correspondiente y por lo tanto se mantiene el monto indicado en el Resolución DG-074-2019.

**b) Quinquenio:** a partir de marzo de 1998 la Institución ingresa al Régimen de Servicio Civil, por lo que se deja de reconocer este incentivo, solamente se mantiene el reconocimiento como derecho adquirido a los funcionarios que antes de esa fecha lo habían recibido.

#### 7. Restricción del ejercicio liberal de la profesión:

Esta subpartida incorpora los conceptos de:

**a) Prohibición del ejercicio liberal de la profesión:** es una compensación económica impuesta por la legislación, asignada a los servidores que ostentan cargos que se les prohíbe ejercer en forma particular o privada su profesión. Se sustenta tanto en la Ley N° 5867 Ley de Compensación por pago de Prohibición, su Reglamento y sus reformas



según Decreto Ejecutivo N° 22614-H, la Ley N° 8422 Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública, la N° 8292 Ley General de Control Interno, así como por la reciente entrada en vigencia de la Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

- b) Dedicación Exclusiva:** es una compensación económica que las partes acuerdan (Administración-Funcionario), con fundamento en la Resolución DG-070-94, DG-254-2009, DG-082-2018 y DG-127-2019 emitida por la Dirección General de Servicio Civil con fundamento en la Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

En la reunión se acordó, presupuestar los porcentajes anteriores (Prohibición 65% y Dedicación 55%) para los puestos clasificados como profesional que se encuentran vacantes, por cuanto existe la posibilidad de ser utilizados por funcionarios que pertenecen al Régimen de Servicio civil y que actualmente mantienen un contrato vigente desde antes de la entrada en vigencia de Ley N° 9635.

#### 8. Décimo tercer mes:

Comprende la retribución extraordinaria de un doceavo adicional por los salarios percibidos durante un año o proporcional al tiempo laboral de todos los trabajadores, de conformidad con las disposiciones legales establecidas, art. 37, inciso h) del Estatuto de Servicio Civil y 49 de su Reglamento.

#### 9. Salario Escolar:

Es la retribución salarial de un 8.33% calculado sobre el salario nominal mensual de cada servidor, se cancela de forma acumulada en el mes de enero de cada año, de conformidad con el Decreto N° 39202-MTSS-H establecido el 11 de agosto del 2015 y publicado en la Gaceta N° 170 del 01 de setiembre del 2015. Así mismo, se considera el Acuerdo N° 11260 de la Autoridad Presupuestaria sobre el Incremento Paulatino de este rubro 2016-2018 de la sesión ordinaria 02-2016, que contempla la Resolución DG-011-2016 de fecha 19 de enero del 2016 emitida por la Dirección General de Servicio Civil.

#### 10. Otros incentivos salariales:

Son erogaciones salariales adicionales al salario base del personal que labora al servicio de la institución, de acuerdo con la normativa jurídica y técnica establecida, se incluyen los conceptos de:

- a) Carrera profesional:** es el reconocimiento como estímulo económico a la superación académica y laboral de los profesionales al servicio de la CNE, beneficio asignado conforme al Decreto Ejecutivo N° 33048-H y a la Resolución DG-064-2008, modificada

mediante la Resolución DG-139-2019, emitida por la Dirección General de Servicio Civil, posterior a la entrada en vigencia de la Ley N° 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Según lo acordado en la reunión, se presupuesta para todas los puestos clasificados como profesional el incremento de 1.5 puntos por concepto del factor denominado experiencia profesional.

- b) **Otros:** este corresponde a lo establecido en la Ley 6836 Ley de Incentivos a los Profesional en Ciencias Médicas y Resolución DG-106-2008 de la Dirección General de Servicio Civil.
- c) **Sobresueldo:** creado como mecanismo de la Administración Pública para respetar el patrimonio salarial de los servidores que ingresaron al Régimen de Servicio Civil durante la vigencia del Decreto N° 25592-MP, su aplicación se realiza con base en el oficio DG-484-2003 y al informe IT-NT-035-2003 suscritos por la Dirección General de Servicio Civil.

#### 11. Contribución patronal al Seguro Social de la C. C. S. S.

Es el aporte de un 14.50% producto de las remuneraciones de personal que la Institución como patrono destina a la Caja Costarricense de Seguro Social, para el seguro de salud de los trabajadores. Se considera el incremento de porcentajes de cotización a la CCSS a partir de enero 2020.

#### 12. Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal:

Comprende el aporte de un 0.5% que la Institución en su condición de patrono destina al Banco Popular y Desarrollo Comunal, con el fin de incrementar su patrimonio para la atención de diversas actividades.

#### 13. Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensión complementaria:

Comprende el aporte de un 1.5% de los salarios mensuales de los servidores que la institución como patrono aporta para el financiamiento al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de cada trabajador, según lo establecido por la Ley N° 7983 de Protección al Trabajador.

#### 14. Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral:

Es la erogación de un 3% de los salarios mensuales de los servidores que la Institución como patrono aporta para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral de cada trabajador, según lo establecido por la Ley N° 7983 de Protección al Trabajador.

**15. Contribución patronal a otros fondos administrativos por entes privados:**

Es la contribución de un 5.33% que la institución como patrono aporta a la Asociación Solidarista de Empleados (ASECNE) por cada uno de los trabajadores que se encuentran asociados según la Ley al Trabajador N° 7983 y a la facultad que la Ley de los Asociados Solidarista No.6970 y su Reglamento N° 20608-TSS las autoriza para la administración de estos fondos.

**16. Posibles reasignaciones y recalificaciones:**

Se adjunta un cuadro en donde se visualiza la diferencia salarial en cada subpartida producto de la resolución positiva de las reasignaciones que se encuentran pendientes de atender o resolver, según fueron enlistadas y que además son del conocimiento de la Administración Superior. Este rubro de conformidad con el Decreto N° 41071-MP y la Circular DG-CIR-008-2018 de la Dirección General de Servicio Civil.

Así mismo, se incluyen posibles recalificaciones, las cuales pueden ser solicitadas por el funcionario que ocupe una clase, cuyo requisito para optar por este movimiento corresponde con la obtención de un título académico, según Oficio Circular IT-04-99-C de la Dirección General de Servicio Civil.

Sin otro particular suscribe atentamente,

ADRIANA  
MADRIGAL  
ALFARO (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ADRIANA MADRIGAL  
ALFARO (FIRMA)  
Fecha: 2019.08.14  
11:10:48 -06'00'

Adriana Madrigal Alfaro  
Unidad de Desarrollo Humano

CC: Archivo/Consecutivo

ama

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACION DE PUESTOS PRESUPUESTO 2020								
CATEGORIA	CLASE	JORNADA HORAS	CANTIDAD PUESTOS	SALARIO BASE 1er Sem 2020	MESES	SALARIO BASE 2do Sem 2020	MESES	TOTAL ANUAL (MILES)
<b>REMUNERACIONES BASICAS</b> Sueldos para cargos fijos	Auditor	8	1	1,201,400	6	1,205,150	6	14,439
	Conductor de Servicio Civil 1	8	1	302,550	6	306,300	6	3,653
	Conductor de Servicio Civil 2	8	6	311,250	6	315,000	6	22,545
	Director Ejecutivo	8	1	1,466,700	6	1,470,450	6	17,623
	Director General de Desastres	8	1	1,327,250	6	1,331,000	6	15,950
	Médico Asistente General G 1	4	1	461,979	6	465,729	6	5,566
	Misceláneo de Servicio Civil 1	8	2	282,050	6	285,800	6	6,814
	Misceláneo de Servicio Civil 2	8	2	296,800	6	300,550	6	7,168
	Oficinista de Servicio Civil 1	8	2	308,100	6	311,850	6	7,439
	Oficinista de Servicio Civil 2	8	3	333,800	6	337,550	6	12,084
	Operador de Maquinaria de Servicio Civil 2	8	2	348,450	6	352,200	6	8,408
	Presidente	8	1	1,633,200	6	1,636,950	6	19,621
	Profesional de Servicio Civil 1, Grupo A	8	15	529,850	6	533,600	6	95,711
	Profesional de Servicio Civil 1, Grupo B	8	9	621,450	6	625,200	6	67,319
	Profesional de Servicio Civil 2	8	26	703,300	6	707,050	6	220,015
	Profesional de Servicio Civil 3	8	37	763,750	6	767,500	6	339,938
	Profesional en Informática 1, Grupo B	8	2	587,700	6	591,450	6	14,150
	Profesional en Informática 1, Grupo C	8	2	621,450	6	625,200	6	14,960
	Profesional en Informática 2	8	1	703,300	6	707,050	6	8,462
	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	8	8	839,250	6	843,000	6	80,748
	Profesional Jefe de Servicio Civil 2	8	3	891,700	6	895,450	6	32,169
	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	8	5	972,750	6	976,500	6	58,478
	Profesional Jefe en Informática 1, Grupo B	8	1	839,250	6	843,000	6	10,094
	Secretario de Servicio Civil 1	8	10	346,850	6	350,600	6	41,847
	Secretario de Servicio Civil 2	8	1	359,400	6	363,150	6	4,335
	Técnico de Servicio Civil 1	8	4	346,850	6	350,600	6	16,739
	Técnico de Servicio Civil 2	8	9	377,550	6	381,300	6	40,978
	Técnico de Servicio Civil 3	8	5	438,800	6	442,550	6	26,441
	Técnico en Informática 1	8	2	333,800	6	337,550	6	8,056
	Trabajador Calificado de Servicio Civil 1	8	1	299,800	6	303,550	6	3,620
	Trabajador Calificado de Servicio Civil 2	8	2	339,250	6	343,000	6	8,187
	<b>TOTAL</b>			<b>166</b>	<b>19,190</b>		<b>19,306</b>	
<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>								
Retribución p/años servicio								434,806
Anualidades								434,674
Quinquenio								132
Restricción al ejercicio libre								554,619
Prohibición Profesional								167,319
Dedicación Exclusiva								387,301
Otros Incentivos Salariales								140,015
Carrera Profesional								135,794
Otros								3,927
Sobresueldo								294
<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>								
Disponibilidad								76,000
<b>TOTAL GENERAL</b>								<b>2,438,995</b>



Hecho por: 

Aprobado por:  110

CUADRO No.2

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS															
RELACION DE PUESTOS PRESUPUESTO 2020 POR PROGRAMAS															
CATEGORIA	CLASE	JORNADA HORAS	ANUAL	TOTAL		PROGRAMA 100-GESTION ADMINISTRATIVA Y EJECUTIVA					PROGRAMA 200-GESTION DEL RIESGO				
				CANTIDAD PUESTOS	TOTAL ANUAL	CANTIDAD PUESTOS	SALARIO 1er Sem. (Miles)	MESES	SALARIO 2do Sem. (Miles)	MESES	CANTIDAD PUESTOS	SALARIO 1er Sem. (Miles)	MESES	SALARIO 2do Sem. (Miles)	MESES
<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	Auditor	8	12	1	14,439	1	7,208	6	7,231	6					
Sueldos para cargos fijos	Conductor de Servicio Civil 1	8	12	1	3,653	1	1,815	6	1,838	6					
	Conductor de Servicio Civil 2	8	12	6	22,545	5	9,338	6	9,450	6	1	1,868	6	1,890	6
	Director Ejecutivo	8	12	1	17,623	1	8,800	6	8,823	6					
	Director General de Desastres	8	12	1	15,950						1	7,964	6	7,986	6
	Médico Asistente General G1	8	12	1	5,566	1	2,772	6	2,794	6					
	Misceláneo de Servicio Civil 1	8	12	2	8,814	1	1,692	6	1,715	6	1	1,692	6	1,715	6
	Misceláneo de Servicio Civil 2	8	12	2	7,168	2	3,582	6	3,607	6					
	Oficinista de Servicio Civil 1	8	12	2	7,439	2	3,697	6	3,742	6					
	Oficinista de Servicio Civil 2	8	12	3	12,084	3	6,008	6	6,076	6					
	Operador de Maquinaria de Servicio Civil 2	8	12	2	8,408	2	4,181	6	4,226	6					
	Presidente	8	12	1	19,821	1	9,799	6	9,822	6					
	Profesional de Servicio Civil 1, Grupo A	8	12	15	95,711	7	22,254	6	22,411	6	8	25,433	6	25,613	6
	Profesional de Servicio Civil 1, Grupo B	8	12	9	67,319	6	22,372	6	22,507	6	3	11,186	6	11,254	6
	Profesional de Servicio Civil 2	8	12	26	220,015	20	84,396	6	84,846	6	6	25,319	6	25,454	6
	Profesional de Servicio Civil 3	8	12	37	339,938	27	123,728	6	124,335	6	10	45,825	6	46,050	6
	Profesional en Informática 1, Grupo B	8	12	2	14,150	1	3,526	6	3,549	6	1	3,526	6	3,549	6
	Profesional en Informática 1, Grupo C	8	12	2	14,960	2	7,457	6	7,502	6					
	Profesional en Informática 2	8	12	1	8,462	1	4,220	6	4,242	6					
	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	8	12	8	80,748	7	35,249	6	35,406	6	1	5,036	6	5,058	6
	Profesional Jefe de Servicio Civil 2	8	12	3	32,169	2	10,700	6	10,745	6	1	5,350	6	5,373	6
	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	8	12	5	58,478	3	17,510	6	17,577	6	2	11,673	6	11,718	6
	Profesional Jefe en Informática 1, Grupo B	8	12	1	10,094	1	5,036	6	5,058	6					
	Secretario de Servicio Civil 1	8	12	10	41,847	6	12,487	6	12,622	6	4	8,324	6	8,414	6
	Secretario de Servicio Civil 2	8	12	1	4,335	1	2,156	6	2,179	6					
	Técnico de Servicio Civil 1	8	12	4	16,739	2	4,162	6	4,207	6	2	4,162	6	4,207	6
	Técnico de Servicio Civil 2	8	12	9	40,978	1	2,265	6	2,288	6	8	18,122	6	18,302	6
	Técnico de Servicio Civil 3	8	12	5	26,441	3	7,898	6	7,966	6	2	5,266	6	5,311	6
	Técnico en Informática 1	8	12	2	8,056	1	2,003	6	2,025	6	1	2,003	6	2,025	6
	Trabajador Calificado de Servicio Civil 1	8	12	1	3,620	1	1,799	6	1,821	6					
	Trabajador Calificado de Servicio Civil 2	8	12	2	8,187	2	4,071	6	4,116	6					
<b>TOTAL</b>					<b>166</b>	<b>1,233,555</b>	<b>114</b>	<b>432,162</b>	<b>434,727</b>		<b>52</b>	<b>182,748</b>		<b>183,918</b>	
<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>															
Retribución p/años servicio						434,806		142,355	142,355			75,048		75,048	
Anuidades						434,674		142,331	142,331			75,006		75,006	
Quinquenio						132		24	24			42		42	
<b>Restricción al ejercicio libre</b>						<b>554,619</b>		<b>202,478</b>	<b>203,459</b>			<b>74,160</b>		<b>74,522</b>	
Prohibición Profesional						167,319		78,296	78,656			5,176		5,191	
Dedicación Exclusiva						387,301		124,182	124,803			68,984		69,331	
<b>Otros Incentivos Salariales</b>						<b>140,015</b>		<b>47,374</b>	<b>47,384</b>			<b>22,628</b>		<b>22,628</b>	
Carrera Profesional						135,794		45,394	45,394			22,503		22,503	
Otros						3,927		1,958	1,968			00		00	
Sobresueldo						294		22	22			126		126	
<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>															
Disponibilidad						76,000		16,890	16,990			21,013		21,108	
<b>TOTAL</b>						<b>1,205,440</b>		<b>409,097</b>	<b>410,188</b>			<b>192,849</b>		<b>193,307</b>	
						2,438,995			819,285			386,156			



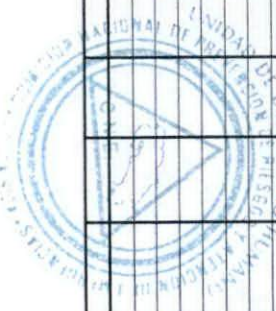
Hecho por: 

probado por: 

120

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS  
DIFERENCIAS RELACION DE PUESTOS PRESPUESTO 2019-2020

CATEGORIA	CLASE	JORNADA HORAS	CANTIDAD PUESTOS	SALARIO BASE	SALARIO BASE	SALARIO BASE	MESES	SALARIO BASE	MESES	TOTAL ANUAL (MILL. S/)
				1er Sem 2019	2do Sem 2019	1er Sem 2020		2do Sem 2020		
<b>REMUNERACIONES BASICAS</b> Sueldos para cargos fijos	Auditor	8	1	1,193,850	1,197,850	1,201,400	6	1,205,150	6	90
	Conductor de Servicio Civil 1	8	1	295,000	298,800	302,550	6	306,300	6	90
	Conductor de Servicio Civil 2	8	6	303,700	307,500	311,250	6	315,000	6	542
	Director Ejecutivo	8	1	1,459,150	1,462,950	1,466,700	6	1,470,450	6	90
	Director General de Desastres	8	1	1,319,700	1,323,500	1,327,250	6	1,331,000	6	90
	Medico Asistente General G 1	4	1	454,429	458,229	461,979	6	465,729	6	90
	Miscelaneo de Servicio Civil 1	8	2	274,500	278,300	282,050	6	285,800	6	181
	Miscelaneo de Servicio Civil 2	8	2	289,250	293,050	296,800	6	300,550	6	181
	Oficinista de Servicio Civil 1	8	2	300,550	304,350	308,100	6	311,850	6	181
	Oficinista de Servicio Civil 2	8	3	326,250	330,050	333,800	6	337,550	6	271
	Operador de Maquinaria de Servicio Civil 2	8	2	340,900	344,700	348,450	6	352,200	6	181
	Presidente	8	1	1,626,650	1,629,450	1,633,200	6	1,636,950	6	90
	Profesional de Servicio Civil 1, Grupo A	8	15	522,300	526,100	529,850	6	533,600	6	1,355
	Profesional de Servicio Civil 1, Grupo B	8	9	613,900	617,700	621,450	6	625,200	6	813
	Profesional de Servicio Civil 2	8	26	665,750	669,550	673,300	6	677,050	6	2,348
	Profesional de Servicio Civil 3	8	37	756,200	760,000	763,750	6	767,500	6	3,341
	Profesional en Informatica 1, Grupo B	8	2	580,150	583,950	587,700	6	591,450	6	181
	Profesional en Informatica 1, Grupo C	8	2	613,900	617,700	621,450	6	625,200	6	181
	Profesional en Informatica 2	8	1	695,750	699,550	703,300	6	707,050	6	90
	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	8	8	831,700	835,500	839,250	6	843,000	6	722
Profesional Jefe de Servicio Civil 2	8	3	884,150	887,950	891,700	6	895,450	6	271	
Profesional Jefe de Servicio Civil 3	8	5	965,200	969,000	972,750	6	976,500	6	452	
Profesional Jefe en Informatica 1, Grupo B	8	1	831,700	835,500	839,250	6	843,000	6	90	
Profesional de Servicio Civil 1	8	10	339,300	343,100	346,850	6	350,600	6	903	
Secretario de Servicio Civil 1	8	1	351,850	355,650	359,400	6	363,150	6	90	
Secretario de Servicio Civil 2	8	4	339,300	343,100	346,850	6	350,600	6	361	
Técnico de Servicio Civil 1	8	4	370,000	373,800	377,550	6	381,300	6	813	
Técnico de Servicio Civil 2	8	9	370,000	373,800	377,550	6	381,300	6	813	
Técnico de Servicio Civil 3	8	5	431,250	435,050	438,800	6	442,550	6	452	
Técnico en Informatica 1	8	2	326,250	330,050	333,800	6	337,550	6	181	
Trabajador Calificado de Servicio Civil 1	8	1	292,250	296,050	299,800	6	303,550	6	90	
Trabajador Calificado de Servicio Civil 2	8	2	331,700	335,500	339,250	6	343,000	6	181	
<b>TOTAL</b>			<b>166</b>	<b>18,956</b>	<b>19,073</b>	<b>19,190</b>		<b>19,306</b>		<b>14,990</b>
<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>										
Reintegración planes servicio										-11,071
Antualidades										-11,053
Quinquenio										-18
Restricción al ejercicio libre										-4,702
Prohibición Profesional										-5,995
Dedicación Exclusiva										893
Otros Incentivos Salariales										-4,055
Carrera Profesional										-6,369
Otros										2,314
Sobresueldo										00
<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>										
Disponibilidad										3,476
<b>TOTAL GENERAL</b>										<b>-1,361</b>



Hecho por:

*[Handwritten signature]*

Aprobado por:

*[Handwritten signature]*

**COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO**  
**PRESUPUESTO SALARIAL 2020**  
**CENTRO DE COSTO**

<b>TOTAL PROGRAMAS</b>		
<b>Código</b>	<b>Conceptos</b>	<b>Presupuesto 2019</b>
<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>		
00-01-01	Sueldos Cargos Fijos (Base)	1,263,867,348.00
00-01-05	Suplencia	38,672,200.00
<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>		
00-03-01	Retribución p/años servicio	434,806,162.80
	A anualidades	434,674,162.80
	Quinquenio	132,000.00
00-03-02	Restricción al ejercicio libre	554,619,270.00
	Prohibición Profesional	167,318,655.00
	Dedicación Exclusiva	387,300,615.00
00-03-99	Otros Incentivos Salariales	140,014,550.73
	Carrera Profesional	135,793,566.00
	Otros	3,926,514.81
	Sobresueldo	294,469.92
00-03-04	Salario Escolar (8,33%)	214,506,863.05
00-03-03	Aguinaldo (1/12)	232,468,272.05
<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>		
00-02-03	Disponibilidad	76,000,320.00
00-02-01	Tiempo extraordinario	67,132,550.00
00-02-04	Vacaciones	0.00
00-02-02	Recargo de Funciones	0.00
<b>CONTRIB. PATRON. AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>		
00-04-01	Contrib. Patron. Segur. (14.50%)	404,494,793.36
00-04-05	Contrib. Patron. Banco (0,50%)	13,948,096.32
<b>CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITAL.</b>		
00-05-02	Contrib. Patron. Régim. Oblig. (1,5%)	41,844,288.97
00-05-03	Aporte Patron. Fondo Capit. (3%)	83,688,577.94
00-05-05	ASECNE	148,686,706.80
	<b>TOTAL</b>	<b>3,714,750,000.02</b>

Hecho por: \_\_\_\_\_

Aprobado por: \_\_\_\_\_



*[Handwritten signature]*  
 122

**COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO**  
**PRESUPUESTO SALARIAL 2020**  
**CENTRO DE COSTO**

<b>100 AUDITORIA (01-02)</b>		
<b>Código</b>	<b>Conceptos</b>	<b>Presupuesto 2019</b>
<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>		
00-01-01	Sueldos Cargos Fijos (Base)	89,222,400.00
00-01-05	Suplencia	1,000,000.00
<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>		
00-03-01	Retribución p/años servicio	32,055,996.00
	Anualidades	32,055,996.00
	Quinquenio	0.00
00-03-02	Restricción al ejercicio libre	55,274,505.00
	Prohibición Profesional	55,274,505.00
	Dedicación Exclusiva	0.00
00-03-99	Otros Incentivos Salariales	10,801,296.00
	Carrera Profesional	10,801,296.00
	Otros	0.00
	Sobresueldo	0.00
00-03-04	Salario Escolar (8,33%)	15,974,790.61
00-03-03	Aguinaldo (1/12)	17,312,415.63
<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>		
00-02-03	Disponibilidad	0.00
00-02-01	Tiempo extraordinario	3,420,000.00
00-02-04	Vacaciones	0.00
00-02-02	Recargo de Funciones	0.00
<b>CONTRIB. PATRON. AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>		
00-04-01	Contrib. Patron. Segur. (14.50%)	30,123,603.20
00-04-05	Contrib. Patron. Banco (0,50%)	1,038,744.94
<b>CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITAL.</b>		
00-05-02	Contrib. Patron. Régim. Oblig. (1,5%)	3,116,234.81
00-05-03	Aporte Patron. Fondo Capit. (3%)	6,232,469.63
00-05-05	ASECNE (5.33%)	11,073,021.04
	<b>TOTAL</b>	<b>276,645,476.87</b>

Hecho por: \_\_\_\_\_

Aprobado por: \_\_\_\_\_

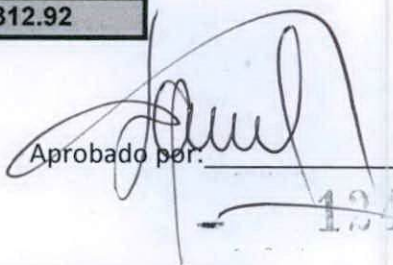




**COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO**  
**PRESUPUESTO SALARIAL 2020**  
**CENTRO DE COSTO**

<b>100 REMUNERACIONES GESTION ADMINISTRATIVA (01-19)</b>		
<b>Código</b>	<b>Conceptos</b>	<b>Presupuesto 2019</b>
<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>		
00-01-01	Sueldos Cargos Fijos (Base)	790,784,448.00
00-01-05	Suplencia	23,672,200.00
<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>		
00-03-01	Retribución p/años servicio	252,654,202.80
	Anualidades	252,606,202.80
	Quinquenio	48,000.00
00-03-02	Restricción al ejercicio libre	350,662,545.00
	Prohibición Profesional	101,676,975.00
	Dedicación Exclusiva	248,985,570.00
00-03-99	Otros Incentivos Salariales	83,956,548.81
	Carrera Profesional	79,986,870.00
	Otros	3,926,514.81
	Sobresueldo	43,164.00
00-03-04	Salario Escolar (8,33%)	131,088,296.17
00-03-03	Aguinaldo (1/12)	142,064,777.15
<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>		
00-02-03	Disponibilidad	33,879,585.00
00-02-01	Tiempo extraordinario	38,079,500.00
00-02-04	Vacaciones	0.00
00-02-02	Recargo de Funciones	0.00
<b>CONTRIB. PATRON. AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>		
00-04-01	Contrib. Patron. Segur. (14.50%)	247,192,712.24
00-04-05	Contrib. Patron. Banco (0,50%)	8,523,886.63
<b>CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITAL.</b>		
00-05-02	Contrib. Patron. Régim. Oblig. (1,5%)	25,571,659.89
00-05-03	Aporte Patron. Fondo Capit. (3%)	51,143,319.77
00-05-05	ASECNE (5.33%)	90,864,631.46
	<b>TOTAL</b>	<b>2,270,138,312.92</b>

Hecho por: 

Aprobado por: 

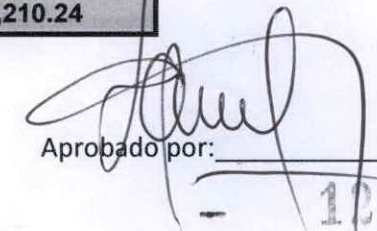
**COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO**  
**PRESUPUESTO SALARIAL 2020**  
**CENTRO DE COSTO**

<b>200 REMUNERACIONES GESTION DEL RIESGO (02-18)</b>		
<b>Código</b>	<b>Conceptos</b>	<b>Presupuesto 2019</b>
<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>		
00-01-01	Sueldos Cargos Fijos (Base)	383,860,500.00
00-01-05	Suplencia	14,000,000.00
<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>		
00-03-01	Retribución p/años servicio	150,095,964.00
	Anualidades	150,011,964.00
	Quinquenio	84,000.00
00-03-02	Restricción al ejercicio libre	148,682,220.00
	Prohibición Profesional	10,367,175.00
	Dedicación Exclusiva	138,315,045.00
00-03-99	Otros Incentivos Salariales	45,256,705.92
	Carrera Profesional	45,005,400.00
	Otros	0.00
	Sobresueldo	251,305.92
00-03-04	Salario Escolar (8,33%)	67,443,776.27
00-03-03	Aguinaldo (1/12)	73,091,079.27
<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>		
00-02-03	Disponibilidad	42,120,735.00
00-02-01	Tiempo extraordinario	25,633,050.00
00-02-04	Vacaciones	0.00
00-02-02	Recargo de Funciones	0.00
<b>CONTRIB. PATRON. AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>		
00-04-01	Contrib. Patron. Segur. (14.50%)	127,178,477.92
00-04-05	Contrib. Patron. Banco (0,50%)	4,385,464.76
<b>CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITAL.</b>		
00-05-02	Contrib. Patron. Régim. Oblig. (1,5%)	13,156,394.27
00-05-03	Aporte Patron. Fondo Capit. (3%)	26,312,788.54
00-05-05	ASECNE (5.33%)	46,749,054.30
	<b>TOTAL</b>	<b>1,167,966,210.24</b>

Hecho por: \_\_\_\_\_




Aprobado por: \_\_\_\_\_



**COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO**  
**TIEMPO EXTRAORDINARIO**

Centro de Costo	Unidad	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Diferencia
<b>100</b>				
01-02	AUDITORIA INTERNA	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
	<b>Total Auditoría Interna</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>
<b>100</b>				
01-19	ASESORIA LEGAL	1,800,000.00	1,800,000.00	0.00
	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL (PRENSA)	0.00	0.00	0.00
	CONTRALORIA DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
	DIRECCION EJECUTIVA	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
	DIRECCION GESTION ADMINISTRATIVA	0.00	0.00	0.00
	GESTION DE PROCESOS DE RECONSTRUCCION	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
	JUNTA DIRECTIVA PRESIDENCIA	2,872,200.00	2,872,200.00	0.00
	PLANIFICACION INSTITUCIONAL	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
	PROVEEDURIA INSTITUCIONAL	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
	RECURSOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
	RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION	0.00	0.00	0.00
	SERVICIOS GENERALES	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
	TECNOLOGIAS DE INFORMACION	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
	<b>Total Remuneraciones Gestión Administrativa</b>	<b>23,672,200.00</b>	<b>23,672,200.00</b>	<b>0.00</b>
<b>200</b>				
02-18	DESARROLLO ESTRATEGICO DEL S.N.G.R.	0.00	0.00	0.00
	DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
	GESTION DE OPERACIONES	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
	INVESTIGACION Y ANALISIS DEL RIESGO	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
	NORMALIZACION Y ASESORIA	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
	<b>Total Remuneraciones Gestión del Riesgo</b>	<b>14,000,000.00</b>	<b>14,000,000.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>Total</b>	<b>38,672,200.00</b>	<b>38,672,200.00</b>	<b>0.00</b>



MBA. Danilo Mora Hernández

UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO  
COMPONENTES SALARIALES  
I SEMESTRE

Cédula	Nombre	# Puesto	Clase	Organograma	Centro de Costo	Programa	Salario base	# Anualidades acumuladas	Valor anualidad acumulada	Total anualidad acumulada	Anualidad a cambio de clase	Valor nueva anualidad	Total nueva anualidad	Total anualidades	% Disponibilidad	Disponibilidad	% Devic. Ex.	Devic. Ex.	Devic. Ex. Exclusiva	% Prohib. Prof.	Prohibición	Quinquenio	Puntos CP	Amara Profesión	Otros	Otros Sobresueldos	Total Ingreso	N.E.	
0107360389	ARIAS SALAZAR SANDRA VIRGINIA	502783	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	Auditoria	Auditoria	100	763.750.00	25	14.525.00	363.125.00	0	0.00	0.00	363.125.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	65	496.437.50	0	49.5	112.512.50	0	0	1.755.826.00	P
0206590014	BELLO ALVAREZ YENI	502752	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	Auditoria	Auditoria	100	703.300.00	11	13.352.00	146.872.00	0	0.00	0.00	146.872.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	65	457.145.00	0	22.5	51.143.50	0	0	1.358.459.50	P
0601890204	CASTILLO CERDAS ELIZABETH	0074	AUDITOR	Auditoria	Auditoria	100	1.201.400.00	25	23.025.00	975.375.00	0	0.00	0.00	975.375.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	65	780.910.00	0	69	156.837.00	0	0	2.714.522.00	P
0106800310	DAZ MUÑOZ MARJORIE PATRICIA	502753	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	Auditoria	Auditoria	100	703.300.00	9	13.352.00	120.168.00	0	0.00	0.00	120.168.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	65	457.145.00	0	46	104.558.00	0	0	1.385.171.00	P
0602060751	GONZALEZ JIMENEZ ROSA	504440	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	Auditoria	Auditoria	100	763.750.00	29	14.525.00	421.225.00	0	0.00	0.00	421.225.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	65	496.437.50	0	72.5	164.793.50	0	0	1.846.205.00	P
0106840689	JIMENEZ CERDAS MARLENY	502734	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	Auditoria	Auditoria	100	346.850.00	6	6.839.00	96.026.00	0	0.00	0.00	96.026.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	65	496.437.50	0	0	0	0	0	442.876.00	A
0108860943	OCAMPO FERRETO GINA LISETTE	502780	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	Auditoria	Auditoria	100	703.300.00	14	13.352.00	80.112.00	0	0.00	0.00	80.112.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	65	457.145.00	0	33.5	71.872.50	0	0	1.314.429.50	P
	VACANTE	504452	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	Auditoria	Auditoria	100	703.300.00	15	13.352.00	200.280.00	0	0.00	0.00	200.280.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	65	457.145.00	0	25	56.825.00	0	0	1.417.550.00	P
	VACANTE	502786	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	Auditoria	Auditoria	100	763.750.00	15	14.525.00	217.875.00	0	0.00	0.00	217.875.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	65	496.437.50	0	25	56.825.00	0	0	1.534.887.50	P
0106470987	ZUÑIGA VARGAS LIZETH ISABEL	504490	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	Auditoria	Auditoria	100	763.750.00	31	14.525.00	450.275.00	0	0.00	0.00	450.275.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	65	496.437.50	0	54	122.742.00	0	0	1.833.204.50	P
0111330200	ARCE BADILLA MARILYN VANESSA	502782	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	Asesoría Legal	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	346.850.00	6	6.839.00	41.254.00	0	0.00	0.00	41.254.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	65	496.437.50	0	0	0	0	0	388.004.00	A
0109200630	JIMENEZ ESPINOSA ARIANA	502742	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	Asesoría Legal	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	763.750.00	15	14.525.00	217.875.00	0	0.00	0.00	217.875.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	65	496.437.50	0	57.5	130.697.50	0	0	1.608.766.50	P
0107130808	MORA CASTRO EDUARDO ENRIQUE	504478	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3	Asesoría Legal	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	972.750.00	17	18.579.00	315.843.00	0	0.00	0.00	315.843.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	65	632.287.50	0	75	170.475.00	0	0	2.091.355.50	E
0203970519	MUÑOZ BONILLA LUPITA	504450	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	Asesoría Legal	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	763.750.00	28	14.525.00	406.700.00	0	0.00	0.00	406.700.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	65	496.437.50	0	43.5	88.875.00	0	0	1.765.763.00	P
0204180569	RODRIGUEZ PANIAGUA JOSE FERNANDO	504433	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	Asesoría Legal	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	763.750.00	25	14.525.00	363.125.00	0	0.00	0.00	363.125.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	65	496.437.50	0	45	102.285.00	0	0	1.725.997.50	P
0900450137	SOLÓRZANO GARCIA ROGER	502743	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	Asesoría Legal	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	703.300.00	34	13.352.00	453.968.00	0	0.00	0.00	453.968.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	65	457.145.00	500	26.5	60.234.50	0	0	1.874.647.50	P
0105930523	LUREÑA HERNANDEZ SERGIO	504443	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 GRUPO A (B)	Asesoría Legal	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	621.450.00	22	9.987.00	219.714.00	1	11.764.00	11.764.00	231.478.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	30	186.435.00	0	11.5	26.139.50	0	0	1.065.502.50	P
	VACANTE	504458	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	Asesoría Legal	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	763.750.00	15	14.525.00	217.875.00	0	0.00	0.00	217.875.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	65	496.437.50	0	25	56.825.00	0	0	1.534.887.50	P
	VACANTE	502750	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 GRUPO B	Asesoría Legal	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	621.450.00	15	11.764.00	176.460.00	0	0.00	0.00	176.460.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	65	403.942.50	0	25	56.825.00	0	0	1.568.677.50	P
0110740460	MADRIGAL GUZMAN NANCY VANESSA	504534	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	Comunicación Institucional	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	703.300.00	6	13.352.00	80.112.00	0	0.00	0.00	80.112.00	0	0.00	55	386.815.00	0	0.00	0	0.00	0	36.5	82.964.50	0	0	1.253.191.50	P
0107820647	MADRIGAL LOPEZ REBECA	504436	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	Comunicación Institucional	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	839.250.00	25	15.989.00	399.725.00	1	0.00	0.00	399.725.00	25	209.812.50	55	461.587.50	0	0.00	0	0.00	0	71.5	162.519.50	0	0	2.072.894.50	E
	VACANTE	502771	TÉCNICO DE SERVICIO CIVIL 3	Comunicación Institucional	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	438.800.00	13	8.221.00	123.315.00	0	0.00	0.00	123.315.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	65	496.437.50	0	0	0	0	0	562.115.00	T
0105270879	HERNANDEZ ORZCO LUCRECIA	502789	TÉCNICO DE SERVICIO CIVIL 2	Controlaría de Servicios	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	346.850.00	25	6.839.00	171.475.00	0	0.00	0.00	171.475.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	65	496.437.50	0	0	0	0	0	518.325.00	T
0203060877	MUNGE BOLAÑOS GERARDO	504487	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	Controlaría de Servicios	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	839.250.00	39	15.989.00	623.571.00	1	0.00	0.00	623.571.00	0	0.00	55	461.587.50	0	0.00	0	0.00	500	72	161.656.00	0	0	2.088.064.50	E
0112360740	CASTRO VINDAS TATIANA ALEJANDRA	502770	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	Desarrollo Humano	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	703.300.00	9	13.352.00	120.168.00	0	0.00	0.00	120.168.00	0	0.00	55	386.815.00	0	0.00	0	0.00	0	35.5	80.691.50	0	0	1.290.974.50	P
0105540740	HUERTAS ZAMORA ANA LORENA	504446	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	Desarrollo Humano	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	346.850.00	18	6.839.00	109.744.00	0	0.00	0.00	109.744.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	65	496.437.50	0	0	0	0	0	456.594.00	A
0110030404	JUAREZ GOMEZ ELIZA	504477	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	Desarrollo Humano	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	703.300.00	18	13.352.00	240.336.00	0	0.00	0.00	240.336.00	0	0.00	55	386.815.00	0	0.00	0	0.00	0	33.5	76.145.50	0	0	1.406.596.50	P
060330085	LOPEZ CHACON LILIANA PATRICIA	504441	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	Desarrollo Humano	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	839.250.00	15	15.989.00	239.835.00	1	0.00	0.00	239.835.00	0	0.00	55	461.587.50	0	0.00	0	0.00	0	34	72.281.00	0	0	1.617.954.50	E
0109430853	MADRIGAL ALFARO ADRIANA	504473	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	Desarrollo Humano	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	763.750.00	22	14.525.00	319.550.00	0	0.00	0.00	319.550.00	0	0.00	55	420.062.50	0	0.00	0	0.00	0	41.5	94.329.50	0	0	1.597.692.00	P
0203980151	MORERA GONZALEZ GRETTEL	502775	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 GRUPO A (B)	Desarrollo Humano	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	763.750.00	13	9.987.00	129.831.00	1	14.525.00	14.525.00	144.356.00	0	0.00	55	420.062.50	0	0.00	0	0.00	0	55	125.015.00	0	0	1.453.183.50	P
0110800988	PADILLA CASTILLO MARIA ALEJANDRA	502767	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	Desarrollo Humano	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	703.300.00	12	13.352.00	160.224.00	0	0.00	0.00	160.224.00	0	0.00	55	386.815.00	0	0.00	0	0.00	0	20.5	46.596.50	0	0	1.296.935.50	P
0205170139	RAMIREZ QUESADA MAGALY	502764	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	Desarrollo Humano	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	703.300.00	7	13.352.00	93.464.00	0	0.00	0.00	93.464.00	0	0.00	55	386.815.00	0	0.00	0	0.00	0	38.5	87.510.50	0	0	1.271.089.50	P
0105210103	VAGLIO RODRIGUEZ FRYSICA	504464	MEDICO GENERAL G1	Desarrollo Humano	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	461.979.00	20	25.615.10	512.301.90	0	0.00	0.00	512.301.90	0	0.00	0	0.00	0	0.00	65	496.437.50	0	32.5	73.872.50	326.408.19	0	1.374.561.59	P
0108370216	MORA GOMEZ GABRIELA	504447	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	Dirección Ejecutiva	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	703.300.00	11	13.352.00	146.872.00	0	0.00	0.00	146.872.00	0	0.00	55	386.815.00	0	0.00	0	0.00	0	47	106.831.00	0	0	1.343.818.00	P
0112520418	PORRAS VEGA STEPHANIE	0185	DIRECCION EJECUTIVO	Dirección Ejecutiva	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	1.466.700.00	9	28.162.00	253.458.00	0	0.00	0.00	253.458.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	30	440.010.00	0	84.5	78.418.50	0	0	2.238.586.50	S
0401850473	VILLEGAS MONTERO ERICKA	502768	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	Dirección Ejecutiva	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	763.750.00	21	14.525.00	305.025.00	0	0.00	0.00	305.025.00</															

















## Remuneraciones Gestión Administrativa

## Asesoría Legal

Suma de Salario base	621,450.00	3,728,700.00
Suma de Total anualidades	231,478.00	1,388,868.00
Suma de Disponibilidad	0.00	0.00
Suma de Dedicación Exclusiva	0.00	0.00
Suma de Prohibición	186,435.00	1,118,610.00
Suma de Quinquenio	0.00	0.00
Suma de Carrera Profesional	26,139.50	156,837.00
Suma de Otros	0.00	0.00
Suma de Otros Sobresueldos	0.00	0.00

## Desarrollo Humano

Suma de Salario base	763,750.00	4,582,500.00
Suma de Total anualidades	144,356.00	866,136.00
Suma de Disponibilidad	0.00	0.00
Suma de Dedicación Exclusiva	420,062.50	2,520,375.00
Suma de Prohibición	0.00	0.00
Suma de Quinquenio	0.00	0.00
Suma de Carrera Profesional	125,015.00	750,090.00
Suma de Otros	0.00	0.00
Suma de Otros Sobresueldos	0.00	0.00

## Planificación Institucional

Suma de Salario base	891,700.00	5,350,200.00
Suma de Total anualidades	263,932.00	1,583,592.00
Suma de Disponibilidad	0.00	0.00
Suma de Dedicación Exclusiva	490,435.00	2,942,610.00
Suma de Prohibición	0.00	0.00
Suma de Quinquenio	0.00	0.00
Suma de Carrera Profesional	202,297.00	1,213,782.00
Suma de Otros	0.00	0.00
Suma de Otros Sobresueldos	0.00	0.00

## Proveeduría Institucional

Suma de Salario base	3,189,100.00	19,134,600.00
Suma de Total anualidades	681,627.00	4,089,762.00
Suma de Disponibilidad	0.00	0.00
Suma de Dedicación Exclusiva	1,008,265.00	6,049,590.00
Suma de Prohibición	0.00	0.00
Suma de Quinquenio	0.00	0.00
Suma de Carrera Profesional	163,656.00	981,936.00
Suma de Otros	0.00	0.00
Suma de Otros Sobresueldos	0.00	0.00

## Recursos Financieros

Suma de Salario base	621,450.00	3,728,700.00
Suma de Total anualidades	61,699.00	370,194.00
Suma de Disponibilidad	0.00	0.00
Suma de Dedicación Exclusiva	155,362.50	932,175.00
Suma de Prohibición	0.00	0.00
Suma de Quinquenio	0.00	0.00
Suma de Carrera Profesional	25,003.00	150,018.00
Suma de Otros	0.00	0.00
Suma de Otros Sobresueldos	0.00	0.00

## Relaciones Internacionales y Cooperación

Suma de Salario base	763,750.00	4,582,500.00
Suma de Total anualidades	161,397.00	968,382.00
Suma de Disponibilidad	0.00	0.00
Suma de Dedicación Exclusiva	420,062.50	2,520,375.00
Suma de Prohibición	0.00	0.00
Suma de Quinquenio	0.00	0.00

## Remuneraciones Gestión Administrativa

## Asesoría Legal

Suma de Salario base	625,200.00	3,751,200.00	7,479,900.00
Suma de Total anualidades	231,478.00	1,388,868.00	2,777,736.00
Suma de Disponibilidad	0.00	0.00	0.00
Suma de Dedicación Exclusiva	0.00	0.00	0.00
Suma de Prohibición	187,560.00	1,125,360.00	2,243,970.00
Suma de Quinquenio	0.00	0.00	0.00
Suma de Carrera Profesional	26,139.50	156,837.00	313,674.00
Suma de Otros	0.00	0.00	0.00
Suma de Otros Sobresueldos	0.00	0.00	0.00

## Desarrollo Humano

Suma de Salario base	767,500.00	4,605,000.00	9,187,500.00
Suma de Total anualidades	144,356.00	866,136.00	1,732,272.00
Suma de Disponibilidad	0.00	0.00	0.00
Suma de Dedicación Exclusiva	422,125.00	2,532,750.00	5,053,125.00
Suma de Prohibición	0.00	0.00	0.00
Suma de Quinquenio	0.00	0.00	0.00
Suma de Carrera Profesional	125,015.00	750,090.00	1,500,180.00
Suma de Otros	0.00	0.00	0.00
Suma de Otros Sobresueldos	0.00	0.00	0.00

## Planificación Institucional

Suma de Salario base	895,450.00	5,372,700.00	10,722,900.00
Suma de Total anualidades	263,932.00	1,583,592.00	3,167,184.00
Suma de Disponibilidad	0.00	0.00	0.00
Suma de Dedicación Exclusiva	492,497.50	2,954,985.00	5,897,595.00
Suma de Prohibición	0.00	0.00	0.00
Suma de Quinquenio	0.00	0.00	0.00
Suma de Carrera Profesional	202,297.00	1,213,782.00	2,427,564.00
Suma de Otros	0.00	0.00	0.00
Suma de Otros Sobresueldos	0.00	0.00	0.00

## Proveeduría Institucional

Suma de Salario base	3,207,850.00	19,247,100.00	38,381,700.00
Suma de Total anualidades	681,627.00	4,089,762.00	8,179,524.00
Suma de Disponibilidad	0.00	0.00	0.00
Suma de Dedicación Exclusiva	1,014,077.50	6,084,465.00	12,134,055.00
Suma de Prohibición	0.00	0.00	0.00
Suma de Quinquenio	0.00	0.00	0.00
Suma de Carrera Profesional	163,656.00	981,936.00	1,963,872.00
Suma de Otros	0.00	0.00	0.00
Suma de Otros Sobresueldos	0.00	0.00	0.00

## Recursos Financieros

Suma de Salario base	625,200.00	3,751,200.00	7,479,900.00
Suma de Total anualidades	61,699.00	370,194.00	740,388.00
Suma de Disponibilidad	0.00	0.00	0.00
Suma de Dedicación Exclusiva	156,300.00	937,800.00	1,869,975.00
Suma de Prohibición	0.00	0.00	0.00
Suma de Quinquenio	0.00	0.00	0.00
Suma de Carrera Profesional	25,003.00	150,018.00	300,036.00
Suma de Otros	0.00	0.00	0.00
Suma de Otros Sobresueldos	0.00	0.00	0.00

## Relaciones Internacionales y Cooperación

Suma de Salario base	767,500.00	4,605,000.00	9,187,500.00
Suma de Total anualidades	161,397.00	968,382.00	1,936,764.00
Suma de Disponibilidad	0.00	0.00	0.00
Suma de Dedicación Exclusiva	422,125.00	2,532,750.00	5,053,125.00
Suma de Prohibición	0.00	0.00	0.00
Suma de Quinquenio	0.00	0.00	0.00



Suma de Carrera Profesional	100,012.00	600,072.00
Suma de Otros	0.00	0.00
Suma de Otros Sobresueldos	0.00	0.00
<b>Tecnologías de Información</b>		
Suma de Salario base	366,750.00	2,200,500.00
Suma de Total anualidades	89,167.00	535,002.00
Suma de Disponibilidad	0.00	0.00
Suma de Dedicación Exclusiva	0.00	0.00
Suma de Prohibición	0.00	0.00
Suma de Quinquenio	0.00	0.00
Suma de Carrera Profesional	0.00	0.00
Suma de Otros	0.00	0.00
Suma de Otros Sobresueldos	0.00	0.00
<b>Suma de Salario base Remuneraciones Gestión Administrativa</b>	<b>7217950</b>	<b>43,307,700.00</b>
<b>Suma de Total anualidades Remuneraciones Gestión Administrativa</b>	<b>1633656</b>	<b>9,801,936.00</b>
<b>Suma de Disponibilidad Remuneraciones Gestión Administrativa</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma de Dedicación Exclusiva Remuneraciones Gestión Administrativa</b>	<b>2494187.5</b>	<b>14,965,125.00</b>
<b>Suma de Prohibición Remuneraciones Gestión Administrativa</b>	<b>186435</b>	<b>1,118,610.00</b>
<b>Suma de Quinquenio Remuneraciones Gestión Administrativa</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma de Carrera Profesional Remuneraciones Gestión Administrativa</b>	<b>642122.5</b>	<b>3,852,735.00</b>
<b>Suma de Otros Remuneraciones Gestión Administrativa</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma de Otros Sobresueldos Remuneraciones Gestión Administrativa</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma de Salario base 100</b>	<b>7,217,950.00</b>	<b>43,307,700.00</b>
<b>Suma de Total anualidades 100</b>	<b>1,633,656.00</b>	<b>9,801,936.00</b>
<b>Suma de Disponibilidad 100</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma de Dedicación Exclusiva 100</b>	<b>2,494,187.50</b>	<b>14,965,125.00</b>
<b>Suma de Prohibición 100</b>	<b>186,435.00</b>	<b>1,118,610.00</b>
<b>Suma de Quinquenio 100</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma de Carrera Profesional 100</b>	<b>642,122.50</b>	<b>3,852,735.00</b>
<b>Suma de Otros 100</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma de Otros Sobresueldos 100</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

200

**Remuneraciones Gestión del Riesgo**

## Desarrollo Estratégico

Suma de Salario base	972,750.00	5,836,500.00
Suma de Total anualidades	450,282.00	2,701,692.00
Suma de Disponibilidad	0.00	0.00
Suma de Dedicación Exclusiva	535,012.50	3,210,075.00
Suma de Prohibición	0.00	0.00
Suma de Quinquenio	500.00	3,000.00
Suma de Carrera Profesional	169,338.50	1,016,031.00
Suma de Otros	0.00	0.00
Suma de Otros Sobresueldos	0.00	0.00

## Gestión de Operaciones

Suma de Salario base	5,013,100.00	30,078,600.00
Suma de Total anualidades	2,147,710.00	12,886,260.00
Suma de Disponibilidad	878,207.50	5,269,245.00
Suma de Dedicación Exclusiva	1,770,125.00	10,620,750.00
Suma de Prohibición	0.00	0.00
Suma de Quinquenio	2,000.00	12,000.00
Suma de Carrera Profesional	623,938.50	3,743,631.00
Suma de Otros	0.00	0.00
Suma de Otros Sobresueldos	0.00	0.00

## Investigación y Análisis del Riesgo

Suma de Salario base	1,864,350.00	11,186,100.00
Suma de Total anualidades	474,720.00	2,848,320.00
Suma de Disponibilidad	264,217.50	1,585,305.00
Suma de Dedicación Exclusiva	466,087.50	2,796,525.00
Suma de Prohibición	0.00	0.00
Suma de Quinquenio	500.00	3,000.00

Suma de Carrera Profesional	100,012.00	600,072.00	1,200,144.00
Suma de Otros	0.00	0.00	0.00
Suma de Otros Sobresueldos	0.00	0.00	0.00
<b>Tecnologías de Información</b>			
Suma de Salario base	370,500.00	2,223,000.00	4,423,500.00
Suma de Total anualidades	89,167.00	535,002.00	1,070,004.00
Suma de Disponibilidad	0.00	0.00	0.00
Suma de Dedicación Exclusiva	0.00	0.00	0.00
Suma de Prohibición	0.00	0.00	0.00
Suma de Quinquenio	0.00	0.00	0.00
Suma de Carrera Profesional	0.00	0.00	0.00
Suma de Otros	0.00	0.00	0.00
Suma de Otros Sobresueldos	0.00	0.00	0.00
<b>Suma de Salario base Remuneraciones Gestión Administrativa</b>	<b>7259200</b>	<b>43,555,200.00</b>	<b>86,862,900.00</b>
<b>Suma de Total anualidades Remuneraciones Gestión Administrativa</b>	<b>1633656</b>	<b>9,801,936.00</b>	<b>19,603,872.00</b>
<b>Suma de Disponibilidad Remuneraciones Gestión Administrativa</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma de Dedicación Exclusiva Remuneraciones Gestión Administrativa</b>	<b>2507125</b>	<b>15,042,750.00</b>	<b>30,007,875.00</b>
<b>Suma de Prohibición Remuneraciones Gestión Administrativa</b>	<b>187560</b>	<b>1,125,360.00</b>	<b>2,243,970.00</b>
<b>Suma de Quinquenio Remuneraciones Gestión Administrativa</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma de Carrera Profesional Remuneraciones Gestión Administrativa</b>	<b>642122.5</b>	<b>3,852,735.00</b>	<b>7,705,470.00</b>
<b>Suma de Otros Remuneraciones Gestión Administrativa</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma de Otros Sobresueldos Remuneraciones Gestión Administrativa</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma de Salario base 100</b>	<b>7,259,200.00</b>	<b>43,555,200.00</b>	<b>86,862,900.00</b>
<b>Suma de Total anualidades 100</b>	<b>1,633,656.00</b>	<b>9,801,936.00</b>	<b>19,603,872.00</b>
<b>Suma de Disponibilidad 100</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma de Dedicación Exclusiva 100</b>	<b>2,507,125.00</b>	<b>15,042,750.00</b>	<b>30,007,875.00</b>
<b>Suma de Prohibición 100</b>	<b>187,560.00</b>	<b>1,125,360.00</b>	<b>2,243,970.00</b>
<b>Suma de Quinquenio 100</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma de Carrera Profesional 100</b>	<b>642,122.50</b>	<b>3,852,735.00</b>	<b>7,705,470.00</b>
<b>Suma de Otros 100</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma de Otros Sobresueldos 100</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

200

**Remuneraciones Gestión del Riesgo**

## Desarrollo Estratégico

Suma de Salario base	976,500.00	5,859,000.00	11,695,500.00
Suma de Total anualidades	450,282.00	2,701,692.00	5,403,384.00
Suma de Disponibilidad	0.00	0.00	0.00
Suma de Dedicación Exclusiva	537,075.00	3,222,450.00	6,432,525.00
Suma de Prohibición	0.00	0.00	0.00
Suma de Quinquenio	500.00	3,000.00	6,000.00
Suma de Carrera Profesional	169,338.50	1,016,031.00	2,032,062.00
Suma de Otros	0.00	0.00	0.00
Suma de Otros Sobresueldos	0.00	0.00	0.00

## Gestión de Operaciones

Suma de Salario base	5,043,100.00	30,258,600.00	60,337,200.00
Suma de Total anualidades	2,147,710.00	12,886,260.00	25,772,520.00
Suma de Disponibilidad	883,457.50	5,300,745.00	10,569,990.00
Suma de Dedicación Exclusiva	1,780,062.50	10,680,375.00	21,301,125.00
Suma de Prohibición	0.00	0.00	0.00
Suma de Quinquenio	2,000.00	138,000.00	150,000.00
Suma de Carrera Profesional	623,938.50	3,743,631.00	7,487,262.00
Suma de Otros	0.00	0.00	0.00
Suma de Otros Sobresueldos	0.00	0.00	0.00

## Investigación y Análisis del Riesgo

Suma de Salario base	1,875,600.00	11,253,600.00	22,439,700.00
Suma de Total anualidades	474,720.00	2,848,320.00	5,696,640.00
Suma de Disponibilidad	265,342.50	1,592,055.00	3,177,360.00
Suma de Dedicación Exclusiva	468,900.00	2,813,400.00	5,609,925.00
Suma de Prohibición	0.00	0.00	0.00
Suma de Quinquenio	500.00	3,000.00	6,000.00



Suma de Carrera Profesional	217,071.50	1,302,429.00
Suma de Otros	0.00	0.00
Suma de Otros Sobresueldos	0.00	0.00
Normalización y Asesoría		
Suma de Salario base	621,450.00	3,728,700.00
Suma de Total anualidades	80,354.00	482,124.00
Suma de Disponibilidad	0.00	0.00
Suma de Dedicación Exclusiva	155,362.50	932,175.00
Suma de Prohibición	0.00	0.00
Suma de Quinquenio	0.00	0.00
Suma de Carrera Profesional	11,365.00	68,190.00
Suma de Otros	0.00	0.00
Suma de Otros Sobresueldos	0.00	0.00
<b>Suma de Salario base Remuneraciones Gestión del Riesgo</b>	<b>8471650</b>	<b>50,829,900.00</b>
<b>Suma de Total anualidades Remuneraciones Gestión del Riesgo</b>	<b>3153066</b>	<b>18,918,396.00</b>
<b>Suma de Disponibilidad Remuneraciones Gestión del Riesgo</b>	<b>1142425</b>	<b>6,854,550.00</b>
<b>Suma de Dedicación Exclusiva Remuneraciones Gestión del Riesgo</b>	<b>2926587.5</b>	<b>17,559,525.00</b>
<b>Suma de Prohibición Remuneraciones Gestión del Riesgo</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma de Quinquenio Remuneraciones Gestión del Riesgo</b>	<b>3000</b>	<b>18,000.00</b>
<b>Suma de Carrera Profesional Remuneraciones Gestión del Riesgo</b>	<b>1021713.5</b>	<b>6,130,281.00</b>
<b>Suma de Otros Remuneraciones Gestión del Riesgo</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma de Otros Sobresueldos Remuneraciones Gestión del Riesgo</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma de Salario base 200</b>	<b>8,471,650.00</b>	<b>50,829,900.00</b>
<b>Suma de Total anualidades 200</b>	<b>3,153,066.00</b>	<b>18,918,396.00</b>
<b>Suma de Disponibilidad 200</b>	<b>1,142,425.00</b>	<b>6,854,550.00</b>
<b>Suma de Dedicación Exclusiva 200</b>	<b>2,926,587.50</b>	<b>17,559,525.00</b>
<b>Suma de Prohibición 200</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma de Quinquenio 200</b>	<b>3,000.00</b>	<b>18,000.00</b>
<b>Suma de Carrera Profesional 200</b>	<b>1,021,713.50</b>	<b>6,130,281.00</b>
<b>Suma de Otros 200</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma de Otros Sobresueldos 200</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Suma de Salario base</b>	<b>15,689,600.00</b>	<b>94,137,600.00</b>
<b>Total Suma de Total anualidades</b>	<b>4,786,722.00</b>	<b>28,720,332.00</b>
<b>Total Suma de Disponibilidad</b>	<b>1,142,425.00</b>	<b>6,854,550.00</b>
<b>Total Suma de Dedicación Exclusiva</b>	<b>5,420,775.00</b>	<b>32,524,650.00</b>
<b>Total Suma de Prohibición</b>	<b>186,435.00</b>	<b>1,118,610.00</b>
<b>Total Suma de Quinquenio</b>	<b>3,000.00</b>	<b>18,000.00</b>
<b>Total Suma de Carrera Profesional</b>	<b>1,663,836.00</b>	<b>9,983,016.00</b>
<b>Total Suma de Otros</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Suma de Otros Sobresueldos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



Suma de Carrera Profesional	217,071.50	1,302,429.00	2,604,858.00
Suma de Otros	0.00	0.00	0.00
Suma de Otros Sobresueldos	0.00	0.00	0.00
Normalización y Asesoría			
Suma de Salario base	625,200.00	3,751,200.00	7,479,900.00
Suma de Total anualidades	80,354.00	482,124.00	964,248.00
Suma de Disponibilidad	0.00	0.00	0.00
Suma de Dedicación Exclusiva	156,300.00	937,800.00	1,869,975.00
Suma de Prohibición	0.00	0.00	0.00
Suma de Quinquenio	0.00	0.00	0.00
Suma de Carrera Profesional	11,365.00	68,190.00	136,380.00
Suma de Otros	0.00	0.00	0.00
Suma de Otros Sobresueldos	0.00	0.00	0.00
<b>Suma de Salario base Remuneraciones Gestión del Riesgo</b>	<b>8520400</b>	<b>51,122,400.00</b>	<b>101,952,300.00</b>
<b>Suma de Total anualidades Remuneraciones Gestión del Riesgo</b>	<b>3153066</b>	<b>18,918,396.00</b>	<b>37,836,792.00</b>
<b>Suma de Disponibilidad Remuneraciones Gestión del Riesgo</b>	<b>1148800</b>	<b>6,892,800.00</b>	<b>13,747,350.00</b>
<b>Suma de Dedicación Exclusiva Remuneraciones Gestión del Riesgo</b>	<b>2942337.5</b>	<b>17,654,025.00</b>	<b>35,213,550.00</b>
<b>Suma de Prohibición Remuneraciones Gestión del Riesgo</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma de Quinquenio Remuneraciones Gestión del Riesgo</b>	<b>3000</b>	<b>18,000.00</b>	<b>36,000.00</b>
<b>Suma de Carrera Profesional Remuneraciones Gestión del Riesgo</b>	<b>1021713.5</b>	<b>6,130,281.00</b>	<b>12,260,562.00</b>
<b>Suma de Otros Remuneraciones Gestión del Riesgo</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma de Otros Sobresueldos Remuneraciones Gestión del Riesgo</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma de Salario base 200</b>	<b>8,520,400.00</b>	<b>51,122,400.00</b>	<b>101,952,300.00</b>
<b>Suma de Total anualidades 200</b>	<b>3,153,066.00</b>	<b>18,918,396.00</b>	<b>37,836,792.00</b>
<b>Suma de Disponibilidad 200</b>	<b>1,148,800.00</b>	<b>6,892,800.00</b>	<b>13,747,350.00</b>
<b>Suma de Dedicación Exclusiva 200</b>	<b>2,942,337.50</b>	<b>17,654,025.00</b>	<b>35,213,550.00</b>
<b>Suma de Prohibición 200</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma de Quinquenio 200</b>	<b>3,000.00</b>	<b>18,000.00</b>	<b>36,000.00</b>
<b>Suma de Carrera Profesional 200</b>	<b>1,021,713.50</b>	<b>6,130,281.00</b>	<b>12,260,562.00</b>
<b>Suma de Otros 200</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma de Otros Sobresueldos 200</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Suma de Salario base</b>	<b>15,779,600.00</b>	<b>94,677,600.00</b>	<b>188,815,200.00</b>
<b>Total Suma de Total anualidades</b>	<b>4,786,722.00</b>	<b>28,720,332.00</b>	<b>57,440,664.00</b>
<b>Total Suma de Disponibilidad</b>	<b>1,148,800.00</b>	<b>6,892,800.00</b>	<b>13,747,350.00</b>
<b>Total Suma de Dedicación Exclusiva</b>	<b>5,449,462.50</b>	<b>32,696,775.00</b>	<b>65,221,425.00</b>
<b>Total Suma de Prohibición</b>	<b>187,560.00</b>	<b>1,125,360.00</b>	<b>2,243,970.00</b>
<b>Total Suma de Quinquenio</b>	<b>3,000.00</b>	<b>18,000.00</b>	<b>36,000.00</b>
<b>Total Suma de Carrera Profesional</b>	<b>1,663,836.00</b>	<b>9,983,016.00</b>	<b>19,966,032.00</b>
<b>Total Suma de Otros</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Suma de Otros Sobresueldos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

MBA. Danilo Mora Hernández

**COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**  
**DISTRIBUCION PORCENTUAL**  
**(MILES DE COLONES)**

		2020	Distribución porcentual
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>3,714,750</b>	<b>43.93%</b>
<b>0-01</b>	<b>Remuneraciones básicas</b>	<b>1,302,540</b>	<b>15.40%</b>
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	1,263,867	14.95%
0-01-05	Suplencias	38,672	0.46%
<b>0-02</b>	<b>Remuneraciones eventuales</b>	<b>143,133</b>	<b>1.69%</b>
0-02-01	Tiempo extraordinario	67,133	0.79%
0-02-03	Disponibilidad laboral	76,000	0.90%
<b>0-03</b>	<b>Incentivos salariales</b>	<b>1,576,415</b>	<b>18.64%</b>
0-03-01	Retribuciones por años de servicios	434,806	5.14%
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	554,619	6.56%
0-03-03	Decimo tercer mes	232,468	2.75%
0-03-04	Salario escolar	214,507	2.54%
0-03-99	Otros incentivos salariales	140,015	1.66%
<b>0-04</b>	<b>Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social</b>	<b>418,443</b>	<b>4.95%</b>
0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	404,495	4.78%
0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal	13,948	0.16%
<b>0-05</b>	<b>Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.</b>	<b>274,220</b>	<b>3.24%</b>
0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement.	41,844	0.49%
0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	83,689	0.99%
0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados	148,687	1.76%
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>2,813,034</b>	<b>33.27%</b>
<b>1-01</b>	<b>Alquileres</b>	<b>190,840</b>	<b>2.26%</b>
1-01-01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	109,000	1.29%
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	22,000	0.26%
1-01-03	Alquiler de equipo de cómputo	38,000	0.45%
1-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	14,690	0.17%
1-01-99	Otros alquileres	7,150	0.08%
<b>1-02</b>	<b>Servicios básicos</b>	<b>637,660</b>	<b>7.54%</b>
1-02-01	Servicios de agua y alcantarillado	39,309	0.46%
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	74,737	0.88%
1-02-03	Servicio de correo	60	0.00%
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	523,554	6.19%
<b>1-03</b>	<b>Servicios comerciales y financieros</b>	<b>207,073</b>	<b>2.45%</b>
1-03-01	Información	164,017	1.94%
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	37,940	0.45%
1-03-04	Transporte de bienes	660	0.01%
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3,100	0.04%
1-03-07	Servicios de transferencia electrónica de información	1,356	0.02%
<b>1-04</b>	<b>Servicios de gestión y apoyo</b>	<b>1,070,929</b>	<b>12.67%</b>
1-04-02	Servicios jurídicos	10,800	0.13%

**COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**  
**DISTRIBUCION PORCENTUAL**  
**(MILES DE COLONES)**

		2020	Distribución porcentual
1-04-03	Servicios de ingeniería	151,199	1.79%
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	67,200	0.79%
1-04-05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	5,000	0.06%
1-04-06	Servicios generales	490,802	5.80%
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	345,928	4.09%
<b>1-05</b>	<b>Gastos de viaje y de transporte</b>	<b>110,531</b>	<b>1.31%</b>
1-05-01	Transporte dentro del país	5,700	0.07%
1-05-02	Viáticos dentro del país	98,731	1.17%
1-05-03	Transporte en el exterior	1,800	0.02%
1-05-04	Viáticos en el exterior	4,300	0.05%
<b>1-06</b>	<b>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</b>	<b>93,969</b>	<b>1.11%</b>
1-06-01	Seguros	93,969	1.11%
<b>1-07</b>	<b>Capacitación y protocolo</b>	<b>356,800</b>	<b>4.22%</b>
1-07-01	Actividades de capacitación	315,760	3.73%
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	40,540	0.48%
1-07-03	Gastos de representación institucional	500	0.01%
<b>1-08</b>	<b>Mantenimiento y reparación</b>	<b>137,140</b>	<b>1.62%</b>
1-08-01	Mantenimiento de edificios y locales	19,500	0.23%
1-08-04	Mant. y reparación de maquinaria y equipo de producción	9,030	0.11%
1-08-05	Mant. y reparación de equipo de transporte	43,600	0.52%
1-08-06	Mant. y reparación de equipo de comunicación	2,000	0.02%
1-08-07	Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	8,550	0.10%
1-08-08	Mant. y reparación equipo de cómputo y sistemas información	48,300	0.57%
1-08-99	Mant. y reparación de otros equipos	6,160	0.07%
<b>1-09</b>	<b>Impuestos</b>	<b>3,093</b>	<b>0.04%</b>
1-09-04	Otros impuestos	3,093	0.04%
<b>1-99</b>	<b>Servicios diversos</b>	<b>5,000</b>	<b>0.06%</b>
1-99-05	Deducibles	5,000	0.06%
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>380,160</b>	<b>4.50%</b>
<b>2-01</b>	<b>Productos químicos y conexos</b>	<b>49,185</b>	<b>0.58%</b>
2-01-01	Combustibles y lubricantes	45,100	0.53%
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	300	0.00%
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	3,375	0.04%
2-01-99	Otros productos químicos	410	0.00%
<b>2-02</b>	<b>Alimentos y productos agropecuarios</b>	<b>105,649</b>	<b>1.25%</b>
2-02-03	Alimentos y bebidas	105,649	1.25%
<b>2-03</b>	<b>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</b>	<b>29,030</b>	<b>0.34%</b>
2-03-01	Materiales y productos metálicos	1,300	0.02%
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	200	0.00%
2-03-03	Madera y sus derivados	600	0.01%



**COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**  
**DISTRIBUCION PORCENTUAL**  
**(MILES DE COLONES)**

		2020	Distribución porcentual
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	9,290	0.11%
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	1,600	0.02%
2-03-06	Materiales y productos de plástico	600	0.01%
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	15,440	0.18%
<b>2-04</b>	<b>Herramientas, repuestos y accesorios</b>	<b>40,544</b>	<b>0.48%</b>
2-04-01	Herramientas e instrumentos	4,565	0.05%
2-04-02	Repuestos y accesorios	35,979	0.43%
<b>2-99</b>	<b>Útiles, materiales y suministros diversos</b>	<b>155,753</b>	<b>1.84%</b>
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	10,141	0.12%
2-99-02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	300	0.00%
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	5,658	0.07%
2-99-04	Textiles y vestuario	55,513	0.66%
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	1,000	0.01%
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	7,884	0.09%
2-99-07	Útiles y materiales de cocina y comedor	200	0.00%
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	75,058	0.89%
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1,421,736</b>	<b>16.81%</b>
<b>5-01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>761,286</b>	<b>9.00%</b>
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	80,000	0.95%
5-01-02	Equipo de transporte	277,000	3.28%
5-01-03	Equipo de comunicación	88,650	1.05%
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	48,378	0.57%
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	154,510	1.83%
5-01-06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	800	0.01%
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	4,288	0.05%
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	107,660	1.27%
<b>5-02</b>	<b>CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>281,800</b>	<b>3.33%</b>
5-02-01	Edificios	210,000	2.48%
5-02-07	Instalaciones	11,800	0.14%
5-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	60,000	0.71%
<b>5-99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>378,650</b>	<b>4.48%</b>
5-99-03	Bienes intangibles	378,650	4.48%
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>126,000</b>	<b>1.49%</b>
<b>6-02</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>3,000</b>	<b>0.04%</b>
6-02-99	Otras transferencias a personas	3,000	0.04%
<b>6-03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>65,000</b>	<b>0.77%</b>
6-03-01	Prestaciones legales	65,000	0.77%
<b>6-06</b>	<b>OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>40,000</b>	<b>0.47%</b>
6-06-01	Indemnizaciones	40,000	0.47%

**COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS  
 PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
 DISTRIBUCION PORCENTUAL  
 (MILES DE COLONES)**

		2020	Distribución porcentual
6-07	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	18,000	0.21%
6-07-01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	18,000	0.21%
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>8,455,681</b>	<b>100.00%</b>



*MBA. Danilo Mora Hernández*

**COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS  
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO**

Centro de Costo	Unidad	Presupuesto 2019	Propuesto 2020	Deducción del 10% (superior ₡1,000,000.00)	Presupuesto 2020	Diferencia
<b>100</b>						
01-02	AUDITORIA INTERNA	3,800,000.00	3,800,000.00	380,000.00	3,420,000.00	-380,000.00
	<b>Total Auditoría Interna</b>	<b>3,800,000.00</b>	<b>3,800,000.00</b>	<b>380,000.00</b>	<b>3,420,000.00</b>	<b>-380,000.00</b>
<b>100</b>						
01-19	ASESORIA LEGAL	2,800,000.00	2,800,000.00	280,000.00	2,520,000.00	-280,000.00
	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL (PRENSA)	700,000.00	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00
	CONTRALORIA DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	2,450,000.00	2,450,000.00	245,000.00	2,205,000.00	-245,000.00
	DIRECCION EJECUTIVA	700,000.00	2,000,000.00	200,000.00	1,800,000.00	1,100,000.00
	DIRECCION GESTION ADMINISTRATIVA	0.00	1,000,000.00	100,000.00	900,000.00	900,000.00
	GESTION DE PROCESOS DE RECONSTRUCCION	8,400,000.00	8,400,000.00	840,000.00	7,560,000.00	-840,000.00
	JUNTA DIRECTIVA PRESIDENCIA	700,000.00	4,925,000.00	492,500.00	4,432,500.00	3,732,500.00
	PLANIFICACION INSTITUCIONAL	350,000.00	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00
	PROVEEDURIA INSTITUCIONAL	6,020,000.00	6,020,000.00	602,000.00	5,418,000.00	-602,000.00
	RECURSOS FINANCIEROS	1,960,000.00	1,960,000.00	196,000.00	1,764,000.00	-196,000.00
	RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION	350,000.00	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00
	SERVICIOS GENERALES	9,450,000.00	9,450,000.00	945,000.00	8,505,000.00	-945,000.00
	TECNOLOGIAS DE INFORMACION	1,750,000.00	1,750,000.00	175,000.00	1,575,000.00	-175,000.00
	<b>Total Remuneraciones Gestión Administrativa</b>	<b>35,630,000.00</b>	<b>42,155,000.00</b>	<b>4,075,500.00</b>	<b>38,079,500.00</b>	<b>2,449,500.00</b>
<b>200</b>						
02-18	DESARROLLO ESTRATEGICO DEL S.N.G.R.	600,000.00	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00
	DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO	3,500,000.00	3,500,000.00	350,000.00	3,150,000.00	-350,000.00
	GESTION DE OPERACIONES	17,500,000.00	17,500,000.00	1,750,000.00	15,750,000.00	-1,750,000.00
	INVESTIGACION Y ANALISIS DEL RIESGO	2,964,500.00	2,964,500.00	296,450.00	2,668,050.00	-296,450.00
	NORMALIZACION Y ASESORIA	3,850,000.00	3,850,000.00	385,000.00	3,465,000.00	-385,000.00
		<b>Total Remuneraciones Gestión del Riesgo</b>	<b>28,414,500.00</b>	<b>28,414,500.00</b>	<b>2,781,450.00</b>	<b>25,633,050.00</b>
	<b>Total</b>	<b>67,844,500.00</b>	<b>74,369,500.00</b>	<b>7,236,950.00</b>	<b>67,132,550.00</b>	<b>-711,950.00</b>



MBA. Danilo Mora Hernández

**COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**COMPARATIVO 2020-2019**  
**(MILES DE COLONES)**

Subpartidas	2020	2019	Variación	Justificacion de Incremento
Impuestos sobre los ingresos y las utilidades de instituciones del sector público	4,960,304	4,864,839	95,465	
Transferencias del Ministerio de la Presidencia	1,927,400	1,666,332	261,068	Para este ejercicio el Ministerio de la Presidencia incrementó la cuota asignada a la CNE
Otros ingresos no tributarios	1,567,977	1,651,244	-83,267	
<b>Totales</b>	<b>8,455,681</b>	<b>8,182,415</b>	<b>273,266</b>	



*MBA. Danilo Mora Hernández*



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 · 2022



Comisión Nacional de Prevención de  
Riesgos y Atención de Emergencias

Unidad Recursos Financieros

# ***Presupuesto Ordinario*** **2020**

## **DESGLOSE DE CANTIDAD DE PUESTOS POR GRUPO OCUPACIONAL INCISO P**

**Enero a Diciembre**

**COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO**  
**CLASIFICACIÓN OCUPACIONAL**  
**PRESUPUESTO 2020**

SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA (a)	CANTIDAD DE PUESTOS		
	OCUPADOS	VACANTES	TOTAL PLAZAS PRESUPUESTADAS (a)
<b>CARGOS FIJOS</b>			
Superior	3		3
Ejecutivo	17	2	19
Profesional	85	7	92
Técnico	15	8	23
Administrativo	16		16
Servicio	11	2	13
Bombero			
Docente			
Policial			
<b>SERVICIOS ESPECIALES</b>			
Superior			
Ejecutivo			
Profesional			
Técnico			
Administrativo			
Servicio			
Bombero			
Docente			
Policial			
<b>JORNALES FIJOS</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>147</b>	<b>19</b>	<b>166</b>



Hecho por: \_\_\_\_\_

Revisado por: \_\_\_\_\_

**COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO**  
**CUADRO PROYECCIÓN SALARIOS BASE**  
**PRESUPUESTO 2020**

CLASE	Salario Base 1er Sem 19	Incremento 2do Sem 19	Salario Base 2do Sem 19	Incremento 1er Sem 20	Salario Base 1er Sem 20	Incremento 2do Sem 20	Salario Base 2do Sem 20	Monto Anualidad	Salario Base 2do Sem 18
<b>Auditor</b>	<b>1,193,850.00</b>	<b>3,800.00</b>	<b>1,197,650.00</b>	<b>3,750.00</b>	<b>1,201,400.00</b>	<b>3,750.00</b>	<b>1,205,150.00</b>	<b>23,015.00</b>	<b>1,190,100.00</b>
Conductor de Servicio Civil 1	295,000.00	3,800.00	298,800.00	3,750.00	302,550.00	3,750.00	306,300.00	6,859.00	291,250.00
Conductor de Servicio Civil 2	303,700.00	3,800.00	307,500.00	3,750.00	311,250.00	3,750.00	315,000.00	6,859.00	299,950.00
<b>Director de Desastres</b>	<b>1,319,700.00</b>	<b>3,800.00</b>	<b>1,323,500.00</b>	<b>3,750.00</b>	<b>1,327,250.00</b>	<b>3,750.00</b>	<b>1,331,000.00</b>	<b>25,457.00</b>	<b>1,315,950.00</b>
<b>Director Ejecutivo</b>	<b>1,459,150.00</b>	<b>3,800.00</b>	<b>1,462,950.00</b>	<b>3,750.00</b>	<b>1,466,700.00</b>	<b>3,750.00</b>	<b>1,470,450.00</b>	<b>28,162.00</b>	<b>1,455,400.00</b>
<b>Médico Asistente General G1</b>	<b>454,429.00</b>	<b>3,800.00</b>	<b>458,229.00</b>	<b>3,750.00</b>	<b>461,979.00</b>	<b>3,750.00</b>	<b>465,729.00</b>	<b>25,615.10</b>	<b>450,679.00</b>
Misceláneo de Servicio Civil 1	274,500.00	3,800.00	278,300.00	3,750.00	282,050.00	3,750.00	285,800.00	6,835.00	270,750.00
Misceláneo de Servicio Civil 2	289,250.00	3,800.00	293,050.00	3,750.00	296,800.00	3,750.00	300,550.00	6,859.00	285,500.00
Oficinista de Servicio Civil 1	300,550.00	3,800.00	304,350.00	3,750.00	308,100.00	3,750.00	311,850.00	6,859.00	296,800.00
Oficinista de Servicio Civil 2	326,250.00	3,800.00	330,050.00	3,750.00	333,800.00	3,750.00	337,550.00	6,859.00	322,500.00
Operador de Maquinaria de Servicio Civil 2	340,900.00	3,800.00	344,700.00	3,750.00	348,450.00	3,750.00	352,200.00	6,859.00	337,150.00
<b>Presidente</b>	<b>1,625,650.00</b>	<b>3,800.00</b>	<b>1,629,450.00</b>	<b>3,750.00</b>	<b>1,633,200.00</b>	<b>3,750.00</b>	<b>1,636,950.00</b>	<b>31,392.00</b>	<b>1,621,900.00</b>
Profesional de Servicio Civil 1, Grupo A	522,300.00	3,800.00	526,100.00	3,750.00	529,850.00	3,750.00	533,600.00	9,987.00	518,550.00
Profesional de Servicio Civil 1, Grupo B	613,900.00	3,800.00	617,700.00	3,750.00	621,450.00	3,750.00	625,200.00	11,764.00	610,150.00
Profesional de Servicio Civil 2	695,750.00	3,800.00	699,550.00	3,750.00	703,300.00	3,750.00	707,050.00	13,352.00	692,000.00
Profesional de Servicio Civil 3	756,200.00	3,800.00	760,000.00	3,750.00	763,750.00	3,750.00	767,500.00	14,525.00	752,450.00
Profesional en Informática 1, Grupo B	580,150.00	3,800.00	583,950.00	3,750.00	587,700.00	3,750.00	591,450.00	11,109.00	576,400.00
Profesional en Informática 1, Grupo C	613,900.00	3,800.00	617,700.00	3,750.00	621,450.00	3,750.00	625,200.00	11,764.00	610,150.00
Profesional en Informática 2	695,750.00	3,800.00	699,550.00	3,750.00	703,300.00	3,750.00	707,050.00	13,352.00	692,000.00
Profesional Jefe de Servicio Civil 1	831,700.00	3,800.00	835,500.00	3,750.00	839,250.00	3,750.00	843,000.00	15,989.00	827,950.00
Profesional Jefe de Servicio Civil 2	884,150.00	3,800.00	887,950.00	3,750.00	891,700.00	3,750.00	895,450.00	17,007.00	880,400.00
Profesional Jefe de Servicio Civil 3	965,200.00	3,800.00	969,000.00	3,750.00	972,750.00	3,750.00	976,500.00	18,579.00	961,450.00
Profesional Jefe en Informática 1, Grupo B	831,700.00	3,800.00	835,500.00	3,750.00	839,250.00	3,750.00	843,000.00	15,989.00	827,950.00
Secretario de Servicio Civil 1	339,300.00	3,800.00	343,100.00	3,750.00	346,850.00	3,750.00	350,600.00	6,859.00	335,550.00
Secretario de Servicio Civil 2	351,850.00	3,800.00	355,650.00	3,750.00	359,400.00	3,750.00	363,150.00	6,859.00	348,100.00
Técnico de Servicio Civil 1	339,300.00	3,800.00	343,100.00	3,750.00	346,850.00	3,750.00	350,600.00	6,859.00	335,550.00
Técnico de Servicio Civil 2	370,000.00	3,800.00	373,800.00	3,750.00	377,550.00	3,750.00	381,300.00	7,033.00	366,250.00
Técnico de Servicio Civil 3	431,250.00	3,800.00	435,050.00	3,750.00	438,800.00	3,750.00	442,550.00	8,221.00	427,500.00
Técnico en Informática 1	326,250.00	3,800.00	330,050.00	3,750.00	333,800.00	3,750.00	337,550.00	6,859.00	322,500.00
Trabajador Calificado de Servicio Civil 1	292,250.00	3,800.00	296,050.00	3,750.00	299,800.00	3,750.00	303,550.00	6,859.00	288,500.00
Trabajador Calificado de Servicio Civil 2	331,700.00	3,800.00	335,500.00	3,750.00	339,250.00	3,750.00	343,000.00	6,859.00	327,950.00
	18,955,529.00		19,073,329.00		19,189,579.00		19,305,829.00		18,839,279.00
<b>Valor punto de C. Prof. ¢</b>	<b>2,273.00</b>								

Hecho por: 

Revisado por: 



COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS  
 UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO  
 CUADRO POSIBLES REASIGNACIONES  
 PRIMER SEMESTRE 2020

Cédula	Nombre	# Puestos	Clase	Organograma	Centro de Costo	Programa	Salario base	# Asignaciones acumulativas	Valor anualidad acumulada	Total anualidad acumulada	# Asignaciones cambio de clase	Valor nueva anualidad	Total nueva anualidad	Total anualidades	% Disponido	Disponibilidad	% Dedic. Int.	Ejecución Efectiva	% Prof. Prof.	Formación	Quinceño	Puntos CP	Carrera Profesional	Otros	Dígitos Subvenciones	Total Ingreso	N.E.
0105930523	URÉÑA HERNÁNDEZ SERGIO	504443	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (B)	Aseoría Legal	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	621.450,00	22	9.987,00	219.724,00	1	11.764,00	11.764,00	231.478,00	0	0,00	0	0,00	30	186.435,00	0	11,5	26.139,50	0	0	1.065.502,50	P
0203980153	MORERA GONZÁLEZ GRETTEL	501775	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (E)	Desarrollo Humano	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	763.750,00	13	9.987,00	129.831,00	1	14.525,00	14.525,00	144.356,00	0	0,00	35	420.062,50	0	0,00	0	55	125.015,00	0	0	1.453.183,50	P
0108140945	JARA GONZÁLEZ MONICA	504497	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 (PISC 2)	Planificación Institucional	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	893.700,00	17	14.523,00	146.925,00	1	17.007,00	17.007,00	163.932,00	0	0,00	33	490.433,00	0	0,00	0	89	201.297,00	0	0	1.848.164,00	E
0106440586	AVENDAÑO MONGE ROXANA	504488	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (B)	Proveeduría Institucional	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	621.450,00	18	9.987,00	129.831,00	1	11.764,00	11.764,00	141.595,00	0	0,00	25	155.362,50	0	0,00	0	1	2.273,00	0	0	920.680,50	P
0113480996	BLANCO POCASANGRE KATHERINE	504461	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (B)	Proveeduría Institucional	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	621.450,00	13	9.987,00	119.844,00	1	11.764,00	11.764,00	131.608,00	0	0,00	25	155.362,50	0	0,00	0	2	4.546,00	0	0	912.966,50	P
0108610764	BOLAÑOS GONZÁLEZ JUAN CARLOS	504523	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO B (2)	Proveeduría Institucional	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	703.300,00	18	11.764,00	211.752,00	1	13.352,00	13.352,00	225.104,00	0	0,00	55	386.815,00	0	0,00	0	28	63.644,00	0	0	1.378.863,00	P
0106680250	ESCOBAR VEGA RANDALL FRANCISCO	504540	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (B)	Proveeduría Institucional	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	621.450,00	14	9.987,00	139.818,00	1	11.764,00	11.764,00	151.582,00	0	0,00	25	155.362,50	0	0,00	0	30	68.190,00	0	0	896.584,50	P
0114530883	ZAMORA FERRETI YENDRY CAROLINA	502766	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (B)	Proveeduría Institucional	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	621.450,00	7	9.987,00	19.874,00	1	11.764,00	11.764,00	31.738,00	0	0,00	15	155.362,50	0	0,00	0	11	25.003,00	0	0	833.553,50	P
0108120250	VARGAS GUIDO FANNY	504536	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (B)	Recursos Financieros	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	621.450,00	5	9.987,00	49.935,00	1	11.764,00	11.764,00	61.699,00	0	0,00	15	155.362,50	0	0,00	0	11	25.003,00	0	0	863.534,50	P
0110310973	VEGA RODRÍGUEZ MARIA GABRIELA	502784	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (B)	Relaciones Internacionales y Cooperación	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	763.750,00	11	13.352,00	146.872,00	1	14.525,00	14.525,00	161.397,00	0	0,00	55	420.062,50	0	0,00	0	44	100.012,00	0	0	1.445.221,50	P
0109920793	MORALES MENDEZ LUIS CARLOS	502756	ODONTOLOGO DE SERVICIO CIVIL 2 (T1 2)	Tecnologías de Información	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	366.750,00	12	6.859,00	82.308,00	1	6.859,00	6.859,00	89.167,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0	0	0	455.917,00	A
0105910056	PKADDO BOJAS CARLOS ALBERTO	504474	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 (PISC 3)	Desarrollo Estratégico	Remuneraciones Gestión del Riesgo	200	972.750,00	27	15.989,00	431.703,00	1	18.579,00	18.579,00	450.282,00	0	0,00	35	535.022,50	0	0,00	500	74,5	169.338,50	0	0	2.127.383,00	E
0202920006	ALVARADO BOHIBANT AUGUSTO	504439	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO B (2)	Gestión de Operaciones	Remuneraciones Gestión del Riesgo	200	703.300,00	34	11.764,00	399.976,00	1	13.352,00	13.352,00	413.328,00	0	0,00	55	386.815,00	0	0,00	0	35,5	80.691,50	0	0	1.584.134,50	P
0302370285	CERDAS ORTIZ CARLOS	504524	TÉCNICO DE SERVICIO CIVIL 2 (PISC 3)	Gestión de Operaciones	Remuneraciones Gestión del Riesgo	200	438.800,00	38	7.033,00	267.254,00	1	8.221,00	8.221,00	275.475,00	15	65.810,00	0	0,00	0	0,00	500	0	0	0	0	780.095,00	T
0108150508	FALLAS CHINCHILLA VICTOR	504513	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (B)	Gestión de Operaciones	Remuneraciones Gestión del Riesgo	200	621.450,00	36	9.987,00	359.532,00	1	11.764,00	11.764,00	371.296,00	25	155.362,50	25	155.362,50	0	0,00	500	23,5	57.963,50	0	0	1.361.432,50	P
0108620485	PONSECA BONILLA WALTER	504511	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (B)	Gestión de Operaciones	Remuneraciones Gestión del Riesgo	200	621.450,00	27	9.987,00	269.649,00	1	11.764,00	11.764,00	281.413,00	25	155.362,50	25	155.362,50	0	0,00	500	21	47.733,00	0	0	1.261.321,00	P
0106730503	GUERRERO GARITA XINIA	504503	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (B)	Gestión de Operaciones	Remuneraciones Gestión del Riesgo	200	621.450,00	29	9.987,00	289.533,00	1	11.764,00	11.764,00	301.297,00	25	155.362,50	55	341.787,50	0	0,00	500	106	240.938,00	0	0	1.560.935,00	P
0106070134	SALAZAR CRUZ RICARDO	504484	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO B (3)	Gestión de Operaciones	Remuneraciones Gestión del Riesgo	200	763.750,00	11	11.764,00	147.044,00	1	14.525,00	14.525,00	161.569,00	25	190.937,50	55	420.062,50	0	0,00	0	21,5	48.869,50	0	0	1.685.168,50	P
0109760071	VARGAS SAENZ JULIO CESAR	504486	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (B)	Gestión de Operaciones	Remuneraciones Gestión del Riesgo	200	621.450,00	11	9.987,00	109.857,00	1	11.764,00	11.764,00	121.621,00	25	155.362,50	25	155.362,50	0	0,00	0	26,5	60.234,50	0	0	1.114.030,50	P
0113300011	VEGA OBANDO MONICA	504505	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (B)	Gestión de Operaciones	Remuneraciones Gestión del Riesgo	200	621.450,00	11	9.987,00	109.857,00	1	11.764,00	11.764,00	121.621,00	0	0,00	25	155.362,50	0	0,00	0	38,5	87.510,50	0	0	985.844,00	P
0110980632	ALFARO CARRANZA JUAN CARLOS	504539	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (B)	Investigación y Análisis del Riesgo	Remuneraciones Gestión del Riesgo	200	621.450,00	8	9.987,00	79.896,00	1	11.764,00	11.764,00	91.660,00	15	72.780,50	25	155.362,50	0	0,00	0	25	56.825,00	0	0	1.003.080,00	P
0205990743	SALGADO DUARTE DOUGLAS	504463	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (B)	Investigación y Análisis del Riesgo	Remuneraciones Gestión del Riesgo	200	621.450,00	30	9.987,00	299.610,00	1	11.764,00	11.764,00	311.374,00	15	93.217,50	25	155.362,50	0	0,00	500	52	118.196,00	0	0	1.299.600,00	P
0701520846	SANCHEZ URÉÑA BLAS ENRIQUE	502789	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (B)	Investigación y Análisis del Riesgo	Remuneraciones Gestión del Riesgo	200	621.450,00	6	9.987,00	59.922,00	1	11.764,00	11.764,00	71.686,00	15	93.217,50	25	155.362,50	0	0,00	0	18,5	42.050,50	0	0	983.766,50	P
0304180526	MONGE FALLAS ANGELICA	502751	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 (PISC 1B)	Normalización y Aseoría	Remuneraciones Gestión del Riesgo	200	621.450,00	10	6.859,00	68.590,00	1	11.764,00	11.764,00	80.354,00	0	0,00	25	155.362,50	0	0,00	0	5	11.365,00	0	0	868.531,50	A

Nota: La disponibilidad, sobre la base de julio 2018, según la ley y de conformidad con el Decreto N° 38007-MP  
 Posibles reasignaciones  
 Posibles escalafones



MBA. Danilo Mora Hernández



COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS  
 UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO  
 CUADRO POSIBLES REASIGNACIONES  
 SEGUNDO SEMESTRE 2020

Cédula	Nombre	# Puesto	Clase	Organigrama	Centro de Costo	Programa	Salario base	# Anualidades acumuladas	Valor anualidad acumulada	Total anualidad acumulada	# Anualidades cambio de clase	Valor nueva anualidad	Total nueva anualidad	Total anualidades	% Disponib	Disponib	% Deduc. Fac.	Indicación Exclusiva	% Prohib. Prof.	Prohibición	Quinquenio	Puntos CP	Cartera Profesional	Otros	Otros Subvenc. dia	Total Ingreso
0105932523	UREÑA HERNANDEZ SERGIO	504443	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (B)	Asesoría Legal	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	635.200,00	22	9.987,00	219.714,00	1	11.764,00	11.764,00	231.478,00	0	0,00	0	0,00	30	187.960,00	0	11,5	26.139,50	0	0	1.070.377,50
02019801513	MORERA GONZALEZ SHETTEL	502775	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (B)	Desarrollo Humano	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	787.500,00	13	9.987,00	129.831,00	1	14.525,00	14.525,00	144.356,00	0	0,00	55	422.125,00	0	0,00	0	55	125.015,00	0	0	1.458.998,00
0129142945	JARA GONZALEZ MONICA	504497	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 (PSC 2)	Planificación Institucional	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	895.450,00	17	14.525,00	246.925,00	1	17.007,00	17.007,00	263.932,00	0	0,00	55	492.497,50	0	0,00	0	89	202.297,00	0	0	1.854.176,50
0108440586	AVENDAÑO MONGE ROMANA	504488	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (B)	Proveeduría Institucional	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	625.200,00	13	9.987,00	129.831,00	1	11.764,00	11.764,00	141.595,00	0	0,00	25	156.300,00	0	0,00	0	1	2.273,00	0	0	925.368,00
0111848098	BLANCO POCASANGRE KATHERINE	504461	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (B)	Proveeduría Institucional	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	625.200,00	12	9.987,00	119.844,00	1	11.764,00	11.764,00	131.608,00	0	0,00	25	156.300,00	0	0,00	0	2	4.546,00	0	0	917.654,00
0108610784	BOLAÑOS GONZALEZ JUAN CARLOS	504523	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO B (2)	Proveeduría Institucional	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	707.050,00	18	11.764,00	211.752,00	1	13.352,00	13.352,00	225.104,00	0	0,00	55	388.877,50	0	0,00	0	28	63.644,00	0	0	1.384.675,50
0106880050	ESCOBAR VEGA RANDALL FRANCISCO	504340	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (B)	Proveeduría Institucional	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	625.200,00	14	9.987,00	139.818,00	1	11.764,00	11.764,00	151.582,00	0	0,00	25	156.300,00	0	0,00	0	30	68.190,00	0	0	1.001.272,00
0114530282	ZAMORA FERRETI YENDRY CAROLINA	502786	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (B)	Proveeduría Institucional	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	625.200,00	2	9.987,00	19.974,00	1	11.764,00	11.764,00	31.738,00	0	0,00	25	156.300,00	0	0,00	0	11	25.003,00	0	0	888.241,00
0108120250	VARGAS GUIDO FANNY	504526	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (B)	Recursos Financieros	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	625.200,00	5	9.987,00	49.935,00	1	11.764,00	11.764,00	61.699,00	0	0,00	25	156.300,00	0	0,00	0	11	25.003,00	0	0	868.202,00
0112010973	VEGA RODRIGUEZ MARIA GABRIELA	502784	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (E)	Relaciones Internacionales y Cooperación	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	787.500,00	11	13.352,00	146.872,00	1	14.525,00	14.525,00	161.397,00	0	0,00	55	422.125,00	0	0,00	0	44	100.012,00	0	0	1.451.034,00
0109920795	MORALES MENDEZ LUIS CARLOS	502756	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 (T12)	Tecnologías de Información	Remuneraciones Gestión Administrativa	100	370.500,00	12	6.859,00	82.308,00	1	6.859,00	6.859,00	89.167,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0	0	0	459.687,00
0125912056	PICADO ROJAS CARLOS ALBERTO	504474	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 (PSC 3)	Desarrollo Estratégico	Remuneraciones Gestión del Riesgo	200	876.500,00	27	15.989,00	431.703,00	1	18.579,00	18.579,00	450.282,00	0	0,00	55	537.075,00	0	0,00	500	74,5	169.138,50	0	0	2.133.195,50
0202920006	ALVARADO BOIRIBANT AUGUSTO	504439	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO B (2)	Gestión de Operaciones	Remuneraciones Gestión del Riesgo	200	707.050,00	34	11.764,00	399.976,00	1	13.352,00	13.352,00	413.328,00	0	0,00	55	388.877,50	0	0,00	0	35,5	80.891,50	0	0	1.589.947,00
0303170285	CERDAS ORTIZ CARLOS	504524	TÉCNICO DE SERVICIO CIVIL 2 (TSC 3)	Gestión de Operaciones	Remuneraciones Gestión del Riesgo	200	442.550,00	38	7.033,00	267.254,00	1	8.221,00	8.221,00	275.475,00	15	66.382,50	0	0,00	0	0,00	500	0	0	0	0	784.407,50
0105150508	FALLAS CHINCHELLA VICTOR	504513	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (B)	Gestión de Operaciones	Remuneraciones Gestión del Riesgo	200	625.200,00	36	9.987,00	359.532,00	1	11.764,00	11.764,00	371.296,00	25	156.300,00	25	156.300,00	0	0,00	500	25,5	57.861,50	0	0	1.867.057,50
0108620485	FONSECA BONILLA WALTER	504511	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (B)	Gestión de Operaciones	Remuneraciones Gestión del Riesgo	200	625.200,00	27	9.987,00	269.649,00	1	11.764,00	11.764,00	281.413,00	25	156.300,00	25	156.300,00	0	0,00	500	21	47.733,00	0	0	1.268.946,00
0106720503	GUERRERO GARITA KINA	504503	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (B)	Gestión de Operaciones	Remuneraciones Gestión del Riesgo	200	625.200,00	29	9.987,00	289.613,00	1	11.764,00	11.764,00	301.377,00	25	156.300,00	55	343.860,00	0	0,00	500	106	240.938,00	0	0	1.667.685,00
0109070354	SALAZAR CRUZ RICARDO	504484	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO B (3)	Gestión de Operaciones	Remuneraciones Gestión del Riesgo	200	787.500,00	23	11.764,00	247.044,00	1	14.525,00	14.525,00	261.569,00	25	191.875,00	55	422.125,00	0	0,00	0	23,5	48.869,50	0	0	1.691.934,50
0109260071	VARGAS SHENZ EIJUD CESAR	504486	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (B)	Gestión de Operaciones	Remuneraciones Gestión del Riesgo	200	625.200,00	11	9.987,00	109.857,00	1	11.764,00	11.764,00	121.621,00	25	156.300,00	25	156.300,00	0	0,00	0	26,5	60.234,50	0	0	1.119.655,50
0111500011	VEGA OBANDO MONICA	504505	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (B)	Gestión de Operaciones	Remuneraciones Gestión del Riesgo	200	625.200,00	11	9.987,00	109.857,00	1	11.764,00	11.764,00	121.621,00	0	0,00	25	156.300,00	0	0,00	0	38,5	87.510,50	0	0	990.631,50
0110880852	ALFARO CARRANZA JUAN CARLOS	504539	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (B)	Investigación y Análisis del Riesgo	Remuneraciones Gestión del Riesgo	200	625.200,00	8	9.987,00	79.896,00	1	11.764,00	11.764,00	91.660,00	15	77.767,50	25	156.300,00	0	0,00	0	25	56.813,00	0	0	1.007.767,50
0105990743	SALGADO DUARTE DOUGLAS	504463	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (B)	Análisis del Riesgo	Remuneraciones Gestión del Riesgo	200	625.200,00	30	9.987,00	299.610,00	1	11.764,00	11.764,00	311.374,00	15	93.780,00	25	156.300,00	0	0,00	900	52	118.196,00	0	0	1.804.850,00
0701520866	SANCHEZ UREÑA BILAS ENRIQUE	502739	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1, GRUPO A (B)	Investigación y Análisis del Riesgo	Remuneraciones Gestión del Riesgo	200	625.200,00	6	9.987,00	59.922,00	1	11.764,00	11.764,00	71.686,00	15	93.780,00	25	156.300,00	0	0,00	0	18,5	42.050,50	0	0	989.016,50
0304180526	MONGE FALLAS ANGELICA	502755	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 (PSC 1B)	Normalización y Asesoría	Remuneraciones Gestión del Riesgo	200	625.200,00	10	6.859,00	68.590,00	1	11.764,00	11.764,00	80.354,00	0	0,00	25	156.300,00	0	0,00	0	5	11.365,00	0	0	873.219,00

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

MBA. Danilo Mora Hernández



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 · 2022



Comisión Nacional de Prevención de  
Riesgos y Atención de Emergencias

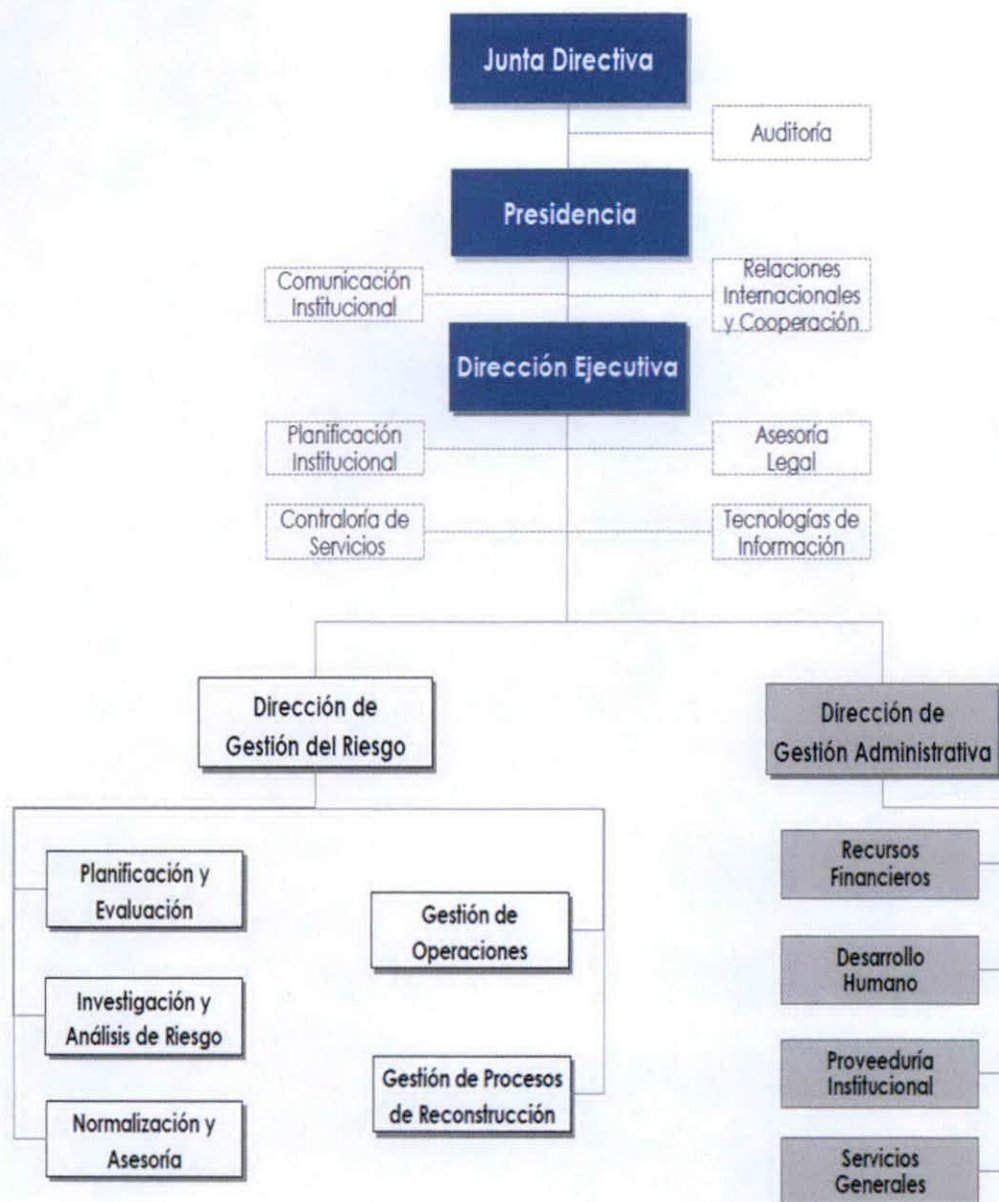
Unidad Recursos Financieros

# *Presupuesto Ordinario* **2020**

## **ORGANIGRAMA**

**Enero a Diciembre**

# ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL





COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 · 2022



Comisión Nacional de Prevención de  
Riesgos y Atención de Emergencias

Unidad Recursos Financieros

# ***Presupuesto Ordinario 2020***

## **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL**

**2020**

**Enero a Diciembre**



Comisión Nacional de Prevención de  
Riesgos y Atención de Emergencias

## Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

# PLAN ANUAL OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020

Agosto, 2019

## INDICE

<b>1. ASPECTOS GENERALES</b>	<b>3</b>
1.1. Base Legal	3
1.2. Organigrama Institucional	3
<b>2. MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL</b>	<b>4</b>
2.1. Misión	4
2.2. Visión	4
2.3. Valores Institucionales	5
<b>3. ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES</b>	<b>6</b>
3.1. Programas presupuestarios	6
3.2. Prioridades Institucionales	6
3.3. Objetivos Institucionales	7
3.4. Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP)	7
<b>4. VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2022</b>	<b>8</b>
<b>5. MATRIZ DE PLAN ANUAL OPERATIVO 2020</b>	<b>8</b>
<b>6. ANEXOS</b>	

### ANEXOS

ANEXO N° 1. Cuadro N° 1: Cuadro de Competencias dictadas en la Ley N° 8488

ANEXO N° 2. Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplir los planes de las instituciones públicas sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

ANEXO N° 3. Dictamen de vinculación POI con el PND, por parte del Ministro Rector Sectorial.

ANEXO N° 4. ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

## PLAN ANUAL OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020

### 1. ASPECTOS GENERALES

El presente Plan Anual Operativo Institucional (PAO) 2020, se elabora teniendo como base las competencias de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) definidas en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N° 8488; asimismo, al cumplimiento de las acciones estratégicas y metas establecidas en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020 y Plan Estratégico Institucional 2018-2022 y actualización.

Este plan contiene el análisis de los objetivos, metas e indicadores de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, que guardan relación con la gestión del riesgo, así como las prioridades establecidas por la Administración Alvarado Quesada, en cuatro objetivos establecidos por la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica que guían la vinculación y prioridades. Además este instrumento, contempla lo establecido en los "Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2020"; establecidos por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y el Ministerio de Hacienda.

A continuación, se presentan los aspectos generales que contienen el marco filosófico institucional, los aspectos estratégicos instituciones y la programación institucional operativa.

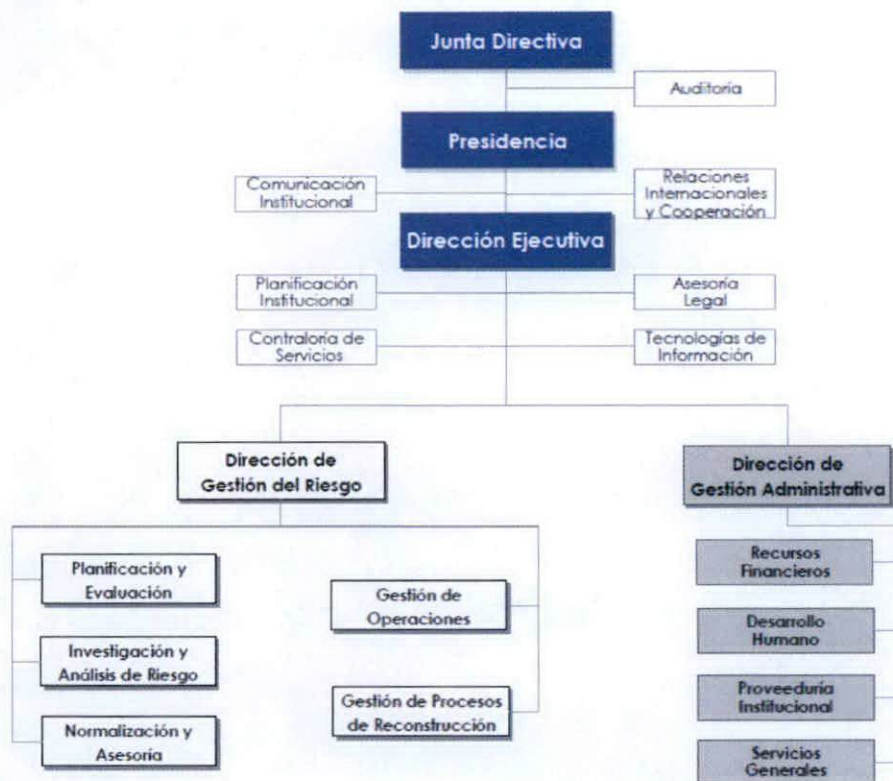
#### 1.1. Base Legal

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) opera bajo el mandato de la Ley N° 8488, Ley Nacional de Emergencia y Prevención de Riesgos. Sus competencias ordinarias están conferidas en el artículo N° 14 y las extraordinarias (o de excepción) en el artículo N° 15. Se elabora el Cuadro de Competencias dictadas en la Ley N° 8488 que se adjunta en el Anexo N° 1, para mayor detalle.

#### 1.2. Organigrama Institucional

El organigrama vigente de la CNE fue aprobado por MIDEPLAN bajo el nuevo esquema de fortalecimiento institucional, entrando en implementación las nuevas estructuras organizativas a partir del año 2013. Como se observa en el Organigrama adjunto.

**Estructura Organizativa CNE**



MIDEPLAN: DM-178, 06 de abril. 2010

**2. MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL**

**2.1. Misión**

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias es la institución rectora de la política del Estado en Gestión del Riesgo: promueve, organiza, dirige y coordina el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo que contribuye a reducir la vulnerabilidad, salvaguardar la vida y proteger los bienes públicos y privados.

**2.2. Visión**

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias consolidada como ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, con capacidades materiales, técnicas y humanas para identificar los factores de riesgo, determinar su impacto y adoptar las medidas necesarias para reducirlo, controlarlo y atender sus consecuencias.



### 2.3. Valores Institucionales

- Liderazgo
- Solidaridad
- Transparencia
- Compromiso

### 3. ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

La CNE es un órgano de desconcentración máxima adscrito a la Presidencia de la República, con personería jurídica instrumental para el manejo y administración de su presupuesto y para la inversión de sus recursos con patrimonio y presupuesto propio. (<http://www.cne.go.cr>).

#### 3.1. Programas presupuestarios:

La CNE cuenta con dos programas cuyo resumen se presenta en el Cuadro N° 1, siguiente. El programa 100 "Gestión Administrativa y Ejecutiva es del nivel central y es considerado de apoyo. El Programa 200, Gestión del Riesgo, es el programa sustantivo a nivel institucional.

**Cuadro N°1**  
**Distribución de recursos por programa presupuestario, 2020**

Nombre el Programa	Montos Presupuestarios (En Miles de Colones)
<b>Administrativo y Ejecutivo (100)</b>	<b>¢3,495,577.00</b>
<b>Gestión del Riesgo (200)</b>	<b>¢4,960,304.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>¢8,455,681.00</b>

Fuente: Unidad de Recursos Financieros, Dirección Administrativa Financiera, 2020.

#### 3.2. Prioridades Institucionales:

Las prioridades institucionales presentes en el Plan Anual Operativo 2020 de la CNE, responden a lo establecido en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020, a los objetivos, metas e indicadores de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 que guardan relación con la gestión del riesgo, en cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 40203 "Gobernanza e implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en Costa Rica". En concordancia con los instrumentos indicados, la CNE recibe mediante el Oficio DM-453-18 emitido por la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica Administración Alvarado Quesada, la vinculación y priorización sobre las cuales la CNE debe actuar en cumplimiento con los instrumentos antes mencionados. Se detallan a continuación lo establecido para la CNE:

- Institucionalización de paradigmas de prevención, gestión del riesgo, cambio climático y resiliencia.
- Elaborar el Plan Nacional de Riesgos con enfoque de desarrollo y énfasis en la recuperación post desastre.
- Diseño e implementación de instrumentos de gestión y protección financiera para infraestructura y servicios resilientes.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación con el sector municipal.

### 3.3. Objetivos Institucionales:

1. Fortalecer los mecanismos de coordinación del SNGR para el cumplimiento de la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo.
2. Desarrollar las capacidades del SNGR para el fomento de una cultura proactiva entorno al riesgo de desastres.
3. Verificar el cumplimiento del Plan Nacional de Gestión del Riesgo por ámbitos de gestión.
4. Mejorar la gestión institucional para el ejercicio de la rectoría en gestión del riesgo, apoyada por políticas, planificación y asignación de recursos presupuestarios, procesos y procedimientos internos claros que fomenten eficiencia, transparencia, coordinación, uso de tecnología, comunicación efectiva y la inclusividad.
5. Orientar las relaciones internacionales y la cooperación en materia de gestión de riesgo.
6. Establecer un ambiente de trabajo que favorezca un clima organizacional armónico y saludable en la institución.
7. Estimular el talento humano ante los retos de la institución en su ejercicio de rectoría y capacidad de conducción.
8. Gestionar nuevas fuentes de recursos económicos, que garanticen la estabilidad financiera de la CNE y el SNGR.
9. Gestionar ante los Organismos de Cooperación los recursos técnicos y financieros, que coadyuven en la consolidación del SNGR.

### 3.4. Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) y Fichas Técnicas:

De conformidad con el artículo 4 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, donde se establece que las instituciones públicas deberán reflejar en la programación estratégica institucional la programación presupuestaria, considerando las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo (PND); en este sentido, según los procedimientos internos la CNE, se desarrolla la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) y fichas técnicas, tomando como base principal los compromisos institucionales a nivel sectorial y regional establecidos oficialmente en PND y su vinculación con sus pilares y elementos de sinergia, así como la programación estratégica establecida en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 y su actualización, y del Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020.

Los indicadores y la programación operativa para el periodo 2020 que se detallan en la Matriz Plan Anual Operativo 2020, son el producto de la planificación participativa con jefaturas de la CNE, mediante la aplicación de metodologías establecidas en la "Guía para la formulación, seguimiento, evaluación y verificación del Plan Anual Operativo 2020" elaborada por la Unidad de Planificación Institucional y oficializada mediante Circular CNE-DE-CIR-0025-2019, enfocada al cumplimiento de la Gestión por Resultados establecida en la Directriz N° 093-P vigente.

#### **4. VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2022**

Según lo establecido en el Decreto N°38536 la CNE se integra en la organización sectorial del Poder Ejecutivo en el Sector Vivienda y Asentamientos Humanos y al Consejo de Coordinación Presidencial de Seguridad Humana. Según lo establecido en el Oficio DM-759-2019 emitido por MIDEPLAN, la CNE no contempla metas en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022.

No obstante, en cumplimiento del art. 11 del "*Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2020*", MIDEPLAN-Hacienda todas las metas operativas para el 2020 se encuentran vinculadas a la programación estratégica institucional, así como a las acciones institucionales establecidas en la normativa vigente.

#### **5. MATRIZ DE PLAN ANUAL OPERATIVO 2020**

## PLAN ANUAL OPERATIVO 2020

### Programa Gestion del Riesgo

Misión: Articula el Sistema Nacional de Gestion del Riesgo, conduce a las instituciones en la aplicación de la política y el Plan Nacional de Gestion del Riesgo y promueve las acciones

#### 1. PRIORIDAD: SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO

DECLARACIÓN DE RUMBO ESTRATEGICO: Fortaleceremos el SNGR para el cumplimiento de la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo.

1.1. OBJETIVO ESTRATEGICO: Fortalecer los mecanismos coordinación del SNGR para el cumplimiento de la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo.

Producto	Indicador (PEI)	Acción Estratégica (PEI)/Marco Normativo	Meta			Desglose de meta del periodo	Valoración del Riesgo	Responsable	Estimación de Recursos Total Estimado de Metas
			Código	Meta del periodo	Tipo				
Asesoría en Gestión del Riesgo	Número de personas que integran el SNGR asesoradas para la incorporación de la gestión del riesgo en los procesos de planificación.	Creación de un programa de asesoría para transversalizar la Gestión del Riesgo en los actores del	2.1.1	250	Estratégica	Personas que integran el SNGR asesoradas para incorporar la gestión del riesgo en los procesos de planificación.	RE 1-2 / RP 1-2-3 / RF 2 / ROA 3-4-6-9-14-20-21-25	Ramón Araya Araya Jefatura de Normalización y Asesoría	67,650
			2.1.2	100		Integrantes de las instancias de coordinación del SNGR capacitados.			124,100
	Número de personas registradas ante la CNE bajo el modelo de certificación aprobado.	Desarrollo de un esquema de certificación de competencias para gestores en la elaboración y evaluación de planes de preparativos y respuesta ante emergencias para centros laborales o de ocupación pública.	2.1.3	100		Personas registradas como gestores certificados en la elaboración y evaluación de planes de preparativos y respuesta ante emergencias para centros laborales o de ocupación pública.			0
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo fortalecido	Número de comunidades vulnerables, organizadas, sensibilizadas o con capacitación.	Programa de promoción de la gestión del riesgo en comunidades vulnerables.	2.1.4	60	Estratégica	Comunidades vulnerables, organizadas, sensibilizadas o con capacitación para la alerta temprana y la organización para emergencias.	RE 1-2 / RP 1-2-3 / RF 2 / ROA 3-4-6-9-14-20-21-25	Ramón Araya Araya Jefatura de Normalización y Asesoría	27,000
	Porcentaje de las instancias de coordinación conformadas, integradas y operando con procedimientos actualizados.	Organización efectiva para los preparativos y respuesta de emergencias y desastres. (Regional, Municipal, Comunal, CAT'S).	2.2.1	100%		90 Comités Municipales de Emergencia	RE1-2 /RP2 /RF2-4 /ROA3-4-5-12-13-16-17-18 -21-22-25	Sigifredo Pérez Fernández Jefatura de Gestion de Operaciones	88,000
			2.2.2	60%		04 Comités asesores técnicos UGO			3,000
			2.2.3	25%		125 Comunales de Emergencia			80,000
			2.2.4	100%		06 Comités Regionales de Emergencia			500
	Equpos técnicos interdisciplinarios conformados que asesoran a la Comisión y demás instancias de coordinación del SNGR para la toma de decisiones en la reducción del riesgo.	Programa permanente de desarrollo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR).	2.3.1	100%		05 Comites asesores técnicos IAR	RE1/ RL 2-3/ RP1- 2/ RF2-4/ RT4-6/ROA1-12-21-24-25	Lidier Esquivel Valverde Jefatura de Investigación y Análisis del Riesgo.	111,699
			2.4.1	40%		Seguimiento de los Comites de los Subsistemas responsables de la gestión del riesgo	RP1-2/RT3-4/ROA3-8-12-14-16-18-21-22-24-25	Carlos Picado Rojas Jefatura de Desarrollo Estratégico.	2,000
	2.4.2	0							
	Porcentaje de instituciones del COE (básico y ampliado) integradas y operando bajo el nuevo modelo de gestión de operaciones.	Modelo de gestión de operaciones del COE	2.5.1	100%		Documentos de Elaboración del modelo de gestión de operaciones del COE	RE 1-2 / RL 1-2- / RP 1-2 / RF 2-4-5 /RT 3 / ROA 2-3-4-9-17-18-24-25	Lorena Romero Direccion de Gestion del Riesgo	61,500
			2.5.2	40%		Mesas de Trabajo para la Implementación del modelo de gestión de operaciones del COE.			18,000
	Número de oficinas desconcentradas operando bajo un modelo de organización regional para la reducción del riesgo.	Desconcentración de oficinas bajo un modelo de organización regional para la reducción del riesgo.	2.5.3	1		1 Propuesta de desconcentración de oficinas regionales aprobada por parte de la Junta Directiva CNE.	RE 1-2 / RL 1-2- / RP 1-2 / RF 2-4-5 /RT 3 / ROA 2-3-4-9-17-18-24-25	Lorena Romero Direccion de Gestion del Riesgo	0
2.5.4			2	2 sedes regionales operando	0				



## PLAN ANUAL OPERATIVO 2020

Programa: Gestión Administrativa										
Misión: Administra, fiscaliza, asesora, divulga y facilita el desempeño institucional para la ejecución de sus objetivos y metas, en acatamiento de los principios y normas que regulan la materia.										
2. PRIORIDAD: RECTORÍA DE LA CNE										
DECLARACIÓN DE RUMBO ESTRATEGICO: Perfeccionaremos nuestras políticas, procesos y procedimientos, para mejorar la gestión institucional de forma integral y enfoque inclusivo										
2.1. OBJETIVO ESTRATEGICO: Mejorar la gestión institucional para el ejercicio de la rectoría en gestión del riesgo, apoyada por políticas, planificación y asignación de recursos presupuestarios, procesos y procedimientos internos claros que fomenten eficiencia, transparencia, coordinación, uso de tecnología, comunicación efectiva y la inclusividad.										
Producto	Indicador (PEI)	Acción Estratégica (PEI)/Marco Normativo	Meta		Tipo	Desglose de meta del periodo	Valoración del Riesgo	Responsable	Estimación de Recursos Estimado de Meta	
			Código	Meta del periodo						
Gestión por Resultados a nivel Institucional	Porcentaje de unidades de la CNE aplicando la Gestión por Resultados en los procesos de planificación institucional.	Establecimiento de la Gestión por Resultados en todas Unidades de la CNE	1.1.1	100%	Estratégica	Aplicación, seguimiento y evaluación de la Gestión por Resultados en todas las unidades de la CNE.	RP 1-2/ RF 4/RT3-4/ROA 6-7-8-14-15-18-25	Monica Jara Gonzalez Jefatura de Planificación Institucional		600
Manual de procesos y procedimientos institucionales	Porcentaje de avance en la elaboración de instrumentos estandarizados y recopilación de procesos y procedimientos a nivel institucional	Recopilación de los procesos y procedimientos para el fortalecimiento en la gestión institucional.	1.1.2	100%		Mapeo de procesos y procedimientos a nivel institucional				
Información bajo herramientas informáticas	Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI)	Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) orientado a atender las necesidades específicas de desarrollo tecnológico y resolver la necesidades de Información de la CNE y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo	1.2.1	30%	Estratégica	Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI)	RE 1/RT2-3-5-7-8, RF 2-4/ROA 3-14-16-21-25	Gustavo Sanchez Jefatura de Tecnologías de Información		310,500
			1.2.2	25%		Equipos y herramientas tecnológicas de la CNE adecuados a los requerimientos institucionales				
2.2. OBJETIVO ESTRATEGICO: Orientar las relaciones internacionales y la cooperación en materia de gestión de riesgo.										
Estrategia de relaciones internacionales y cooperación con visión de Sistema desde la Gestión del Riesgo	Porcentaje de la Estrategia de relaciones internacionales y cooperación elaborada e implementada en coordinación con actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo	Diseño de una Estrategia de relaciones internacionales y cooperación para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo.	1.3.1	100%	Estratégica	Elaboración de la Estrategia de relaciones internacionales y cooperación con visión de Sistema desde la Gestión del Riesgo	RE1/ RP1/RF 2-3/ ROA 14-21-24-25	Jefatura de Relaciones Internacionales y Cooperacion		1,400
3. PRIORIDAD: AMBIENTE ORGANIZACIONAL										
DECLARACIÓN DE RUMBO ESTRATEGICO: Fortaleceremos el ambiente organizacional y el desarrollo del talento humano, para crear una atmósfera de trabajo saludable.										
3.1. OBJETIVO ESTRATEGICO: Establecer un ambiente de trabajo que favorezca un clima organizacional armónico y saludable en la institución.										
Producto	Indicador (PEI)	Acción Estratégica (PEI)/Marco Normativo	Meta		Tipo	Desglose de meta del periodo	Valoración del Riesgo	Responsable	Estimación de Recursos Estimado de Meta	
			Código	Meta del periodo						
Edificio de la CNE	Porcentaje de avance del proyecto de adquisición de edificio.	Desarrollo de un proyecto de adquisición y posterior traslado de la institución a un edificio. (Que contemple los requerimientos y características de espacio físico óptimas, con las normas de seguridad adecuada a la orientación de servicios y la naturaleza de la institución)	1.4.1	100%	Estratégica	Contrato de Obra y elaboración de plan de ejecución del proyecto de adquisición de edificio.	RL 1-3 / RP 1-2-3 / RF 2-4 / RT 2-4/ ROA 9-12-14-17-18-25	Stefanie Porras Direccion Ejecutiva		3,762
Ética y Gestión Institucional	Porcentaje de avance en la ejecución de la estrategia de fortalecimiento de la ética institucional.	Formulación e ejecución de la estrategia de fortalecimiento de la Gestión Ética Institucional. (Ley de Control Interno/IGI)	1.4.2	100%		Formulación de la Estrategia de fortalecimiento de la Gestión Ética Institucional.				
			1.4.3		Ejecución de la Estrategia de Fortalecimiento de la Gestión Ética Institucional.		4,937			
Políticas para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PIEG) y de protección y prevención de la violencia contra las mujeres (PLANOV) implementándose en sus Planes de acción y en el marco del cumplimiento del ODS	Porcentaje de avance en el diseño de una estrategia en materia de igualdad de género, prevención de la violencia contra las mujeres y la construcción de masculinidades positivas, en materia de gestión del riesgo según las etapas establecidas.	Desarrollo de estrategias institucionales en materia de igualdad de género, prevención de la violencia contra las mujeres y la construcción de masculinidades positivas con enfoque de derechos, en materia de gestión del riesgo de desastres.	1.4.4	100%	Especifica	Estrategia Institucional para la Igualdad de Género, elaborada.	RL 1-3 / RP 1-2-3 / RF 2-4 / RT 2-4/ ROA 9-12-14-17-18-25	Ericka Villegas Coordinación de Oficina de Genero Direccion Ejecutiva		2,345
			1.4.5			Implementación de la Estrategia Institucional para la para la igualdad de Género.				
Clima organizacional favorable	Porcentaje de colaboradores de la CNE participando activamente en la ejecución de la estrategia institucional de clima organizacional.	Elaboración y ejecución de la estrategia institucional de clima organizacional.	1.5.1	50%	Estratégica	Una estrategia elaborada y su implementación para el fortalecimiento del clima organizacional con la participación del 100% de los colaboradores	RE 2 / RL 2 /RT 3/ROA 1-2-3-4-5-9-12-16-18	Danilo Mora Jefatura de Desarrollo Humano		30,450
			1.5.2	100%		Aplicación de un instrumento para medir el clima organizacional de la CNE y su plan de mejora.				

## PLAN ANUAL OPERATIVO 2020

1.2. OBJETIVO ESTRATEGICO: Desarrollar las capacidades del SNGR para el fomento de una cultura proactiva entorno al riesgo de desastres.									
Plan Nacional de Preparativos y Respuesta actualizado	Número de manuales de protocolos y procedimientos operativos actualizados, aprobados y divulgados en formato digital.	Planificación, ejecución y control de los preparativos y respuesta de emergencias y desastres (Planes, Protocolos, Procedimientos)	2.2.5	1	Estratégica	Plan Nacional de Preparativos y Respuesta.			2,380
Análisis de Situación efectivo para la administración de emergencias y desastres	Porcentaje de implementación de la sala de situación funcionando para el monitoreo de amenazas, despacho	Sala de Situación Nacional para el análisis de escenarios de emergencias y desastres (Monitoreo, Despacho, Gestión de Información)	2.2.6	50%	Estratégica	Instalaciones y equipamiento de la Sala de Situación			439,800
Sistema de Alerta Temprana Multiamenaza para la activación ante emergencias y desastres	Número de Sistemas de Alerta Temprana operando a nivel nacional, regional y municipal.	Planificación e Implementación de los Sistema de Alerta Temprana Multiamenaza.	2.2.7	7	Estratégica	Desarrollo e implementación de Sistemas de Alerta Temprana multiamenaza.	RE1-2 /RP2 /RF2-4 /ROA3-4-5-12-13-16-17-18 -21-22-25	Sigifredo Pérez Fernández Jefatura de Gestion de Operaciones	44,000
Apoyo logístico eficiente a las instancias de coordinación del Subsistema de Preparativos y Respuesta	Número de bodegas regionales y municipales operando con suministros para emergencia y procedimientos	Gestión de Suministros para Emergencias.	2.2.8	2	Estratégica	Bodegas Regionales			127,000
			2.2.9	7		Bodegas Municipales			317,030
Poblacion informada en materia de gestión del Riesgo de Desastre.	Número de comunidades vulnerables según la guía de IAR con información sobre gestión del riesgo	Una estrategia integral de comunicación que genere información útil, oportuna y confiable para la población (Campaña anual y manejo de redes sociales).	1.15.1	1	Estratégica	Documento de la Estrategia	RP1-2/RF2/RT1-2-3-4-6/ROA2-8-14-17-21-24-25	Rebeca Madrigal Jefatura de Comunicación Institucional	5,500
			1.15.2	2		Campañas preventivas de gestión del riesgo.			167,000
			1.15.3	1		Un estudio de percepción de la cultura en gestión del riesgo.			80,000
			1.15.4	120		Posteos anuales de información sobre gestión del riesgo en redes sociales.			0
			1.15.5	52		Comunicados de prensa			4,000
			1.15.6	1		Reconocimiento concursable de buenas prácticas en gestión del riesgo en comunidades vulnerables.			3,000
Información y asesoría Territorial de Riesgo a Desastres.	Número de actores del SNGR y usuarios en general que utilizan información de GR para su labor ordinaria	Compendio de información digital, georeferencia con datos actuales y accesibles a los actores del SNGR y usuarios en general	2.3.2	200	Estratégica	Actores utilizan información de GR con datos actuales y accesibles-usuarios en general.	RE1/ RL 2-3/ RP1- 2/ RF2-4/ RT4-6/ROA1-12-21-24-25	Lidier Esquivel Valverde Jefatura de Investigación y Análisis del Riesgo.	81,000
			2.3.4	7		Escenarios de riesgo en áreas en alto riesgo.			87,400
	Proyecto de seguimiento al impacto económico de eventos de desastre.	2.4.3	1	Estratégica	Una base de datos actualizada sobre pérdidas históricas con reportes anuales: OS instituciones realizan registros regulares sobre pérdidas y daños (Que pueden ser evaluadas anualmente).	RP1-2/RT3-4/ROA3-8-12-14-16-18-21-22-24-25	Carlos Picado Rojas Jefatura de Desarrollo Estratégico.	0	
		2.4.4	1		Un manual de evaluación de daños y pérdidas por desastres, bajo una estructura sectorial, en coordinación con la unidad de GPR			2,000	
1.3. OBJETIVO ESTRATEGICO: Verificar el cumplimiento del Plan Nacional de Gestión del Riesgo por ámbitos de gestión.									
Control, seguimiento y evaluación de la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo.	Porcentaje de compromisos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo bajo control y seguimiento.	Desarrollo del Sistema de Monitoreo y Seguimiento del Plan Nacional de Gestión del Riesgo.	2.4.5	100%	Estratégica	Elaboración de 1 informe de Seguimiento al PNGR presentado al Foro Nacional sobre Riesgo.	RP1-2/RT3-4/ROA3-8-12-14-16-18-21-22-24-25	Carlos Picado Rojas Jefatura de Desarrollo Estratégico.	30,000
			2.4.6	15%		Cumplimiento de un 15% del Itinerario de Control de la Política Nacional de Gestión del Riesgo			22,200
Salarios	Número de pagos efectuados	Gestionar, tramitar y ejecutar el proceso de pago de salarios a los funcionarios de la CNE en 24 pagos efectuados.	1.16	100%	Especifica	Cumplimiento de las obligaciones de salarios del programa 200	RE 2 / RL 2 /RT 3/ROA 1-2-3-4-5-9-12-16-18	Danilo Mora Hernández Director Gestión Administrativa - Desarrollo Humano	1,222,966

### PLAN ANUAL OPERATIVO 2020

#### 3.2. OBJETIVO ESTRATEGICO: Estimular el talento humano ante los retos de la institución en su ejercicio de rectoría y capacidad de conducción.

Producto	Indicador (PEI)	Acción Estratégica (PEI)/Marco Normativo	Meta		Tipo	Desglose de meta del periodo	Valoración del Riesgo	Responsable	Estimación de Recursos Total Estimado de Metas
			Código	Meta del periodo					
Talento humano de la CNE con desarrollo de competencias y destrezas.	Número de colaboradores de la CNE capacitados y con desarrollo de capacidades.	Elaboración y ejecución del Plan Institucional de Capacitación y mejora del talento humano para el	1.5.3	1	Estratégica	Un Diagnóstico de las necesidades de capacitación internas y externas.	RE 2 / RL 2 / RT 3/ROA 1-2-3-4-5-9-12-16-18	Danilo Mora Jefatura de Desarrollo Humano	0
			1.5.4	1		Elaboración del Plan Institucional de Capacitación y mejora del talento humano, aprobado			0
			1.5.5	150		Colaboradores de la CNE capacitados y con desarrollo de capacidades.			36,160

#### 4. PRIORIDAD: RECURSOS ECONÓMICOS EN GESTIÓN DEL RIESGO

DECLARACIÓN DE RUMBO ESTRATEGICO: Encauzaremos esfuerzos tendientes a la obtención de los recursos económicos necesarios, para una gestión integral de riesgo.

#### 4.1. OBJETIVO ESTRATEGICO: Gestionar nuevas fuentes de recursos económicos, que garanticen la estabilidad financiera de la CNE y el SNGR

Producto	Indicador (PEI)	Acción Estratégica (PEI)/Marco Normativo	Meta		Tipo	Desglose de meta del periodo	Valoración del Riesgo	Responsable	Estimación de Recursos Total Estimado de Metas
			Código	Meta del periodo					
Actualización de la Reglamentación interna de la CNE	Número de Reglamentos Generales elaborados	Elaboración de propuesta de al menos dos Reglamentos Generales a la Ley.	1.6.1	2	Estratégica	Propuestas de reforma redactadas y presentadas a aprobación	RL 1- 2-3 / RP 1- 2 / ROA 12-13-14- 25	Eduardo Mora Jefatura de Asesoría Legal	448
Información, gestión y control de los recursos financieros de la CNE.	Porcentaje de cumplimiento de la información, gestión y control de los recursos financieros de la CNE.	Información, gestión y control de los recursos financieros de la CNE, garantizando la transparencia, la prevención de la corrupción y el mejoramiento de la gestión administrativa.	1.7.1	100%	Específica	Elaboración de informes financieros contables, a la Administración Superior y entes de fiscalización. (18 informes financieros)	RF2-3-4-5 / RT 3/ROA 12-18	Alejandro Mora Jefatura de Recursos Financieros	4,851
			1.7.2			Ejecución de trámites pagos de compromisos institucionales.			3,196
			1.7.3			Gestión de cobro de tributo según Ley 8488.			900
			1.7.4			Control de los recursos financieros de la CNE.			150
Fiscalización de Proyectos de Reconstrucción	Número de Planes de inversión y primeros impactos, fiscalizados de forma eficiente, eficaz y transparente.	Fortalecimiento de la acción fiscalizadora de la UGPR, incorporando a los actores SNGR(Instituciones Públicas, Sector Privado, Sociedad Civil Organizada), para propiciar una mejor ejecución de los proyectos de forma eficiente, eficaz, garantizando la transparencia en el proceso.	1.8.1	1	Específica	Actualización de manual de solicitud, seguimiento de proyectos amparados a Decretos de Emergencia.	RP1-2-3/ROA 12-17-21-22-24	Jefatura de Gestion de Procesos de Reconstruccion	0
			1.8.2	40		Asesoramiento para el fortalecimiento de las Unidades Ejecutoras, para una adecuada presentación de los planes de inversión así como la ejecución de los proyectos aprobados.			1,775
			1.8.3	300		Planes de inversión y primeros impactos, fiscalizados de forma eficiente, eficaz y transparente.			7,908
			1.8.4	1		Elaboración de manual de solicitud y seguimiento de Primeros Impactos			0

#### 4.2. OBJETIVO ESTRATEGICO: Gestionar ante los Organismos de Cooperación los recursos técnicos y financieros, que coadyuven en la consolidación del SNGR.

Carta Institucional de Proyectos de Cooperación Internacional	Número de Perfiles de Proyectos incorporados en la Cartera Institucional de Proyectos de Cooperación Internacional	Gestión de la cooperación internacional, alineada a la cartera de proyectos.	1.3.2	2	Estratégica	Elaboración participativa de perfiles de Proyectos de Cooperación Internacional mediante la metodología y acompañamiento de MIDEPLAN	RE1/ RP1/RF 2-3/ ROA 14-21-24-25	Jefatura de Relaciones Internacionales y Cooperación	0
---	--	--	-------	---	-------------	--	----------------------------------	--	---





PLAN ANUAL OPERATIVO 2020

Programa: Gestion Administrativa / Ordinaria 2020

Mision: (1) Administra, fiscaliza, asesora, divulga y facilita el desempeño institucional para la ejecucion de sus objetivos y metas , en acatamiento de los principios y normas que regulan la materia.

Producto	Indicador (PEI)	Accion Estratégica (PEI)/Marco Normativo	Meta			Desglose de meta del periodo	Valoracion del Riesgo	Responsable	Estimacion de Recursos Total Estimado de Metas
			Código	Meta del periodo	Tipo				
Servicios profesionales de carácter legal	Porcentaje de atención de procedimientos legales y gestiones de asesoría	Atención de los procedimientos legales en que la institución sea parte, para resguardar tanto el interés como el erario público y asesorar a la Administración en el proceso rector de gestión de riesgo y atención de emergencias de conformidad con la Ley N° 8488.	1.6.2	100%	Especifica	Asesoramiento a la Junta Directiva, Direcciones y Unidades de la CNE mediante emisión de criterios jurídicos.	RL 1- 2-3 / RP 1- 2 / ROA 12-13-14- 25	Eduardo Mora Jefatura de Asesoría Legal	2,205
			1.6.3			Revisión de los procesos de contratación administrativa ordinaria y de emergencias.			52
			1.6.4			Representación legal de la institución en procedimientos judiciales y ante otros entes externos y dirección de los órganos directores en procedimientos administrativos.			928
			1.6.5			Redacción de resoluciones administrativas sobre reclamos, liquidaciones de prestaciones, avales para extracción de materiales y emisión de certificaciones.			52
Plan de Trabajo de la Auditoría Interna	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de Plan de Trabajo de la Auditoría Interna	Contribución del alcance de los objetivos institucionales, por medio de un enfoque sistémico y profesional que evalúe la eficiencia y eficacia del sistema de control interno, para garantizar razonablemente el cumplimiento del actuar de la administración.	1.9.1	100%	Especifica	Elaboración de Informe de labores del cumplimiento del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna.	ROA2-4-12-13-16-25	Elizabeth Castillo Jefatura de Auditoría Interna	0
			1.9.2			Elaboración de Informe de seguimiento de recomendaciones, señalando el cumplimiento parcial y total de las recomendaciones emitidas por las auditorías externas, Auditoría Interna y las Disposiciones de la Contraloría General de la República.			0
			1.9.3			Elaboración de Informe de Autoevaluación interna, según los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a los miembros de Junta Directiva y funcionarios de la Administración que fueron evaluados por la Auditoría Interna en el periodo de la evaluación ( año anterior)			0
			1.9.4			Elaboración de advertencias y asesorías a la administración superior.			0
			1.9.5			Autorización mediante razón de apertura los libros de contabilidad y de actas y otros a criterio del Auditor Interno de la CNE.			0
			1.9.6			Elaboración de Informes de Control Interno.			0
			1.9.7			Fortalecimiento de la Auditoría Interna (Procesos y Procedimientos)			53,150
			1.9.8			Inversión en actividades de capacitación, para formar funcionarias eficaces eficientes y con conocimiento en las áreas investigativas y fiscalizadoras			15,000
			1.9.9			Atención inmediata de las diferentes denuncias para analisis de admisión y tramite en la Auditoría, según la importancia material en el daño a la Hacienda Pública			0

### PLAN ANUAL OPERATIVO 2020

Producto	Indicador (PEI)	Acción Estratégica (PEI)/Marco Normativo	Meta		Desglose de meta del periodo	Valoración del Riesgo	Responsable	Estimación de Recursos Total Estimado de Metas	
			Código	Meta del periodo					Tipo
Atención al usuario	Porcentaje de satisfacción del usuario por los servicios recibidos en la CNE.	Garantizar los derechos del ciudadano a recibir servicios de calidad en cumplimiento de la Ley 9158.	1.10.1	100%	Específica	Realización de dos consultas ciudadanas: Una regional y una en sede central, procesadas mediante informes y recomendaciones de mejora. Recepción, resolución y registro del 100% de las consultas, quejas y denuncias de usuarios en aplicación de la Ley 9158. Actualización de dos documentos: 1 Manual de Atención del Usuario y 1 Reglamento de Funcionamiento de la Contraloría de Servicios.	RL-2-4-ROA-1-10-12-14-16-25-RE-2	Gerardo Monge Jefatura de Contraloría de Servicios	500
			1.10.2						0
			1.10.3						0
Gestión de la Presidencia y su Representación judicial y extrajudicial de la CNE.	Número de gestiones, acciones y negociaciones realizadas en representación nacional e internacional de la CNE.	Fortalecimiento de la CNE mediante buenas prácticas, dirigida a la transparencia y rendición de cuentas de las atribuciones que el artículo 19 de la Ley Nacional de Emergencia y Prevención del Riesgo N°8488 le confiere en cumplimiento con la finalidad de su creación.	1.11.1	94	Específica	24 convocatorias realizadas y precidir las sesiones de Junta Directiva. 48 reuniones como enlace entre la Presidencia de la República y demás entes. 12 giras de representación y gestión de la Presidencia. 4 Reuniones de representación ante CEPREDENAC 6 Representaciones Internacionales y nacionales en Foros, congresos sobre Gestión del Riesgo.	RP1-2-3/ROA 12-17-24	Alexander Solís Delgado Presidente Ejecutivo	7,200
			1.11.2						3,200
			1.11.3						2,025
			1.11.4						1,000
			1.11.5						500
Servicios de Apoyo en Infraestructura, mantenimiento, mobiliario y equipo y flota vehicular a nivel institucional	Porcentaje de cumplimiento de la solicitudes de requerimientos a nivel institucional, en forma eficiente, eficaz y transparente.	Gestión de apoyo a las diferentes unidades, dotándoles de los elementos indispensables para el desarrollo de sus actividades en cumplimiento de los objetivos institucionales.	1.12.1	100%	Específica	Realización de las gestiones necesarias para cubrir los cargos fijos a nivel institucional. Servicios públicos (agua, luz, teléfono), combustible, seguridad, transporte, mensajería, limpieza y mantenimiento equipo diverso. Realización de las gestiones correspondientes para garantizar la infraestructura en buenas condiciones para su uso. Realización de gestiones para garantizar la flota vehicular en buenas condiciones para su uso.	RE 1-2/ROA 8-9-12-25	Alfredo Artavia Jefatura de Servicios Generales	1,127,120
			1.12.2						195,900
			1.12.3						385,758
Adquisición de bienes y servicios, almacenamiento, distribución y control de bienes y suministros institucionales.	Porcentaje de solicitudes de contratación de adquisición de bienes y servicios, tramitadas mediante el Sistema de Compras Públicas (SICOP)	Gestión y trámite del proceso de adquisición de bienes y servicios; así como el adecuado almacenamiento distribución y control de bienes y suministros institucionales, en cumplimiento de la normativa vigente con eficiencia, eficacia y transparencia.	1.13.1	100%	Específica	Tramitar los procesos de contratación administrativa con presupuesto ordinario y el FNE. Elaboración de informes de inventarios de las bodegas y centros de almacenamientos. Elaboración de informes de control de activos. Puesta en marcha del sistema de control de inventarios y activos a través de herramientas tecnológicas.	RE1/RF 2/RT3/ROA2-8-9-14-25	Paola Mendez Jefatura de Proveeduría Institucional	500
			1.13.2						6,500
			1.13.3						2,000
			1.13.4						0
Procesos de apoyo administrativo y financiero de la CNE	Porcentaje de cumplimiento de procesos de apoyo administrativo y financiero, gestionados por la Dirección de Gestión Administrativa .	Gestión y articulación de los procesos de apoyo administrativo y financiero para lograr los objetivos institucionales, desarrollados con eficiencia y eficacia, rendición de cuenta para el control y la prevención desviaciones, abusos, errores en el manejo de fondos públicos.	1.14.1	100%	Específica	Gestión y aprobación de procesos de apoyo administrativo y financiero. Elaboración de Informes de Gestión Financiera para entes fiscalizadores Gestión y seguimiento del control interno, la rendición de cuentas y la prevención de desviaciones, abusos, errores en el manejo de fondos públicos.	RP 1-2 / RF 3-5 / ROA 1-8-16-17-19- 21-22-25	Danilo Mora Direccion de Gestion Administrativa	0
			1.14.2						0
			1.14.3						7,200
Salarios	Número de pagos efectuados	Gestionar, tramitar y ejecutar el proceso de pago de salarios a los funcionarios de la CNE en 24 pagos efectuados.	1.16	100%	Específica	Cumplimiento de las obligaciones de salarios del programa 100	RE 2 / RL 2 /RT 3/ROA 1-2-3-4-5-9-12-16-18	Danilo Mora Hernández Director Gestión Administrativa - Desarrollo Humano	2,596,784

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, información aportada por cada responsable de meta. Información presupuestaria suministrada por la Unidad de Recursos Financieros de la CNE, agosto 2019.

Observaciones: Metas con presupuesto en 0 se ejecutarán con presupuesto de salarios y gestión.

# ANEXOS

# Anexo N°1

Cuadro Competencias de la CNE, dictadas  
en la Ley N° 8488

Competencias de la CNE, dictadas en la Ley N° 8488

Competencias según Art. 14	Competencias según Art. 15.
<p>La Comisión será la entidad rectora en lo que se refiere a la prevención de riesgos y a los preparativos para atender situaciones de emergencia. Deberá cumplir las siguientes competencias:</p>	<p>Declarado el estado de emergencia establecido en el artículo 29 de esta Ley, corresponderá a la Comisión planear, coordinar, dirigir y controlar las acciones orientadas a resolver necesidades urgentes, ejecutar programas y actividades de protección, salvamento y rehabilitación. Para ello, deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes acciones:</p>
<p>a) Articular y coordinar la política nacional referente a la prevención de los riesgos y a los preparativos para atender las situaciones de emergencia. Asimismo, deberá promover, organizar, dirigir y coordinar, según corresponda, las asignaciones requeridas para articular el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y sus componentes e instrumentos. Esta gestión la realizará en consulta permanente con los órganos y entes integrados al proceso.</p>	<p>a) La coordinación, la dirección y el control de la atención de las emergencias declaradas así por el Poder Ejecutivo, se realizarán según las fases definidas en el artículo 30 de esta Ley; para ello, la Comisión, por medio de la Dirección Ejecutiva, deberá elaborar el Plan general de la emergencia, según los términos referidos en el capítulo VI de esta Ley.</p>
<p>b) Realizar la promoción temática, por medio de programas permanentes de educación y divulgación.</p>	<p>b) Debe coordinar la evaluación de los daños, para lo cual las instituciones de la Administración central, la Administración Pública descentralizada del Estado, los gobiernos locales y las empresas estatales serán responsables de evaluar los daños y coordinar su realización con la Comisión.</p>
<p>c) Dictar resoluciones vinculantes sobre situaciones de riesgo, desastre y peligro inminente, basadas en criterios técnicos y científicos, tendientes a orientar las acciones de regulación y control para su eficaz prevención y manejo, que regulen o dispongan su efectivo cumplimiento por parte de las instituciones del Estado, el sector privado y la población en general. Los funcionarios de los órganos y entes competentes para ejecutar o implementar tales resoluciones vinculantes, en ningún caso, podrán desaplicarlas. A las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que edifiquen o usen indebidamente zonas restringidas mediante estas resoluciones vinculantes, se les aplicará la obligación de derribar o eliminar la obra, conforme al artículo 36 de esta Ley.</p>	<p>c) Planificar, coordinar, organizar y supervisar la ejecución de acciones de salvamento de los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.</p>
<p>d) Ejercer control sobre la función reguladora realizada por las instituciones del Estado para controlar los procesos generadores de riesgo, según sus áreas de competencia, a partir de la facultad de la Comisión de emitir resoluciones vinculantes sobre condiciones de riesgo y atención de emergencias.</p>	<p>d) Coordinar las investigaciones científicas y técnicas necesarias para el Plan, así como los programas de recuperación física y económica, y darles el seguimiento necesario.</p>
<p>e) Ejercer una función permanente de control, para que los órganos y entes del Estado incluyan criterios de gestión del riesgo, en la planificación y ejecución de los planes, programas y proyectos que promuevan el desarrollo del país.</p>	<p>e) Nombrar como unidades ejecutoras a las instituciones públicas que tengan bajo su ámbito de competencia, la ejecución de las obras definidas en el Plan general de la emergencia y supervisar su realización.</p>
<p>f) Promover y apoyar estudios e investigaciones en materias relacionadas con sus fines, así como la elaboración de proyectos que impulsen sistemas físicos, técnicos y educativos orientados a la prevención y mitigación de desastres, y a los preparativos para enfrentarlos.</p>	<p>f) Contratar al personal especial que requieran por periodos determinados y conforme a la declaración de emergencia.</p>

Competencias de la CNE, dictadas en la Ley N° 8488

Competencias según Art. 14	Competencias según Art. 15.
g) Promover y fomentar la vigilancia y el manejo de situaciones de riesgo, mediante el estudio o la implantación de medidas de observación, vigilancia y alerta, que permitan prever, reducir y evitar el impacto y los daños de los posibles sucesos de desastre. Además, en caso necesario, coordinar la vigilancia y el manejo de tales situaciones.	
h) Asesorar a las municipalidades en cuanto al manejo de la información sobre las condiciones de riesgo que los afectan, como es el caso de la orientación para una política efectiva de uso de la tierra y del ordenamiento territorial. La asesoría deberá contribuir a la elaboración de los planes reguladores, la adopción de medidas de control y el fomento de la organización, tendientes a reducir la vulnerabilidad de las personas, considerando que, en el ámbito municipal, recae en primera instancia la responsabilidad de enfrentar esta problemática.	
i) Establecer y coordinar una instancia multiinstitucional permanente de planificación, coordinación y dirección de las operaciones de emergencia.	
j) Establecer y mantener relaciones con entidades, nacionales e internacionales, gubernamentales o no gubernamentales, cuyo cometido sea afín a la institución; suscribir, con dichas entidades, acuerdos, convenios o contratos de intercambio y cooperación que se estimen convenientes.	
k) Fomentar la creación y el fortalecimiento de capacidades regionales, municipales y locales para el manejo de situaciones de emergencia. En caso necesario, incluye la participación en acciones de alerta, alarma, movilización y atención de la población.	
l) Realizar la gestión de la ayuda internacional, de agencias y países, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para los programas de prevención y la atención de emergencias.	
m) Coordinar la ayuda internacional que Costa Rica pueda ofrecer a otras naciones que hayan declarado emergencia en sus territorios, cuando lo acuerden el presidente de la República y el ministro de Relaciones Exteriores y Culto. Dicha cooperación estará constituida por recursos humanos, asesoramiento técnico o donaciones de bienes y servicios, según lo permitan las posibilidades del país.	

Fuente: Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N° 8488

## Anexo N°2

### Matriz de Articulación Plan Presupuesto Fichas del Indicador (MAPP) 2020





**Ficha técnica del indicador: Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias**

**Nombre del indicador:** Número de instituciones públicas, con colaboradores capacitados, incorporan la gestión del riesgo en su planificación.

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		Número de personas que integran el SNGR asesoradas para la incorporación de la gestión del riesgo en los procesos de planificación.
<b>Definición conceptual</b>		La Administración Central, la Administración Pública descentralizada del Estado, los gobiernos locales, el Sector Privado y la Sociedad Civil organizada, integradas a las estructuras técnicas u operativas que conforme la Comisión, de acuerdo con los alcances del Plan Nacional de Gestión del Riesgo y sus programas.
<b>Fórmula de cálculo</b>		$(\text{Número de personas que integran el SNGR asesoradas en el año } t / \text{Total de personas del SNGR programados en el año } t) \times 100$
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Actores, Instancias de Coordinación.
<b>Unidad de medida</b>		Número
<b>Interpretación</b>		Es un análisis cuantitativo del número de personas que integran el SNGR asesoradas que incorporan la gestión del riesgo en su planificación.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Es información para el ámbito nacional con posibilidad de desagregación a distintos niveles territoriales: Nacional, regional, cantonal y distrital.
	<b>Temática</b>	Asesoría en Gestión del Riesgo
<b>Línea base 1</b>		200 colaboradores de instituciones públicas asesoradas que incorporan la gestión del riesgo en su planificación y presupuesto.
<b>Línea base 2</b>		50 integrantes de las instancias de coordinación del SNGR, capacitados.
<b>Meta 1</b>		250
<b>Meta 2</b>		100
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias, Dirección de Gestión del Riesgo, Normalización y Asesoría.
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>		

Nombre del indicador: Número de personas registradas ante la CNE bajo el modelo de certificación aprobado.

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		Número de personas registradas ante la CNE bajo el modelo de certificación aprobado.
<b>Definición conceptual</b>		La Administración Central, la Administración Pública descentralizada del Estado, los gobiernos locales, el Sector Privado y la Sociedad Civil organizada, integradas a las estructuras técnicas u operativas que conforme la Comisión, de acuerdo con los alcances del Plan Nacional de Gestión del Riesgo y sus programas.
<b>Fórmula de cálculo</b>		$(\text{Número de personas registradas en el año } t / \text{Total de personas del SNGR programados en el año } t) \times 100$
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Actores, Instancias de Coordinación.
<b>Unidad de medida</b>		Número
<b>Interpretación</b>		Es un análisis cuantitativo del número de personas registradas para orientar la gestión del riesgo en empresas e instituciones.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Es información para el ámbito nacional con posibilidad de desagregación a distintos niveles territoriales: Nacional, regional, cantonal y distrital.
	<b>Temática</b>	Modelo de certificación
<b>Línea base 1</b>		100 personas registradas de empresas e instituciones.
<b>Meta 1</b>		100
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias, Dirección de Gestión del Riesgo, Normalización y Asesoría.
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>		

Ficha técnica del indicador: Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias

Nombre del indicador: Número de comunidades vulnerables, organizadas, sensibilizadas o con capacitación.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de comunidades vulnerables, organizadas, sensibilizadas o con capacitación
Definición conceptual		Comunidades del país vulnerables, con estudios de amenazas.
Fórmula de cálculo		$(\text{Número de comunidades vulnerables organizadas en el año } t / \text{Total de comunidades vulnerables a nivel nacional}) \times 100.$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Comunidades
Unidad de medida		Número
Interpretación		Es un análisis cuantitativo del número de comunidades vulnerables en el país, organizadas, sensibilizadas y con capacitación.
Desagregación	Geográfica	Es información para el ámbito nacional con posibilidad de desagregación a distintos niveles territoriales: Nacional, regional, cantonal y distrital.
	Temática	Organización, promoción y capacitación en Gestión del Riesgo
Línea base		60 comunidades vulnerables
Meta		60
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias, Dirección de Gestión del Riesgo, Normalización y Asesoría.
Clasificación		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		

Ficha técnica del indicador: Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias

Nombre del indicador: Porcentaje de las instancias de coordinación conformadas, integradas y operando con procedimientos actualizados.

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		Porcentaje de las instancias de coordinación conformadas, integradas y operando con procedimientos actualizados.
<b>Definición conceptual</b>		La Administración Central, la Administración Pública descentralizada del Estado, los gobiernos locales, el Sector Privado y la Sociedad Civil organizada, integradas a las estructuras técnicas u operativas que conforme la Comisión, de acuerdo con los alcances del Plan Nacional de Gestión del Riesgo y sus programas.
<b>Fórmula de cálculo</b>		$(\text{Porcentaje de Instancias de coordinación conformadas en el año } t / \text{Total de instancias de coordinación programadas en el año } t) \times 100$
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Actores, Instancias de Coordinación.
<b>Unidad de medida</b>		Porcentaje
<b>Interpretación</b>		Es un análisis cuantitativo del porcentaje de las Instancias de Coordinación bajo los mecanismos y procedimientos establecidos por la Comisión.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Es información para el ámbito nacional con posibilidad de desagregación a distintos niveles territoriales: Nacional, regional, cantonal y distrital.
	<b>Temática</b>	Organización
<b>Línea base 1</b>		100%
<b>Línea base 2</b>		40%
<b>Línea base 3</b>		25%
<b>Línea base 4</b>		100%
<b>Línea base 5</b>		60%
<b>Meta 1</b>		100% equivalente a 90 Comités de Emergencia
<b>Meta 2</b>		60% equivalente a 13 Comités Asesores Técnicos
<b>Meta 3</b>		25% equivalente a 500 Comités Comunales de Emergencia
<b>Meta 4</b>		100% equivalente a 6 Comités Regionales de Emergencia
<b>Meta 5</b>		40% equivalente a 5 Comités Sectoriales
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias, Dirección de Gestión del Riesgo, Gestión de Operaciones, Desarrollo Estratégico del SNGR.
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>		

Ficha técnica del indicador: Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias

Nombre del indicador: Porcentaje de instituciones del COE (básico y ampliado) integradas y operando bajo el nuevo modelo de gestión de operaciones.

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		Porcentaje de instituciones del COE (básico y ampliado) integradas y operando bajo el nuevo modelo de gestión de operaciones.
<b>Definición conceptual</b>		La Administración Central, la Administración Pública descentralizada del Estado, los gobiernos locales, el Sector Privado y la Sociedad Civil organizada, integradas a las estructuras técnicas u operativas que conforme la Comisión, de acuerdo con los alcances del Plan Nacional de Gestión del Riesgo y sus programas.
<b>Fórmula de cálculo</b>		$(\text{Porcentaje de instituciones del COE integradas y operando bajo el nuevo modelo en el año } t / \text{Total de actores programados en el año } t) \times 100$
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Actores, Instancias de Coordinación.
<b>Unidad de medida</b>		Porcentaje
<b>Interpretación</b>		Es un análisis cuantitativo del porcentaje de instituciones del COE integradas y operando bajo el nuevo modelo de gestión de operaciones.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Es información para el ámbito nacional con posibilidad de desagregación a distintos niveles territoriales: Nacional, regional, cantonal y distrital.
	<b>Temática</b>	Organización
<b>Línea base 1</b>		0
<b>Meta 1</b>		40% equivalente a 2 mesas de trabajo
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias, Dirección de Gestión del Riesgo, Gestión de Operaciones.
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>		

Ficha técnica del indicador: Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias

Nombre del indicador: Número de sistemas de alerta temprana operando a nivel nacional, regional y municipal.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de sistemas de alerta temprana operando a nivel nacional, regional y municipal.
Definición conceptual		La Administración Central, la Administración Pública descentralizada del Estado, los gobiernos locales, el Sector Privado y la Sociedad Civil organizada, integradas a las estructuras técnicas u operativas que conforme la Comisión, de acuerdo con los alcances del Plan Nacional de Gestión del Riesgo y sus programas.
Fórmula de cálculo		$(\text{Número de sistemas de alerta temprana operando en el año } t / \text{Total de sistemas de alerta temprana programados en el año } t) \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Actores, Instancias de Coordinación.
Unidad de medida		Número
Interpretación		Es un análisis cuantitativo del número de actores en sistemas de alerta y activación.
Desagregación	Geográfica	Es información para el ámbito nacional con posibilidad de desagregación a distintos niveles territoriales: Nacional, regional, cantonal y distrital.
	Temática	Organización
Línea base 1		4
Meta 1		7
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias, Dirección de Gestión del Riesgo, Gestión de Operaciones.
Clasificación		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		

Ficha técnica del indicador: Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias

Nombre del indicador: Número de manuales de protocolos y procedimientos operativos actualizados, aprobados y divulgados en formato digital.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de manuales de protocolos y procedimientos operativos actualizados, aprobados y divulgados en formato digital.
Definición conceptual		La Administración Central, la Administración Pública descentralizada del Estado, los gobiernos locales, el Sector Privado y la Sociedad Civil organizada, integradas a las estructuras técnicas u operativas que conforme la Comisión, de acuerdo con los alcances del Plan Nacional de Gestión del Riesgo y sus programas.
Fórmula de cálculo		$(\text{Número de manuales de protocolos y procedimientos operativos en el año } t / \text{Total de manuales de protocolos y procedimientos operativos programados en el año } t) \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Actores, Instancias de Coordinación.
Unidad de medida		Número
Interpretación		Es un análisis cuantitativo del número de manuales de protocolos y procedimientos
Desagregación	Geográfica	Es información para el ámbito nacional con posibilidad de desagregación a distintos niveles territoriales: Nacional, regional, cantonal y distrital.
	Temática	Organización
Línea base 1		1
Meta 1		1
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias, Dirección de Gestión del Riesgo, Gestión de Operaciones.
Clasificación		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		

Ficha técnica del indicador: Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias

Nombre del indicador: Porcentaje de implementación de la sala de situación funcionando para el monitoreo de amenazas, despacho de incidentes y gestión de información.

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		Porcentaje de implementación de la sala de situación funcionando para el monitoreo de amenazas, despacho de incidentes y gestión de información.
<b>Definición conceptual</b>		La Administración Central, la Administración Pública descentralizada del Estado, los gobiernos locales, el Sector Privado y la Sociedad Civil organizada, integradas a las estructuras técnicas u operativas que conforme la Comisión, de acuerdo con los alcances del Plan Nacional de Gestión del Riesgo y sus programas.
<b>Fórmula de cálculo</b>		$(\text{Porcentaje de implementación de la sala de situación en el año } t / \text{Porcentaje Total de implementación de la sala de situación programado en el año } t) \times 100$
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		Actores SNGR
<b>Unidad de medida</b>		Porcentaje
<b>Interpretación</b>		Es un análisis cuantitativo del porcentaje de implementación de la sala de situación.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Es información para el ámbito nacional con posibilidad de desagregación a distintos niveles territoriales: Nacional, regional, cantonal y distrital.
	<b>Temática</b>	Cumplimiento de acciones por parte de las instituciones públicas.
<b>Línea base 1</b>		25%
<b>Meta 2</b>		50%
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias, Dirección de Gestión del Riesgo, Desarrollo Estratégico del SNGR.
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>		



Ficha técnica del indicador: Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias

Nombre del indicador: Número de bodegas regionales y municipales operando con suministros para emergencia y procedimientos actualizados.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de bodegas regionales y municipales operando con suministros para emergencia y procedimientos actualizados.
Definición conceptual		La Administración Central, la Administración Pública descentralizada del Estado, los gobiernos locales, el Sector Privado y la Sociedad Civil organizada, integradas a las estructuras técnicas u operativas que conforme la Comisión, de acuerdo con los alcances del Plan Nacional de Gestión del Riesgo y sus programas.
Fórmula de cálculo		(Número de bodegas regionales y municipales operando en el año t/ Total de bodegas programadas en el año t)X 100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Actores, Instancias de Coordinación.
Unidad de medida		Número
Interpretación		Es un análisis cuantitativo del número de bodegas regionales y municipales operando.
Desagregación	Geográfica	Es información para el ámbito nacional con posibilidad de desagregación a distintos niveles territoriales: Nacional, regional, cantonal y distrital.
	Temática	Organización
Línea base 1		1
Línea base 2		4
Meta 1		2 equivalente a bodegas regionales
Meta 2		7 equivalente a bodegas municipales
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias, Dirección de Gestión del Riesgo, Gestión de Operaciones.
Clasificación		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		

Ficha técnica del indicador: Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias

Nombre del indicador: Porcentaje de compromisos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo bajo control y seguimiento.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de compromisos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo bajo control y seguimiento.
Definición conceptual		La Administración Central, la Administración Pública descentralizada del Estado, los gobiernos locales, el Sector Privado y la Sociedad Civil organizada, integradas a las estructuras técnicas u operativas que conforme la Comisión, de acuerdo con los alcances del Plan Nacional de Gestión del Riesgo y sus programas.
Fórmula de cálculo		$(\text{Porcentaje de compromisos de las instituciones en el año } t / \text{Total de compromisos de las instituciones programados en el año } t) \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Actores SNGR
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Es un análisis cuantitativo del porcentaje de compromisos asumidos por las instituciones públicas en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo.
Desagregación	Geográfica	Es información para el ámbito nacional con posibilidad de desagregación a distintos niveles territoriales: Nacional, regional, cantonal y distrital.
	Temática	Cumplimiento de acciones por parte de las instituciones públicas.
Línea base 1		1 Informe de seguimiento del PNGR
Línea base 2		10% de cumplimiento del itinerario de control de la Política y Plan Nacional de Gestión del Riesgo.
Meta 1		1
Meta 2		15%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias, Dirección de Gestión del Riesgo, Desarrollo Estratégico del SNGR.
Clasificación		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		

Ficha técnica del indicador: Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias

Nombre del indicador: Número de actores del SNGR y usuarios en general que utilizan información de GR para su labor ordinaria.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de actores del SNGR y usuarios en general que utilizan información de GR para su labor ordinaria.
Definición conceptual		La Administración Central, la Administración Pública descentralizada del Estado, los gobiernos locales, el Sector Privado y la Sociedad Civil organizada, integradas a las estructuras técnicas u operativas que conforme la Comisión, de acuerdo con los alcances del Plan Nacional de Gestión del Riesgo y sus programas.
Fórmula de cálculo		$\text{Número de actores del SNGR y usuarios que utilizan información de GR en el año } t / \text{Total de actores y usuarios programados en el año } t) \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Actores Sectoriales SNGR
Unidad de medida		Número
Interpretación		Es un análisis cuantitativo del número de actores del SNGR y usuarios que utilizan información de Gestión del Riesgo.
Desagregación	Geográfica	Es información para el ámbito nacional con posibilidad de desagregación a distintos niveles territoriales: Nacional, regional, cantonal y distrital.
	Temática	Sistema de Información Territorial
Línea base 1		0
Línea base 2		0
Línea base 3		0
Línea base 4		0
Meta 1		200
Meta 2		7
Meta 2		1
Meta 4		1
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias, Dirección de Gestión del Riesgo, Desarrollo Estratégico del SNGR, Investigación y Análisis del Riesgo.
Clasificación		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		

## Anexo N°3

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplir los planes de las instituciones públicas sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

**MODELO DE GUÍA INTERNA PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PLANES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**Aspectos generales y sujetos que les corresponde completar el modelo de guía interna:** Este modelo será de uso interno de la entidad u órgano, no es exhaustivo, por lo que deberá ser ajustado de acuerdo con la realidad de cada institución y adjuntarse a los documentos presupuestarios (presupuesto inicial y sus variaciones) que se remitan para conocimiento y aprobación del Jerarca Superior. En el caso de que en el proceso de aprobación interna se hagan variaciones a esos documentos, deberá ajustarse y sustituirse para efectos del expediente respectivo.

Deberá ser completada por el o los funcionarios designados formalmente, por el Jerarca Superior o titular subordinado, como responsables del proceso de formulación del plan anual.

Los citados funcionarios están en la obligación de conocer integralmente el proceso de planificación institucional y el proceso presupuestario de manera que se encuentren en condición de completar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberán hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información incorporada en la guía. El consignar datos o información que no sea veraz puede inducir a error al Jerarca en la toma de decisiones y en la aprobación del presupuesto institucional, por lo tanto, podrá acarrear responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas previstas en el ordenamiento jurídico, principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley General de Control Interno N.º 8292.

La guía se debe mantener en el expediente respectivo como parte del componente de sistemas de información a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Control Interno y estar disponible para la Auditoría Interna y para esta Contraloría General para efectos de fiscalización.

**Indicaciones para el llenado de la guía:**

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario designado ha verificado fielmente el cumplimiento o no del enunciado incluido en la columna de Requisitos.
- b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.

En caso de determinarse otros aspectos necesarios de cumplir en la formulación del plan no contenidos en este modelo, el mismo debe ajustarse, de tal forma que incluya todos aquellos aspectos atinentes a la materia, que ayuden a fortalecer el sistema de planificación institucional.

- c. Esta guía debe ser completada y firmada previo al sometimiento del plan a conocimiento del Jerarca respectivo, a efecto de que sirva de insumo para la toma de decisiones en materia de aprobación interna del presupuesto.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
<b>I. Aspectos Generales.</b>				
1. Se consideran en el plan anual los siguientes elementos:				
<b>1.1. Marco general</b>	x			
1.1.1. Marco jurídico institucional	x			
1.1.2. Diagnóstico institucional		x		
1.1.3. Estructura organizativa	x			
1.1.4. Estructura programática de plan-presupuesto	x			
1.1.5. Marco estratégico institucional	x			
1.1.5.1. Visión	x			
1.1.5.2. Misión	x			
1.1.5.3. Políticas y prioridades institucionales	x			
1.1.5.4. Objetivos estratégicos institucionales	x			
1.1.5.5. Indicadores de gestión y/o de resultados	x			
1.1.5.6. Valores	x			
1.1.5.7. Factores claves de éxito		X		
1.1.5.8. Mercado meta		x		
<b>1.2. Vinculación plan-presupuesto<sup>1</sup>:</b>				
1.2.1. Objetivos de corto plazo	x			
1.2.2. Metas cuantificadas	x			
1.2.3. Unidades de medida	x			
1.2.4. Nombre de los funcionarios responsables de la ejecución del plan anual.	x			
1.2.5. Fuente y monto del financiamiento por cada una de las metas propuestas.	x			
1.2.6. Objeto del gasto	x			
1.2.7. Total de presupuesto por meta.	x			
1.2.8. Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas	x			
1.2.9. El plan - presupuesto considera las proyecciones plurianuales que cubran al menos 3 (tres) años siguientes al ejercicio del presupuesto que se formula; según lo establece la norma 2.2.5 de las NTPP. (Considerar reforma al artículo 176)	x			
<b>1.3. Se cumple cuando corresponda con:</b>				
1.3.1. Información referente a proyectos de inversión pública. (NTPP 4.2.14).		x		No tiene previstos proyectos de inversión.
1.3.2. Con lo definido en el artículo 6 del Reglamento al Título IV de la Ley N° 9635, sobre la presentación de proyectos de inversión.		x		No tiene previstos proyectos de inversión.
<b>1.4. Se cumple, cuando corresponda, con:</b>	x			
1.4.1. Los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público <sup>2</sup>	x			
1.4.2. Las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública (Decreto N.° 35374, publicado en el Alcance 28 de La Gaceta N.° 139 del 20 de julio del 2009).		x		No tiene previstos proyectos de inversión.

<sup>1</sup> Esta vinculación debe llevarse a cabo por programa. Ver Norma 2.1.4 de las NTPP.

<sup>2</sup> Decreto Ejecutivo 33446 publicado en la Gaceta N.° 232 del 04 de diciembre de 2006.

1.4.3. Los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación que emitan los órganos competentes <sup>3</sup> .	x			
<b>II. Aspectos complementarios.</b>				
<b>1. El plan anual cumple con los siguientes aspectos:</b>				
1.1. El plan anual responde a los planes institucionales de mediano y largo plazo	x			
1.2. Se consideró las opiniones de los funcionarios de la entidad y de los ciudadanos, en el proceso de formulación del Plan Anual Operativo	x			
1.3. Se incorporó en el presupuesto el financiamiento suficiente para el cumplimiento de lo programado en el plan anual.	x			
1.4. Se cuenta con los medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del cumplimiento de los indicadores.	x			
1.5. Se utilizaron en el proceso de formulación del plan anual los resultados del proceso de identificación y análisis de riesgos, previsto en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno, N. 8292.	x			
1.6. Se establecieron prioridades para el cumplimiento de los objetivos.	x			
1.7. Existió coordinación para la formulación de objetivos que requieren para su logro la participación de otras instituciones.	x			
<b>2. La institución tiene claramente definido en su plan operativo:</b>				
2.1. Las funciones institucionales.	x			
2.2. La población objetivo a la que se dirige la prestación de sus bienes y servicios.	x			
2.3. Un organigrama actualizado.	x			

Esta guía interna se emitió a las 16:43 horas del 29 de 08 de 2019.

**Firma:** MONICA JARA  
GONZALEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
MONICA JARA GONZALEZ  
(FIRMA)  
Fecha: 2019.08.29 16:46:42  
-06'00'

**Nombre:** Mónica Jara González

**Puesto:** Jefatura Unidad de Planificación Institucional

<sup>3</sup> Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica, año 2020.

## Anexo N°4

Dictamen de vinculación POI con el PND,  
por parte de la rectoría sectorial.





Despacho Ministerial  
de Vivienda y  
Asentamientos Humanos

18 de setiembre de 2019  
**MIVAH-DMVAH-0624-2019**

Señora  
María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra  
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

**ASUNTO:** Remisión del P01 2020 (MAPP- Ficha Técnica del Indicador del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En referencia a lo establecido en el Artículo 23 de los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el sector Público de Costa Rica 2020, en mi calidad de Ministra Rectora del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos, me permito remitirle:

1. MAPP- Ficha Técnica del Indicador del CNE

Con la correspondiente vinculación de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 de los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2020.

Agradecemos su consideración y correspondiente dictamen de concordancia.



Despacho Ministerial  
de Vivienda y  
Asentamientos Humanos

18 de setiembre de 2019  
MIVAH-DMVAH-0624-2019  
Página 2 de 2

Sin otro particular, se suscribe atentamente,

IRENE CAMPOS  
GOMEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
IRENE CAMPOS GOMEZ  
(FIRMA)  
Fecha: 2019.09.20 15:05:18  
+06'00'

**Irene Campos Gómez**  
Ministra  
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

MVCJJ/JJAU

Anexo: 1. MAPP-Ficha del Indicador-Ficha Proyectos de Inversión del CNE.

C.

- ☐ Señora, María Virginia Cajiao, Secretaría Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.
- ☐ Señora, Stephanie Porras Vega, Directora Ejecutiva, CNE.
- ☐ Señor, Danilo Mora Hernández, Director, Gestión Administrativa, CNE.
- ☐ Señora, Mónica Jara González, Jefe, Unidad de Planificación Institucional, CNE.
- ☐ Archivo



Despacho Ministerial  
de Vivienda y  
Asentamientos Humanos

04 de junio de 2019  
**MIVAH-DMVAH-0413-2019**

Señor  
Alexander Solís Delgado  
Presidente Ejecutivo  
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

**ASUNTO:** Dictamen de Vinculación preliminar POI 2020, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En mi calidad de Ministra Rectora del Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, y en cumplimiento con lo consignado en los artículos 2, 14, 20 y 21 de los "*Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público de Costa Rica 2020*"; extendiendo el Dictamen de Vinculación Preliminar del POI 2020, para lo cual, he tomado como referencia: Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas (PNDIP 2019-2022).

En este sentido, luego que MIDEPLAN mediante Oficio DM-759-2019 indica que "*no aplica el criterio de concordancia dado que no se contemplan metas en el PNDIP por lo que el sector deberá dar el criterio de vinculación*".

Agradezco remitir a este Despacho Ministerial, a más tardar el 23 de agosto del presente, el POI 2020 (MAPP- Fichas Técnicas- Proyectos de Inversión) versión final, para otorgar el Dictamen de Vinculación definitivo de su representada.

Sin otro particular,

IRENE CAMPOS  
GOMEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por IRENE CAMPOS GOMEZ (FIRMA)  
Fecha: 2019.06.06 10:34:27 -06'00'

**Irene Campos Gómez**  
Ministra  
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

MECS/JJAU

C:

- ☐ Sr. Luis Daniel Soto Castro, Ministro a.i. de Planificación Nacional y Política Económica MIDEPLAN
- ☐ Sra. María Virginia Cajiao Jiménez, Secretaria del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.
- ☐ Unidad de Planificación Institucional, MIVAH.
- ☐ Archivo



Comisión Nacional de Prevención de  
Riesgos y Atención de Emergencias

# Anexo N°5

## Acuerdo de Junta Directiva

12 de setiembre del 2019

**COMUNICADO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA CNE**  
**ACUERDO N° 176-09-19**

**SESIÓN ORDINARIA: 16-09-19** **FECHA: 4 de setiembre 2019**  
**ARTICULO: III** **REF. Oficio CNE-PLAI-OF-045-2019**

Señora  
**Stephanie Porras Vega**  
Directora Ejecutiva

Señora  
**Monica Jara González**  
Jefa  
Unidad de Planificación Institucional

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:

**ACUERDO N°176-09-19**

1. La Junta Directiva da por conocido, recibido y aprobado la actualización de la Matriz Plan Estratégico Institucional 2018-2022, presentado por la Sra. Mónica Jara González Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional, según Oficio CNE- PLAI-OF-045-2019.
2. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que comunique el presente acuerdo a los entes fiscalizadores correspondientes, bajo los procedimientos de reporte y registro que dichos órganos indiquen.  
*Notifíquese.*

Atentamente,

LAURA CAROLINA SAENZ RECINOS  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por LAURA CAROLINA  
SAENZ RECINOS (FIRMA)  
Fecha: 2019.09.12  
12:54:20 -06'00'

**Laura Sáenz Recinos**  
**Secretaria de Actas**

*Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna*

12 de setiembre del 2019

**COMUNICADO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA CNE**  
**ACUERDO N° 177-09-19**

**SESIÓN ORDINARIA: 16-09-19** **FECHA: 4 de setiembre 2019** **ARTICULO: IV**  
**REF. CNE-DE-OF-0428-19 / CNE-DGA-OF-054-2019**

Señora  
**Stephanie Porras Vega**  
Directora Ejecutiva

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:

**ACUERDO N° 177-09-19**

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido y aprobado el Plan Anual Operativo 2020 y el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del 2020, por un monto total de ₡8, 455,681 (ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones seiscientos ochenta un mil) presentado mediante los oficios CNE-DE-OF-0428-19 de la Dirección Ejecutiva y CNE-DGA-OF-054-2019 de la Dirección de Gestión Administrativa.
2. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de la CNE para que se informe a las unidades administrativas internas y se remita dentro del plazo establecido para ello, a los entes de fiscalización de la Hacienda Pública, para los fines correspondientes.  
*Notifíquese.*

Atentamente,

LAURA  
CAROLINA  
SAENZ RECINOS  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por LAURA CAROLINA  
SAENZ RECINOS (FIRMA)  
Fecha: 2019.09.12  
13:06:24 -06'00'

**Laura Sáenz Recinos**  
**Secretaria de Actas**

 Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna

***Presupuesto Ordinario***  
**2020**

**CERTIFICACION DE DECRETOS Y  
DIRECTRICES**

**Enero a Diciembre**

**Requerimientos de información para el análisis del Presupuesto Ordinario 2020**

**ANEXO 1**

Yo Alexander Solís Delgado, cédula de identidad 107190810, con las facultades Presidente y sobre quien recae la representación legal de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencias, extiendo la presente certificación de cumplimiento en lo que aplica a la institución que represento, del acatamiento de los siguientes Decretos y Directrices Presidenciales referentes a las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público emitidas por el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

<b>Normativa</b>	<b>No aplica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Incumple</b>
Directriz Presidencial No. 098-H, publicada en el Alcance No. 17 a La Gaceta No. 15 del 26 de enero de 2018 y sus reformas. (Directriz No. 003-H, publicada en el Alcance No. 115 a La Gaceta del 06 de junio de 2018, Directriz Presidencial No.026-H, publicada en el Alcance 186 a La Gaceta del 17 de octubre del 2018 y Directriz Presidencial No. 046-H publicada en el Alcance 117 a La Gaceta del 24 de mayo del 2019).		x	
Decreto Ejecutivo N° 41157-H, publicado en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, relacionado con la prórroga del artículo 6 del Decreto Ejecutivo N°40540-H, Contingencia Fiscal.	x		
Ley No. 9635, "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", publicada en el Alcance No. 202 a La Gaceta No. 225 del 04 de diciembre de 2018, en lo correspondiente al cumplimiento de la Regla Fiscal y su reglamento.		x	
Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", publicada en el Alcance No. 202 a La Gaceta No. 225 del 04 de diciembre de 2018, en lo correspondiente al título III en cuanto a la aplicación de las disposiciones en cuanto a los incentivos salariales, anualidades en forma nominal.		x	
Decreto Ejecutivo N° 41162-H, publicado en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, sobre "limitación a las reestructuraciones".	x		
Directriz N° 007-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, "sobre no renovación de contratos de servicios de televisión pagada en instituciones públicas.		x	





**Requerimientos de información para el análisis del Presupuesto Ordinario 2020**

Directriz N° 008-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, sobre "orientación para el alquiler de bienes inmuebles en el sector público".		x	
Directriz N° 009-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, "sobre la renegociación de convenciones colectivas de instituciones públicas".	x		

Dicha certificación se emite en San José, a las 12:34 horas del día 18 de setiembre del dos mil diecinueve.

Firma:

Cargo: Presidente

